CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 17.01.2018

ACTA N° 01-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las cinco horas del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dra. Katherine Yolanda Lozano Peralta	DNI 40012490
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, en ausencia del doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General por motivo de goce vacacional, según Resolución Rectoral N° 5753-2017, el doctor Walter Aurelio Lazo Aguirre, Secretario General (e), quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 11 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector de Investigación, Dr. Luis Cerna Bazán, de la Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, Ms. Nelly Amemiya Hoshi, y del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse con goce vacacional; también se dejó constancia de la asistencia de la Dra. Katherine Yolanda Lozano Peralta por el Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N°001-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción: Plan Operativo y Presupuesto UPAO 2018 – Sede Trujillo y Filial Piura.
3. Oficio N°022-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción: Presentación y Solicitud de Aprobación en Consejo Directivo de las Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018.
4. Oficio N°151-2017-AI. UPAO, de la Oficina de Auditoría Interna: Propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna 2018.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 1-2018-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. ALCALDE IBÁÑEZ, JULIO CÉSAR
2. ALFARO TOLENTINO, JUAN CARLOS
3. ANDONAIRE GARCÍA, CLAUDIO EDUARDO
4. ARTEAGA RIVERA, GERARDO ALONSO
5. CABRERA FLORIÁN, LUIS FERNANDO GEORGENHO
6. GUTIERREZ PORTILLA, ISAAC LEVI
7. ORTIZ COLLANTES, DANIEL ENRIQUE
8. RODRIGUEZ POLO, OSCAR DAVID
9. SALAZAR CHÁVEZ, GENALITH
10. TEMOCHE GOMEZ, GROWER FRANCISCO
11. VILLARREAL LEÓN, CÉSAR AUGUSTO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

12. CANO ZURITA, RUBENALONSO
13. CUNIA CHÁVEZ, ANIBAL STEIFAN
14. LEÓN LEYVA, SERGIO ALEJANDRO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a la ex alumna:

15. CASAMAYOR RODRÍGUEZ, KAROL LISBETH

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a la ex alumna:

16. AVALOS GUTIERREZ, CINTYA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a la ex alumna:

17. VILLANUEVA CHUNQUE, JOHANA NOEMÍ

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la ex alumna:

18. PLASENCIA FALCÓN, STEFANI GEORGIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

19. AZNARAN GARCÍA, LAURA LILIANA
20. BURNEO CASTRO, JENNIFER KATHERINE DE LOS MILAGROS
21. DIOSES ALEMAN, ELSA MILAGROS
22. MARQUEZ QUENTA, JUAN MANUEL

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. ZAPATA ESPINOZA, GRETHY MADELEINE DEL CISNE

2. ZARATE ESPINOZA, NICK JOAN
3. ALVA VALERA, JUAN DIEGO
4. CASTRO RODRÍGUEZ, KARLA PAOLA
5. VILLAR TAMBO, CARLOS ENRIQUE
6. RONCALLA CABREJO, DAVID ARTURO
7. GARCÍA MONTENEGRO, NEILL FRANKLING
8. GANOZA AGUILAR, GREGORIO ALEJANDRO
9. MACEDA ALVÁREZ, PEDRO JAMPIERRE
10. VILLANUEVA ALAYO, JOSE GIUSSEPE
11. GRADOS FABIÁN, JARVEY MIGUEL
12. OLORTEGUI CUBAS, JIM'S DEAN
13. FEIJOO DOMINGUEZ, ERICK EDSON
14. RAMOS NAVEZ, MARCO MIGUEL
15. MALCA BECERRA, ROBERT
16. URBINA PORTILLA, JOSÉ LUIS

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

12. MIXAN RODRÍGUEZ, JUNIOR JAIR
13. MORENO ORTIZ, JULIO CÉSAR
14. CABOS ARTEAGA, VÍCTOR ERNESTO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

15. CASTILLO CASTILLO, IRVING ANTONIO
16. ORTIZ OSORIO, IRVIN JOSUE
17. LESCANO GIRÓN, CLAUDIA MARIBEL
18. NARRO FLORES, WENDY JHOSELYN
19. ALCÁNTARA VALDIVIESO, LUIS EDUARDO
20. AVALOS MAURICIO, ITALO EDUARDO
21. RUÍZ PONCE, INGRID CLAUDIA CRISTINA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

22. RODRÍGUEZ MUÑOZ, HENRY ABELARDO
23. ROSALES AGUIRRE, STEFHANY LISETT
24. AMARANTO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS
25. REYES POLO, CARLOS ALBERTO
26. CASTILLO JARA, MARIO ALEXANDER
27. JARA GAMBOA, DENNIS STEVEN

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:

28. LOZANO TERRONES, JHON ANDERSON
29. MELÉNDEZ SANDOVAL, GILMER MANUEL
30. PALOMINO SUÁREZ, TELMO GABRIEL
31. CRUZ ABANTO, ROBERTO DANIEL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

32. RODRÍGUEZ SILVA, LUCIANA
33. LUJÁN MEREGILDO, YELDER ESNEIDER

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a las siguientes Bachilleres:

34. VILLARÁN HURTADO, STEFANY ISABEL
35. URBINA LEZAMA, JULIA ANDREINA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogada a las siguientes Bachilleres:

36. LUJÁN MARIÑOS, MERCEDES JAKELYN
37. SAUCEDO OLANO, ANAKAREN TALIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a las siguientes Bachilleres:

38. ANGULO ALVARADO, BRENDA GISELLE
39. CABRERA CRUZ, WENDY MILAGROS

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N°001-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción: Plan Operativo y Presupuesto UPAO 2018 – Sede Trujillo y Filial Piura.

ACUERDO N° 2-2018-CD-UPAO
Aprobación del Plan Operativo UPAO 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el "Plan Operativo UPAO 2018", presentada por la Dirección de Desarrollo y Producción, de aplicación obligatoria para la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura.

ACUERDO N° 3-2018-CD-UPAO
Aprobación del Presupuesto UPAO 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el "Presupuesto UPAO 2018", presentada por la Dirección de Desarrollo y Producción, de aplicación obligatoria para la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura.

3. Oficio N°022-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción: Presentación y Solicitud de Aprobación en Consejo Directivo de las Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018.

Luego de la exposición de la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018, por el Dr. Víctor Daniel Quiñones Jaico, jefe de la Oficina de Planificación y Control, se procedió al debate correspondiente, luego del cual los consejeros en sala realizaron las siguientes recomendaciones:

Página 1:

a) Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico:
- En el numeral III - Base Legal: se ha colocado "otras normas vinculadas" y debería haber mayor precisión y colocarse **"Estatuto Institucional", "Plan estratégico", y "Directiva de Formulación POA y Presupuesto 2018".**
- Luego el numeral IV - Responsables inc. "a." (en la quinta línea) dice: "jefe de gestión administrativa" y "jefe de gestión académica" y debe decir **"jefe de oficina de gestión administrativa"** y **"jefe de oficina de gestión académica".**

b) Dr. Carlos Angulo Espino, decano de la facultad de derecho y ciencias políticas:
- En la base legal se debe colocar también **"Reglamentos Institucionales".**

c) Dr. Cesar Lombardi Pérez, decano de la facultad de ciencias agrarias:
- En la IV parte de Representantes inc. "a." (en la primera y segunda línea) se debe colocar solamente **"Decanos"** y se retira "Decano de la Escuela de Posgrado".

Página 2:

f) Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.1 – f: dice "La ejecución del presupuesto de habilitaciones, presupuestado por las unidades respectivas, requiere del V°B° de la oficina de Gestión de Proyectos. (…)", y debe decir: **"La ejecución del presupuesto de habilitaciones, presupuestado por las unidades respectivas, previa elaboración del expediente técnico por la oficina de Gestión de Proyectos. (…)".**

g) Dr. Carlos Angulo Espino, decano de la facultad de derecho:

- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.1 – c: sugiere que debe mejorarse la redacción para mejor entendimiento.

h) Dra. Yolanda Peralta Chávez, rectora:
- Numeral IV– Responsables, inc. c: dice "La dirección de Desarrollo y Producción a través de la Oficina de Planificación y Control, controla y monitorea la ejecución del Plan Operativo y Presupuesto, y comunica las desviaciones que detecte al Rectorado y las respectivas unidades.", y debe decir **"La dirección de Desarrollo y Producción a través de la Oficina de Planificación y Control, controla y monitorea la ejecución del Plan Operativo y Presupuesto, y comunica al Rectorado y las respectivas unidades, las desviaciones que detecte."**
- Numeral IV– Responsables, inc. d (quinta línea): debe retirarse del párrafo la frase "con frecuencia mensual".

g) Dr. Luis Arsenio Acuña Infante, decano de la facultad de educación y humanidades:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.1 – c: sugiere que debe incluirse también la Capacitación Docente y ésta debe estar a cargo del Vicerrectorado Académico.

Página 3:

h) Dr. Elmer Hugo Gonzales Herrera, decano de la facultad de ingeniería:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.2 – a (segunda línea): debe retirarse "sistema banner" y colocarse "sistema informático de gestión vigente".

Página 4:

i) Dr. Elmer Hugo Gonzales Herrera, decano de la facultad de ingeniería:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.3 – b (in-fine): debe retirarse "sistema banner" y colocarse "sistema informático de gestión vigente".

j) Dra. Yolanda Peralta Chávez, rectora:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.3 – c: debe retirarse **"administrativos".**
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.3 – d: debe retirarse **"administrativos".**

Página 5:

k) Dra. Lucero Uceda Dávila, decana de la escuela de posgrado
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.3 – a: debe retirarse **"segunda especialidad".**

l) Dra. Yolanda Peralta Chávez, rectora:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.4 – c: debe retirarse **"administrativos".**
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.5 – a: debe eliminarse.

Página 9:

m) Dr. Elmer Hugo Gonzales Herrera, decano de la facultad de ingeniería:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.13: dice "INDICADORES SUNEDU Y SINEACE", y debe decir **"INDICADORES DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN".**

Página 10:

n) Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.14 – h: en los cuadros de los montos máximos que corresponden a viáticos, alojamiento, pasajes terrestres, movilidad local a nivel nacional, tanto para Lima, Piura, La Libertad y otras ciudades; en la parte de "Total" debe decir **"Total por Día".**

Página 11:

ñ) Dr. Carlos Angulo Espino, decano de la facultad de derecho:
- Numeral V – Presupuesto y Plan Operativo, inc. 5.14 – h: en la parte de "NOTAS" de los cuadros de los montos máximos que corresponden a viáticos, alojamiento, pasajes terrestres, movilidad local a nivel nacional, tanto para Lima, Piura, La Libertad y otras ciudades; debe decir:

  -"En el Caso del Rector, Vicerrectores, Decanos, Miembros del Consejo Directivo, Director de Recursos Humanos, Director de Marketing y Comunicaciones, Director de Administración, Director de Desarrollo y Producción, Director Ejecutivo de Piura y Secretario General, los pasajes son por vía Aérea.
  -Directores de Escuela y Jefes de Oficina, podrán hacer uso del transporte vía aérea, excepcionalmente, y aprobado con Resolución Rectoral."

ACUERDO N° 4-2018-CD-UPAO
Aprobación de la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la "Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018", presentada por la Dirección de Desarrollo y Producción, con las recomendaciones dadas en sala por los señores consejeros, las cuales quedan redactadas conforme a lo consignado en los párrafos precedentes.

4. Oficio N°151-2017-AI. UPAO, de la Oficina de Auditoría Interna: Propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna 2018.

Luego de la exposición de la Propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna 2018, por el C.P.C. Carlos Oscar Avila Agreda, se procedió al debate correspondiente, luego del cual los consejeros en sala realizaron las siguientes recomendaciones:

ACUERDO N° 5-2018-CD-UPAO
Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna2018

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el "Plan Anual de Auditoría Interna 2018", presentada por la Oficina de Auditoría Interna, con las observaciones dadas en sala por los señores consejeros, las cuales quedan redactadas conforme a lo consignado en los párrafos precedentes.

Página 7:

a) Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico:

- En el Cuadro de Actividades de Control Programadas para el 2018, numeral 26 de las Acciones de Control Inmediato para la oficina de Evaluación Académica - VAC, se deberá correr el cronograma ya que el mes de febrero es muy próximo para una oficina que aún no está en funcionamiento.

b) Dr. Carlos Angulo Espino, decano de la facultad de derecho:

- En el Cuadro de Actividades de Control Programadas para el 2018, numeral 24 de las Acciones de Control Inmediato para la Oficina de Auditoría Interna, se deberá correr el cronograma para el mes de Marzo, ya que el jefe actualmente se encuentra de vacaciones.

Siendo las 9:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. WALTER AURELIO LAZO AGUIRRE
Profesor Secretario General (e)

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 25.01.2018

ACTA N° 02-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, por descanso físico vacacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 148-2018; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada, del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse con goce vacacional, y del Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana, por encontrarse con descanso médico.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Aprobación por Consejo Directivo de directivas y procedimientos aprobados por las siguientes resoluciones rectorales: 1275-2017, 3770-2017, 5473-2017, RR 5475-2017 y 65-2018.

2. Plan de Trabajo OCA 2017.

3. Carta N° 265-2018-SUNEDU, de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, sobre Informe de resultados de las acciones de supervisión sobre la obligación de adecuar el estatuto a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación por Consejo Directivo de directivas y procedimientos aprobados por las siguientes resoluciones rectorales: 1275-2017, 3770-2017, 5473-2017, RR 5475-2017 y 65-2018.

ACUERDO N° 6-2018-CD-UPAO
Incorporación de docentes extraordinarios 2017-10

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la incorporación de docentes con la condición de extraordinarios para el Semestre Académico 2017-10, de acuerdo al Título III "Docentes Extraordinarios", artículos 58° y 59°, del Reglamento Docente, aprobado por Resolución Nº 0138-2016-CD-UPAO, de conformidad con los cuadros que se adjuntan al presente acuerdo y con eficacia anticipada al 3 de abril de 2017.

Dejar establecido que al término de cada semestre, es competencia de los directores de las escuelas profesionales, verificar la condición de docentes extraordinarios y proponer plan de adecuación para obtención del grado académico de maestro o doctor, antes de julio 2019.

ACUERDO N° 7-2018-CD-UPAO
Incorporación de docentes extraordinarios 2017-20

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la incorporación de docentes con la condición de extraordinarios para el Semestre Académico 2017-20, de acuerdo al Título III "Docentes Extraordinarios", artículos 58° y 59°, del Reglamento Docente, aprobado por Resolución Nº 0138-2016-CD-UPAO, de conformidad con los cuadros que se adjuntan al presente acuerdo y con eficacia anticipada al 21 de agosto de 2017.

Dejar establecido que al término de cada semestre, es competencia de los directores de las escuelas profesionales, verificar la condición de docentes extraordinarios y proponer el plan de adecuación para obtención del grado académico de maestro o doctor, antes de julio de 2019.

ACUERDO N° 8-2018-CD-UPAO
Procedimiento para el ingreso a la docencia ordinaria

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el procedimiento para el ingreso a la docencia ordinaria, que incluye el diagrama BPMN del proceso, de conformidad con el vigente Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, de acuerdo al documento adjunto al presente acuerdo.

Dejar establecido que el procedimiento de convocatoria y concurso público de ingreso a la docencia ordinaria, que se fundamenta en el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, debe seguir el mismo tipo de procedimiento y diagrama de procesos que se aprueba en la presente resolución, por todas las Facultades que comprenden a nuestra Universidad.

ACUERDO N° 9-2018-CD-UPAO
Procedimiento para contratación docente en la Escuela de Posgrado

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el procedimiento de selección para contratación docente en la Escuela de Posgrado, de acuerdo al documento adjunto al presente acuerdo.

ACUERDO N° 10-2018-CD-UPAO
Suspensión de la promoción y convocatoria

Se acordó por unanimidad:
Desistir de la promoción y convocatoria de los programas de estudios de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades y de la Escuela de posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego, que se detallan a continuación:

Facultad de Educación y Humanidades

- Educación secundaria con mención en ciencias histórico sociales y filosofía
- Educación secundaria con mención en comunicación, literatura e inglés
- Educación secundaria con mención en física y electrónica
- Educación secundaria con mención en matemática e informática

Escuela de Posgrado

- Maestría en acreditación de la calidad en educación
- Maestría en administración con mención en operaciones y supply chain
- Maestría en ciencias de la comunicación con mención en gestión en comunicación empresarial
- Maestría en derecho con mención en defensa y desarrollo nacional

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 29.01.2018

ACTA N° 03-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas del día veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, por descanso físico vacacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 148-2018; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada, del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse con goce vacacional.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud del señor rector (e), se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de grados y títulos
2. Oficio N° 5-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.
3. Oficio N° 10-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el Acuerdo de Consejo Directivo N° 518-2017, relacionado con la asignatura de Biología celular y molecular.
4. Oficio N° 17-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de institucionalización de la revista "Biología molecular y biotecnología", para su publicación impresa y digital.
5. Oficio N° 14-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de manual de admisión 2018-10.
6. Oficio N° 5-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación y cambio de los coordinadores y responsables de las unidades de investigación.
7. Oficio N° 6-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre bonificación para coordinadores y responsables de las unidades de investigación.

8. Oficio N° 9-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre asignación de horas no lectivas para docentes con proyectos de investigación.
9. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 13-2018-CD-UPAO
Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las siguientes actas de sesiones de Consejo Directivo:
- Acta N° 29-2017-CD-UPAO, que corresponde a la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2017;
- Acta N° 30-2017-CD-UPAO, que corresponde a la sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 2017;
- Acta N° 31-2017-CD-UPAO, que corresponde a la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2017;
- Acta N° 1-2018-CD-UPAO, que corresponde a la sesión extraordinaria del 17 de enero de 2018;
- Acta N° 2-2018-CD-UPAO, que corresponde a la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2018.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que no existen documentos para despacho en la presente sesión.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de enero de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

1. Ampliación y modificación de las Directivas de ejecución del POA y Presupuesto 2018, en sus artículos 5.14.a y 5.14.h.

De la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

4. Gestión y uso de los laboratorios de ciencias.

5. Modificación de la Resolución N° 354-2017-CD-UPAO, de la Sesión de Consejo Directivo de fecha 31 de octubre de 2017.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 14-2018-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a la siguiente ex alumna

1. GOICOCHEA CASTILLO, GLORIA

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

2. PIZAN SAMANA, JANETT HOSELIN
3. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, JULY DEL ROSARIO

Escuela Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

4. PONCE LEÓN CABRERA, GIANFRANCO JESÚS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias al ex alumno:

5. CARRERA OSPINO, VALERIA CATHERINE

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:

6. ALARCÓN PAREDES, JORGE LUIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

7. DIAZ MALPARTIDA, MERARI PAQUITA MADAI
8. VIVAR LUNA VICTORIA, JEFFREY EDUARDO
9. DE LA CRUZ VASQUEZ, JULIANA
10. PAREDES BALLENA, JANET

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

11. CASTILLO NUÑEZ, ANTONY EDUARDO
12. CASTRO CORRO, DORIS EMILIA GEORGETH
13. PINILLOS FLORES, DEYVID JANSENT STEVE
14. VÁSQUEZ ARANA, DANIEL ESTUARDO
15. VILLA LEÓN, ANTHONY WILLY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

16. BURGOS ASCOY, GABRIELA YSABEL
17. MORI RUESTA, STEFANY DEL MILAGRO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

18. GARCÍA VIGIL, CRISTIAN ISMAEL
19. HOLGUÍN ARAUJO, FRANCO ANDRÉ
20. MACHACA MANRIQUE, JHODAVIRA ANDREA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. ALVARADO SEVILLANO, KAREN DEL ROSARIO
2. CASTRO FERNÁNDEZ, CANDY SARITA
3. GASTAÑADUI CHARCAPE, ERICKA RAQUEL

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

4. AVALOS SALAS, ALEJANDRO IVÁN
5. BANCAYAN FIESTAS, MARVIN HERBERT

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a la siguiente Bachiller:

6. CARRUITERO BOBADILLA, ANYHELA GISELLA
7. LANDERS REBAZA, EVA LUCÍA
8. TEATINO ANGULO, FIORELLA ALEXANDRA
9. CRUZADO CABANILLAS, CATHERINE LUCÍA
10. LUJÁN TORRES, EMILY NATALIA
11. FERNÁNDEZ LAMAS, WENDY DANIELA
12. BECERRA MENDOZA, JORGE ADRIÁN
13. PINEDO BRAVO, URSULA BEATRIZ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título profesional de Enfermería a los siguientes Bachilleres:

14. RAMÍREZ PONCE, ADELAIDA MILAGRITOS
15. TORRES FLORES, LITA DELI
16. ARTEAGA BOCANEGRA, FLOR SOFÍA DE LOS ANGELES
17. OTINIANO FLORES, JENNY HANGHY
18. NUNJA PORTALES, JOSSELYN ALEXANDRA
19. VELORIO LOJE, CRISTINA ELIZABETH
20. DÍAZ ALCALDE, YURIKO MILAGRITOS
21. LEIVA LOZADA, GIPSY KATHERINE
22. MORI ROJAS, JOCELIN SOLANGE
23. VERGARAY MELÉNDEZ, YESEÑA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Cuidados Intensivos-Adulto a la Licenciada de Enfermería:

24. DELGADO HERNÁNDEZ, PATRICIA DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a la Licenciada de Enfermería:

25. VILLANUEVA CUSQUIPOMA, SILVIA MERCEDES

Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a los siguientes bachilleres:

26. CHACÓN BELLEZA, MAURA SOLEDAD
27. TERRONES VÁSQUEZ, DIANA CAROLINA
28. CASTAÑEDA SÁNCHEZ, ANA PAULA
29. FLORES GARCÍA, AMBAR JAQUELINE
30. RODRÍGUEZ BACILIO, GABY ISAMAR
31. VILLANUEVA MEDINA, KETTHY YOHANA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal a la siguiente Obstetriz:

32. AVALOS TRUJILLO, UBALDINA CASILDA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a las siguientes obstetrices:

33. LIVIAPOMA RODRÍGUEZ, CLAUDIA PAOLA
34. PÉREZ VELEZMORO, LILIAN MARIELA
35. SAGASTEGUI AGUILAR, SHEILA CONSUELO

Asimismo, se autoriza al señor rector (e) la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 5-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N°15-2018-CD-UPAO
Sobre reglamento de Posgrado

Se acordó por unanimidad:
Declarar improcedente la modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado, por ser atribución de las facultades proponer ante el Consejo Directivo cualquier modificación en todo lo relacionado a la segunda especialidad; en concordancia con el artículo 55° numeral 9, y el artículo 101° del Estatuto institucional.

ACUERDO N°16-2018-CD-UPAO
Sobre reglamento de Posgrado y de Segunda Especialidad

Se acordó por unanimidad:
Dejar establecido que corresponde a las facultades y Escuela de Posgrado presentar ante el Consejo Directivo cualquier modificación o actualización de los reglamentos de segunda especialidad y de posgrado, respectivamente; y se les exhorta a cumplir con esta responsabilidad.

3. Oficio N° 10-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el Acuerdo de Consejo Directivo N° 518-2017, relacionado con la asignatura de Biología celular y molecular.

ACUERDO N°17-2018-CD-UPAO
Asignatura de Biología celular y molecular

Se acordó por unanimidad:
Que las facultades involucradas presenten sus propuestas en los términos del Acuerdo N° 518-2017-CD-UPAO del Consejo Directivo UPAO.

4. Oficio N° 17-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de institucionalización de la revista "Biología molecular y biotecnología", para su publicación impresa y digital.

ACUERDO N°18-2018-CD-UPAO
Revista "Biología molecular y biotecnología"

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento.

5. Oficio N° 14-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de manual del postulante 2018-10.

El jefe de la Oficina de Admisión manifiesta que en una sesión de Consejo previa se recomendó a la Oficina de Admisión que elabore un manual del postulante a fin que sea publicada en la web de la Universidad, en razón que el prospecto ya estaba publicado y el contenido de este manual debería estar en este prospecto. Luego de la sustentación, los señores consejeros recomendaron suprimir las tablas del numeral 5, y el literal e), del numeral 6. Así mismo, escribir los nombres completos de las carreras profesionales que se mencionan en la Tabla de dimensiones de competencias y ponderaciones para la evaluación del perfil de ingreso.

Acuerdo N° 19-2018-CD-UPAO
Manual del postulante 2018-10

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el manual del postulante 2018-10 conforme a los documentos presentados por la Oficina de Admisión, con las recomendaciones vertidas en sala por los señores consejeros.

6. Oficio N° 5-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación y cambio de los coordinadores y responsables de las unidades de investigación.

Acuerdo N° 20-2018-CD-UPAO
Cambio de los coordinadores y responsables de las unidades de investigación

Se acordó por unanimidad:
Dejar establecido que es atribución de las facultades proponer a los coordinadores y responsables de las unidades de investigación, conforme al artículo 55°, numeral 14 del Estatuto UPAO; por lo que se recomienda que las facultades eleven al Consejo Directivo las propuestas que correspondan.

7. Oficio N° 6-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre bonificación para coordinadores y responsables de las unidades de investigación.

Acuerdo N° 21-2018-CD-UPAO
Bonificación para coordinadores y responsables de las unidades de investigación

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la bonificación especial por investigación a los docentes contratados que se desempeñan como coordinadores de las unidades de investigación y responsables de investigación de las escuelas profesionales, conforme a la relación y detalle que propone el Vicerrectorado de Investigación, y que forma parte del presente acuerdo; con cargo a completar el expediente con las evidencias del plan de trabajo realizado, la presentación de los productos, y la evaluación de su relevancia y alto impacto social. Se deja establecido en que en tanto no se cumpla con elevar el expediente completo no se emitirá resolución que autorice el pago de la bonificación aprobada.

Acuerdo N° 22-2018-CD-UPAO
Incluir a docente de Derecho para bonificación especial

Incluir a la docente de la Escuela de Derecho, Ms. María Soledad Alza Salvatierra en la lista de docentes con bonificación especial por investigación, por haber coadyuvado a la realización del Plan de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; encargando al señor decano de la citada facultad las coordinaciones que correspondan para ejecutar el presente acuerdo.

8. Oficio N° 9-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre asignación de horas no lectivas para docentes con proyectos de investigación.

Acuerdo N° 23-2018-CD-UPAO
VIN explicar carga no lectivas por investigación

Se acordó por unanimidad:
Disponer que el jefe de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología explique ante el Consejo Directivo en forma detallada la contribución de los docentes que se proponen asignar horas no lectivas para investigación, originalidad de los proyectos, exclusividad de ejecución de los mismos en UPAO, estableciendo diferenciación en la condición de los docentes como ordinarios o contratados.

Acuerdo N° 24-2018-CD-UPAO
VIN elaborar directiva de bonificación por investigación

Encargar al Vicerrectorado de Investigación, la elaboración de una Directiva de bonificación o reconocimiento económico que especifique los requisitos, exigencias y procedimiento para el otorgamiento de las bonificaciones por investigación, la misma que deberá elevar a este Consejo Directivo para su aprobación.

5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 25-2018-CD-UPAO
Resoluciones rectorales a dar cuenta

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	***Se resuelve***
5405	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio entre la empresa INVERDESA Perú S.A.C. – BODYTECH y esta Casa de Estudios Superiores.
5407	**AUTORIZAR** la contratación laboral del señor Fernando Neyra Briceño, para ocupar el puesto de trabajador de campo, del Campus UPAO II, por el período del 1° de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
5408	**AUTORIZAR** la contratación laboral administrativa de la Tec. Elvia Bacilio Tomas, para ocupar el puesto de Técnica en Enfermería de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 4 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
5434	**RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral Nº 91-2017-VIN-UPAO, expedida por el Vicerrectorado de Investigación, que aprueba el "Plan de Trabajo de Inventario de Biblioteca, Semestre Académico 2017-20".

5439	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Bach. Henry Paulo Montes Chávez, para ocupar el puesto de Bibliotecólogo de la Oficina de Biblioteca de la sede UPAO-Trujillo, por el período del 11 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00).
5442	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Veracruzana - México y la Universidad Privada Antenor Orrego - Perú, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.
5443	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5444	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre EVERIS Perú S.A.C. y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5448	**MODIFICAR** el Reglamento de Investigación, en el extremo de suprimir el Capitulo X del Título III del mencionado reglamento, referido a la Unidad de Proyectos de Cooperación Internacional.
5450	**APROBAR** el "Plan de capacitación docente UPAO 2018, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura", de conformidad con los documentos elaborados por el Vicerrectorado Académico, que se adjuntan a la presente resolución.
5451	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se detallan en cuadro adjunto, como Coordinadores de Internado Hospitalario de la Escuela Profesional de Estomatología, con eficacia anticipada al 1º de marzo al 31 de julio de 2017, correspondiente al Semestre Académico 2017-10, bajo los alcances de la Ley Nº 30220, conforme a los términos y condiciones laborales y remunerativas establecidos en el cuadro que se adjunta a la presente resolución.
5454	**APROBAR** la relación de ingresantes del Programa de Especialización en Dirección de Proyectos, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
5458	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la señorita Jessica Bautista Gómez, para ocupar el puesto de Técnica de Laboratorio de Estructuras de la Carrera Profesional de Arquitectura, por el período del 4 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
5464	**APROBAR** la relación de ingresantes al Diplomado en Rehabilitación Oral y Adhesiva - ROA, Concurso de Admisión 2017-I, Semestre Académico 201715, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
5471	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales propuestos para el dictado del curso de idioma extranjero, en el Centro de Idiomas UPAO de la sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria 30220, de conformidad con la relación de nombres, términos y condiciones que se establecen en el cuadro que se adjunta a la presente resolución.
5472	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Econ. Mario Emilio Joseluis Valdivia Campos, para ocupar el puesto de jefe de Gestión Comercial de la Oficina de Centro de Salud, por el período del 14 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y una remuneración mensual de cinco mil quinientos y 00/100 soles (S/. 5,500.00).
5473	**APROBAR** el "Procedimiento para el Ingreso a la Docencia Ordinaria", que incluye el diagrama BPMN del proceso, de conformidad con el vigente Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, de acuerdo al documento adjunto a la presente resolución.
5475	**APROBAR** el "Procedimiento de selección para contratación docente en la Escuela de Posgrado", de acuerdo al documento adjunto a la presente resolución.
5479	**RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 917-2017-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado, que aprueba, en vía de regularización, los presupuestos y actualización de la carga académica del I ciclo, Semestre Académico 2017-26, de la Segunda Especialidad de Enfermería con menciones en Emergencias y Desastres, Centro Quirúrgico, y Nefrología, de conformidad a los documentos adjuntos a la presente resolución.
5712	**APROBAR** la relación de ingresantes al Diplomado en Precedentes Constitucionales Vinculantes y Doctrina Constitucional, Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, a cargo de la Escuela de Posgrado, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
5718	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y bajo los alcances de la Ley N° 30220, de los profesionales que se citan a continuación, para realizar funciones específicas en la Oficina de Calidad y Acreditación, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio de 2018, con una asignación de carga horaria de cuarenta (40) horas semanal/mensual, incluida la carga lectiva que se les asigne en los Semestre Académicos 2018-00 y 2018-10, respectivamente, según se detalla a continuación:

Nombre	Función Docente
Ing. Carlos Humberto Flores Lezama	Especialista de Auditoría de la Calidad

	Ing. Edward Fernando Castillo Robles — Especialista de Planeamiento de la Calidad **Ms. María Mercedes Sánchez Salcedo** — Analista de Evaluación y Mejora de la Calidad **Ms. Rocío del Carmen Acuña Madi** — Especialista en Acreditación **Ms. Marco Jimmy Carruitero Honores** — Especialista en Acreditación
5729	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Educación, a la señora Julia Rosillo Benavides; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
5733	**AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el Club Deportivo Cultural Mannucci de Trujillo con vigencia a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.
5737	**AUTORIZAR,** en vía de regularización**,** la inclusión de la postulante Nora Agustina Pachas Apolaya, con ID N° 000161352, en la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Nefrología, correspondiente al Semestre Académico 201526, aprobada por Resolución Rectoral N° 5824-2015-R-UPAO.
5738	**RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 436-2017-D-F-CCSS-UPAO, expedida por la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizando la ampliación del período de encargo de funciones a la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, como directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, cargo de confianza, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
5743	**AUTORIZAR** la renovación de la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales propuestos para el dictado del curso de idioma extranjero, en el Centro de Idiomas UPAO de la sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria 30220, de conformidad con la relación de nombres, términos y condiciones que se establecen en el cuadro que se adjunta a la presente resolución.
5750	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Específico entre la Universidad Bernardo O´Higgins de Chile, y esta Casa de Estudios Superiores (Curso Internacional de Corta Duración – Primera Edición 2018), cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5751	**AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 2 al Convenio Específico con el Centro Médico de la 32º Brigada de Infantería, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5753	**CONCEDER** al Dr. Santiago Alejandro Vásquez García, secretario general de la Universidad Privada Antenor Orrego, veinte (20) días de descanso físico vacacional, durante el período del 2 al 21 de enero de 2018.
5756	**AUTORIZAR** la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Abog. Luis Vladimir Lingan Cubas, para prestar sus servicios profesionales de asesoría legal especializada a nuestra Universidad, estableciendo sus honorarios profesionales en la suma total de veinticinco mil y 00/100 soles (S/. 25,000.00), incluido los impuesto de ley, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato que se adjunta a la presente resolución.
5840	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales propuestos para el dictado del curso de idioma extranjero, en el Centro de Idiomas UPAO de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria 30220, de conformidad con la relación de nombres, términos y condiciones que se establecen en el cuadro que se adjunta a la presente resolución.
5841	**AUTORIZAR** la contratación laboral de suplencia de la M.C. Elena Marina Vite Gomez, para ocupar el puesto de Médico de la Oficina de Bienestar Universitario, de la filial UPAO-Piura, por el período del 20 al 30 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 36 horas semanales, y remuneración de mil cien y 00/100 soles (S/ 1,100.00), proporcional a los días laborados.
5846	**AUTORIZAR** la renovación de la contratación laboral del personal administrativo de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad a los cuadros elaborados por la Dirección de Recursos Humanos, que forman parte de la presente resolución.
003	**AUTORIZAR,** en vía de regularización**,** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre, para el dictado de la asignatura "Semiología Médica", NRC 4437-4438, con carga lectiva de veintinueve (29) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la filial UPAO-Piura, por el período del 8 de setiembre hasta la culminación del Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.
0016	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional "Hemilio Valdizan Medrano" de Huánuco y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.
0017	**CONFORMAR** los Grupos de Investigación de la Escuela Profesional de Obstetricia, de conformidad con la Resolución Vicerrectoral N° 99-2017-VIN-UPAO.
0018	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Clínica La Merced S.A.C. y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
0019	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Lic. Juan Carlos Casaverde Castillo, para ocupar el puesto de Coordinador de Empreabilidad de la Oficina de Bolsa de Trabajo, filial UPAO-Piura, por el período del 5 de enero al 31 de marzo de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil setecientos y 00/100 soles (S/ 2,700.00).

0021	**AUTORIZAR**, en vía de regularización, la inclusión de los postulantes Iván Rebaza Castillo y Edward Demer Infantes Ruiz, en la relación de ingresantes al I Diplomado en Rehabilitación Oral y Adhesiva - ROA, Concurso de Admisión 2017-I, Semestre Académico 201715, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM, aprobada por Resolución Rectoral N° 5464-2017-R-UPAO.
0024	**AMPLIAR** los alcances de la Resolución Rectoral N° 5753-2017-R-UPAO, en el extremo de designar al Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre, en su calidad de secretario general encargado de la Universidad Privada Antenor Orrego, como representante de nuestra Universidad ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
0032	**AMPLIAR** el período de encargo de funciones al Dr. Víctor Manuel Vega Sánez, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, cargo de confianza, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
0035	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Técnica Fiorella Stephanya Carranza Lozano, para ocupar el puesto de Técnica de Esterilización en la Clínica Odontológica, por el período del 10 de enero al 15 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).
0041	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Bach. José Manuel Doza Llaiqui, para ocupar el puesto de Bibliotecólogo de la Oficina de Biblioteca de la filial UPAO-Piura, por el período del 2 de enero al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de cinco mil y 00/100 soles (S/ 5,000.00).
0042	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Lic. Fiorella Esthephany Gadea Flores, para el dictado del curso de idioma extranjero, en el Centro de Idiomas UPAO de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria 30220
0148	**ENCARGAR** al Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico, las funciones de rector
0150	**AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 1 al Plan de Trabajo por Convenio 2016 celebrado con la gerencia de la Red Asistencial La Libertad ESSALUD y esta Casa de Estudios Superiores.

PEDIDOS

10. Pasó a orden del día: Informe del señor vicerrector de Investigación sobre conversión de tesis a artículos científicos.

Acuerdo N° 26-2018-CD-UPAO
Conversión de tesis a artículos científicos

Se acordó por unanimidad:
Se recomienda a los señores decanos de facultades para que a través de los secretarios académicos y directores de escuelas realicen el procedimiento pertinente a fin que las mejores tesis sean convertidas a artículos científicos.

11. Pasó a orden del día: Informe de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre el acuerdo 518-2017 de Consejo Directivo, en relación a los laboratorios de ciencias.

Acuerdo N° 27-2018-CD-UPAO
Laboratorios de ciencias

Se acordó por unanimidad:
Encargar a las Facultades de Medicina Humana y de Ciencias de la Salud, presentar una propuesta coordinada sobre la gestión y uso de los laboratorios.

12. Pasó a orden del día: Informe del señor decano de la Facultad de Medicina sobre la seguridad de los internistas.

Acuerdo N° 28-2018-CD-UPAO
Seguridad de los internistas

Se acordó por unanimidad:
Se recomienda a los señores decanos garantizar los estándares de seguridad de nuestros estudiantes, manteniendo y monitoreando la vigencia y aplicación de los seguros correspondientes.

13. Pedido acogido por el señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Revisión y modificación de los artículos 5.14.a y 5.14.h de las Directivas de ejecución del plan operativo y presupuesto 2018.

Acuerdo N° 29-2018-CD-UPAO
Modificación de las Directivas de ejecución del POA y Presupuesto 2018

Se acordó por unanimidad:
Modificar los artículos 5.14.a y 5.14.h de las Directivas de ejecución del plan operativo y presupuesto 2018, en los siguientes términos:

El artículo 5.14.a., queda redactado de la siguiente manera: "La participación de los docentes, personal administrativo y estudiantes en eventos académicos y de investigación, así como en capacitaciones y comisiones de servicios, locales y nacionales, se gestionan ante los responsables de los pliegos presupuestarios, hasta por un monto equivalente a una UIT. Si es mayor al monto de una UIT, es autorizado mediante Resolución Rectoral."

En el artículo 5.14.h., se incluye al secretario general en los cuadros de asignación de viáticos conjuntamente con los señores decanos, director de Administración, director de Desarrollo y Producción, director Recursos Humanos, director de Marketing, director Ejecutivo de Piura y directores de Escuela.

Quedando el texto final de las Directivas de ejecución del POA y Presupuesto 2018 conforme al documento que se adjunta al presente acuerdo.

14. Pedido de la señora decana de la Facultad Ciencias de la Salud: Revisar los considerandos de la Resolución N° 354-2017-CD-UPAO sobre la modificación del artículo 6°, parte pertinente, de la Directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de la calidad en la que se alude a su persona como la que propone la citada modificación.

Acuerdo N° 30-2018-CD-UPAO
Modificación de la Resolución N° 354-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se encarga al secretario general revisar el audio de la sesión de Consejo Directivo del 31 de octubre de 2017 y la autógrafa de la citada resolución; y de proceder, hacer las modificaciones que correspondan.

Siendo las 15:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, el señor Rector (e) dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dr. Julio Luis Chang Lam
Rector (e)

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

- Maestría en educación con mención en problemas del aprendizaje
- Maestría en educación con mención en metodología de la investigación
- Maestría en educación con mención en tutoría y orientación educacional
- Maestría en educación con mención en gestión y autoevaluación de la calidad educativa
- Maestría en finanzas y derecho corporativo
- Maestría en gestión urbano ambiental
- Maestría en ingeniería de software
- Maestría en obstetricia con mención en salud reproductiva
- Maestría en tecnologías de información para la dirección estratégica
- Doctorado en derecho constitucional

2. Plan de Trabajo de OCA 2017.

ACUERDO N° 11-2018-CD-UPAO
Aprobación del Plan de Trabajo de la Oficina de Calidad y Acreditación del año 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Calidad y Acreditación, de enero a diciembre de 2017, en vías de regularización; conforme a los documentos que se adjuntan al presente acuerdo.

3. Carta N° 265-2018-SUNEDU, de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, sobre Informe de resultados de las acciones de supervisión sobre la adecuación del estatuto y normativa conexa de la UPAO a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

ACUERDO N° 12-2018-CD-UPAO
Formar la comisión para elaborar el Plan de Adecuación del Estatuto Institucional según las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria - SUNEDU

Se acordó por unanimidad:
Aceptar las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, contenidas en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02, sobre la adecuación del estatuto y normativa conexa de la UPAO a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

Así mismo, conformar la comisión especial encargada de elaborar el Plan de adecuación del estatuto y normativa conexa a la ley universitaria, integrada de siguiente manera: Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, quien lo preside; Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog. María del Carmen Veneros Ulloa.

Se deja establecido que la citada comisión debe elevar al Consejo Directivo el Plan de adecuación mencionado en el párrafo precedente, en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la notificación del presente acuerdo.

Siendo las 11:45 a.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, el Señor Rector (e) dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 31.01.2018

ACTA N° 04-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, por descanso físico vacacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 148-2018; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada, del Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse con goce vacacional.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud del señor rector (e), se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Informes de la revisión de los resultados de los procesos de ratificación docente 2017, remitidos por todas las facultades de la Universidad.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

Acuerdo N° 31-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

1. CAVA VITTERI, RAFAEL ANTONIO
2. CUEVA FLORES, JACQUELINE BETTY
3. VALERIANO ZAVALETA, VANNIA LIZETH

II. TÍTULOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

1. ACUÑA ZANINI, SILVANA JHANNTY
2. AGURTO URBINA, JOHANI ZAYURI
3. CABALLERO TORRES, FRANCYS HAYLER
4. ESPINOZA RIVAS, JORGE JUNIOR
5. LLONTOP LAZARO, NATALY ALMENDRA
6. RUÍZ MARTÍNEZ, SHIRLEY PAMELA
7. VEGA OROZCO, PATRICIA ALEJANDRA
8. VERÁSTEGUI GÁLVEZ, TERESA MERCEDES
9. ABANTO FLORES, STEPHANIE MONIKE
10. COSTILLA DÍAZ, RONALD HORACIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller:

11. VILLANUEVA CAMACHO, MAYRA ROMINA PATRICIA

Asimismo, se autoriza al señor rector (e) la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Informes de la revisión de los resultados de los procesos de ratificación docente 2017, remitidos por todas las facultades de la Universidad.

2.1. FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y ARTES

El secretario general da cuenta que mediante oficios N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11-2018-FCCEE-D-UPAO, la decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 32-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Alberto Ricardo Barba Cáceda como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 30 de mayo de 2015 al 29 de mayo de 2018.

Acuerdo N° 33-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor MSc. Arq. Pablo Manuel Arteaga Zavaleta como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja

establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 11 de julio de 2017 al 10 de julio de 2020.

Acuerdo N° 34-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Luis Armando Li Kuan como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 21 de enero de 2017 al 20 de enero de 2020.

Acuerdo N° 35-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Javier Nestor Miranda Flores como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 20 de enero de 2016 al 19 de enero de 2021.

Acuerdo N° 36-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Arq. Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 29 de marzo de 2014 al 28 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 37-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Arq. Nelly Amemiya Hoshi como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

Acuerdo N° 38-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. José María Patrocinio Rodríguez Sánchez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 21 de enero de 2017 al 20 de enero de 2020.

Acuerdo N° 39-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Luis Ernesto Marmanillo Casapino como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2020.

Acuerdo N° 40-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Arq. Carlos Alberto Ravelo Salazar como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes., asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 24 de abril de 2016 al 23 de abril de 2019.

2.2. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

El secretario general da cuenta que mediante oficios N° 43, 37, 36, 35, 39, 38, 40, 41 y 42-2018-FCA-UPAO, el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 41-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. César Guillermo Morales Skrabonja como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 02 de febrero del 2017 al 01 de febrero del 2020.

Acuerdo N° 42-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Pinna Cabrejos como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 02 de febrero de 2017 al 01 de febrero de 2024.

Acuerdo N° 43-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Fernando Rodríguez Ávalos como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

Acuerdo N° 44-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Carlos Eduardo Lescano Anadón como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 16 de abril de 2017 al 15 de abril de 2024.

Acuerdo N° 45-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2018.

Acuerdo N° 46-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Antonio Ricardo Rodríguez Zevallos como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 19 de abril de 2016 al 18 de abril de 2021.

Acuerdo N° 47-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor M.Sc. Cirilo Segundo Leiva González como docente ordinario, en la categoría asociado, a dedicación exclusiva, de la Facultad de Ciencias Agrarias, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2020.

Acuerdo N° 48-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período del 13 de marzo de 2015 al 12 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 49-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Wilson Lino Castillo Soto como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias; asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 13 de marzo de 2015 al 12 de marzo de 2018.

2.3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 23-2018-FAC. CC DE LA CC-UPAO, el decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 50-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Ana Cecilia Loo Jave como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende los períodos del 20 de julio de 2013 al 19 de julio de 2016, y del 20 de julio de 2016 al 19 de julio de 2019.

Acuerdo N° 51-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende los períodos del 02 de diciembre de 2011 al 1° de diciembre de 2014, del 02 de diciembre de 2014 al 1° de diciembre de 2017, y del 02 de diciembre de 2017 al 01 de diciembre de 2020.

Acuerdo N° 52-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende los períodos del 01 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2012, del 1° de mayo de 2012 al 30 de abril de 2015 y del 1° de mayo de 2015 al 30 de abril de 2018.

Acuerdo N° 53-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Karla Janina Celi Arévalo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende los períodos del 02 de diciembre de 2011 al 1° de diciembre de 2014, del 02 de diciembre de 2014 al 1° de diciembre de 2017 y del 02 de diciembre de 2017 al 1° de diciembre de 2020.

Acuerdo N° 54-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Carlos Alberto Celi Arévalo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 12 de agosto de 2015 al 11 de agosto de 2020.

Acuerdo N° 55-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Ramos Atilio León Rubio como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 7 de setiembre de 2012 al 6 de setiembre de 2019.

2.4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 16-2018-FCCEE-UPAO, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 56-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Luis Eduardo Amaya Lau como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 1° de julio de 2013 al 30 de junio de 2018.

Acuerdo N° 57-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 26 de julio de 2014 al 25 de julio de 2019.

Acuerdo N° 58-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Roger Hugo Segundo Vásquez Vargas como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 28 de diciembre de 2014 al 27 de diciembre de 2019.

Acuerdo N° 59-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Ricardo Miguel León Mantilla como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 16 de agosto de 2015 al 15 de agosto de 2018.

Acuerdo N° 60-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Víctor Manuel Vega Sánez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período del 16 de agosto de 2015 al 15 de agosto de 2018.

2.5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 37-2018-FCCEE-UPAO, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 61-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Manuel Anselmo Carnero Arroyo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 22 de febrero de 2015 al 21 de febrero de 2020.

Acuerdo N° 62-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Pablo Chuna Mogollón como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 63-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Segundo Lizardo Gallardo Zamora como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

Acuerdo N° 64-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan Marlon Milagro García Armas como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

Acuerdo N° 65-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

Acuerdo N° 66-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

Acuerdo N° 67-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. William Fernando Solís Ulloa como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2017 al 8 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 68-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 69-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2017 al 8 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 70-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Armando Araujo Jiménez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 71-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

Acuerdo N° 72-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Obst. Luzmila Calderón Meza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2017 al 30 de agosto de 2020.

Acuerdo N° 73-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Lic. Luis Alberto Capuñay González como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2020.

Acuerdo N° 74-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Zenner Manuel Chávez Aliaga como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2020.

Acuerdo N° 75-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Lic. Lucy Haydeé Chávez Martínez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

Acuerdo N° 76-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Elizabeth Díaz Valdiviezo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2017 al 30 de agosto de 2020.

Acuerdo N° 77-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al señor Lic. Daniel Isaias Fernández Palma como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.

Acuerdo N° 78-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Jesús Roberto Gavidia Iberico como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre de 2020.

Acuerdo N° 79-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. José Guillermo González Cabeza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 80-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio de 2016 al 19 de julio de 2019.

Acuerdo N° 81-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas como docente ordinaria, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por cumplir con los requisitos y exigencias del proceso de ratificación automática establecido en el artículo 70° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente; estableciendo el período de ratificación automática del 1° de setiembre de 2015 al 31 de agosto de 2022.

Acuerdo N° 82-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 18 de setiembre de 2017 al 17 de setiembre de 2024.

Acuerdo N° 83-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Nicanor Ibañez Herrera como docente ordinario, en la categoría principal, a dedicación exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

Acuerdo N° 84-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. José Leonardo Veneros Chávez como docente ordinario, en la categoría principal, a dedicación exclusiva, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2021.

2.6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 105-2018-FAC.DER-UPAO, el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 85-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo del 2008 al 27 de marzo de 2015 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2022.

Acuerdo N° 86-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 15 de noviembre de 2004 al 14 de noviembre de 2011 y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2011 al 14 de noviembre de 2018.

Acuerdo N° 87-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Teófilo Idrogo Delgado como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 1994 al 27 de marzo de 2001 para su ratificación del 28 de marzo de 2001 al 27 de marzo del 2008, y la evaluación del 28 de marzo de 2001 al 27 de marzo del 2008 para su ratificación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo del 2015; y la evaluación del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo del 2015, para su ratificación por el período de 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo del 2022.

Acuerdo N° 88-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Julio Ortecho Villena como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 2 de febrero de 2003 al 01 de febrero de 2010 para su ratificación por el lapso del 2 de febrero de 2010 al 01 de febrero de 2017 y la evaluación por el lapso del 2 de febrero de 2010 al 01 de febrero de 2017, para su ratificación por el período del 02 de febrero de 2017 al 01 de febrero de 2024.

Acuerdo N° 89-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan José Estrada Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 15 de noviembre de 2004 al 14 de noviembre de 2009 para su ratificación del 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014, y la evaluación de 15 de noviembre de 2009 al 14 de noviembre de 2014 para su ratificación por el período del 15 de noviembre de 2014 al 14 de noviembre de 2019.

Acuerdo N° 90-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor al señor Dr. Olegario David Florián Vigo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 13 de enero de 2008 al 12 de enero de 2011 para su ratificación para el período del 13 de enero de 2011 al 12 de enero de 2014; y la evaluación del 13 de enero de 2011 al 12 de enero de 2014 para su ratificación por el período del 13 de enero de 2014 al 12 de enero de 2019.

Acuerdo N° 91-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Roberto Leopoldo Maradiegue Ríos como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el

período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y el período de su ratificación del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 92-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 19 de marzo de 2009 al 18 de marzo de 2012, para la ratificación del 19 de marzo de 2009 al 18 de marzo de 2012; del 19 de marzo de 2012 al 18 de marzo de 2015, y para su ratificación el período del 19 de marzo de 2015 al 18 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 93-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 21 de marzo de 2013 al 20 de marzo del 2016, y el período de ratificación del 21 de marzo de 2016 al 20 de marzo del 2019.

Acuerdo N° 94-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Kelly Janet Vera Vásquez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 21 de marzo de 2013 al 20 de marzo del 2016, y el período de su ratificación del 21 de marzo de 2016 al 20 de marzo del 2019.

2.7. FACULTAD DE INGENIERIA

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 58-2018-FI-UPAO, el decano de la Facultad de Ingeniería, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 95-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 27 de julio de 2005 al 26 de julio de 2012 y el período de ratificación del 27 julio de 2012 al 26 de julio de 2019.

Acuerdo N° 96-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Eddy Modesto Miranda Velásquez como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 20 de enero de 2010 al 19 de enero de 2017 y el período de ratificación del 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2024.

Acuerdo N° 97-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 9 de febrero de 2007 al 8 de febrero de 2014 y el período de ratificación del 9 de febrero de 2014 al 8 de febrero de 2021.

Acuerdo N° 98-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2004 al 27 de marzo de 2009, y el período de ratificación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 99-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Oscar Andrés Morales Gonzaga como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 100-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Jorge Lorenzo Huapaya Escobedo como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017, y el período de ratificación del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 101-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2004 al 27 de marzo de 2009, y el período de ratificación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2014 y del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 102-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Ricardo Andrés Narváez Aranda como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2017 y el período de ratificación del 15 de agosto de 2017 al 14 de agosto de 2022.

Acuerdo N° 103-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Fidel Germán Sagástegui Plasencia como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 3 de febrero de 2010 al 2 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 3 de febrero de 2015 al 2 de febrero de 2020.

Acuerdo N° 104-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Gilberto Anaximandro Velásquez Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de febrero de 2007 al 27 de febrero de 2012, y el período de ratificación del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 105-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Filiberto Melchor Azabache Fernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de

evaluación comprende del 22 de febrero de 2010 al 21 de febrero de 2013, y el período de ratificación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

Acuerdo N° 106-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. Saúl Noé Linares Vértiz como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 9 de junio de 2010 al 8 de junio de 2013, y el período de ratificación del 9 de junio del 2013 al 8 de junio de 2016 y del 9 de junio de 2016 al 8 de junio de 2019.

Acuerdo N° 107-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ing. José Sebastián Huertas Polo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2006 al 27 de marzo de 2009, y el período de ratificación del 28 de marzo de 2009 al 27 de marzo de 2012, del 28 de marzo 2012 al 27 de marzo 2015, y del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 108-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Jorge Antonio Vega Benites como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2015 y el período de ratificación del 15 de agosto de 2015 al 14 de agosto de 2018.

2.8. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 84-2018-FMEHU-UPAO, el decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 109-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 29 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 29 de febrero de 2015 al 27 de febrero de 2018.

Acuerdo N° 110-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Lisset Liduvina Llerena Cobián como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 29 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2015 y el período de ratificación del 29 de febrero de 2015 al 27 de febrero de 2018.

Acuerdo N° 111-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor M.C. Víctor Javier Mariños Llanos como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 25 de abril de 2007 al 24 de abril de 2010, del 25 de abril de 2010 al 24 de abril de 2013 y del 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2016, y el período de ratificación del 25 de abril de 2010 al 24 de abril de 2013, del 25 de abril de 2013 al 24 de abril de 2016 y del 25 de abril de 2016 al 24 de abril de 2019.

Acuerdo N° 112-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Hugo Gervacio Peña Camarena como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 1° de mayo de 2008 al 30 de abril de 2011, del 1° de mayo de 2011 al 30 de abril de 2014 y del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2017, y el período de ratificación del 1° de mayo de 2011 al 30 de abril de 2014, del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2017 y del 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2020.

Acuerdo N° 113-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Pablo Antonio Albuquerque Fernández como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 114-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. René Augusto Alcántara Ascón como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 22 de abril de 2008 al 21 de abril de 2013 y el período de ratificación del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2018.

Acuerdo N° 115-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Marco Antonio Bardales Cahua como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 116-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de febrero de 2012 al 27 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 28 de febrero de 2017 al 27 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 117-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Noé Alejandro León Quiroz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 28 de marzo de 2008 al 27 de marzo de 2013 y el período de ratificación del 28 de marzo de 2013 al 27 de marzo de 2018.

Acuerdo N° 118-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Juan Dolores Namoc Medina como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 25 de abril de 2007 al 24 de abril de 2012, del 25 de abril de 2012 al 24 de abril de 2017 y el período de ratificación del 25 de abril de 2017 al 24 de abril de 2022.

Acuerdo N° 119-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Ms. Tulio Ubaldo Olano Delgado como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 29 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 120-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Víctor Peralta Chávez como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 29 de febrero de 2012 al 28 de febrero de 2017 y el período de ratificación del 29 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2022.

Acuerdo N° 121-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. César Francisco Llerena Vásquez como docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, asimismo se deja establecido que el período de evaluación comprende del 15 de noviembre de 1999 al 14 de noviembre de 2006, y el período de ratificación del 15 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2013 y del 15 de noviembre de 2013 al 14 de noviembre de 2020.

2.9. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

El secretario general da cuenta que mediante oficio N° 46-2018-FAC.DER-UPAO, el decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva los resultados de la revisión del proceso de ratificación de los docentes de la facultad mencionada. Luego del debate correspondiente, los señores consejeros adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 122-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 31 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2018.

Acuerdo N° 123-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Ms. Micaela Jesús Casanova Abarca como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

Acuerdo N° 124-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la señora Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, asimismo se deja establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución comprende el período de ratificación del 22 de febrero de 2013 al 21 de febrero de 2016 y del 22 de febrero de 2016 al 21 de febrero de 2019.

Siendo las 20:25 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, el señor rector (e) dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dr. Julio Luis Chang Lam
Rector (e)

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIOR ORDINARIA 26.2.2018

ACTA N° 5-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo	DNI 17814636
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencias justificadas, del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse con goce vacacional; del Dr. Elmer González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, por encontrarse delicado de salud; y del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo el Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, decano encargado mediante Resolución Rectoral N° 466-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 61-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de Organigrama de la citada Dirección.
3. Oficio N° 58-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre asignación de monto mensual por concepto de servicio de atención a alumnos en la clínica odontológica UPAO.
4. Oficio N° 152-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de contrato para servicio externo de capacitación 2018.
5. Oficio N° 74-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la directiva académica.
6. Oficio N° 71-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del Plan general de la Oficina de Gestión Académica 2018-2021 y Planes anuales por áreas.
7. Oficio N° 112-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre iniciativas estratégicas de la Oficina de Gestión Académica.
8. Oficio N° 199-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto para la implementación del programa de tutoría y acompañamiento pedagógico, sede Trujillo y filial Piura.
9. Oficio N° 171-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de directiva de seguimiento al egresado.
10. Oficio N° 119-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuestas de plan de trabajo e iniciativas estratégicas de la Oficina de Bolsa de Trabajo de la sede Trujillo y filial Piura.

11. Oficio N° 55-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre reajustes realizados a sílabos de la asignatura de Biología celular y molecular y cambio de denominación.
12. Oficio N° 60-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre caso de agresión sexual a estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería.
13. Oficio N° 46-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de ratificación del docente ordinario Ms. César Leopoldo Lombardi Pérez.
14. Informe N° 1-2018-OAI-UPAO, de la Oficina de Auditoría Interna, sobre cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2017.
15. Resoluciones rectorales a dar cuenta al Consejo Directivo – febrero 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 125-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las siguientes actas de sesiones de Consejo Directivo:
- Acta N° 3-2018-CD-UPAO, que corresponde a la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018;
- Acta N° 4-2018-CD-UPAO, que corresponde a la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2018.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos recibidos para despacho en la presente sesión:

1. Oficio N° 211-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al programa de complementación y nivelación 2017-20 (2018-00).
2. Oficio N° 45-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, Aprobación de cargas académicas y cronograma de actividades – Admisión 2018.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de enero de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

1. Del señor vicerrector Académico, solicita la obligatoriedad de docentes de asignaturas de la línea de investigación para asistir al curso de capacitación docente "uso del programa antiplagio turnitin".
2. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita se ratifique resolución de su decanato que establece de modo formal el nombre correcto del PROCOPEIST.
3. Del señor vicerrector Académico, solicita se emita nueva resolución de Consejo Directivo de desistimiento de programas de estudios.
4. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita se ratifique resolución de su decanato que establece de modo formal el nombre correcto del PROCAED.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 126-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior al Bachiller:

1. TORRES MAZA, JUAN ENRRIQUE

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia de la construcción Moderna al Bachiller:

2. FERNÁNDEZ EFFIO, MIGUEL ALEXANDER

Unidad de Posgrado de Medicina
Grado Académico de Maestra en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente a la Bachiller:

3. LEDESMA NEGREIROS DE VALENCIA, GINA CARMELA

Grado Académico de Maestra en Salud Pública y Desarrollo Humano a la Bachiller:

4. LOZANO CASTRO, ANGÉLICA MERY

Grado Académico de Maestro en Ciencias en Investigación Clínica al Bachiller:

5. FLORES TRUJILLO, GUSTAVO ADOLFO

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing a la Bachiller:

6. SEVEDÓN AMAYA, FIORELLA IVONNE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

7. JULIAN PRIETO, KEILA KATHERINE
8. RIVERA GUZMÁN, ALINA DEL ROSARIO
9. ORTIZ VERA, RUTH PRISCILA
10. PAREDES RUÍZ, MIRIAN SHALITO
11. BRAVO CHÁVEZ, JAZMIN IZAMAR

Escuela Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

12. CANAVAL ZÚÑIGA DE HERNÁNDEZ, CYNTHIA MILAGROS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

13. CARRIÓN ZAVALETA, ICMAN AMILCAR
14. HUAMALIES RONCAL, JULIO ERNESTO MOISES
15. MOYANO MENDIBURU, KATHERINE MELISSA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

16. CABOS REYNA, VÍCTOR MAURICIO
17. DEL ROSARIO HIDALGO, CHRISTOPHER IGOR

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

18. JAVE AZAÑERO, KAREN NORELLA
19. MENDEZ AVALOS, LUIGI ELÍAS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

20. PALACIOS VALDERRAMA, ORLANDO STIVE
21. PAREDES TORRES, VÍCTOR RAÚL
22. SEGURA ALFARO, YOEL YORLAN

Carrera Profesional de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes ex alumnos:

23. MANTILLA FLORES, JULIO CÉSAR
24. ORTIZ CRUZ, MIGUEL ANGEL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

25. ABANTO LOU, MARIANA
26. ACOSTA ACUÑA, JUAN LUIS
27. AGUILAR LEÓN, POOL KONRAD
28. AGUIRRE SÁNCHEZ, PAULO FRANCO
29. ALAYO ROJAS, KAREN CORALYN
30. ALBIÑO ALAMO, JHONATHAN POOL
31. ALEGRE NECIOSUP, MARÍA CAROLINA
32. ALEGRE YATACO, PAOLA STEPHANIE
33. ALVA ALAYO, IRVING ALFONSO
34. ALVARADO BARRERA, LOURDES ROSMERY
35. ALVARADO ORTIZ, MARÍA FERNANDA
36. ANGEL VILLANUEVA, EVELYN VIRGINIA
37. ANGULO COSTA, JUAN ALBERTO
38. ANTAURCO ALVARADO, YONY
39. ARISMENDIZ IZQUIERDO, RICARDO EDILFREDO
40. BOCANEGRA ROMERO, LOURDES VÍCTORIA
41. BOLAÑOS SARMIENTO, VERÓNICA DEL PILAR
42. BURGOS HERRERA, SOL DE MARÍA
43. CABANILLAS CHACÓN, LEIDY ESTEFANY
44. CABELLO MURGA, PABLO LEONIDAS
45. CALCINA ESPINOZA, GUIDO JESÚS
46. CALDERON BLAS, JUAN CARLOS
47. CALDERON ESPINOLA, MAYTE CAMILA
48. CALDERON ROJAS, ALAN MIGUEL
49. CAMACHO NARRO, CAROLINA
50. CAMPOS GUILLEN, BONY PERLA
51. CAMPOS TELLO, LUIS ENRIQUE
52. CANO LUJAN, MILAGROS RUBY
53. CARHUAPOMA ATAUPILLCO, BORIS IVÁN
54. CASAS LATORRE, VANIA ANTONELLA
55. CERNA LÓPEZ, JULIO ALEJANDRO
56. CERRON RODRÍGUEZ, KATIA BIVIANA
57. CHAPILLIQUEN QUEREVALU, JORGE LUIS
58. CHUMPITAZI MOLINA, ARNOLD ESTUARDO
59. CIPRA GILIAN, INGRI MARICELI
60. CÓRDOVA TORRES, MARIAFE
61. CRUZ GUTIERREZ, HENRY RAY
62. CRUZADO BENITES, DANIEL ANDRÉ
63. CUADRA AREVALO, ARLETTE MADELYN
64. CUBA ALVA, HEIDI MARINKA
65. CUEVA ESCALANTE, FIORELLA LUCIANA
66. CUIZANO MENDOCILLA, SHANO ALFREDO
67. DE LA CRUZ MEJIA, JACK BRABHAM
68. DE LA CRUZ REYES, VIANEY DINALIZ
69. DÍAZ CORDOVA, DANIELA EDITH
70. DÍAZ RODRÍGUEZ, JORGE JOSÉ
71. DÍAZ TARMA, JORGE LUIS
72. ESPEJO VARGAS, MIRKO ABRAHAM
73. FERNÁNDEZ GUTIERREZ, WILLIGNTON FRANCISCO
74. FIGUEROA MENDOZA, SEGUNDO CARLOS
75. FLORES DEL AGUILA, JULISSA ESCARLE
76. FLORES LAZO, LUCÍA BEATRIZ
77. FLORES MEDINA, ANGEL ANDRE
78. FLORES MORI, KARLA ELIZABETH
79. FLORES ÑAUPARI, JUAN ROBERT
80. GALARRETA GALVEZ, LUCÍA FERNANDA
81. GALLARDO JULCAMORO, SANDY ROXANA
82. GARCÍA GARCÍA, NICOLE PAOLA
83. GELDRES MOLINA, FERNANDO
84. GUANILO CELIS, DENIS KEMELLY
85. GUEVARA MARÍN, LUISA FERNANDA
86. GUEVARA PÉREZ, SANDY PATRICIA YOLETH
87. GUTIERREZ GUADIAMOS, MILAGRITOS
88. HERMOZA LEYTON, INGRED PAOLA
89. HUACCHA HURTADO, WENDY NATALIE
90. HUAMÁN FERNÁNDEZ, BEATRIZ ROSARIO CRISTINA
91. HUAMANCHUMO ALTAMIRANO, HANSEN KLER
92. HUERTA RENGIFO, BRENDA ALEXANDRA
93. IBÁÑEZ ESCOBAR, FERNANDO ELÍAS

94. IGLESIAS OBANDO, ANTHONY ALEXIS
95. JIMENEZ VIGO, GUSTAVO GONZALO
96. LARA REYES, JOSÉ ALEX
97. LEÓN CASTILLO, JESSICA PAOLA
98. LEÓN HORNA, LIZANDRO PAÚL
99. LINARES CRUZ, MILAGROS DEL ROCÍO
100. LLIROD RAVELLO, MARÍA ALEJANDRA
101. LOU D' ANGLÉS, CARLOS ALEJANDRO
102. LOYOLA DÍAZ, SHAROON TRANY
103. MA SAN MONDRAGON, ANGIE MELANIE MARICIELO
104. MALQUI PELÁEZ, MANUEL RICARDO
105. MARAVI ROJAS, JORGE LUIS
106. MARTINEZ FALLA, ROSA MARÍA
107. MARTOS SÁNCHEZ, CLAUDIA EVELYN
108. MAURICCI BRAVO, JULIO CÉSAR
109. MEJIA RODRÍGUEZ, LUIS RENATO
110. MENDEZ IBÁÑEZ, PAULA FABIOLA
111. MENDEZ RIVERA, SILVIA MAGALY
112. MENDOZA VALLADOLID, NAISHA ISABEL
113. MERCADO GARCÍA, KENYI JEAN PIERRE
114. MESTA CABREJOS, JEAN ANDRÉ
115. MEZA MAZZA, VANIA
116. MINCHOLA MAUTINO, COSETH SUSAN
117. MIÑANO REYES, PIERINA CAROLINE
118. MONTES MEJIA, LADY ANDREA MERCEDES
119. MONTOYA GONZÁLEZ, NATHALY MARÍA ELENA
120. MUDARRA ABANTO, LADDY DIANA
121. MUÑOZ GARCÍA, CLAUDIA CECILIA
122. NAMUCHE QUIÑONES, JUAN LUIS
123. NAVARRO ARRIAGA, JAVIER EDUARDO
124. NEIRA LAZARO, ANTHONY JOEL
125. NINAQUISPE AGUIRRE, LUISA YUZCELINE
126. OLGUIN MOYA, YULISSA BETTINA
127. ORTIZ CABRERA, JOHNNY EDUARDO
128. PADILLA FLORES, ANTHONY RENATO
129. PANTA SALAZAR, CARMEN ELAINE
130. PELAEZ JIMENEZ, ANDREA CECILIA
131. PURIHUAMAN TIRADO, LETICIA TATIANA
132. RAMOS AGUILAR, MADELEINE ELIZABETH
133. RANTES LOPEZ, PAÚL STEVEN
134. RENGIFO VÁSQUEZ, ANGIE FIORELLA
135. REQUEJO CHILCON, JORGE CARLOS
136. RÍOS CHAPILLIQUEN, EICOL JONATHAN
137. RISCO QUEZADA, JAVIER ERNESTO
138. ROBLES MORAN, JAIME JESÚS
139. RODRÍGUEZ CHAFALOTE, CARLOS ALFONSO
140. RODRÍGUEZ MILLA, HUGO ANTHONY
141. RODRÍGUEZ PAJUELO, PATRICIA ROXANA
142. ROLDAN MORI, MAYRA MILAGROS
143. RUÍZ BAUTISTA, BEATRIZ LISETTE
144. RUÍZ RONCAL, KRISS ESTEFANY
145. RUMI PEREZ, SHERLY MITZY
146. SAAVEDRA SÁNCHEZ, ALEE JONHSON
147. SALAZAR AGUIRRE, ANGELA RUTH DANIELA
148. SALAZAR RENGIFO, ORLANDO BENJAMÍN
149. SALINAS BELLEZA, MAURICIO ANDRÉ
150. SÁNCHEZ CALDERON, IANIA ELIZABETH
151. SÁNCHEZ GARCÍA, ROBIN MANUEL MESIAS
152. SÁNCHEZ JOAQUIN, VERÓNICA ELIZABETH
153. SÁNCHEZ PAREDES, KEVIN JOEL
154. SANTAMARIA JARAMILLO, PAÚL MARTÍN
155. SANTOS ABANTO, SHEYLA PAOLA
156. SEDANO ROSAS, CRISTIAN HAROLD
157. SERVAN CHÁVEZ, GRETHEL LORENA
158. SOTELO CIUDAD, CARLOS WENCESLAO
159. SOTO VÁSQUEZ, EYMI SOFÍA
160. TAFUR ORTIZ, MARY CARMEN REBECA
161. TERRONES ESCOBEDO, SERGIO ANDRES
162. TORIBIO BUSTILLOS, MARLENI
163. TRAUCO DEDIOS, DELIA ALEJANDRA
164. TUCTO TRAVEZAÑO, HENRY NEY
165. TUME DÍAZ, CLAUDIA ESTEFANIA
166. VÁSQUEZ BECERRA, DADY GARDENIA
167. VÁSQUEZ ESCALANTE, ROSANELL
168. VELASCO RODRÍGUEZ, MANUEL FABIAN
169. VERA REVILLA, MARTÍN ENRIQUE
170. VIGO LAZARO, ALINA FERNANDA

171. VILCA TIBURCIO, RICARDO JOSÉ
172. VILLARREAL ZERPA, MARCELO ANDRÉ
173. YANGUA OLIVA, CHRIS RONNAL
174. YARLEQUE MEDINA, JHONATAN
175. ZAMUDIO MENDOCILLA, ANDREA SELENE
176. ZAVALETA MIRANDA, JORGE ALESSANDRO
177. ZEGARRA USQUIANO, WILSON CÉSAR
178. ZUTA RODRÍGUEZ, JEAN PIERRE

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

179. ACOSTA REBAZA, NOELIA MARICARMEN
180. AMAYA ROSALES, KATHIUSKA XIMENA
181. AZABACHE CHÁVEZ, KARINA MILAGROS
182. DE LA CRUZ MARIÑOS, LESLIE PAMELA
183. NOLASCO QUIROZ, DIANA MELVA
184. REGIS SAAVEDRA, GABRIELA DEL ROSARIO
185. REYES ARTEAGA, LILIAN
186. SANDOVAL ROMAN, VANIA FIORELLA
187. ZORILLA MATTOS, ANA CAROLINA
188. ALVAREZ HUAMÁN, DIANA CAROLINA
189. ARAUJO CASTAÑEDA, EBERT FRANCISCO
190. GUEVARA ROJAS, EDGARD FERNANDO
191. PLASENCIA ESQUIVEL, FIORELLA
192. QUISPE RAMOS, MAGALY
193. RAMOS JARA, MARÍA CLAUDIA
194. RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARÍA ALEJANDRA
195. SIFUENTES QUILCATE, MARÍA ISABEL
196. VÁSQUEZ ALAYO, JULIO CÉSAR

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

197. MEDINA PEREYRA, KELLY STEFANNI
198. AGUIRRE RODRÍGUEZ, DANTE VICENTE
199. LUJÁN ROSARIO, ASTRID DEBORATH
200. MENDOZA MENDOZA, MILAGROS FREDESVINDA
201. MUÑOZ ARTEAGA, DIANA CAROLINA
202. YAÑEZ CAMACHO, INGRID GISBEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

203. ALDAVE ACOSTA, CARLOS ALEJANDRO
204. ALVARADO LEÓN, JOSÉ CARLOS
205. BERAUN MAQUI, SEGUNDO JUVENAL
206. CAMPOS VARGAS, CELIA MILAGROS
207. CASTRO CARMONA, OLENKA KATHERINE
208. CASTRO MEDINA, LUCERO DEL ROSARIO
209. CORDOVA ÁVILA, ELIZABETH CRISTINA
210. CRUZADO ALCÁNTARA, KAREN ROSSELLY
211. CUIZANO MENDOCILLA, ROCÍO DEL MILAGRO
212. FLORES PICON, PATRICIA MILAGROS
213. FRANCO VÁSQUEZ, CARMEN DEL PILAR
214. GALVEZ VELÁSQUEZ, AUGUSTO GUILLERMO
215. GUERRERO CARBONELL, NOELIA GRACIELA
216. GUTIERREZ PALMA, GIANELLA YAHAIRA
217. HERNÁNDEZ RAMÍREZ, VÍCTOR RAMIRO
218. HUAMÁN LOZANO, KELLI STEFANY
219. LOPEZ ROJAS, RICARDO ANGIELO
220. PAJARES SÁNCHEZ, URRELLO SOFÍA ALEJANDRA
221. RETO OTERO, MARTÍN
222. ROLDAN GAVIDIA, LUIS YOAO
223. ROMERO CASTRO, ESTEPHANY MICHELLE
224. ROSALES RUÍZ, CARLOS ALBERTO
225. SAAVEDRA ALCÁNTARA, ELISA MERCEDES
226. SHMIEL PAJARES, CINTHYA MILAGROS
227. TUME ARAMBULO, RENE HUMBERTO
228. UBEDA CASTAÑEDA, MARÍA DEL ROCÍO
229. URBANO VÁSQUEZ, MILAGROS PATRICIA
230. VALIENTE SALDARRIAGA, ELSITA MARÍA
231. VERA GUILLERMO, JORGE VLADIMIR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura

Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

232. FABIAN BUSTAMANTE, DANIEL HUMBERTO
233. VÁSQUEZ ESCOBAR, ALICIA LORENA
234. ORDINOLA CASTILLO, CRISTHIAN YOSETH
235. ZARE GORBALAN, ALEXANDER OCTAVIO
236. ABANTO INFANTE, ARLETH INDIRA
237. LLAJA CASTRO, DAMARIS VRUNELA
238. GUEVARA MANOSALVA, JHOAR HARRY
239. VISE AYALA, KARYNT LORAYNE
240. MORE LABRIN, DANIEL FERNANDO
241. VICE RUÍZ, PERCY DANIEL
242. NECIOSUP VALLE, ROSA PATRICIA
243. QUEVEDO CRUZ, RUBY STEFANY VÍCTORIA
244. ALCANTARA BOLAÑOS, JAVIER
245. ALAYO ESTRAVER, CARMEN DEL PILAR
246. TEJADA MONTENEGRO, JOSÉ MANUEL SEBASTIAN
247. RIOS SILVA, BRENDA MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

248. DELGADO RODRÍGUEZ, DANNY GIOMAR
249. FLORES RUÍZ, JENNIFER MILAGROS
250. LÓPEZ RODRÍGUEZ, JAMES SADOT
251. NARRO HUAMÁN, LIZ ULIANOVA
252. OLANO CAMPOS, ROY WILKERSON
253. VÁSQUEZ CRUZ, MARÍA CELESTE
254. VIGO HUARIPATA, JOSÉ MAURICIO

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

255. ACUÑA LÓPEZ, SUSAN ELIANA
256. AGUILAR RIVAS, LUCAS GILBERTO
257. CARDENAS SERRATO, CHRISTIAN JHOEL
258. CRUZ AGUILAR, JENIFFER ZULEIMA
259. LA PORTILLA ZAVALETA, CONSUELO SOLEDAD
260. LAZARO CARRASCAL, ANDRÉS AGUR JR.
261. LOYAGA RIOS, ERIKA YOHANA
262. MOLINA SOCOLA, ROSA ILLARY
263. PEREZ SALINAS, MARÍA LUISA
264. ROJAS SOSA, JUAN CARLOS
265. SÁNCHEZ PÉREZ, MARIO LEONARDO
266. VEGA QUIROZ, MIRIAM MADELEINE
267. RONDON CRUZ, FERNANDO
268. CABAÑA SALINAS, ESTEFANIA NATALIE
269. GARCÍA POLO, JHOSELYN DALLANANTUANETTE
270. GAVIDIA VILLAFRANCA, ROCÍO DEL PILAR
271. GRADOS CASTILLO, DANIELA YVONE
272. HORNA VILCA, ELMER JHAROL
273. JARAMILLO GAMBOA, KARIN ANTUANE
274. MALQUI GUEVARA, KAREN GIANELLA
275. MENDOZA VERASTEGUI, ATENA BELEN
276. MORALES PAREDES, JOHN JAIRO
277. PILCON FERRER, GIANELLA DEL PILAR
278. POTOSI OTINIANO, CELIA MARIANA
279. PRETINCE VÁSQUEZ, CHRISTINA

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la ex alumna:

280. CAMPOS DÍAZ, CYNTIA JHANET

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

281. LOZANO QUIPAN, ALEXANDRA ALISON
282. GUTIERREZ LEÓN, ISABEL GIULIANA
283. TORREALVA RAMÍREZ, YOHANA PAOLA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

284. SANDOVAL GUEVARA, KAREN EVELIN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a la ex alumna:

285. DAMIANI FIGUEROA, MARÍA LAURA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. DEZA GARCÍA, RITA DE JESÚS
2. OBESO ALCÁNTARA, AUGUSTO EMANUEL
3. ROMERO CAMPOS, FUNLY
4. VILLARREAL GONZÁLEZ, HANDY ALBERTO
5. VÁSQUEZ VEGA, JORGE JESÚS JHONATAN
6. CONTRERAS CONTRERAS, DANIEL JHONATAN
7. CASTRO ESPINOZA, MARÍA LAURA
8. SÁNCHEZ SALAZAR, EMILY PIERINA
9. DIOSES NOBLECILLA, FERNANDO FLORIANO
10. ZAPATA SEMINARIO, RAÚL EDUARDO
11. HERNÁNDEZ GENOVEZ, IVÁN WALTER
12. COTRINA CANO, JHON WILLAMS
13. SOLANO ESTRADA, ANTHONY PETER
14. TERRONES NOVOA, DANITZA ALESSANDRA
15. REYNA ALVARADO, EDWIN HIPOLITO
16. BACA LOZANO, ASTRID JOSSELINE
17. HURTADO ATOCHE, ANTHONY BRANCO
18. NAVARRO GUERRA, CARLOS RODRIGO
19. PACHECO RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO
20. DÍAZ HARO, MIGUEL ANGEL
21. ESPINOZA RAMOS, FELIX JOSEPH
22. GÓMEZ ARTEAGA, JANN CARLO
23. HUAMÁN ACOSTA, WILSON KEVIN

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

12. ALVA COSTILLA, ROY JORDY
13. CORTEZ ARANDA, LUIS ALBERTO
14. CERNA VILLALOBOS, IVONNE IVONETTE
15. CRUZ CHRISTIANSEN, JUAN ALBERTO
16. BENITES VELÁSQUEZ, LUIS ALBERTO AGUSTÍN
17. GONZÁLEZ LOYOLA, ELMER ANDRÉ

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

18. GUERRERO LINDAO, SHEYLA GIULIANA
19. ZAGASTIZABAL RUÍZ, BLANCA GRACIELA
20. CERNA VILLALOBOS, JOSÉ GONZALO
21. ESPINOZA GUTIERREZ, KARINA AZUCENA
22. BARRANTES DEZA, ANGELA JANINNA
23. GARCÍA SOLAR, KATHERINE IVONNE
24. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SEGUNDO JOEL
25. MEJIA CORNEJO, KARLA NORHELIA
26. QUISPE HUAMÁN, JACKELINE MARISOL
27. RODRÍGUEZ RUÍZ, LUCIANA BEATRIZ
28. ORTIZ VELA, EDUARDO FRANCISCO
29. GUANILO REYES, GISELA JULISSA
30. HUAMÁN RÍOS, DIEGO STAHL
31. MENDOZA PEREZ, ROXANA PAOLA
32. MORA CORDOVA, YADIRA MADELYN

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

33. ALVARADO ROJAS, JHERAL JEFRY
34. AQUINO ROJAS, DANIEL ENRIQUE
35. ÁVILA RODRÍGUEZ, ALEX EBERTH
36. GUTIERREZ RONCAL, LUIS MANUEL EUFEMIO

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes

Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes a los siguientes Bachilleres:

37. GASPAR RODRÍGUEZ, ROSMELL ANTONIO
38. VÁSQUEZ LAVY, DENIS CLAUDIO
39. RAMOS TERRONES, WALTER LUIS

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Título Profesional de Ingeniero de Software a los siguientes Bachilleres:

40. CALDERÓN VALLADARES, VÍCTOR FERNANDO DANTE JESÚS
41. TORRES ULLOA, LUIS ALBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

42. MARQUEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
43. MELÉNDEZ PEÑARANDA, CARLOS JOSÉ

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

44. HUARCAYA CECAYRA, SONIA LILIANA
45. ZARATE CHÁVEZ, EVELYN STEFHANY

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

46. DÍAZ QUIROZ, DIANA CAROLINA
47. VILLAFUERTE VARGAS, LIZ JENNIFER
48. CAMPOS AGUILAR, CINTHIA
49. FLORIÁN MORALES, VIOLETA ALEJANDRINA
50. RODRÍGUEZ MORENO, VANEZA ANALI
51. SAÉNZ NARRO, MARITZA ISABEL
52. ARGOMEDO RAMOS, PETRONILA
53. CARRANZA GAVELAN, SANDRA REGINA
54. OBANDO RODRÍGUEZ, BEATRÍZ
55. RAMOS ESCALANTE, MARISELY FÁTIMA
56. CRUZ SÁNCHEZ, MAGALI DEL ROCÍO
57. PANTA QUEREVALÚ, ELIZABETH
58. MOGOLLÓN RODRÍGUEZ, MARIANA JULISA
59. MONCADA RAMOS, ELIZABETH RENEE
60. FLORIÁN ÑIQUE, CLAUDIA STEPHANNY
61. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, KAREN MARIBEL

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a la Licenciada:

62. CHENG GONZÁLES, CLAUDIA CRISTINA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Salud Ocupacional a las Licenciadas:

63. BARRIGA CHÁVEZ, LADY KAROL
64. CABELLOS GONZÁLES, ROXANA FIORELLA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las Licenciadas:

65. CHACON MARTÍNEZ, YOJANY YANINY
66. CRUZ FERNÁNDEZ, FLOR CELIDETH
67. GUEVARA RÍOS, ANDREA ARAZELII

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

68. REYNA BENITES, YORDY ANDY
69. VALVERDE BAZÁN, JIMMY HENRY
70. ZAMBRANO FLORES, ANGHELA YANINA
71. JOHANSON AVALOS, LUIS ALFONSO
72. TIMANA AGURTO, TANYA MAYTE JULIANA
73. FLORES ROBLES, HUGO ABEL
74. VILCHEZ RAMÍREZ, CÉSAR ARTURO
75. NORIEGA PADILLA, JORGE FERNANDO
76. CASTRO GARCÍA, JESSICA DEL ROSARIO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho

Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

77. ARANDA NÚÑEZ, LUCY ELIZABETH
78. CASANOVA CAMINO, MILUSKA JUDITH
79. CASTILLO ANGULO, LUIS ALBERTO
80. FLORES MONZÓN, CHRISTOPHER JUNIOR
81. LOZADA CASTILLO, JULIO CÉSAR
82. RODRÍGUEZ CASTILLO, ANGHIE
83. ROJAS GARCÍA, RAÚL ECHEGARAY
84. SÁNCHEZ VEGA, YESSENIA MEDALIT
85. TORRES MARTÍNEZ, LUCERO MILAGROS
86. ZAVALETA PINO, MARICIELO STEFANE
87. SALON VELÁSQUEZ, JOHN ANDERSON
88. WONG CORONADO, PATRICIA JACQUELINE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

89. LLAQUE ZOCÓN, WALTER LUIS
90. SÁNCHEZ GUANILO, FIORELLA PATRICIA
91. ZETA PALACIOS, KATHERINI JULIANA
92. AGUILAR MAQUINA, JORGE LUIS
93. CIENFUEGOS ALBAN, SUSANA PAOLA
94. PRETELL RODRÍGUEZ, VÍCTOR ANDRÉS
95. TAVARA YABAR, ERICKSON MIGUEL
96. ZEVALLOS SÁNCHEZ, MARTHA DOMÉNICA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radioterapia a la Médico Cirujano:

97. LEÓN LEÓN, CRISTHY ELENA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Gastroenterología al Médico Cirujano:

98. MONZON AYAY, JOYSE ANAHI

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

99. CHAMAYA ALTAMIRANO, MAVILA
100. MARCHENA CASTILLO, ANA LUCÍA VIOLETA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

101. BRIONES YUPANQUI, JUAN CARLOS
102. RAMÍREZ HIDALGO, GONZALO RAFAEL

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 61-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de Organigrama de la citada Dirección.

ACUERDO N° 127-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el organigrama de la Dirección de Desarrollo y Producción, de conformidad con los documentos que se adjuntan al Oficio N° 61-2018-DDP-UPAO, y que forman parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 58-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre asignación de monto mensual por concepto de servicio de atención a alumnos en la clínica odontológica UPAO.

ACUERDO N° 128-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la asignación de ciento cincuenta y 00/100 soles (S/ 150.00) por cada cuota de pensión de enseñanza de los alumnos de la Escuela Profesional de Estomatología durante todo el semestre académico, incluyendo nivelación y complementación desde el I ciclo al X ciclo, a partir del 19 de marzo de 2018, por el servicio de

prácticas en los ambientes de la Clínica Odontológica UPAO, para la Escuela Profesional de Estomatología, conforme a la propuesta de la Dirección de Desarrollo y Producción, que se adjunta al presente acuerdo.

Encargar a la Dirección de Administración la transferencia mensual de los montos establecidos en el párrafo precedente, de las cuentas de pensiones de la Escuela Profesional de Estomatología hacia las cuentas de la Clínica Odontológica UPAO.

4. Oficio N° 152-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de contrato para servicio externo de capacitación 2018.

ACUERDO N° 129-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la suscripción de contrato por locación de servicios con la firma Recolócate S.A.C. para brindar el servicio externo de capacitación al personal administrativo y directivo de la Universidad, en el marco del Programa Anual de Capacitación 2018 de la Dirección de Recursos Humanos; conforme a los documentos presentados mediante Oficio N° 152-2018-DRRHH-UPAO, y forman parte de la presente resolución.

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato que se autoriza en el párrafo precedente. Así mismo, disponer que la Dirección de Recursos Humanos realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

5. Oficio N° 74-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la directiva académica.

ACUERDO N° 130-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la directiva académica en los numerales 5.1.2, 5.15, 5.16, 5.5. 5.10, 7.1.1 y segunda disposición transitoria; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 74-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

6. Oficio N° 71-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del Plan general de la Oficina de Gestión Académica 2018-2021 y Planes anuales por áreas.

ACUERDO N° 131-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan general de la Oficina de Gestión Académica 2018-2021 conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 71-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

7. Oficio N° 112-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre iniciativas estratégicas de la Oficina de Gestión Académica.

ACUERDO N° 132-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las siguientes iniciativas estratégicas a desarrollar por la Oficina de Gestión Académica durante el 2018:

1. Elaborar y realizar un programa de capacitación en gestión curricular: planificación, estrategias de monitoreo, evaluación y herramientas.
2. Programa de capacitación (Personal Docente): Especializaciones, actualizaciones, perfeccionamiento, complementación, nuevas tecnologías, nuevas metodologías de trabajo, nuevos equipos, campus virtual, líneas de investigación, entre otros.
3. Implementar programa de tutoría académica.
4. Evaluar la implementación de Ciclo "0" y/o Estudios Generales.
5. Diseñar el programa de evaluación de desempeño docente.

8. Oficio N° 199-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre proyecto para la implementación del programa de tutoría y acompañamiento pedagógico, sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 133-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Programa de tutoría y acompañamiento pedagógico 2018, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 199-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 134-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el artículo 6, parte pertinente, de la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, estableciendo que se asigna hasta 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva, a los docentes contratados responsables de los procesos de Responsabilidad Social Universitaria, Seguimiento al Egresado, Gestión de Enseñanza Aprendizaje, Investigación (I+D+i) y Gestión Docente; y hasta 30 horas semanal/mensual de carga no lectiva al responsable del proceso de Tutoría.

9. Oficio N° 171-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de directiva de seguimiento al egresado.

ACUERDO N° 135-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva de seguimiento al egresado, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 171-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

10. Oficio N° 119-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuestas de plan de trabajo e iniciativas estratégicas de la Oficina de Bolsa de Trabajo de la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 136-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan de trabajo de la Oficina de Bolsa de Trabajo 2018 sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 119-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 137-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las siguientes iniciativas estratégicas a desarrollar por la Oficina de Bolsa de Trabajo durante el 2018:

1. Generar convenios con empresas reconocidas de la región y del país para prácticas pre-profesionales, profesionales.
2. Relanzar la oficina de bolsa de trabajo (Seguimiento de Egresados, Feria Laboral con empresas top nacionales, entre otros).

11. Oficio N° 55-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre reajustes realizados a sílabos de la asignatura de Biología celular y molecular y cambio de denominación.

ACUERDO N° 138-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Recomendar a la Facultad de Ciencias de la Salud que presente su propuesta de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 55 numeral 2 del estatuto institucional.

12. Oficio N° 60-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre caso de agresión sexual a estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería.

ACUERDO N° 139-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento.

13. Oficio N° 46-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de ratificación del docente ordinario Ms. César Leopoldo Lombardi Pérez.

ACUERDO N° 140-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación del docente ordinario Ms. César Leopoldo Lombardi Pérez, categoría principal, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

14. Informe N° 1-2018-OAI-UPAO, de la Oficina de Auditoría Interna, sobre cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2017.

ACUERDO N° 141-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento.

15. Resoluciones rectorales a dar cuenta al Consejo Directivo – febrero 2018.

ACUERDO N° 142-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	*Se resuelve*
152	**APROBAR** los "Protocolos para la atención en los servicios de salud de Bienestar Universitario UPAO", conforme a los documentos adjuntos en la presente resolución.
176	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Carlos Benito Nureña Obando, para ocupar el puesto de Técnico Electricista de la Oficina de Servicios Generales, por el período del 22 de enero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil y 00/100 soles (S/ 2,000.00).
183	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. José Antonio Foronda Texier, para ocupar el puesto de Especialista en Diseño Gráfico y Creatividad Publicitaria, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 23 de enero al 30 de marzo de 2018, con remuneración mensual de dos mil doscientos y 00/100 soles (S/ 2,200.00).
193	**APROBAR** el Currículo 2018 del Centro Preuniversitario de la Universidad Privada Antenor Orrego (CEPREU UPAO), conforme a los documentos elaborados por la Oficina de Admisión, que se adjuntan a la presente resolución.
194	**AUTORIZAR** la admisión del joven Jesús Geovanni Ruvalcaba Mota, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Administración, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional - México, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.
202	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Edden Luis Zavaleta Pumachaico, para ocupar el puesto de Gasfitero de la Oficina de Servicios Generales, por el período del 25 de enero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil setecientos y 00/100 soles (S/ 1,700.00).
203	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Sra. Milagritos Celeste Morales Ruiz, para ocupar el puesto de Auxiliar de Selección y Desarrollo de Personas, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 31 de enero al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00).
204	**AUTORIZAR** la contratación docente, a plazo determinado, de los profesionales propuestos para el dictado del curso de idioma extranjero, en el Centro de Idiomas UPAO de la sede UPAO-Trujillo, de conformidad con la relación de nombres, términos y condiciones que se establecen en el cuadro que se adjunta a la presente resolución.
210	**AUTORIZAR** la admisión del alumno Daniel Villalobos Hernández, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.
211	**AUTORIZAR** la admisión de los jóvenes Karla Karina Jasso Huerta y Óscar Sergio Cervantes Sarabia, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (IPN), durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.
214	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Mg. Ángel Corvera Urtecho para desempeñar funciones como coordinador de la Carrera Profesional de Administración de la filial UPAO-Piura, con una asignación de veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva, por el período del 19 de febrero hasta la culminación del Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances de la Ley Universitaria N° 30220.
215	**AUTORIZAR** la admisión de la alumna Elizabeth del Carmen Gómez Gómez, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Derecho, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de esta Casa de Estudios Superiores.
217	**APROBAR** la relación de ingresantes al Diplomado en Rehabilitación Oral y Adhesiva - ROA, Concurso de Admisión 2017-I, Semestre Académico 201715, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.
225	**AUTORIZAR** la admisión de los alumnos Karina Freimanis Sorensen y Simon Stenstrup, de la Universidad de Aalborg – Dinamarca, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, por intercambio académico con la Universidad de Aalborg – Dinamarca, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ciencias de la Comunicación esta Casa de Estudios Superiores.

305	Primero.- **AUTORIZAR** la contratación laboral del Lic. Augusto Edgardo Atarama Gallo, por el período del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2018; con una jornada laboral de 48 horas semanales. Segundo.- **ENCARGAR** al Lic. Augusto Edgardo Atarama Gallo, las funciones de director de Desarrollo y Producción, cargo de confianza, durante el período establecido de su contratación, con la remuneración y bonificaciones que corresponda al cargo asignado, las mismas que se otorgan mientras desempeñe dichas funciones.
306	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Xiomara Stephany Rojas Becerra, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa de la Oficina de Servicios Generales, por el período del 1° de febrero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).
323	**AUTORIZAR** la admisión de los jóvenes José Ángel Aguilar Rodríguez y Alexia Hernández Sánchez, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, sede UPAO-Trujillo, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (IPN), durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios Superiores.
324	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Lic. Yesenia Azo Lugardo, para ocupar el puesto de Asistenta Social de la Oficina de Bienestar Universitario, filial UPAO-Piura, por el período del 5 de febrero al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil y 00/100 soles (S/ 2,000.00).
326	Primero.- AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Giancarlo Lavado Rojas, para ocupar el puesto de Técnico de Montaje Escénico I, del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 5 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración mil ochocientos y 00/100 soles (S/ 1,800.00). Segundo.- AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Alexander Yiro Bocanegra Altamirano, para ocupar el puesto de Técnico de Montaje Escénico II, del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 5 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración mil ochocientos y 00/100 soles (S/ 1,800.00).
327	Primero.- AUTORIZAR la contratación laboral de la Lic. Isabel Shimokawa Hayayumi, para ocupar el puesto de Gestor de Comunicaciones del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 5 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración dos mil quinientos y 00/100 soles (S/ 2,500.00). Segundo.- AUTORIZAR la contratación laboral de la Lic. Lady Samantha Solano Cruz, para ocupar el puesto de Productor Ejecutivo de Proyectos Escénicos del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", por el período del 5 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración dos mil quinientos y 00/100 soles (S/ 2,500.00).
328	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Mariana Alejandra Barba Rodríguez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por el período del 1° de febrero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).
331	**ENCARGAR** a la Oficina de Biblioteca, realice el inventario y la clasificación de los libros de historia, arte y cultura donados por el Dr. Cristóbal Manuel María Campana Delgado a favor de la Universidad Privada Antenor Orrego, y elevar un informe detallado al Rectorado para proceder con el trámite administrativo establecido por el estatuto institucional.
333	**AUTORIZAR** la contratación laboral del M.C. William Roberto Zambrano Maya para ocupar el puesto de Médico General del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 1° de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales, con una remuneración mensual de dos mil quinientos y 00/100 soles (S/ 2,500.00), bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 559, Ley del Trabajo Médico; Ley Nº 23536 y por el D.S. Nº 024-2001-SA, Reglamento de la citada ley.
334	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Sra. Saby Maryling Espinoza Borja, para ocupar el puesto de Enfermera en el Centro de Especialidades Médicas de Florencia de Mora, por el período del 1° de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00).
335	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Sra. Rosa Ángelica Escobal Ordoñez, para ocupar el puesto de Técnico en enfermería en el Centro de Especialidades Médicas de Florencia de Mora, por el período del 1° de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
345	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Jorge Luis Alva Alarcón, para la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 1, del Reglamento Docente UPAO
349	**SUSPENDER** por un período de 2 meses (febrero y marzo), los artículos 5.1 inciso b) y 5.2. inciso e) de la referida Directiva, a fin de flexibilizar temporalmente la ejecución de transferencias y ampliaciones, previa aprobación de la Dirección de Desarrollo y Producción.
350	**CONFORMAR** el Comité de verificación de la programación académica de las carreras profesionales de la Facultad de Medicina Humana de la sede Trujillo y filial Piura, específicamente en lo relacionado a lo que se detalla: a) horarios; b) docentes especialistas en la asignatura que dictan; c) número y naturaleza de las asignaturas por docente y d) ratio por asignatura y secciones.
351	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial, celebrado entre la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ancash, el mismo que está debidamente suscrito por las partes y forma parte integrante de la presente resolución.
362	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Odontóloga Mónica Piña D´Abreu, para ocupar el puesto de Radióloga Oral y Maxilofacial para la Clínica Odontológica, por el período del 15 de febrero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de cuatro mil quinientos y 00/100 soles (S/ 4,500.00).
367	**AUTORIZAR** la admisión del alumno Jaime César Flores Escobedo, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Arquitectura, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de esta Casa de Estudios Superiores.
370	**ENCARGAR** las funciones de decano al Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez, docente principal de esta casa de estudios superiores, por el período del 15 de febrero al 5 de marzo de 2018, en razón de descanso vacacional programado por el titular
371	**AUTORIZAR** la admisión de la Srta. Paola Elizabeth Vargas Vallejo, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Arquitectura, por intercambio académico con la Universidad de Guadalajara - México, durante el Semestre Académico 2018-10, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de esta Casa de Estudios Superiores.
372	**AUTORIZAR** la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial.
377	**AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Eliana Cecilia Rodríguez Carrasco, para ocupar el puesto de Recepcionista para la Clínica Odontológica, por el período del 15 de febrero al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

380	**CONCEDER** licencia sin goce de haber al Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo, docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, por las razones justificadas que se precisan en la presente resolución.
381	**Primero.-** APROBAR la propuesta de modificación de la denominación de la obra que se construirá en la filial UPAO – Piura, de *"*Nuevo Pabellón de Aulas y Laboratorios, Pabellón C- Filial Piura*"*, por la de "SEGUNDA ETAPA DE LA FILIAL UPAO – PIURA CONFORMADA POR LOS PABELLONES C, D Y E". **Segundo.-** DISPONER que en todos los documentos oficiales de la Universidad, donde se haya consignado la denominación *"*Nuevo Pabellón de Aulas y Laboratorios, Pabellón C- Filial Piura*"*, deberá entenderse como *"*SEGUNDA ETAPA DE LA FILIAL UPAO – PIURA CONFORMADA POR LOS PABELLONES C, D y E*"*.
382	**ENCARGA** las funciones del decanato al Dr. Luis Reyes Sánchez del 15 de febrero al 5 de marzo, por lo que queda pendiente la encargatura de las funciones del decanato del 6 al 20 de marzo de 2018
383	**ENCARGAR** a la Ms. Elizabeth Díaz Valdiviezo, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, durante los días 12 al 20 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
384	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. César Alberto Díaz Herrera, para el dictado del curso de Metodología del Aprendizaje Universitario, NRC 1198-1199, 6794-6795, y 6598-6599, con nueve (9) horas semanal/mensual, Departamento Académico de Humanidades, Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.
388	**ENCARGAR** las funciones de director de la Escuela Profesional de Derecho al doctor Luis Enrique Reyes Sánchez, del 15 de febrero al 5 de marzo de 2018
393	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de la Mg. Nelly Yessenia Céspedes Crisanto, para el dictado de los cursos "Auditoría I" y "Auditoría II", de la Carrera Profesional de Contabilidad, filial UPAO-Piura, con un total de doce (12) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO**.**
394	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de la Mg. Consuelo Isabel De La Rosa Díaz, para el dictado de los cursos "Análisis Tributario II" y "Auditoría Tributaria", de la Carrera Profesional de Contabilidad, sede UPAO-Trujillo, con un total de diez (10) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.
395	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, del Mg. Carlos Samuel Meza Rosas, para el dictado de los cursos "Análisis Tributario II" y "Auditoría Tributaria", de la Carrera Profesional de Contabilidad, sede UPAO-Trujillo, con un total de diez (10) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.

DESPACHO

1. Oficio N° 211-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al programa de complementación y nivelación 2017-20 (2018-00).

ACUERDO N° 143-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga lectiva de los docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al programa de complementación y nivelación 2017-20 (2018-00), conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 211-2018-VAC-UPAO, y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 144-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Establecer el siguiente cronograma de actividades para la aprobación de la carga lectiva y no lectiva de los docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura, semestre 2018-10:

1. Remisión al Vicerrectorado Académico por las Facultades: hasta el 9 de marzo.
2. Remisión al Rectorado por el Vicerrectorado Académico: hasta el 12 de marzo.
3. Aprobación en Consejo Directivo: 14 de marzo.

2. Oficio N° 45-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, aprobación de cargas académicas, cronograma de actividades y presupuestos del programa Maestría en Periodismo.

ACUERDO N° 145-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuestos del I ciclo semestre académico 2018-15, II ciclo semestre académico 2018-25, y III ciclo semestre académico 2018-35, del programa de Maestría en

Periodismo, cuyo detalle se anexa a la Resolución de Decanato N° 109-2018-EPG-UPAO, de Escuela de Posgrado, y forman parte del presente acuerdo.

PEDIDOS

1. Del señor vicerrector Académico, solicita la obligatoriedad de docentes de asignaturas de la línea de investigación para asistir al curso de capacitación docente "uso del programa antiplagio turnitin".

ACUERDO N° 146-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Disponer que sólo se asignará carga lectiva en las asignaturas de Metodología de la Investigación, Proyectos de Investigación, Tesis I, Tesis II y los Seminarios de investigación; así mismo, sólo se designarán asesores y jurados de tesis y trabajos de investigación, de pregrado y posgrado, a los docentes que se hayan capacitado en el uso del Programa antiplagio "turnitin" que ofrece el Vicerrectorado Académico.

2. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita se ratifique resolución de su decanato que establece de modo formal el nombre correcto del PROCOPEIST.

ACUERDO N° 147-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Dejar establecido que el nombre correcto del programa dirigido a egresados de institutos superiores tecnológicos, que ha desarrollado la Facultad de Educación y Humanidades de esta Superior Casa de Estudios, es PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PARA EGRESADOS DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS y sus siglas son PROCOPEIST.

3. Del señor vicerrector Académico, solicita se emita nueva resolución de Consejo Directivo de desistimiento de programas de estudios.

ACUERDO N° 148-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el desistimiento de la promoción y convocatoria de los programas de estudios de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades, y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego, que se detallan a continuación:

Programas que no fueron dictados desde su creación:

1. Educación Secundaria con Mención en Ciencias Histórico Sociales y Filosofía (P24-M1).
2. Educación Secundaria con Mención en Comunicación, Literatura e Inglés (P24-M2).
3. Educación Secundaria con Mención en Física y Electrónica (P24-M3).
4. Educación Secundaria con Mención en Matemática e Informática (P24-M4).
5. Maestría en Acreditación de la Calidad en Educación (P26).
6. Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo (P34).
7. Maestría en Tecnologías de Información para la Dirección Estratégica (P44).

Programas con baja demanda durante los últimos procesos de admisión:

1. Maestría en Administración con Mención en Operaciones y Supply Chain (P27-M3).
2. Maestría en Ciencias agrarias con Mención en Manejo Sostenible de Agrosistemas Áridos (P28-M2).
3. Maestría en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión en Comunicación Empresarial (P29-M1).
4. Maestría en Derecho con Mención en Defensa y Desarrollo Nacional (P30-M4).
5. Maestría en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje (P32-M3).
6. Maestría en Educación con Mención en Metodología de la Investigación (P32-M4).
7. Maestría en Educación con Mención en Tutoría y Orientación Educacional (P32-M5).
8. Maestría en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa (P32-M6).
9. Maestría en Gestión Urbano Ambiental (P37).
10. Maestría en Ingeniería de Software (P39).
11. Maestría en Obstetricia con Mención en Salud Reproductiva (P42-M1).
12. Doctorado en Derecho Constitucional (P49).

13. Maestría en Salud Pública y Desarrollo Humano (P59).
14. Programa de complementación para egresados de Institutos Superiores Tecnológicos (PROCOPEIST), el cual es conformado por las siguientes menciones:
    14.1 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencia, Tecnología y Ambiente (P60-M1).
    14.2 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Computación e Informática (P60-M2).
    14.3 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Naturales (P60-M3).
    14.4 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Sociales (P60-M4).
    14.5 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Educación Artística - Diseño Gráfico (P60-M5).
    14.6 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Comunicación (P60-M6).
15. Programa de complementación pedagógica (PROCOPE), el cual es conformado por las siguientes menciones:
    15.1 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Comunicación (P61-M1).
    15.2 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencia, Tecnología y Ambiente (P61-M2).
    15.3 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Sociales (P61-M3).
    15.4 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Matemáticas (P61-M4).
    15.5 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Química (P61-M5).
    15.6 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Física (P61-M6).
    15.7 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Naturales (P61-M7).
16. Programa de Complementación Académica en Educación (PROCAED), en todas sus menciones:
    16.1 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Educación Física (M62-M1).
    16.2 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Matemática (M62-M2).
    16.3 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Lengua y Literatura (M62-M3).
    16.4 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Computación e Informática (M62-M4).
    16.5 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Biológicas y Química (M62-M5).
    16.6 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Comunicación (M62-M6).
    16.7 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Historia y Religión (M62-M7).
    16.8 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Naturales (M62-M8).
    16.9 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Historia y Geografía (M62-M9).
    16.10 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Ciencias Sociales (M62-M10).
    16.11 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Educación para el Trabajo (M62-M11).
    16.12 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Física y Química (M62-M12).
    16.13 Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad en Inglés (M62-M13).
    16.14 Licenciado en Educación Artística: Especialidad en Artes Plásticas (M62-M14).
    16.15 Licenciado en Educación Artística: Especialidad en Dibujo y Pintura (M62-M15).
    16.16 Licenciado en Educación Artística: Especialidad en Teatro (M62-M16).
    16.17 Licenciado en Educación Artística: Especialidad en Danzas (M62-M17).
    16.18 Licenciado en Educación Inicial (P62-M18).
    16.19 Licenciado en Educación Primaria (M62-M19).

4. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita se ratifique resolución de su decanato que establece de modo formal el nombre correcto del PROCAED.

ACUERDO N° 149-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Dejar establecido que el nombre correcto del programa dirigido a egresados de institutos superiores tecnológicos, que ha desarrollado la Facultad de Educación y Humanidades de esta Superior Casa de Estudios, es PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA EN EDUCACIÓN y sus siglas son PROCAED.

Siendo las 7:45 p.m. del día jueves 1° de marzo de 2018, y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 8.3.2018

ACTA N° 6-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Raúl Iván Lozano Peralta	DNI 40079448
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencias justificadas del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo el Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, decano encargado mediante Resolución Rectoral N° 945-2018-R-UPAO, y del Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades, por encontrarse de comisión de servicios en la ciudad de Lima.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 111-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre Estados financieros y estados de resultados por unidades de negocio 2017.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 150-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas

1. COBA QUIÑONES, JULIA MERCEDES

2. RONCAL FELIX, MIRTHA CARINA

Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

3. CORTIJO ABANTO, LESLIE JOSELYN
4. RAMÓN HUAYTALLA, JAZMÍN YELITZA

Carrera Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

5. HUAYLLA JARA, NATHALY YESENIA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:

6. CARRANZA RODRÍGUEZ, BRYAN HELTOM
7. GADEA WONG, ANDREA MEY LIN
8. QUIROZ DELGADO, JOSEPH STALIN
9. VARAS ODAR, RAÚL ALEXANDER

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes ex alumnos:

10. CANCINO ROJAS, MARCO ANTONIO
11. HERNÁNDEZ MENDOZA, BRENDA YOJANI
12. QUÍSPE LUNA, RICHARD EMILIO
13. REYNA REYES, MARVIN ROBERT
14. TRUJILLO EZETA, OSCAR RANULFO
15. SÁNCHEZ CAPRISTÁN, ALESSANDRA
16. VILLARREAL NÚÑEZ, ANDREA ISABEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

17. MORENO DE LOS SANTOS, REBECA DEL PILAR
18. QUINTANA AGUILAR, IRWIN MANUEL
19. SALVADOR GUEVARA, ANTONI WALDIR

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

20. BENITES VILLANUEVA, ANGÉLICA YASUKO
21. BURGOS VILLACORTA, RENATA CRISTINA
22. GUERRA VELAZCO, OSCAR WASHINGTON
23. SÁNCHEZ CASTRO, PAOLA ANABEL
24. PAICO MONCADA, WILLIAM ROGEERS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la ex alumna:

25. AZABACHE GORDILLO, CINTHYA PIERINA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. PINEDO LOZANO, MARIO ANDRÉS
2. TUESTA CUBA, ROXANA MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

3. MAXIMILIANO GOMES, DOMINGO
4. OBESO ALTAMIRANO, SARITA PAMELA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

5. MURRUGARRA CÁRDENAS, MARGARETH MAGDA

6. MORENO URBINA, ERIKA LIZETH
7. CORDOVA SAAVEDRA, BROOKE CINTHIA
8. FLORES HUAMÁN, CÉSAR ARTURO
9. GAMBOA ULLOA, JERSON YOEL

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

10. CARRANZA QUINECHE, ANA LUCRECIA DEL ROSARIO
11. VILLALOBOS SIPÁN, NADIA LISETT
12. SAN MARTÍN LÓPEZ, ISKRA CAROLINA
13. SILVA SILVA, NILDA SUSANA
14. MENDOCILLA MIRANDA, EFIGENIO IVÁN
15. GIL PELÁEZ, JOHAN WILDER

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a los siguientes bachilleres:

16. DELGADO RAMÍREZ, CLAUDIA ALEXANDRA
17. REVILLA ESCOBAR, FÁTIMA LEONELA
18. PURIZACA MELGAREJO, ANA LUCÍA
19. ZÚÑIGA BEJARANO, BRIGITTE ALEJANDRA
20. CÁRDENAS URBINA DE GARCÍA, LLILDA MICHELA

Escuela Profesional de Enfermería
Título profesional de Enfermería a los siguientes Bachilleres:

21. MENDOZA CIEZA, DANITH
22. SUÁREZ MENA, SHEYLA JACKELINE
23. PALACIOS ESQUIVEL, MAYRA YULIANA
24. VALDIVIEZO GUTIERREZ, ANA FIORELA
25. ITO VIENA, JENNIFER ALEXANDRA
26. CHACÓN MORENO, CLAUDIA ADELY
27. COSTILLA QUIROZ, ANA EVELYN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Pediatría a la Médico Cirujano:

28. AREVALO QUILCATE, CINTHIA ARACELI

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia al Médico Cirujano:

29. LOZANO VELA, GUMER EDUARDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Oftalmología al Médico Cirujano:

30. NÚÑEZ LEÓN, JHOVAN DANIEL

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología a la Médico Cirujano:

31. SILVA SALINAS, EVELYN YOHANA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y comunitaria a la Médico Cirujano:

32. VÁSQUEZ CHÁVEZ, DIANA CATHEYA

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

33. COTRINA MIRANDA, EDITH MARÍA TERESA
34. MÉNDEZ DÍAZ, LIZETH MILAGROS

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

35. COLCHADO ROJAS, NATHALIA GRETHEL
36. GUTARRA VARGAS, JESÚS MARTÍN
37. LOZANO TUESTA, LUCERITO
38. ORTIZ HERNÁNDEZ, FANY
39. RODRÍGUEZ TELLO, KEVIN ANTHONY
40. VENTURA GÁLVEZ, JULIANA ELIZABETH

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 111-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre Estados financieros y estados de resultados por unidades de negocio 2017.

ACUERDO N° 151-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los Estados Financieros del ejercicio anual 2017, conforme al documento que se anexa al Oficio N° 111-2018-DAD-UPAO, y forma parte del presente acuerdo.

Siendo las 2:45 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 14.3.2018

ACTA N° 7-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Raúl Iván Lozano Peralta	DNI 40079448
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de las inasistencias justificadas del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo el Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, decano encargado mediante Resolución Rectoral N° 945-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 56-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia.
3. Oficio N° 46-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.
4. Oficios N° 760-2017-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud y N° 69-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de presupuesto, cargas académicas, cronograma académico y de pagos del programa de segunda especialidad de Enfermería – semestres 2018-16 y 2018-26.
5. Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, Propuesta de adecuación del Reglamento de grados y títulos de Posgrado al Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación (RENATI).
6. Oficio N° 324-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación de la carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura para el semestre 2018-10.
7. Reconsideración del Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO adoptado en sesión de Consejo Directivo del 25 de enero de 2018 y aprobación del Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa a la Ley N° 30220, propuesto por la comisión ad-hoc.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 152-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

1. ALEGRE GARCÍA, YOLANDA MELINA
2. ALVARADO ZEBALLOS, SAMIRA MAYTE
3. ALVAREZ ESCOBAR, CAROLYN CATHERINE
4. ALZAMORA CURAY, SANDY LORENA
5. BALLESTEROS PATIÑO, LEYLA BETTINA
6. BERMEO RAMIREZ, JOSÉ DANIEL
7. BUSTAMANTE CORDOVA, RAISSA BEATRÍZ
8. CARRASCO JIMENEZ, NATALIA CLARIZA
9. CHUNGA GOMEZ, ZOILA STEFANY FIORELLA
10. FLORES CABALLERO, PERCY FERNANDO
11. GARCIA FIESTAS, BRUNNER LUCIANA
12. HUAMAN MEJIA, YENIFFER DAYANA
13. INGA ALBAÑIL, WILINGTON OMAR
14. LEIVA PARRA, DOMITILA EMILY
15. MALAVER ORTIZ, MARÍA LUCILA
16. MARCHENA SAAVEDRA, JORGE ALEJANDRO
17. MENDOZA LOZADA, GABRIEL ERNESTO
18. MERINO ESCOBAR, ROSITA YASMIRHT
19. ORTIZ TITO, STEFFI GILDA
20. RIVERA CRUZ, ADRIANA MARÍA
21. AVILEZ CASOS, ANDREA SABINA
22. ALCALDE APAESTEGUI, ANGYE VALERIA
23. ARROYO BARDALES, CRISTHIE MELISSA
24. BENAVIDES ANDREU, ALVARO EDUARDO
25. BENAVIDES IDROGO, ROSA BEDERLY
26. BOCANEGRA NERI, JOHN FRANCIS
27. BRICEÑO TORRES, CÉSAR HENRRY
28. CANCHA OSORIO, JOSHYRA DEL PILAR
29. CANDIA CACERES, LISSETH VANESSA
30. COBIAN CERNA, NORAH VALIA
31. DÍAZ NECIOSUP, LAURA ALEJANDRA
32. DÍAZ VILLAZON, MELISSA STEFANNY
33. ENCALADA BUSTINZA, SANDRA ISABEL
34. ENCO MURILLOS, DIANA KATHERINE
35. ESPINOZA GARRO, LUIS CÉSAR
36. FIGUEROA CHÁVEZ, GUSTAVO ENRIQUE
37. FLORES BOTTON, LUIS ROBERTO
38. FON TEJADA, MARÍA CLAUDIA
39. FONSECA CENTURIÓN, RODRIGO ALONSO
40. GALLARDO SALDAÑA, PAOLA DEL PILAR
41. GAMARRA TANTALEAN, SOPHIA ISABELLE
42. GARCÍA CÁCERES, ALEXANDER ENRIQUE
43. GUEVARA TAFUR, WALTER
44. GUTIERREZ MONTERO, MILAGROS LORELAY
45. HIDALGO CALLE, CLAUDIA ESTEFANY
46. HUAMAN SOLAR, FROILAN PLACIDO
47. LI HOLGUÍN, WUINNY AYLENT
48. LINARES PANDO, RUBÉN ALEXIS
49. LLANOS YUPANQUI, KARINA VANESSA MARÍA
50. LOYER SALINI, GARY JUAN DIEGO
51. LOZADA RODRÍGUEZ, NERY JESÚS
52. MOYA MIRANDA, BRUNO MELITON
53. MUNARES TIPIANI, ELIEZER JOSUE
54. NOMBERA MUJICA, JOSÉ ANTONIO
55. PALOMINO SÁNCHEZ, JHAINY
56. POLONIO CHUMIOQUE, MILAGRITOS MORELIA
57. PUCUTAY CUMBICUS, VICTORIA SOLIVAN
58. QUISPE HUAMÁN, LIZ KAREN

59. RAMOS COVEÑAS, SARITA DEL ROSARIO
60. RENGIFO CENTURIÓN, ROSA MELISSA
61. REYES MUÑOZ, JUAN PABLO
62. RÍOS MINO, LUCÍA DE JESÚS
63. RODRÍGUEZ PESANTES, DIANA LIZET
64. RODRÍGUEZ YARIHUAMAN, MARVIN WICLEF
65. SABOYA BABILONIA, CLAUDIA MILAGROS
66. SALIRROSAS PONCE, VÍCTOR EDUARDO
67. SERRANO ALCANTARA, STEFFI IVETH
68. SILVA FERNÁNDEZ, LEDY AYDE
69. SILVESTRE CARRASCO, KARLA SOFIA
70. SOTO LECCA, WENDY ROXANA
71. SUÁREZ GUADALUPE, MARYLIN
72. TENAZOA VILLALOBOS, JOSE RICHARD
73. VIGO CESPEDES, MELISSA MARLENY
74. WONG RODRÍGUEZ, WENDY ALEJANDRA
75. YALLICO RODRÍGUEZ, IRIS YANINA
76. ZAVALETA CORVERA, CARLOS ALBERTO
77. ZAVALETA VALDERRAMA, SCARLETH STANY
78. ZEGARRA CASTILLO, ANA KARINA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

79. ALAYO POLO, HUGO ALBERTO
80. CARRETERO FLORES, MICHAELLE LUCIANA
81. CRUZ LUIS, CYNTHIA ESTHER
82. LUQUE ULLOA, JESÚS ANTONIO
83. PELLEGRINO CAPRISTÁN, PAMELA STEPHANIE
84. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JESÚS JAMPIERS

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

85. ALVA VALDERRAMA, DAVIS ALEJANDRO
86. HERRERA ICOCHEA, INGRID STEFANI
87. MINAYA LAU, DAVID AARON
88. ORBEGOSO ALAYO, BERTHA MILAGROS
89. PAREDES GARCÍA, RAQUEL ELIZABETH

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a las siguientes alumnas:

90. PERALTA MORILLAS, DÉBORA JOHAN
91. PRETELL GUARNIZ, KARLA NOEMÍ

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la ex alumna:

92. LEÓN VEGA, ELISA ANAÍS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

93. MEJÍA GOMEZ, KAREN YULIANA
94. QUISPE RAMÍREZ, DAYSY TABITA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

95. MUDARRA SARE, LUCILA DEL PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

96. ACUÑA CANNATÁ, GUILLERMO ANDRÉS
97. AGUILAR DÁVILA, NATALY BRIGGITH
98. IGLESIAS OTINIANO, FABIOLA CAROLINA
99. MONT GUTÍERREZ, ROSSI BELÉN
100. QUIROZ ALCÁNTARA, JOSÉ MANUEL
101. SANTA CRUZ DE BRACAMONTE, JOSÉ ALVARO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

1. VITES BAZÁN, MARÍA FERNANDA
2. BOBILLAS SOSAS, CARLOS RUBÉN

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

3. LEDESMA SOLIS, INGRID LILIBETH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

4. PAREDES REYES, JUDITH ARACELI
5. TUNANTE QUISPE, ANYLU KATHERINE

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

6. NORIEGA PADILLA, SAIRA
7. YSLA CEDEÑO, VANESSA YOLANDA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Salud Ocupacional a la Licenciada:

8. DÍAZ GUEVARA, ESTEFANIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

9. SANTOLALLA PAZ, BRUNELLA MILAGROS
10. CHUCHON PALOMINO, JHESSU SOLANSH
11. SABINO LÓPEZ, JUSSELLY VALERIA THALIA
12. DEZA DELGADO, ANA PATRICIA
13. RUÍZ YESAN, PEDRO GALILEO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNIOCACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller:

14. BARRETO DÁVILA, JAQUELINE LILIAN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:

15. CHICOMA HUAMAN, CARLOS RAUL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cardiología al Médico Cirujano:

16. SICCHA HUAMAN, PABLO CÉSAR

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Intensiva al Médico Cirujano:

17. SILVA ALVAREZ, CARLOS EDUARDO

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

18. CORREA MARREROS, MONICKA NELLY
19. MARQUINA RIVERA, YOMHARA MILAGROS
20. ORIBE CASTILLO, ESTEFANY JULEYSI

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 56-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia.

ACUERDO N° 153-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia, conforme la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 56-2018, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 46-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 154-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de la Escuela de Posgrado, conforme la propuesta presentada mediante Oficio N° 46-2018-EPG-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Escuela de Posgrado remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 155-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la nueva estructura orgánica de la Escuela de Posgrado de acuerdo al organigrama estructural que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Asimismo, se dispone que la Segunda Especialidad Profesional pase a depender directamente de las Facultades conforme a lo establecido en el artículo 101° del Estatuto Institucional y, en consecuencia, se desactiva la Dirección Académica de Segunda Especialidad que dependía de la Escuela de Posgrado.

Por último, se autoriza la creación de las unidades orgánicas "Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería", "Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia", y "Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Medicina Humana", bajo dependencia directa de sus respectivas facultades.

4. Oficios N° 760-2017-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud y N° 69-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de presupuesto, cargas académicas, cronograma académico y de pagos del programa de segunda especialidad de Enfermería – semestres 2018-16 y 2018-26.

ACUERDO N° 156-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el presupuesto, cargas académicas y el cronograma académico y de pagos del Programa de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, correspondiente a los semestres 2018-16 y 2018-26, conforme a los documentos que se adjuntan a la Resolución de Facultad N° 432-2017-D-F-CCSS-UPAO, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

5. Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, Propuesta de adecuación del Reglamento de grados y títulos de Posgrado al Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación (RENATI).

ACUERDO N° 157-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de grados de la Escuela de Posgrado, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

6. Oficio N° 324-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación de la carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura para el semestre 2018-10.

ACUERDO N° 158-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga lectiva de docentes de pregrado correspondiente al Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 324-2018-VAC- UPAO y que forman parte de la presente resolución. Asimismo, se deja establecido que la carga lectiva aprobada, está sujeta a reajustes en función del número de estudiantes matriculados en las asignaturas y de acuerdo a la auditoría académica correspondiente.

7. Reconsideración del Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO adoptado en sesión de Consejo Directivo del 25 de enero de 2018 y aprobación del Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa a la Ley N° 30220, propuesto por la comisión ad-hoc.

ACUERDO N° 159-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reconsiderar el Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO, en el que se aprobó por unanimidad: Aceptar las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, contenidas en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02 que se adjunta a la Carta N° 265-2018-SUNEDU/02-13, sobre la adecuación del estatuto y normativa conexa de la UPAO a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria. Así mismo, conformar la comisión especial encargada de elaborar el Plan de adecuación del estatuto y normativa conexa a la ley universitaria, integrada de siguiente manera: Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, quien lo preside; Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog. María del Carmen Veneros Ulloa; estableciendo que la citada comisión debe elevar al Consejo Directivo el Plan de adecuación mencionado en el párrafo precedente, en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la notificación del presente acuerdo.

ACUERDO N° 160-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO y por consiguiente la Resolución N° 12-2018-CD-UPAO, en el extremo de aceptar las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, contenidas en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02, sobre la adecuación del Estatuto y normativa conexa de la Universidad Privada Antenor Orrego, a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; y con respecto a las observaciones referidas al presunto incumplimiento de los artículos 33°, 35° y 36° de la Ley Universitaria, nos acogemos a lo dispuesto en el artículo 122° de la Ley Universitaria, que regula el régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.

Asimismo, conformar la Comisión Especial encargada de elaborar los alegatos que desvirtúen la presunta falta de adecuación estatutaria o normativa comunicada en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02, y proponer aquella información obrante en el cuadernillo de supervisión que se adjunta a la Carta N° 265-2018-SUNEDU/02-13, que se declara como confidencial; quedando integrada de siguiente manera: Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, quien la preside; Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez y Ms. Raúl Yván Lozano Peralta.

Por último, se deja establecido que se otorga a la Comisión Especial conformada en el párrafo precedente, 3 días hábiles para elevar su propuesta al Rectorado, contabilizados a partir del 16 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 161-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa de la Universidad Privada Antenor Orrego, a la Ley N° 30220 “Ley Universitaria”, conforme al documento presentado por la Comisión Especial integrada por el Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, quien la presidió, Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog. María del Carmen Veneros Ulloa; el mismo que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Asimismo, se expresa el agradecimiento institucional por su generosa contribución a los señores Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog.

María del Carmen Veneros Ulloa, integrantes de la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 12-2018-CD-UPAO, segundo artículo resolutivo.

Siendo las 6:45 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chavez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 22.3.2018

ACTA N° 8-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las seis y treinta minutos de la tarde veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del Dr. Dante Padilla Zúñiga, por encontrarse dictando clases en la Filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 162-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. AGUILAR CHÁVEZ, KEVIN
2. ALFARO FLORES, DAMIAN ALEXANDER
3. APONTE DÍAZ, BRET GERMAN
4. ARAUJO VAZALLO, ALEXANDRA PATRICIA
5. ARROYO LEYVA, JORGE WILDER
6. ARTEAGA CHANDUVÍ, HELIO WALTHER
7. CAMPOS CUBAS, MICHAEL
8. CAPITAN ALTAMIRANO, JOSE REGYNALDO
9. CARNERO CHÁVEZ, DIOMEDES OWER
10. CASIMIRO ÁVILA, HENRY JUNNIOR
11. CASTAÑEDA GARCÍA, ANGÉLICA SOLANGE
12. CHÁVEZ DELGADO, ROSARIO NATALY
13. CHÁVEZ MORAN, JUAN RAMIRO

14. CLAUDIO LÓPEZ, GRECIA LUCIANA
15. CUBA VILLANUEVA, ANABELLA MARYCARMEN
16. ESPARZA ALVÁREZ, FRANCO VALENTINO
17. ESPINOZA MOGOLLÓN, ELIZABETH
18. FRIAS SILVA, BRYAN RONALDO
19. GALARRETA CHACÓN, BETZABE RUBI
20. HEMERYTH LÓPEZ, HERTZ NICOLAS
21. LEÓN ANGULO, TORIBIO APOLINAR
22. LEÓN VARGAS, RAUL FERNANDO
23. LÓPEZ MENDOZA, ANA ROSA
24. MÁX PAREDES, EDWIN DANIEL
25. MELÉNDEZ SALDAÑA, JOSÉ LUIS
26. MIRANDA GRADOS, JUAN LUIS
27. MOSQUEIRA CHIRINOS, ALEJANDRA
28. MUÑOZ CHACÓN, WILMER MICHEL
29. MUÑOZ RENGIFO, YOMIRA ESPERANZA
30. NARCIZO BURGOS, WILLY JESÚS
31. NARVÁEZ GARCÍA, YORDDY ROSSVELL DICKSON
32. OCHOA GONZÁLEZ, KAREN LEONOR
33. OTINIANO TEJADA, JAIME ALEJANDRO
34. PASCUAL RODRÍGUEZ, JUNIOR ESTEFAN
35. QUEVEDO GARCÍA, CÉSAR WUILLIAN
36. REVILLA REVILLA, MANUEL ROMARIO
37. RIOS CHOMBA, EROS ARNALDO
38. RISCO CRUZ, DIANA CAROLINA
39. RODRIGO DELGADO, GLORIA EBEL
40. RODRÍGUEZ RIOS, KEIKO VERENISSE
41. RODRÍGUEZ SAMANAMUD, BEATRIZ
42. RUÍZ PRADO, EDGAR JOEL
43. SAÉNZ VALDIVIA, CHRISTIAN ANDRES
44. SALDAÑA YÉPEZ, JOSELIN ESTEFANI
45. SALDARRIAGA SALDARRIAGA, FLAVIO EDILBERTO
46. SÁNCHEZ VARGAS, DANILO
47. SIFUENTES CABALLERO, HENRY PAÚL
48. SILVA VELÁSQUEZ, FÁTIMA FIORELLA
49. TORREJON NOLASCO, KARLY MORELLA
50. TRONCOS ABENDAÑO, MIGUEL ANGEL
51. VALVERDE REBAZA, LUIS ALFONZO DE FRANCISCO
52. VARELA BOLAÑOS, BRAYAN RANDY
53. VARGAS CHANZAPA, ROGER ANDRES
54. VARGAS RODRÍGUEZ, IRVIN ANTONIO
55. VÁSQUEZ GARCÍA, GERMÁN ALEXANDER
56. VÁSQUEZ RUÍZ, ROSA NELLY
57. VIGO RAMOS, DAVID JAVIER
58. VILELA CORREA, RONY ALEXANDER
59. ZAMBRANO FLORES, BRYAN ENRIQUE
60. ZAPATA GONZÁLEZ, FÁTIMA REGINA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

61. CHOQUE MOSCOSO, CARLOS JHONATAN
62. CRUZ DÁVILA, WILLY FRANKS
63. CUBA GERMÁN, VÍCTOR ALEXANDER
64. MONTENEGRO GONZÁLES, ANTHONY WILLIAMS
65. OBESO AZABACHE, JORDAN FERNANDO
66. SALINAS MORALES, CARLOS ANDREE
67. SILVA ALCARRAZ, KEVIN
68. VILLANUEVA ROSARIO, JORGE ERNESTO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

69. BOCANEGRA LEÓN, ALEJANDRA ELIZABETH
70. BRACAMONTE ARTEAGA, LUIS MICHEEL
71. CRUZADO NOLAZCO, JOSELYN XIOMARA
72. DE MENDIBURU OSORIO, LUIS FELIPE
73. DÍAZ DÁVILA, ETNAN
74. NICACIO DÍAZ, CRISTHIAN MAYVEER
75. ORTIZ GONZÁLEZ, PIERO RENATO
76. URIBE SÁNCHEZ, WALTER JUNIOR
77. VALDIVIEZO VIDAL, MIGUEL ANGEL
78. VIDAL VALDERRAMA, BRAYAN ORLANDO
79. ZAFRA CASTILLO, ASTRID KAROLAY

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas al ex alumno:

80. SANDOVAL CHÁVEZ, LUIS ALONSO

Carrera Profesional de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes al ex alumno:

81. SAÉNZ RAVINES, JUAN CARLOS

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software a los siguientes ex alumnos:

82. ALVA CALDERÓN, ELOY GONZALO
83. CARRILLO ZERPA, MARCO ADHEMIR
84. MESTA AGUILAR, RUBÉN EDUARDO
85. POMA FERNÁNDEZ, HEBER ABRAHAN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

86. BERNUY ROSALES, BRENDA VÍCTORIA
87. CAMPOS RUMAY, NORMA ANGÉLICA
88. CEDANO CASTRO, LEYDI ASTRID
89. DEL SOLAR FALEN, GLORIA MARÍA JESÚS
90. DÍAZ MALAVER, JHANS RICARDO
91. ESPINOZA TALLEDO, JOSÉ LUIS
92. FALLA HUACCHA, CARLOS CÉSAR AUGUSTO
93. GARCÍA DÁVILA, JULIO MARTÍN
94. GIL UGAZ, STEFANY DENISSE
95. GONZÁLEZ SANDOVAL, CLAUDIA LUCIANA
96. GUTIERREZ EVANGELISTA, JHOSELYN ALESSANDRA
97. JORGE SALAS, KATHERINE ALISSA
98. LEÓN RUÍZ, JEAN CARLO STED
99. MANTARI CRUZ, ANA CLAUDIA
100. MEJÍA ASTO, ESTEFANI LIZET
101. MIANO BARRIENTOS, VÍCTORIA ALEXANDRA
102. NÚÑEZ QUINTANA, TATIANA DEL CARMEN
103. PACHERREZ HERRERA, PAOLA ELIZABETH
104. PEREZ CASTILLO, CRISTINA GORETTY
105. RIVADENEIRA VEGA, LEYDA CATHERINE
106. RIVAS MARREROS, CLAUDIA ALEJANDRA
107. ROSA LEZAMA, ANDREA CRISTINA
108. SAAVEDRA CHUYES, MARJURY ENRIQUE
109. SICCHA FERNANDEZ, SOYMER ENRIQUE
110. SILVA SANTISTEBAN GÁLVEZ, BRIAN
111. VARGAS CARMONA, ETHEL
112. VARGAS ESTRADA, KEVIN KADHYR EDU
113. VÁSQUEZ HOYOS, YANELA ROSMERY
114. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, INDIRA GERALDINE

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

115. BENAVIDES PORTILLA, EDGAR JUAN
116. BULEJE FUENTES, SERGIO ALBERTO
117. CABREJOS DÍAZ, ANGELA MARÍA
118. CORRALES TORRES, RAFAEL
119. CRISANTO QUIROZ, CARMEN JUDITH
120. ESTELA IDROGO, DENNIS JHONATHAN
121. ESTELA VÁSQUEZ, EMELIN FLORENCIA
122. GARCÍA GARCÍA, SALLY SUSAN
123. GOMEZ MONTERO, NIKOLAS JORGE
124. GONZÁLES MORALES, JOHN EDWIN
125. LAZARO VÁSQUEZ, DAVID DANIEL FELIPE
126. MADRID AGURTO, KERLY GAFDALY
127. MARCHENA CALLE, PRISCILA MARIELENA
128. MARREROS CARRERA, LUIS ORLANDO
129. MARTINO CHÁVEZ, MARÍA ELIANA
130. MEDRANO VILLALTA, RONALD DAVID
131. MENDOZA VARGAS, LUCÍA ESTEFANY
132. MERINO NÚÑEZ, OSCAR ALBERTO
133. PALACIOS RUÍZ, JUNIOR KEVIN
134. ROJAS SÁNCHEZ, RONAL
135. VÁSQUEZ SAAVEDRA, MABY LUBBY
136. VIERA SOSA, PATRICIA DEL SOCORRO
137. VILLANUEVA CORNEJO, VERENITZE

138. ZAVALETA RUIDIAS, DARWIN DOUGLAS

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

139. BARRIONUEVO MENDOZA, BRENDA LIZBETH
140. CRUZ LEÓN, LUCERO DEL ROSARIO
141. ÑOPO SILVA, MARY MAGDALENA RUBY LIZBETH
142. PALACIOS DÍAZ, ROCÍO DEL PILAR
143. QUIÑONES SARE, MARILI MARITHA
144. REYEZ ESTEVES, MARÍA ADELA
145. RODRÍGUEZ CARRANZA, MARTHA CECILIA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a la ex alumna:

146. RODRÍGUEZ VALDIVIEZO, JHULYE KATHERINE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

147. CAMACHO FIGUEROA, VANIA PATRICIA
148. CALLE COTOS, CAROL DENISSE
149. ALAMA OTERO, ESTRELLA
150. ANTICONA ANGULO, ARTHUR ANDERSON
151. BENITES JAUREGUI, WENDY YSABEL
152. CRUZ LAIZA, MANUEL ALEXANDER
153. DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, KATHERINE GRISSEL
154. DÍAZ ROJAS, DANIEL HERACLITO
155. ENCALADA HUACCHILLO, RITZER OSWALDO
156. ESPEJO HERNÁNDEZ, HILENA NOEMY
157. ESTELA CONTRERAS, JULEISY DEL PILAR
158. LÓPEZ URTEAGA, DIEGO GEANFRANCO
159. RAYMOND MÁRQUEZ, LUIS ALBERTO
160. RODRÍGUEZ VENEROS, LUIS GEORGHINIO
161. ROJAS ALBARRAN, ELQUI
162. SOTO VARGAS, EDGAR MANUEL
163. ULLOA ARISTA, CARLOS ALFREDO
164. CALLE TAVARA, LORENA ALEXANDRA
165. CASTILLO CANGO, CÉSAR AUGUSTO
166. CORDOVA ABAD, WILSON ALEX
167. FERNÁNDEZ RIVAS, LIA STEPHANIA
168. GONZÁLES BENITES, YARITZA YASMIN
169. SILVA CORTEZ, MARÍA AZUCENA
170. TRONCOS MORALES, HANS PIERRE
171. ZAPATA RIVERA, EVELYN RUTH

Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

172. ALCALDE CHAPA, DIANI CAROLINE
173. ANTICONA PARIMANGO, EILEEN THALIA
174. BARRETO REY, MIRIAM ESTEFANÍA
175. CALLE VELÁSQUEZ, JORGE LUIS
176. GUZMÁN YOUNG, JENNIFER SYBILA ALEJANDRA
177. HERNÁNDEZ MORENO, CLAUDIA KATHERINE
178. HONORES BALTAZAR, NORKA VIVIANA
179. LÓPEZ ARROYO, EDWIN ROLANDO
180. QUISPE VALVERDE, MARÍA YAMALI
181. VARGAS MEJÍA, JOSÉ CARLOS

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al ex alumno:

182. ROJAS VALDERRAMA, PAÚL IVÁN

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

1. TAPIA MILLA, KAREN CHRISTELL
2. ZAVALETA FLORES, DIEGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

3. SOLÓRZANO CASOS, ALFREDO JOSÉ
4. MELÉNDEZ VALLE, KAREN ARLITA
5. ROMERO GONZÁLES, TEDDY ANDRÉ
6. ANTAY ZAPLANA, DIEGO FERNANDO JESÚS

7. DÍAZ CASTILLO, ANA LUCÍA
8. AGUILAR VELÁSQUEZ, NOELIA DE FÁTIMA
9. ALIAGA PÉREZ, CARMEN ELIZABETH
10. BECERRA DÍAZ, CYNTHIA JULISSA
11. CARRANZA LECCA, JANINA GISELA
12. CARRILLO CULCA, LAYLA NATHALY
13. CHÁVEZ ZAVALETA, JORGE
14. DE LA CRUZ VILLANUEVA, TAVITA ELIZABETH
15. DE LA TORRE UGARTE, DANTE MOISÉS
16. ESPEJO VILLANUEVA, JORGE ANTONIO
17. GORDÓN BENITES, JOSEANNY HILLARY
18. MENDOZA LEDESMA, GONZALO ELVER
19. MONTERO PINEDO, ROMY MARIEL
20. MORENO ORIHUELA, JOHANA KARIN
21. ÑIQUE ORBEGOSO, QUIARA ANTONELLA
22. PESANTES ROBLES, ERNESTO ANDREE
23. RODRÍGUEZ GUANILO, PEDRO ALEXANDER
24. TORRES SÁNCHEZ, CARLOS ALFREDO
25. UGARTE SILVA, DIANA PATRICIA
26. ULLOA GONZÁLES, CARLOS EDUARDO
27. VERA ANGULO, SANDRA PAOLA

<u>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</u>
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

28. ABANTO LOU, MARIANA
29. ALAYO ROJAS, KAREN CORALYN
30. ALEGRE NECIOSUP, MARÍA CAROLINA
31. ALEGRE YATACO, PAOLA STEPHANIE
32. ALVARADO BARRERA, LOURDES ROSMERY
33. ALVARADO ORTÍZ, MARÍA FERNANDA
34. ANGULO COSTA, JUAN ALBERTO
35. BOCANEGRA ROMERO, LOURDES VÍCTORIA
36. BOLAÑOS SARMIENTO, VERÓNICA DEL PILAR
37. BURGOS HERRERA, SOL DE MARÍA
38. CAMACHO NARRO, CAROLINA
39. CAMPOS GUILLEN, BONY PERLA
40. CAMPOS TELLO, LUIS ENRIQUE
41. CHAPILLIQUEN QUEREVALU, JORGE LUIS
42. COCHACHIN CAMPOBLANCO, JESÚS ENRIQUE
43. CRUZADO BENITES, DANIEL ANDRE
44. CUEVA ESCALANTE, FIORELLA LUCIANA
45. DE LA CRUZ MEJÍA, JACK BRABHAM
46. DE LA CRUZ REYES, VIANEY DINALIZ
47. DIAZ RODRÍGUEZ, JORGE JOSÉ
48. ESPEJO VARGAS, MIRKO ABRAHAM
49. ESPINOZA DÍAZ, CHRISTIAN RONALD
50. FLORES DEL AGUILA, JULISSA ESCARLE
51. FLORES LAZO, LUCÍA BEATRIZ
52. FLORES MEDINA, ANGEL ANDRE
53. FLORES ÑAUPARI, JUAN ROBERT
54. GALARRETA GÁLVEZ, LUCÍA FERNANDA
55. GUANILO CELIS, DENIS KEMELLY
56. GUTIERREZ GUADIAMOS, MILAGRITOS
57. HUACCHA HURTADO, WENDY NATALIE
58. HUAMÁN FERNÁNDEZ, BEATRIZ ROSARIO CRISTINA
59. HUERTA RENGIFO, BRENDA ALEXANDRA
60. LEÓN CASTILLO, JESSICA PAOLA
61. LEÓN HORNA, LIZANDRO PAÚL
62. LINARES CRUZ, MILAGROS DEL ROCÍO
63. LLIROD RAVELLO, MARIA ALEJANDRA
64. MA SAN MONDRAGÓN, ANGIE MELANIE MARICIELO
65. MALQUI PELÁEZ, MANUEL RICARDO
66. MARTOS SÁNCHEZ, CLAUDIA EVELYN
67. MAURICCI BRAVO, JULIO CÉSAR
68. MEJIA RODRÍGUEZ, LUIS RENATO
69. MÉNDEZ IBÁÑEZ, PAULA FABIOLA
70. MENDOZA VALLADOLID, NAISHA ISABEL
71. MERCADO GARCÍA, KENYI JEAN PIERRE
72. MESTA CABREJOS, JEAN ANDRÉ
73. MEZA MAZZA, VANIA
74. MINCHOLA MAUTINO, COSETH SUSAN
75. MIÑANO REYES, PIERINA CAROLINE
76. MUÑOZ GARCÍA, CLAUDIA CECILIA
77. NAVARRO ARRIAGA, JAVIER EDUARDO
78. NEIRA LAZARO, ANTHONY JOEL
79. PANTA SALAZAR, CARMEN ELAINE

80. PELÁEZ JIMENEZ, ANDREA CECILIA
81. RENGIFO VÁSQUEZ, ANGIE FIORELLA
82. RIOS CHAPILLIQUEN, EICOL JONATHAN
83. RISCO QUEZADA, JAVIER ERNESTO
84. ROBLES MORAN, JAIME JESÚS
85. ROLDAN MORI, MAYRA MILAGROS
86. SALAZAR AGUIRRE, ANGELA RUTH DANIELA
87. SALAZAR RENGIFO, ORLANDO BENJAMÍN
88. SALINAS BELLEZA, MAURICIO ANDRÉ
89. SÁNCHEZ GARCÍA, ROBIN MANUEL MESIAS
90. SILVA FERNÁNDEZ, LEDY AYDE
91. SOTELO CIUDAD, CARLOS WENCESLAO
92. SOTO VÁSQUEZ, EYMI SOFÍA
93. TAFUR ORTÍZ, MARY CARMEN REBECA
94. TERRONES ESCOBEDO, SERGIO ANDRES
95. VÁSQUEZ ESCALANTE, ROSANELL
96. VELASCO RODRÍGUEZ, MANUEL FABIAN
97. VIGO LAZARO ALINA, FERNANDA
98. VILCA TIBURCIO, RICARDO JOSE
99. ZAMUDIO MENDOCILLA, ANDREA SELENE
100. ZAVALETA MIRANDA, JORGE ALESSANDRO
101. ZEGARRA USQUIANO, WILSON CÉSAR
102. ZUTA RODRÍGUEZ, JEAN PIERRE
103. CORDOVA TORRES, MARIAFE
104. GELDRES MOLINA, FERNANDO SEBASTIÁN
105. ALVARADO ZEBALLOS, SAMIRA MAYTE
106. ALZAMORA CURAY, SANDY LORENA
107. BALLESTEROS PATIÑO, LEYLA BETTINA
108. BENAVIDES ANDREU, ALVARO EDUARDO
109. BOCANEGRA NERI, JOHN FRANCIS
110. BUSTAMANTE CORDOVA, RAISSA BEATRÍZ
111. CARRASCO JIMENEZ, NATALIA CLARIZA
112. DÍAZ NECIOSUP, LAURA ALEJANDRA
113. ENCALADA BUSTINZA, SANDRA ISABEL
114. GAMARRA TANTALEAN, SOPHIA ISABELLE
115. INGA ALBAÑIL, WILLINGTON OMAR
116. MARCHENA SAAVEDRA, JORGE ALEJANDRO
117. MENDOZA LOZADA, GABRIEL ERNESTO
118. MARINO ESCOBAR, ROSITA YASMIRHT
119. MONTES MEJIA, LADY ANDREA MERCEDES
120. NOMBERA MUJICA, JOSÉ ANTONIO
121. OLGUÍN MOYA, YULISSA BETTINA
122. RODRÍGUEZ CHAFALOTE, CARLOS ALFONSO
123. SALIRROSAS PONCE, VÍCTOR EDUARDO
124. SOTO LECCA, WENDY ROXANA
125. YANGUA OLIVA, CHRIS RONNAL
126. ZAVALETA CORVERA, CARLOS ALBERTO

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista al Bachiller:

127. CALDERON BLAS, JULIO CÉSAR ALBERTO

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

128. ROLDAN LÓPEZ, LIDMER MAURILIO
129. VARGAS CHÁVEZ, JOEL DANIEL
130. ACEVEDO LÓPEZ, MARLON OMAR
131. PINEDO RIVERA, WENDY KARINA
132. MORILLAS ALCÁNTARA, MARCOS ABEL
133. PLASENCIA ORIBE, DEYVI WANDERLEY
134. QUIPUZCOA PACHECO, MANUEL IVAN
135. VENTURA MATOS, JUAN MANUEL
136. VEGA ALDEA, ALEXANDRA ZOLANCH
137. VERA BECERRA, JHONATAN GABRIEL ANGEL
138. MONTOYA SALAS, MARIO ANIBAL
139. PEREDA RONDON, CHRISTOPHER PHILLIP
140. CÁCERES VÁSQUEZ, ANDREA CAROLINA
141. SEGURA NUNURA, MARCELA MARITE
142. FIGUEROA POLO, ALEXANDRA JIMENA
143. MESTA BOCANEGRA, GIANFRANCO
144. MENDOZA GARAY, YAMILETH BEATRÍZ
145. QUESQUEN VILLEGAS, CARMEN CECILIA
146. RODRÍGUEZ MONTALVAN, MANUEL VÍCTOR
147. VERA QUIPUSCOA, LUIS ENRIQUE
148. MORENO VÁSQUEZ, PAULO CÉSAR
149. OLIVA CUEVA, DIEGO JOSE

150. IBÁÑEZ HORNA, ANA PATRICIA
151. VÁSQUEZ ASCOY, MARY EGILDA
152. DÍAZ HUAYLLA, WILIAN FELIPE
153. INFANTES CUEVAS, LUIS MARCO
154. CHÁVEZ CHÁVEZ, JOHN CHRISTIAN
155. DEZA SALCEDO, ERICK ALEXIS
156. REYES RONDO, DINO ARMANDO
157. ROLDAN DÍAZ, OCTAVIO ARTURO
158. ESTRADA PIZAN, THALIA MABEL
159. PUERTA PINGOS, MARLITH
160. VELÁSQUEZ VILLANUEVA, ADER MOISES
161. SÁNCHEZ MEJIA, DAVID PAÚL
162. ELORREAGA PAIBA, CARLOS ALEJANDRO
163. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ORLANDO DOMINGO
164. LOZADA JOAQUIN, TYFANNY PATRICIA
165. MANAYAY RIVAS, LENIN ALEXANDER
166. MUDARRA VILCA, ROBERT IRVING MANUEL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

167. HUAMÁN BUSTOS, JONATHAN APARICIO
168. ASCOY CONTRERAS, MARTÍN GABRIEL
169. RUÍZ CHERRES, MARIO ALONSO
170. CHENG VALVERDE, JAIME JUNIOR
171. HIDALGO RODRÍGUEZ, JOSÉ DANIEL
172. CHÁVEZ LEZMA, FERNANDO EDGARDO
173. RODRÍGUEZ GUEVARA, JONATAN ANTONIO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

174. TERNERO HORNA, GERSON MARTÍN
175. ASMAT MONDRAGÓN, EDSON MARTÍN
176. BRIONES VILLACORTA, BRYAM STEVE
177. MEDINA MONTEZA, CLAUDIA KATHERINE
178. MEREGILDO PELÁEZ, KAROL JOSEFINA
179. PASMIÑO RAMOS, RAFAEL
180. PRETEL CULQUI, JORGE MANUEL
181. BELTRAN JOAQUÍN, STIVEN PAÚL
182. LLIQUE GOMEZ, IVÁN BALDEMAR
183. RODRÍGUEZ HORNA, JEAN FRANCO
184. URQUIAGA ABANTO, JEAN PIERE
185. AGUILAR SOLAR, CARLOS ALFREDO
186. CHÁVEZ ARGOMEDO, CRISTIAN ALFREDO
187. PINILLOS TERRONES, JUAN SEBASTIAN
188. SÁNCHEZ BENITES, KARLA EMPERATRIZ
189. PEÑA GUEVARA, SANDRA DEL MILAGRO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

190. GUARNÍZ LAVADO, LUIS FELIPE
191. RAMOS SALINAS, GERALD RAMIRO

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

Siendo las 7:45 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 26.3.2018

ACTA N° 9-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las seis y treinta minutos de la tarde del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del doctor Delfin Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana, por encontrarse en la ceremonia de graduación de bachilleres de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 163-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

1. TÍTULOS

I. TÍTULOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

1. AGUIRRE SÁNCHEZ, PAULO FRANCO
2. ALBIÑO ALAMO, JHONATHAN POOL
3. ALVAREZ ESCOBAR, CAROLYN CATHERINE
4. ANGEL VILLANUEVA, EVELYN VIRGINIA

5. ANTAURCO ALVARADO, YONY
6. ARROYO BARDALES, CRISTHIE MELISSA
7. BERMEO RAMÍREZ, JOSÉ DANIEL
8. CALDERON BLAS, JUAN CARLOS
9. CALDERON ROJAS, ALAN MIGUEL
10. CASAS LATORRE, VANIA ANTONELLA
11. CERNA LÓPEZ, JULIO ALEJANDRO
12. CERRON RODRÍGUEZ, KATIA BIVIANA
13. CHUNGA GOMEZ, ZOILA STEFANY FIORELLA
14. CUADRA AREVALO, ARLETTE MADELYN
15. DÍAZ CORDOVA, DANIELA EDITH
16. ENCO MURILLOS, DIANA KATHERINE
17. FONSECA CENTURIÓN, RODRIGO ALONSO
18. FLORES BOTTON, LUIS ROBERTO
19. GALLARDO SALDAÑA, PAOLA DEL PILAR
20. GARCÍA FIESTAS, BRUNNER LUCIANA
21. GUEVARA MARÍN, LUISA FERNANDA
22. LI HOLGUIN, WUINNY AYLENT
23. LOZADA RODRÍGUEZ, NERY JESUS
24. MALAVER ORTIZ, MARÍA LUCILA
25. MOYA MIRANDA, BRUNO MELITON
26. MUNARES TIPIANI, ELIEZER JOSUE
27. ORTIZ CABRERA, JOHNNY EDUARDO
28. ORTIZ TITO, STEFFI GILDA
29. PADILLA FLORES, ANTHONY RENATO
30. RAMOS AGUILAR, MADELEINE ELIZABETH
31. RANTES LÓPEZ, PAÚL STEVEN
32. RIVERA CRUZ, ADRIANA MARIA
33. RUÍZ RONCAL, KRISS ESTEFANY
34. SAAVEDRA SÁNCHEZ, ALEE JONHSON
35. SÁNCHEZ CALDERÓN, IANIA ELIZABETH
36. SÁNCHEZ PAREDES, KEVIN JOEL
37. SEDANO ROSAS, CRISTIAN HAROLD
38. SERRANO ALCANTARA, STEFFI IVETH
39. SUÁREZ GUADALUPE, MARYLIN
40. TORIBIO BUSTILLOS, MARLENI
41. VILLARREAL ZERPA, MARCELO ANDRÉ

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

Siendo las 7:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 28-3-2018

ACTA N° 10-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse de comisión de servicios en la Filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y títulos
2. Informe de los Estados Financieros 2017 de Agroindustrial UPAO.
3. Oficios N° 97-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre modificación de la directiva de gestión de la investigación.
4. Oficio N° 211-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de directiva de cobranza 2018.
5. Oficio N° 332-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del reglamento de becas de pregrado.
6. Oficio N° 160-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de directivas de vigilancia y seguridad.
7. Oficio N° 58-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre proyecto de acreditación internacional ABET.
8. Oficio N° 344-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de dieta para asesores y jurados de tesis de pregrado.
9. Oficio N° 374-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de criterios y procedimiento para el procesamiento del cuadro de méritos de pregrado.
10. Procesos de ratificación de docentes cuyos periodos de ratificación vencen a partir del 28 de marzo de 2018.
11. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 164-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Acta N° 5-2018-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 165-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N° 6-2018-CD-UPAO y N° 7-2018-CD-UPAO, que corresponden a las sesiones extraordinarias del 8 y 14 de marzo de 2018, respectivamente, con las siguientes recomendaciones: verificar la lista de asistentes, consignando la asistencia del Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería; así mismo, corregir las fechas en los párrafos inicial y final de las mencionadas actas.

ACUERDO N° 166-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N° 8-2018-CD-UPAO y N° 9-2018-CD-UPAO, que corresponden a las sesiones extraordinarias del 22 y 26 de marzo de 2018, respectivamente, con la siguiente recomendación: corregir el apellido materno del Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, siendo el correcto tal como se ha escrito.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos recibidos para despacho en la presente sesión:

1. Oficio N° 98-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre modificación de las directivas de ejecución del plan operativo anual y presupuesto 2018.

   Pasa a orden del día

2. Oficio N° 173-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre solicitud de ampliación de vacantes del concurso de admisión 2018-10, sede Trujillo y filial Piura.

   Pasa a orden del día

3. Oficio N° 105-2018-FAEDHU-UPAO, de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre autorización para inicio del proceso de ratificación docente de la Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz.

   Pasa a orden del día

4. Solicitud de levantamiento de prerrequisitos para llevar simultáneamente las asignaturas de Tesis I y Tesis II del Plan de Estudios de la carrera profesional de Medicina Humana.

   Pasa a orden del día

5. Oficio N° 30-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de autorización para iniciar el proceso de ratificación docente del Ing. José Sebastián Huertas Polo.

   Pasa a orden del día

6. Oficio N° 285-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre solicitud de autorización para iniciar el proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

   Pasa a orden del día

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de marzo de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

1. Del señor vicerrector Académico: solicita la inclusión del reporte de verificación del porcentaje de coincidencias usando sistema antiplagio "turnitin", por los señores docentes asesores de trabajos de investigación, de suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional, a fin que sea incluido, por parte de la Comisión de revisión de Reglamentos de la Universidad, en la actualización del Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamentos de cada Facultad.

2. Del señor vicerrector Académico: solicita presentar un listado de requerimientos para la automatización de los procesos establecidos en la directiva académica actualizada al 2018, como parte del Sistema integrado de Gestión Académica, para consideración y evaluación de la empresa auditoral externa que se contrate para evaluar los sistemas de información de la Universidad, a fin que proponga su implementación con nuestros propios recursos humanos y tecnológicos y/o plantee alternativa.

3. De la señora rectora: solicita que se mantenga la Dirección Académica de Segunda Especialidad Profesional.

4. De la señora rectora: solicita que la carga lectiva de los docentes ordinarios sea asignada en su mayoría en las asignaturas del área en la que ingresaron a la docencia ordinaria.

5. De la señora rectora: solicita que se designe la comisión especial encargada de elaborar las propuestas para la adecuación del estatuto institucional y normativa conexa a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; en cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Adecuación aprobado en la sesión del 14 de marzo de 2018 y comunicado en la misma fecha a la SUNEDU.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y títulos

ACUERDO N° 167-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. Grados

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. AKARLEY POMA, DANIELA FRANCISCA
2. ALVA CABELLOS, ESTUARDO ABRAHAN

3. AVALOS HUAYAN, CRISTHIAN WILFREDO
4. BLAS TELLO, RAÚL HELBER
5. BRICEÑO TORRES, LUIS ALBERTO
6. CAMPOS AZAÑERO, JUAN VÍCTOR
7. CARDOZA GONZÁLES, EMILIO
8. CASTRO SALAZAR, MARIALUISA
9. CENAS PEREDA, ANTHONY GABRIEL
10. CHAUPE RUBIO, HINDIRA ANABEL
11. CHÁVEZ CASTRO, NATALY SOLANGE
12. CIGÜEÑAS CABRERA, JHONY ARNOLD DAVID
13. FLRIAN PLASENCIA, CLAUDIA ELIZABETH
14. HERRERA PANDURO, JOAO CARLO
15. HORNA TORRES, FRANK MARTÍN
16. INFANTES CARRANZA, DANIEL ALFREDO
17. LUNA MEZA, ANA RAQUEL
18. MARCELO ZAVALETA, EDWAR LUIS
19. MARTOS CHÁVEZ, JOSEF FERNANDO
20. MENDOZA GAMARRA, YESENIA LISBET
21. OBANDO JUÁREZ, ROYER KIMER
22. OLOYA PÉREZ, ROOSBELD ALEX
23. ORBEGOSO VILLAVICENCIO, ALEXANDER NEYCER
24. PAREDES SERRANO, JUAN ANDRES
25. PONCE MENDOZA, GIAN VICTOR JOSÉ
26. RAMOS CARRION, WILFREDO ECKER
27. ROJAS POLO, JUAN CARLOS
28. SILVA RAFAEL, FRANK ROBINSON
29. TENORIO HOLGUÍN, RICARDO GONZALO
30. TORRES REYES, ANDRÉS FELIPE
31. ULLOA HERRERA, VÍCTOR WILFREDO
32. VÁSQUEZ NAVARRO, LEYLA DAYAM
33. VELOZ BARRUETO, VANY KATHERIN
34. VÍLCHEZ TELLO, DAVID ESTUARDO
35. VILLACORTA PAREDES, CRISTIAN BRANCO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

36. ASIS DE LA CRUZ, KARINA JACKELINE
37. AZABACHE NAMAY, LORENA FERNANDA
38. CALDERÓN OLIVARES, JUAN DIEGO AARON
39. CAMPOS LOZANO, SHARON CINDY
40. CHÁVEZ REYES, WILDER AUGUSTO
41. CHONG SHING BURGOS, KREIG ANTONIO
42. COTRINA GONZÁLEZ, RENATO GONZALO
43. DÍAZ MAITA, MILAGROS EUFEMIA
44. HONORIO RIVAS, LUIS KEVIN
45. RAMÍREZ RAMOS, DANIELA SHAMMER
46. RODRÍGUEZ MALAVER, DIEGO ARTIURO
47. RUÍZ RUÍZ, KATTY MARIELENA
48. SALDAÑA YLQUIMICHE, KEVIN DAVID
49. VALLEJOS VALLEJO, MELISSA LUCÍA
50. VEGA PÉREZ, JORGE KAZU
51. VIGIL QUEREVALU, YOMAYRA NOHELY
52. ZAVALETA OLIDEN, XIMENA FÁTIMA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

53. CASTRO AGÜERO, RIESSER FABRICIO
54. CHÁVEZ RENGIFO, KEILITA
55. FRANCO VALVERDE, JOSÉ LUIS
56. RIVERA GUERRERO, LUIS MANUEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

57. ABANTO CASTRO, ASTRID VANESSA
58. AMAYA ALVAREZ, SEBASTIAN ALEJANDRO
59. ARANA NARVÁEZ, KRYSTELL CAHAVELY
60. ARRIAGA HUAMAN, CELIA CAROLINA
61. BUENO VILLACORTA, LUCIANO
62. CALLE PAREDES, JOSÉ LUIS
63. DÍAZ CHUNGA, SERGIO EDUARDO
64. ESCOBAR PAIRAZAMAN, ANA KARINA
65. GARCÍA MENDOZA, ANGIE ESTEFANNY

66. GARCÍA PACHECO, DULCE MARÍA AUXILIADORA
67. GUARNÍZ ALCANTARA, ALEX GARY
68. GUARNIZO PAZ, WENDY TATIANA
69. GUEVARA REYES, JENNIFER TATIANA
70. HERNÁNDEZ MIRANDA, KEVIN ALONSO
71. LÓPEZ MORI, KARLA YULALI
72. MANTILLA MOSTACERO, DANIELA ALEXANDRA
73. MARREROS VÁSQUEZ, LADY ROXANA
74. MÁX ZEGARRA, BRAIAN ALEJANDRO
75. MERINO DE LA CRUZ, ANA JHOSELY
76. MORENO DEL AGUILA, MARÍA ISABEL
77. MÚÑOZ ACOSTA, MARÍA CLAUDIA
78. NECIOSUP YBAÑEZ, CLAUDIA ESTHEFANY
79. NUREÑA ROMERO, LUIS ANTONIO
80. PALACIOS HENRÍQUEZ, PAOLA FIORELLA
81. QUISPE ESTRADA, LUZ ANGÉLICA
82. RAMÍREZ CORREA, CESAR AUGUSTO
83. RAMÍREZ RAMÍREZ, CRISTHIAN JOSUET
84. RÍOS OCAS, SILVIA LIZBETH
85. RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, ROSA MARÍA
86. RODRÍGUEZ GRADOS, FABIANA LIZBETH
87. RODRÍGUEZ TUCTO, FABIANA CAROLINA
88. RUÍZ AYALA, YAJAIRA GERALDINE
89. SAÉNZ PUPUCHE, MILTON JOHN
90. SALDAÑA INFANTE, LUIS ANTONIO
91. SANDOVAL ZAVALETA, MARY CARMEN
92. VENEROS RODRÍGUEZ, CLAUDIA XIMENA JACQUELINE
93. UGARRIZA LANDAVERY, LUCIANA NATALIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

94. VICENTE CHINCHAY, MERCEDES ABRAHAN
95. GUARDA GARCIA, MARÍA INÉS
96. CORONADO MURILLO, LISBETH SAMANTHA
97. DÍAZ RUÍZ, PATTY ESTEPHANY
98. CURO PARDO, JUAN CARLOS
99. ALVARADO SALINAS, FLOR GEORGINA
100. CASTAÑEDA VILLALOBOS, MARLA KAROL
101. RAMÍREZ MORIN, ROBERT YVES
102. BAUTISTA GÓMEZ, JESSICA PAOLA
103. VARGAS TERAN, VIOLETA IBET
104. ALBUJAR SALAZAR, GRECIA PAOLA
105. MOSCOSO CASTRO, ALICIA DEL PILAR
106. PAREDES MANSILLA, SARA CASTULA
107. AGUILAR CABANILLAS, EDWIN DAVID

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

108. AGUIRRE GUDEÑO, ANAIS ESTEFANY
109. CAMPOS HORNA, JUAN CARLOS
110. CHÁVEZ MUDARRA, OBED JHONATAN
111. CHÁVEZ ZAVALA, CHRISTIAN ANTHONY
112. CORDOVA REBAZA, MILAGRITO XIMENA
113. ESCURRA GONZÁLES, ESTHER ALEXANDRA
114. ESPIRITU CUESTAS, DIANA CAROLINA
115. FEBRE BRITO, SILVIA AURELIA
116. GONZÁLES CASARIEGO, ANDY JAMPIER
117. GUADALUPE VARGAS, FLOR DE MARÍA
118. JIMENEZ BAZÁN, MICHELLE ESTEFANY
119. LOPEZ FLORES, VÍCTORIA
120. OCAÑA CISNEROS, HEIVI XIOMARA
121. ROCCA ABRILL, FLAVIA MILAGROS
122. ROMERO MARCELIANO, JACKELINE
123. RUÍZ AGUILAR, CARDELYN GRESSLY
124. SAUNA MARTINEZ, KRISS MORAYMA
125. TORRES GONZÁLES, ITALO HENNRY
126. ZAVALETA REYES, ELVIA THALIA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

127. CHÁVEZ BARBARAN, MARÍA NIEVES
128. ALEGRE RODRÍGUEZ, KEVIN ALBERT
129. ALTAMIRANO RAMÍREZ, SILVIA VANESSA
130. ALVA VALDIVIA, JOSE FERNANDO
131. ALVARADO SALIRROSAS, JOSE MARTÍN
132. ANAYA VELIZ, JESÚS MIGUEL
133. BACILIO BOBADILLA, KEVIN ROY
134. BRINGAS DÍAZ, GIULIANA MARICIELO
135. BURNEO SÁNCHEZ, MILAGROS STHEFANIE
136. CABANILLAS PUA, CRISTHIAN ALFONSO
137. CABRERA CABRERA, LADY DIANA
138. CABRERA SÁNCHEZ, DANIA LIZBETH
139. CARDENAS ALDAVE, ROSA MARÍA ALEJANDRA
140. CASTILLO RUÍZ, RAIZA KATIUSKA
141. CASTRO BURGOS, KIARA KRISTEL
142. CORDOVA WALSTROHM, RENZO JOSÉ RAÚL
143. CRUZADO PALOMINO, EVELIN YANILET
144. DANIEL SALVADOR, LUIS STEFANO
145. DE LA CRUZ GUTIERREZ, ROSAMARÍA YURIKO
146. DÍAZ HIPOLITO, KARUMY CONSUELO
147. DÍAZ ZEVALLOS, DELSA KAREN
148. ESCOBAR MORALES, MIGUEL ENRIQUE
149. FARIAS ZAPATA, DIEGO CARLOS
150. GALLARDO VARGAS, MARÍA DE FÁTIMA
151. GUTIERREZ CORDOVA, MAYRA ALEJANDRA
152. HUAMÁN PEREDA, YARITZA STEPHANIE
153. LA PORTILLA REYES, EDINSON MANUEL
154. LAU RODRÍGUEZ, BLANCA AURELIA
155. LOZADA CHÁVEZ, GERSON GERALDO
156. MIRANO GOÑAS, LESLY JANINA
157. OLINA RODRÍGUEZ, MILAGROS CAROLINA
158. MURGA FERNÁNDEZ, JUANA MARÍA DEL CARMEN
159. OLOYA PÉREZ, ROSA YAMALYN
160. OTINIANO GARCIA, MARIELA LIZBETH
161. PALOMINO ARANA, MAYRA TERESA
162. PUERTAS CUVA, ANDY JOSIMAR
163. QUIÑONES LÓPEZ, DEYVIS MARCO
164. RAMÍREZ BLAS, RUBY SAMANTHA
165. RIVERA COVEÑAS, JAMES
166. RODRÍGUEZ BENITES, ROBERT ANTHONY
167. SÁNCHEZ ORTIZ, MADELYN CECILIA
168. SÁNCHEZ YAÑEZ, ANA GABRIELA
169. SOBENES GAMARRA, CLAUDIA STEPHANY
170. TORRES ASCORBE, JENNY JAZMÍN
171. VÍLCHEZ VALVERDE, ROSSMERI
172. ARMAS QUESÑAY, DEYSY MARLENY
173. COLOMA RECARTE, MÓNICA GABRIELA
174. CORTEZ PRADO, ROXANA
175. NEYRA DA SILVA, CLAUDIA PATRICIA
176. OBANDO GONZÁLES, JACOB D'ANGELLO EZER
177. VENCES OLIVARES, MICHAEL JAIR
178. ESCUDERO DEL AGUILA, MARIANELLA
179. MONTENEGRO LLAURI, MIGUEL ANGEL
180. RUÍZ FERNÁNDEZ, RUTH MARICIELO
181. TEJADA CALDERÓN, ANTONELLA ISABEL
182. TRUJILLO ALAYO, KATYA MARILYN
183. VEGA CASTRO, PAÚL JEFERSON
184. ZÚÑIGA LINARES, JERZY GIANMARCO

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

185. ALVA CHAMOCHUMBI, CHRISTIAN ALEXANDER
186. ESPEJO MOGOLLÓN, ALVARO SMITH
187. GONZÁLES ORTIZ, RENZO PAOLO
188. MALO PASAJES, WILLIAM GUILLERMO
189. REATEGUI CARRANZA, PAMELA ALEXANDRA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. ANTICONA MESTANZA, ALEJANDRA YSABEL

2. CUEVA AVALOS, HIRO ALEJANDRO
3. CONTRERAS MONZÓN, RICHARD ROSELI
4. GUTIERREZ TRUJILLO, HEYSE KELANY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

5. RÍOS ARANCIBIA, CARLOS DANIEL
6. LÓPEZ PAZ, ROXANA

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

7. CAMPOS HUACANJULCA, CHRISTIAN ERNESTO
8. LITA LOPEZ, KINO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

9. ABANTO REYES, SARITA ANGÉLICA
10. GARCÍA ORDINOLA, DIEGO ARTURO
11. DONET MORILLO, CLAUDIA ELIZABETH CRISTINA
12. PAREDES ARTEAGA, DELPHI ROXANA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

13. ALEGRE GARCÍA, YOLANDA MELINA
14. BENAVIDES IDROGO, ROSA BEDERLY
15. CARHUAPOMA ATAUPILLCO, BORIS IVÁN
16. ESPINOZA GARRO, LUIS CÉSAR
17. GARCÍA GARCÍA, NICOLE PAOLA
18. GÓMEZ MONTERO, NIKOLAS JORGE
19. GUEVARA TAFÚR, WALTER
20. HUAMAN MEJÍA, YENIFFER DAYANA
21. LEIVA PARRA, DOMITILA EMILY
22. LOYER SALINI, GARY JUAN DIEGO
23. MENDOZA VARGAS, LUCÍA ESTEFANY
24. MUDARRA ABANTO, LADDY DIANA
25. PURIHUAMAN TIRADO, LETICIA TATIANA
26. RODRÍGUEZ PAJUELO, PATRICIA ROXANA
27. RUÍZ BAUTISTA, BEATRIZ LISETTE
28. SANTAMARÍA JARAMILLO, PAÚL MARTÍN
29. VÁSQUEZ SAAVEDRA, MABY LUBBY
30. CANCHA OSORIO, JOSHYRA DEL PILAR
31. LARA REYES, JOSÉ ALEX
32. MERINO NÚÑEZ, OSCAR ALBERTO
33. PALACIOS RUÍZ, JUNIOR KEVIN
34. RODRÍGUEZ MILLA, HUGO ANTHONY
35. RODRÍGUEZ YARIHUAMÁN, MARVIN WICLEF
36. ZAVALETA VALDERRAMA, SCARLETH STANY

Así mismo, se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir a cada uno de los ex alumnos y bachilleres cuyos grados y títulos se confieren en mérito a este acuerdo.

2. Informe de los Estados Financieros 2017 de Agroindustrial UPAO.

La señora rectora cedió el uso de la palabra al Econ. Miguel Antonio Rodríguez Rivas, gerente de la empresa Agroindustrial UPAO, quien presentó los principales cuadros de los estados financieros, manifestando que la empresa ha logrado instalar 57 nuevas hectáreas de Espárrago que entraron en producción en el último trimestre del año, asegurando la sostenibilidad de los ingresos en los próximos años pues se ha ampliado el área cultivada de 103 hectáreas recibidas en el año 2014 (cultivos con una antigüedad promedio de 10 años) a 138 hectáreas a pesar de que por obsolescencia fue necesario desinstalar 22 hectáreas que ya habían cumplido su vida útil y su explotación resultaba anti económica.

Asimismo se ha continuado con la política de sincerar los gastos de la empresa, asumiendo el pago de los costos y gastos de operación que hasta el año 2015 y, en parte el 2016, en forma directa o indirecta eran sufragados por la Universidad Privada Antenor Orrego.

Así mismo, destaca los siguientes logros alcanzados el 2017:

a) Oportunidad laboral a entre 30 - 40 alumnos escuela de ing. Agrónoma (afecta rendimiento por lo que la política se encuentra en evaluación);
b) Practicas pre profesionales a otras facultades/escuelas: Psicología, Ciencias Económicas, Ciencias Agrarias;
c) Mejora del clima laboral, mediante intervenciones de psicología, capacitaciones, etc.;
d) Desarrollo de cultivos alternativos (tomate, piña, fresa, sandia, lechuga, hidroponía, berenjenas, etc.;
e) Cultivo experimental de arándanos (terminado) y frambuesas (en desarrollo);
f) Instalación y siembra de 57 has de esparrago nuevas;
g) Recertificación Global GAP;
h) Inversiones: compra de motocultor, implementos agrícolas, cuatrimoto, mejora en almacenes, casa malla, área de tratamiento de semillas, comedores, baños, sanidad, cumplimiento de leyes de SST.

Luego del debate correspondiente, en marco del cual los señores consejeros solicitaron visitar la empresa y comprobar in situ el desarrollo que ha experimentado Agroindustrial UPAO, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 168-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de los Estados Financieros 2017 de Agroindustrial UPAO. Así mismo, se visitará la empresa para comprobar in situ el desarrollo que ha experimentado esta empresa.

3. Oficios N° 97-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre modificación de la directiva de gestión de la investigación.

ACUERDO N° 169-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la Directiva de Gestión de la Investigación, conforme al siguiente detalle:

1. Modificar el literal "c)" del numeral 5.1: Gestión de Investigación, con el siguiente texto:
   c) "Son unidades ejecutoras de la investigación científica e innovación las Facultades a través de sus Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y las Unidades de Investigación e innovación; se incluye el LABINM e IBMRA y la Coordinación de Investigación de la filial Piura.

   Las Unidades de Investigación e Innovación (UII) son las unidades que integran, planifican, promueven, organizan, dirigen y supervisan las actividades de investigación e innovación en las facultades. La planificación de las UII se articula y da soporte a las iniciativas estratégicas y planes operativos del Vicerrectorado de Investigación. Están dirigidas por un docente ordinario con grado de doctor, al cual se le denomina coordinador de la UII. En el caso que no se cuente con docentes ordinarios, la coordinación la podrá asumir un docente contratado. Las UII están integradas por un representante de cada Escuela Profesional, entre los cuales se designa al coordinador. Los demás integrantes de las unidades de investigación e innovación se denominan miembros. La conformación y funcionamiento de la unidad de investigación de la Escuela de Posgrado se rige por su propio reglamento.

   La Coordinación de investigación de la filial Piura es la unidad que integra, planifica, promueve, organiza, dirige y supervisa las actividades de investigación en coordinación con la Oficina de Investigación. Ciencia v Tecnología. Está dirigido por un docente ordinario o contratado con grado de Maestro o Doctor. Es designado por el rector a propuesta del vicerrector de Investigación".

2. Modificar el literal "c)" del numeral 5.9.2, con el siguiente texto:
   c) "Tienen prioridad los proyectos de alto impacto social, relevantes, escalables e innovadores, cuyos resultados deben ser publicables en revistas indexadas nacionales e internacionales, orientados a las líneas prioritarias de investigación e innovación de proyectos fijadas por los organismos nacionales y regionales competentes".

3. Incorporar como literal "b", al numeral 5.11.4, el siguiente texto:

b) "A los docentes que loaren el financiamiento de sus provectos de investigación, a través del Fondo de Apoyo a la Investigación (FAIN- UPAO) se les asignará una carga horaria de hasta 10 horas semanal/mensual para el desarrollo del proyecto, las cuales se aplican como parte de su carga lectiva en el caso de los docentes ordinarios v es remunerada en el caso de los docentes contratados".

4. Oficio N° 211-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de directiva de cobranza 2018.

El señor director de Administración, Dr. Cristóbal Vilca García, manifiesta que esencialmente se mantienen los mismos criterios de la directiva 2017, con sólo algunos cambios que resalta:

1. Título IV: Cobranza Programa de Complementación y Nivelación

Se ha actualizado el monto por concepto de pago a cuenta de dichos cursos, cuyo monto asciende a S 100.00, monto aprobado mediante Resolución Rectoral N° 5006-2017-R-UPAO. El pago a cuenta por Cursos de Complementación y Nivelación, se ha incrementado de S/ 70.00 a S/ 100.00.

2. Punto Cobranza para registro de matrícula en los Título I (Pregrado Modalidad Presencial), Título II (Pregrado Modalidad Semi Presencial), III (Posgrado), Título IV (Programa de Complementación y Nivelación), Título V (Programas Complementarios)

Se ha agregado la frase: Pagos Virtuales, de acuerdo al siguiente detalle: "… que el pago de los derechos de enseñanza, se realizan a través del sistema de cuentas recaudadoras de los bancos autorizados, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos, a través de los siguientes medios tales como ventanillas, agentes, tarjetas de crédito, **y pagos virtuales**."

3. Punto Micro seguro estudiantil contra accidentes personales

Se ha actualizado el monto por el pago de dicho seguro, quedando de la siguiente manera:

- Para el Semestre 2018-10, el pago asciende a S/ 20.00;
- Para el Semestre 2018-20, el pago asciende a S/ 22.50

4. CONDICIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE DINERO, Título I, Título II y Titulo III, Título IV (Programa de Complementación y Nivelación), Título V (Programas Complementarios)

En este punto se ha agregado el siguiente párrafo:

"La devolución de dinero únicamente se podrá realizar a nombre del estudiante. En caso que el estudiante sea menor de edad, la devolución también se podrá realizar al padre o tutor, adjuntando la copia de DNI. En caso la devolución se realice a un tercero el alumno deberá redactar una carta poder indicando el nombre y DNI de la persona autorizada a recoger dicha devolución, adjuntando su copia de su DNI y de la persona autorizada. También podrá solicitarlo desde su correo de dominio @upao.edu.pe al cual deberá indicar nombres completos y DNI de la persona autorizada a recoger la devolución, y deberá ser remitido al correo: tesoreria@upao.edu.pe."

5. Título II, Cobranza en Pregrado Modalidad semipresencial

Se ha agregado el punto c), de acuerdo al siguiente detalle:

"El estudiante que esté autorizado para matricularse en una asignatura adicional excediendo el número de créditos de su ciclo de ubicación, paga el monto equivalente a los créditos adicionales, el cual se inserta en su estado de cuenta a partir de la segunda cuota, según los montos establecidos en el Cuadro N° 02. Los créditos adicionales por cambio curricular se regirán de acuerdo a lo normado por la directiva académica vigente."

Los montos son los mismos que para el pregrado modalidad presencial y no hay variación.

6. Título V: Cobranza de Conceptos de los Programas Complementarios

Se ha eliminado el concepto de Programa de Complementación Académica en Educación (PROCAED), debido a que no se dicta.

Luego del debate correspondiente, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

1. En el Anexo N° 3, derechos académicos, en la columna de descripción, "carpeta", agregar el derecho de carpeta de segunda especialidad con un monto igual a S/ 2,500.00;
2. En el Anexo N° 1, ítem d), se debe suprimir la frase inicial: "La Escuela de Posgrado tiene a su cargo la Segunda Especialidad". Asimismo, suprimir la palabra "posgrado" en los cuadros de este ítem;
3. Actualizar la relación de programas de posgrado del cuadro que se incluye en el ítem c) del Anexo N° 1, coordinando lo pertinente con la Escuela de Posgrado y la Unidad de Licenciamiento – OCA;
4. Actualizar los derechos académicos por carpetas para título profesional, de segunda especialidad profesional, grado académico de maestría y de doctor conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 175-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 170-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva de cobranza 2018, conforme a la propuesta de la Dirección de Administración que adjunta al Oficio N° 211-2018-DAD-UPAO, con cargo a incluir las recomendaciones de los señores consejeros en sala. El texto final de la directiva forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 171-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conformar la comisión especial encargada de evaluar la viabilidad de la suscripción de un compromiso de obligaciones por servicios educativos entre la Universidad y el alumno, padre o tutor y, de ser viable, proponer un modelo a fin que se implemente a partir del semestre 2018-20; conformada de acuerdo al siguiente detalle: director de administración (quien la preside), el director de Marketing y Comunicaciones, un representante del Vicerrectorado Académico, un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y, en calidad de invitado, el jefe de la Oficina de Auditoría Interna.

5. Oficio N° 332-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del reglamento de becas de pregrado.

La Dra. Rosa Gorritti Castro, jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, tiene a cargo la sustentación de la propuesta, manifestando que urge actualizar el reglamento de becas de pregrado, por cuanto no se ha contemplado el caso de los alumnos de pregrado semipresencial que se trasladan a la modalidad presencial, que afecta el cuadro de méritos para determinar el primer y segundo puesto en el pregrado. También se debe regular la beca por carencia de recursos económicos por fallecimiento del tutor del estudiante, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 23585, que otorga el derecho de beca a los estudiantes de planteles y universidades particulares que pierden a sus padres, tutor o persona encargada de solventar su educación.

En este orden de ideas, se proponen las siguientes modificaciones:

Becas por óptimo rendimiento: Primer y segundo puesto en el pregrado

Art. 1º: Ámbito de aplicación
Dice: (…) Están excluidos de los beneficios de becas y medias becas los estudiantes de los programas de carreras para gente que trabaja, programas de complementación académica de educación y segunda especialidad.
Debe decir: Están excluidos de los beneficios de becas y medias becas los estudiantes del pregrado de la modalidad semipresencial y de la segunda especialidad.

Art. 14º: Becas por ocupar el primer puesto en los estudios de pregrado, inciso g:
Dice: Haber estudiado en UPAO, por lo menos, dos semestres académicos regulares completos y consecutivos en la carrera profesional.

Debe decir: Haber estudiado en UPAO, por lo menos, dos semestres académicos regulares completos y consecutivos en la carrera profesional en la modalidad presencial, se excluyen a los estudiantes que se trasladan de la modalidad semipresencial.

Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento del tutor del estudiante

Dice:
Art. 7°: Tipos de Becas
7.3. Carencia de recursos económicos por fallecimiento del tutor del estudiante, debidamente acreditado ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica como único aportante a los ingresos familiares, debiendo quedar demostrado que el estudiante carece de recursos económicos para continuar sus estudios universitarios y tenga en el último semestre de estudios un promedio ponderado de trece (13).
Art. 8°: Tipos de Medias Becas
8.2. Carencia de recursos por fallecimiento del tutor del estudiante, debidamente acreditado, ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica, con un aporte igual o mayor al 50% de los ingresos familiares y tenga en el último semestre de estudios un promedio ponderado de trece (13).

Art. 16º: Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento del Tutor.
Se otorga a solicitud de los estudiantes, quienes deben cumplir con los requisitos siguientes:
d) El estudiante debe tener en el semestre anterior al que solicita el beneficio un promedio ponderado semestral igual o mayor a trece (13).
e) Tener la condición de aprobado en todos los cursos en el semestre académico anterior al que solicita el beneficio.

Debe decir:
Art. 7°: Tipos de Becas
7.3. Carencia de recursos económicos por fallecimiento del tutor del estudiante, debidamente acreditado ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica como único aportante a los ingresos familiares, debiendo quedar demostrado que el estudiante carece de recursos económicos para continuar sus estudios universitarios.

Art. 8°: Tipos de Medias Becas
8.2. Carencia de recursos por fallecimiento del tutor del estudiante, debidamente acreditado, ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica, con un aporte igual o mayor al 50% de los ingresos familiares.

Art. 16º: Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento del Tutor.
Eliminar los incisos d y e.

Luego del debate correspondiente, los señores consejeros recomendaron los siguientes textos finales a las modificaciones propuestas:

Becas por óptimo rendimiento: Primer y segundo puesto en el pregrado

Art. 1º: Ámbito de aplicación

> Están excluidos de los beneficios de becas y medias becas los estudiantes del pregrado de la modalidad semipresencial y de la segunda especialidad.

Art. 14º: Becas por ocupar el primer puesto en los estudios de pregrado, inciso g:

> Haber estudiado en UPAO, por lo menos, dos semestres académicos regulares completos y consecutivos en la carrera profesional en la modalidad presencial, se excluyen a los estudiantes que se trasladan de la modalidad semipresencial.

Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante

Art. 7°: Tipos de Becas

7.3. Carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante, debidamente acreditado ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica como único aportante a los ingresos familiares, debiendo quedar demostrado que el estudiante carece de recursos económicos para continuar sus estudios universitarios.

Este beneficio se suspende durante un semestre académico por bajo rendimiento del estudiante, pero se recupera si en ese lapso la causa de la suspensión es superada. Se considera bajo rendimiento un promedio ponderado igual o menor que doce (12).

Art. 8°: Tipos de Medias Becas

8.2. Carencia de recursos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante, debidamente acreditado, ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica, con un aporte igual o mayor al 50% de los ingresos familiares.

Este beneficio se suspende durante un semestre académico por bajo rendimiento del estudiante, pero se recupera si en ese lapso la causa de la suspensión es superada. Se considera bajo rendimiento un promedio ponderado igual o menor que doce (12).

Art. 16º: Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento del Tutor.

Se eliminan los incisos d y e.

ACUERDO N° 172-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el reglamento de becas de pregrado, modificando los artículos 1°, 7°, 8°, 14° y 16°; los cuales quedan redactados en los siguientes términos:

<u>Becas por óptimo rendimiento: Primer y segundo puesto en el pregrado</u>

Art. 1º: Ámbito de aplicación

Están excluidos de los beneficios de becas y medias becas los estudiantes del pregrado de la modalidad semipresencial y de la segunda especialidad.

Art. 14º: Becas por ocupar el primer puesto en los estudios de pregrado, inciso g:

Haber estudiado en UPAO, por lo menos, dos semestres académicos regulares completos y consecutivos en la carrera profesional en la modalidad presencial, se excluyen a los estudiantes que se trasladan de la modalidad semipresencial.

<u>Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante</u>

Art. 7°: Tipos de Becas

7.3. Carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante, debidamente acreditado ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica como único aportante a los ingresos familiares, debiendo quedar demostrado que el estudiante carece de recursos económicos para continuar sus estudios universitarios.

Este beneficio se suspende durante un semestre académico por bajo rendimiento del estudiante, pero se recupera si en ese lapso la causa de la suspensión es superada. Se considera bajo rendimiento un promedio ponderado igual o menor que doce (12).

Art. 8°: Tipos de Medias Becas

8.2. Carencia de recursos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del

estudiante, debidamente acreditado, ante la Universidad y registrado en la ficha socioeconómica, con un aporte igual o mayor al 50% de los ingresos familiares.

Este beneficio se suspende durante un semestre académico por bajo rendimiento del estudiante, pero se recupera si en ese lapso la causa de la suspensión es superada. Se considera bajo rendimiento un promedio ponderado igual o menor que doce (12).

Art. 16º: Becas por carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante.

Remplazar en los literales que correspondan la palabra "del tutor" por "de la persona encargada de solventar la educación del estudiante"; asimismo en el formato establecido en el anexo 1.

Se eliminan los incisos d y e.

6. Oficio N° 160-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de directivas de vigilancia y seguridad.

Luego de la sustentación correspondiente a cargo del director de Administración, Dr. Cristóbal Vilca García, y del jefe de Servicios Generales, Arq. José Rodríguez Sánchez; los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

1. El inciso a) del numeral 8.1 queda redactado de la siguiente manera: Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad, los docentes y administrativos deberán portar de manera visible su fotocheck, emitido por la Universidad y debe encontrarse vigente. Los estudiantes deberán portar su carné universitario o carné único UPAO o DNI.
2. El inciso k) del numeral 8.2 queda redactado de la siguiente manera: El personal de seguridad, debe tener un especial cuidado en el ingreso de periodistas, instituciones fiscalizadoras y otras, quienes pueden ingresar previa autorización del jefe de la Oficina de Servicios Generales, la Alta Dirección (rector o vicerrectores), o director de Administración, director de Desarrollo y Producción, director de Recursos Humanos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
3. El párrafo inicial del numeral 8.3 queda redactado de la siguiente manera: El personal de Vigilancia y Seguridad asignado en las playas de estacionamiento de la Universidad, es responsable de la custodia y cualquier hecho u ocurrencia durante su jornada laboral, así como el respeto a los estacionamientos reservados para las autoridades y funcionarios de la Universidad; debiendo elaborar el parte diario de ingreso y salida de vehículos y el parte de ocurrencias, debiendo anotar los hechos ocurridos diariamente.
4. Incorporar un ítem en el numeral 8.3 en el que se consigne que los vehículos del personal docente y administrativo tienen ingreso preferente a los estacionamientos que usan habitualmente en las fechas en que se realicen presentaciones en el teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez.
5. Agregar un plano al anexo N° 1, en el que se deje constancia de las zonas de ingreso peatonales, vehiculares y las zonas de control; diferenciando los ingresos que son para la clínica odontológica, de las instalaciones propias de la Universidad e igualmente el ingreso al teatro.

ACUERDO N° 173-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las directivas de vigilancia y seguridad, conforme a la propuesta de la Dirección de Administración que adjunta al Oficio N° 160-2018-DAD-UPAO, con cargo a incluir las recomendaciones de los señores consejeros en sala. El texto final de las citadas directivas forma parte del presente acuerdo.

7. Oficio N° 58-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre proyecto de acreditación internacional ABET.

ACUERDO N° 174-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación la evaluación del expediente que contiene el proyecto de acreditación internacional ABET de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería y, en coordinación con las autoridades académicas de la mencionada facultad, formular la propuesta más conveniente para los fines de institucionales, teniendo en cuenta la situación actual de las carreras profesionales de la mencionada Facultad en cuanto al cumplimiento real de los estándares de calidad del modelo de acreditación con el que se pretende acreditar.

8. Oficio N° 344-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de dieta para asesores y jurados de tesis de pregrado.

ACUERDO N° 175-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reajuste de los derechos académicos según se detallan a continuación:

Derecho académico	Monto en S/
Carpeta para obtención de título profesional	1,500.00
Carpeta para obtención de título segunda especialidad profesional	2,500.00
Carpeta para grado de maestro	2,500.00
Carpeta para grado de doctor	2,800.00

ACUERDO N° 176-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la dieta para los docentes ordinarios o contratados asesores y jurados de tesis de pregrado y posgrado, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto por tesis en S/
Asesor de tesis en pregrado	300.00
Jurado de tesis de pregrado	200.00
Asesor de tesis en segunda especialidad: Enfermería, Obstetricia	400.00
Jurado de tesis en segunda especialidad: Enfermería, Obstetricia	250.00
Asesor de tesis en posgrado	400.00
Jurado de tesis de posgrado	250.00

Se deja establecido que la dieta para el asesor y jurado es por tesis y no por estudiante, hasta un máximo de cuatro (4) tesis simultáneas por asesor o jurado.

ACUERDO N° 177-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la adquisición de porta diplomas para título profesional, título de segunda especialidad profesional, grado académico de maestro y grado académico de doctor, con las siguientes características: tamaño A4, material vio cuero, color negro con logo institucional, conforme a la propuesta presentada por Secretaría General mediante Oficio N° 566-2017-SG-UPAO, que forma parte del presente acuerdo.

9. Oficio N° 374-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de criterios y procedimiento para el procesamiento del cuadro de méritos de pregrado.

ACUERDO N° 178-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Establecer los siguientes criterios para el procesamiento del cuadro de méritos de pregrado:

Criterios para procesar el cuadro de méritos:

a) Se procesa en cada semestre académico regular cerrado un único cuadro de mérito por carrera profesional que incluye a los estudiantes de sede Trujillo y la filial Piura; el cuadro de mérito del segundo semestre incluye las notas y créditos de las asignaturas cursadas en el Programa de Nivelación y Complementación.

b) Una vez concluido segundo semestre se procesa el cuadro de méritos, precisando que es una proyección preliminar y que el definitivo se procesa una vez concluido el Programa de Complementación y Nivelación del referido semestre.

c) Los cuadros de mérito de los estudiantes de los programas de estudios de pregrado presencial y semipresencial se elaboran de manera independiente sobre la base los promedios acumulativos de los estudiantes.

d) El cuadro de méritos de la modalidad presencial no incluye a los estudiantes trasladados de modalidad semipresencial. A los estudiantes trasladados se debe procesar en un cuadro de méritos adicional denominado "Cuadro de Méritos de Traslados de la Modalidad Semipresencial (CPGT) a la Modalidad Presencial".

ACUERDO N° 179-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Establecer el siguiente procedimiento para el procesamiento del cuadro de méritos de pregrado:

Procedimiento para el procesamiento del cuadro de méritos.

a) El director de Escuela propone la actualización de la tabla de creditaje, por cada plan de estudios de la carrera profesional que dirige, sobre la cual se procesa el ciclo de ubicación y consecuentemente el cuadro de méritos.

b) El Consejo de Facultad aprueba la propuesta de actualización de la tabla de creditaje.

c) La Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico ingresa al sistema la actualización de la tabla de creditaje.

d) La Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, una vez concluido cada semestre académico y el Programa de Complementación y Nivelación procesa el cuadro de méritos.

e) El director de escuela sobre la base de los cuadros de méritos, toma decisiones en el proceso de matrícula, programa de tutoría, reconocimiento de primeros puestos, etc.

f) Plataforma de Atención Usuario atiende a los estudiantes con reportes vinculados al cuadro de méritos, tales como carta de presentación con orden de mérito, tercio superior, quinto superior, etc.

ACUERDO N° 180-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado Académico la ejecución de los Acuerdos 178 y 179.

11. Resoluciones rectorales a dar cuenta

ACUERDO N° 181-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	*Se resuelve*
396	**APROBAR** la Programación Oficial 2018 del Teatro "Víctor Raúl Lozano Ibáñez", conforme al documento que se adjunta a la presente resolución

401

AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se detallan a continuación, para el dictado de diversos cursos de la Carrera Profesional de Derecho, filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	ASIGNATURAS	HRS	TOTAL
BUSTAMANTE ZAVALA, JUAN CARLOS	DERE 560, DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	4	4
ARÉVALO ZETA, ARMANDO	DERE 524, CIENCIA POLÍTICA	5	9
	DERE 555, DERECHO MUNICIPAL	4	
CASTRO QUINTANA, RAÚL ORLANDO	DERE 541, DERECHO CIVIL: OBLIGACIONES	5	15
	DERE 534, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	10	
JIMÉNEZ ORDINOLA, LILIANA MAGALY	DERE 573, LOGICA JURÍDICA	4	9

402

AUTORIZAR el pago de una bonificación por carga lectiva semestral por ser docente externo de la filial Piura, a los señores docentes residentes en las ciudades de Trujillo, Chiclayo y Tumbes, que han asumido carga lectiva en la filial UPAO-Piura, durante los Semestres Académicos 2017-20 y 2017-69, equivalente al 15% de las remuneraciones percibidas en dichos semestres, como reconocimiento a su identificación institucional y calidad académica, de acuerdo a los montos y relación de docentes que se adjuntan a la presente resolución.

404

RATIFICAR la Resolución de Decanato Nº 86-2018-FCCEE-D-UPAO, que designa al Dr. Jenry Alex Hidalgo Lama como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y, además, como Responsable de la Unidad de Investigación de la Carrera Profesional de Administración; y al Dr. Aníbal Mario Ruiz Flores como Responsable de la Unidad de Investigación de la Carrera Profesional de Contabilidad.

416

AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se detallan a continuación, para el dictado de diversos cursos de la Carrera Profesional de Arquitectura de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	ASIGNATURAS	HRS
KAREN PESANTES ALDANA	ARQU 154, TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO III	9
JUAN CARLOS GASTAÑADUI LUJAN	ARQU 155, TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO IV	9
MARÍA LUCÍA D. BOGGIANO BURGA	ARQU 136, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	4

417

AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, del Ms. Junior Alejandro Grados Saldarriaga, para la Carrera Profesional de Arquitectura de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad.

418

AUTORIZAR la contratación laboral de la señorita Jackelyn Fiorella Quispe Sánchez, para ocupar el puesto de Técnica de Laboratorio de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período del 19 de febrero al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

427

AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad concurso público de méritos, del Dr. Ricardo Anthony Henríquez Henríquez, para el dictado de cursos de la Carrera Profesional de Derecho, durante el Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, numeral 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad.

428

ENCARGAR las funciones de Rector de la Universidad Privada Antenor Orrego al Dr. Julio Luis Chang Lam los días 27 y 28 de febrero de 2018.

437

AUTORIZAR la contratación laboral administrativa del Sr. Jonathan Vera De Freites, para ocupar el puesto de Director de Orquesta de Cámara, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 12 de marzo al 8 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

441

AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Julio César González Rodríguez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, con eficacia anticipada al 2 de enero hasta el 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

443

AUTORIZAR la contratación laboral de la Srta. Iris Chanca Cajachuán, para ocupar el puesto de Secretaria para la Oficina de Bolsa de Trabajo, por el período del 21 de febrero al 31 de mayo de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

452

AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Ms. Rita Luz Cosamalón Armas de Zagaceta, para cumplir el rol de Supervisora de Sede del Internado de Enfermería en el Hospital Regional Docente de Trujillo, en reemplazo del Ms. Gerson Harry Malca Solís, por el período del 19 de febrero al 30 junio 2018, bajo los alcances de la Ley Nº 30220, con un pago mensual de S/ 300.00

461

AUTORIZAR la contratación de prestación de servicios con la firma auditora Tejada Arbulú & Asociados S.A., para realizar el servicio de Aseguramiento Derecho a Crédito Tributario por Reinversión de Utilidades en el ejercicio 2017, en conformidad al D.S. 006-2016-EF, con un plazo de duración de 15 días calendario, computados a partir de la entrega de la documentación e información correspondiente, habiendo fijado los honorarios profesionales en seis mil cuatrocientos noventa y 00/100 soles (S/ 6,490.00) incluyendo los impuestos que por ley corresponda.

465

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 370-2018-R-UPAO, a partir del 22 de febrero de 2018, por los motivos señalados en la parte considerativa.

466

Primero.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones al Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez, como decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, estableciéndose como último día el 21 de febrero de 2018.
Segundo.- ENCARGAR las funciones de decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, del 22 de febrero al 5 de marzo de 2018.

471

ENCARGAR las funciones de decano de la Facultad de Medicina Humana, al Dr. William Edward Ynguil Amaya, el 1 y 2 de marzo de 2018.

<table>
<tr><td>473</td><td>CONCEDER licencia con goce de haber a la Obst. Luzmila Calderón Meza de Saavedra, docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante los días martes a jueves dentro del período del 15 de febrero al 15 de abril de 2018, por los motivos válidamente aceptables que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>884</td><td>AUTORIZAR la contratación, a plazo determinado, de las profesionales que se citan a continuación, para desempeñarse como Tutoras de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2018conforme a los términos y condiciones detallados en el cuadro adjunto en la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>893</td><td>Primero.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con la Arq. Lita Emilia Urbina Reinoso, con RUC 10411629321, para prestar sus servicios profesionales en la ejecución de los módulos I, II, III, IV y V del proyecto “Diagnóstico y Acciones del Saneamiento Físico Legal de la Infraestructura de la Universidad Privada Antenor Orrego”, pactando los honorarios profesionales en la suma de cuarenta y ocho mil y 00/100 soles (S/ 48,000.00), incluido los impuestos y retenciones de ley; conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato que se adjunta a la presente resolución.
Segundo.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Arq. Arquímedes Emilio Núñez Tejada, con RUC 10181341098, para prestar sus servicios profesionales en la ejecución de los módulos I, II, III, IV y V del proyecto “Diagnóstico y Acciones del Saneamiento Físico Legal de la Infraestructura de la Universidad Privada Antenor Orrego”, pactando los honorarios profesionales en la suma de cuarenta y ocho mil y 00/100 soles (S/ 48,000.00), incluido los impuestos y retenciones de ley; conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato que se adjunta a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>895</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de los profesionales que se detallan a continuación, para el dictado de diversos cursos de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, para la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante los Semestres Académicos 2018-10 y 2018-59, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>Campus</th><th>Semestre</th><th>NRC</th><th>HRS</th></tr>
<tr><td>Janett Erika Bermeo Rodríguez</td><td>Trujillo</td><td>2018-10</td><td>3990, 3991, 2507, 4837, 4838</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Mario Felix Olivera Aldana</td><td>Trujillo</td><td>2018-10</td><td>2518, 4861, 2522, 6649, 2550</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Fernando Madrid Guevara</td><td>Piura</td><td>2018-59</td><td>1084, 1085, 1086, 1087, 1095,1096, 1097</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Víctor H. Ramírez Ordinola</td><td>Piura</td><td>2018-59</td><td>1009, 1010, 1102, 1103</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>898</td><td>AUTORIZAR la contratación laboral directa del Tec. Carlos Grimaldo Ubillús Zapata, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Física, filial UPAO-Piura.</td></tr>
<tr><td>899</td><td>AUTORIZAR la contratación laboral administrativa de la Lic. Roxana Urteaga Santillana, para ocupar el puesto de Coordinadora de Empleabilidad, para la Oficina de Bolsa de Trabajo, por el período del 1° de marzo al 30 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil setecientos y 00/100 soles (S/. 2,700.00).</td></tr>
<tr><td>902</td><td>AUTORIZAR la contratación laboral de suplencia de la Srta. Karla Gutiérrez Salirrosas, para ocupar el puesto de Secretaria del Centro de Idiomas UPAO, por el período del 1° de marzo al 30 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).</td></tr>
<tr><td>903</td><td>CONCEDER licencia sin goce de haber a la Ms. Kelly Janet Vera Vásquez, docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el Semestre Académico 2018-10, por las razones justificadas que se precisan en la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>908</td><td>DESIGNAR al Ms. José Antonio Caballero Alvarado como Coordinador y Responsable de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.</td></tr>
<tr><td>916</td><td>ENCARGAR las funciones de decano de la Facultad de Ingeniería, al Ms. Ángel Fredy Alanoca Quenta, del 26 de febrero al 4 de marzo de 2018.</td></tr>
<tr><td>917</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, de los magísteres Roger López Hernández y Manuel Elías Valle Colchao, para el dictado de las asignaturas “Generación de empresas I” y “Negocios Internacionales”, de la Escuela Profesional de Administración de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, respectivamente.</td></tr>
<tr><td>918</td><td>ACEPTAR la renuncia formulada por la señora Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos a la condición de Profesora Ordinaria, Categoría Principal, de la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a partir del 1° de marzo de 2018.</td></tr>
<tr><td>929</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Juan Carlos García Huayama, para el dictado del curso de Práctica Jurídica II (DERE 588), NRC 4890-4891, con cuatro (4) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.</td></tr>
<tr><td>930</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Ruth Elizabeth Poicón Chang, para el dictado del curso “Derecho Procesal Penal II (DERE 561), NRC 836-837, con cinco (05) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente UPAO.</td></tr>
<tr><td>931</td><td>AUTORIZAR la contratación laboral de la Ms. Lucy Valery Claros Campos, para desempeñarse como Coordinadora de la Oficina de Logística de la Universidad Privada Antenor Orrego, cargo de confianza, por el período del 6 de marzo al 31 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y con la remuneración que corresponde al cargo, de conformidad con las normas internas que deberá aplicar la Dirección de Recursos Humanos, la misma que se otorga mientras desempeñe dicho cargo.</td></tr>
<tr><td>932</td><td>Primero.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones al Ms. César Augusto Vega Meléndez, como jefe de la Oficina de Logística, cargo de confianza, a partir del día 6 de marzo de 2018.</td></tr>
<tr><td>933</td><td>Primero.- AUTORIZAR la contratación laboral del Ing. Paul Larry Kong Romero, por el período del 6 de marzo al 31 de agosto de 2018; encargándole las funciones de jefe de la Oficina de Logística, cargo de confianza, con la remuneración que corresponde al cargo, de conformidad con las normas internas que deberá aplicar la Dirección de Recursos Humanos, la misma que se otorga mientras desempeñe dichas funciones.</td></tr>
</table>

934	**AUTORIZAR** la suscripción del Contrato de arrendamiento de inmueble entre la Empresa Agroindustrial UPAO S.A.C. y la Universidad Privada Antenor Orrego, por la suma de US$ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 dólares americanos) mensuales, más los impuesto de ley, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.
941	**AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a la Srta. Yeseña Vergaray Meléndez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rectora, secretario general, y decana de la Facultad involucrada.
942	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Jesús Johans Cruz Pastor, para el dictado de la asignatura "Actividad Formativa I: Desarrollo personal y liderazgo", para la Escuela Profesional de Educación, Departamento Académico de Humanidades, sede UPAO-Trujillo, con asignación de catorce (14) horas semanal/mensual para cada asignatura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 1, del Reglamento Docente UPAO
945	**ENCARGAR** las funciones de decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, del 6 al 19 de marzo de 2018.
946	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de la Dra. Ana María Carranza Flores, para el dictado del curso "Educación Temprana I", NRC 1890-1891, con seis (6) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.
963	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria de la Mg. Vhanya Olenka Malpica Risco, para realizar la función de miembro Responsable de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Psicología, específicamente en el proceso "Gestión de Enseñanza Aprendizaje", con asignación de diez (10) horas semanal/mensual de carga no lectiva, por el período del 15 de enero de 2018 hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2017-20 (verano 2018), bajo los alcances del artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220.
1038	**AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de Olaechea Ramos, María Alejandra; Marchena Jaúregui, Jorge; Lozano Ponce, María Esther (Especialista); Jiménez Espinoza, Marlon; Cruz Dioses, Fernando y Tiplani Muñoz, Maggarita Elizabeth, para el dictado de diversas asignaturas de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Psicología y Estomatología, de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 1, del Reglamento Docente UPAO.
1041	**APROBAR** la reconformación de los Responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Educación Inicial, según el siguiente detalle: **DOCENTE RESPONSABLE** / **PROCESO** Ms. Carmen María Chávez Gutiérrez — Gestión de Enseñanza – Aprendizaje Ms. Rosa Linda Valverde Lozano — Gestión Docente Ms. Roberto Herrera Burga — Responsabilidad Social Universitaria Dra. Sonia Llaquelin Quezada García — Investigación, Desarrollo e Innovación Dra. Ana María Zavala Kcomt — Seguimiento al Egresado Dra. Evelin Merino Carranza — Tutoría
1055	**AUTORIZAR** la admisión extemporánea e inclusión de la alumna Rosa Verónica Rosario Moro, con ID 000063656, en la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Cuidados Intensivos - Adulto, correspondiente al Semestre Académico 2014-26, aprobada por Resolución Rectoral N° 5800-2015-R-UPAO.
1064	**APROBAR** la relación de ingresantes a la X Diplomatura en Ecografía General y Aplicada, Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, a cargo del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas – ICODEM, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución.

DESPACHO

1. Oficio N° 98-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre modificación de las directivas de ejecución del plan operativo anual y presupuesto 2018.

ACUERDO N° 182-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el informe de reajuste del Presupuesto UPAO 2018, como resultado de la habilitación temporal para la ejecución de transferencias y ampliaciones, dispuesta por Resolución Rectoral N° 349-2018-R-UPAO, con conocimiento del Consejo Directivo según Acuerdo N° 142-2018-CD-UPAO; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 98-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 183-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Directiva de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2018, conforme al detalle que se indica a continuación:

5.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS, se agregan los incisos j, k, l, m y n, con los siguientes textos:

j. Las transferencias de los gastos corrientes se ejecutan hasta un tope máximo de un 20% de lo presupuestado por cada unidad académica y administrativa.
k. Los presupuesto de gastos centralizados requeridos por las unidades, se ejecutan siguiendo la cola de aprobaciones siguientes: Dirección de Desarrollo y Producción (Publicidad diversa y otros); Oficina de Servicios Generales (Mantenimiento de equipos diversos y otros); Oficina de Sistemas de Información y Estadística (equipos de cómputo y relacionados) y Dirección de Recursos Humanos (Capacitación al personal administrativo).
l. Las ampliaciones presupuestales quedan suspendidas.
m. Habrá transferencia CERO para las inversiones. Asimismo, las nuevas inversiones serán asociadas a nuevas actividades para su distinción.
n. Los saldos de los presupuesto no ejecutados al Mes de Julio 2018, serán transferidos a la Oficina de Planificación y Control, y mediante los Comités de Gastos e Inversiones, se revisará la autorización para la disposición de los montos adicionales.

5.2. APROBACIÓN DE REQUISICIONES Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, se modifican los incisos c y e, quedando redactados en los siguientes términos:

c. Las requisiciones de compra de inversiones de infraestructura y gastos centralizados, son aprobados por la Dirección de Administración, debiendo cumplir además con lo establecido en el inciso a. Cuando el monto requerido de la inversión asciende hasta 15 UIT es aprobada por la Dirección de Administración, cuando el monto es superior a 15 UIT es aprobada mediante Resolución Rectoral.
e. El presupuesto UPAO 2018 de cada una de las unidades, ha sido debidamente consensuado con los responsables de dichas unidades; en consecuencia, no podrá ser modificado hasta el primer trimestre del 2018, vale decir que no se podrán hacer transferencias ni ampliaciones para ninguna actividad o pago de servicios no presupuestados, salvo algún evento de fuerza mayor. Asimismo, en el mes de marzo 2018 se hará un replanteo hasta por un 5% del presupuesto inicial global y finalmente, al mes de julio 2018, se realizarán ajustes sobre los saldos no utilizados.

2. Oficio N° 173-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre solicitud de ampliación de vacantes del concurso de admisión 2018-10, sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 184-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reconsiderar el Acuerdo N° 377-2017-CD-UPAO, que aprueba el número de vacantes para los procesos de admisión del año académico 2018, para la sede Trujillo y filial Piura, así como la Resolución N° 377-2018-CD-UPAO que lo formaliza; modificando el número de vacantes para el proceso de admisión 2018-10, conforme al siguiente detalle:

N°	Facultad	Carreras	2018-10	
			Trujillo	Piura
1	Ciencias Económicas	Administración	**210**	200
2		Contabilidad	120	**85**
3		Economía y Negocios Internac.	**95**	
4	Arquitectura, Urb. y Artes	Arquitectura	**225**	**215**
5	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	120	120
6	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	**455**	**235**
7	Educación y Humanidades	Educación Inicial	**145**	
8	Ingeniería	Ing. Civil	**410**	200
9		Ing. Industrial	**305**	150
10		Ing. Electrónica	**65**	
11		Ing. Comp. y Sistemas	100	
12	Ciencias de la Salud	Enfermería	100	
13		Obstetricia	100	

14	Ciencias Agrarias	Ing. Agrónoma	**65**	
15		Med. Veterinaria y Zootecnia	**85**	
16	Medicina Humana	Estomatología	150	
17		Medicina Humana	**470**	**255**
18		Psicología	120	120
TOTAL			**3340**	**1580**

3. Oficio N° 105-2018-FAEDHU-UPAO, de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre autorización para inicio del proceso de ratificación docente de la Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz.

ACUERDO N° 185-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente de la Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Educación mediante Oficio N° 105-2018-FAEDHU-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación; que se adjuntan al presente acuerdo.

4. Solicitud de levantamiento de prerrequisitos para llevar simultáneamente las asignaturas de Tesis I y Tesis II del Plan de Estudios de la carrera profesional de Medicina Humana.

ACUERDO N° 186-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar por excepción y única vez, el levantamiento de prerrequisitos por culminación de carrera a estudiantes de la carrera profesional de Medicina Humana, para el semestre académico 2018-10; conforme al siguiente detalle:

Asignatura Prerrequisito	Para llevar la Asignatura	Alumno (a)	ID
Tesis I	Tesis II	Méndez Cornejo, Danny Manuel	93526
Tesis I	Tesis II	Astolingon Díaz, Evelin Briggllyti	77670
Tesis I	Tesis II	Nieves Rivera, Flor Anaí	113168
Tesis I	Tesis II	Fuentes Muñoz, Rosángela Judith	112552
Tesis I	Tesis II	Villacorta Sánchez, Laura Isabel	87690
Tesis I	Tesis II	Silva Azabache, Diana Lucía	101071
Tesis I	Tesis II	Zavaleta Martínez, Anthony Fredy	66567

5. Oficio N° 30-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de autorización para iniciar el proceso de ratificación docente del Ing. José Sebastián Huertas Polo.

ACUERDO N° 187-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Ing. José Sebastián Huertas Polo, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ingeniería mediante Oficio N° 30-2018-FI-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación; que se adjuntan al presente acuerdo.

5. Oficio N° 285-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre solicitud de autorización para iniciar el proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

ACUERDO N° 188-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante Oficio N° 285-2018-FAC-DER-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación; que se adjuntan al presente acuerdo.

PEDIDOS

ACUERDO N° 189-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Disponer la inclusión del reporte de verificación del porcentaje de coincidencias usando sistema antiplagio "turnitin", por los señores docentes asesores de trabajos de investigación, de suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional, a fin que sea incluido, por parte de la Comisión de revisión de Reglamentos de la Universidad, en la actualización del Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamentos de cada Facultad.

ACUERDO N° 190-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado Académico, incorporar en la Directiva Académica que la carga lectiva de los docentes ordinarios sea asignada en su mayoría en las asignaturas del área en la que ingresaron a la docencia ordinaria.

ACUERDO N° 191-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado Académico la elaboración de un listado de requerimientos para la automatización de los procesos establecidos en la directiva académica actualizada al 2018, como parte del Sistema integrado de Gestión Académica, para consideración y evaluación de la empresa auditora externa que se contrate para evaluar los sistemas de información de la Universidad, a fin que proponga su implementación con nuestros propios recursos humanos y tecnológicos y/o plantee alternativa.

ACUERDO N° 192-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reconsiderar el Acuerdo N° 155-2018-CD-UPAO, parte pertinente, y por consiguiente la Resolución que lo formaliza, dejando sin efecto la desactivación de la Dirección Académica de Segunda Especialidad Profesional, la cual pasa a depender de los decanatos de las facultades de Medicina Humana y de Ciencias de la Salud.

ACUERDO N° 193-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conformar la comisión especial encargada de elaborar las propuestas para la adecuación del estatuto institucional y normativa conexa a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; en cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Adecuación aprobado en la sesión del 14 de marzo de 2018; con los siguientes integrantes: Dr. Carlos Angulo Espino, quien la preside; Dr. Luis Acuña Infantes; Dr. Santiago Vásquez García, y Ms. Raúl Lozano Peralta.

Siendo las 09:00 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-04-2018

ACTA N° 11-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas y treinta minutos del día tres de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dlefín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 194-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

1. TÍTULOS

I. GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:
1. CARRERA DÍAZ, JORGE ANDERSON

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:
2. AGUADO MANRIQUE, ANGIE NOAMI
3. CERNA CARRANZA, CARMEN LUCIANA
4. JUÁREZ CASTILLO, CARLA INGRY

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la ex alumna:
5. VILLENA SUÁREZ, ELVIRA MILAGROS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

1. ALARCÓN ROJAS, JAIME LUIS
2. ARBILDO ACOSTA, YSABEL JIMENA
3. CARMONA MENDIVIL, SAMANTA
4. FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ CARLOS
5. SHIMAJUKO MIYASATO, TAICHI KEVIN

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

Siendo la 1:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-04-2018

ACTA N° 12-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dlefín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1-2018-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario – UPAO, sobre propuesta de Reglamento de Elecciones 2018, Cronograma de elecciones generales estudiantiles 2018 y Cartilla de procedimientos de las elecciones generales estudiantiles 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 195-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachiller:

1. MÉNDEZ ALAYO, LIDIA JANET
2. NARVÁEZ VILLACORTA, JORGE ROSVIN

Grado Académico de Doctora en Educación a la Maestra:
3. QUEZADA GARCÍA, SONIA LLAQUELIN

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia de la construcción Moderna al Bachiller:
4. MENDOZA LIMA, LUIS ALFREDO

Unidad de Posgrado de Medicina
Grado Académico de Doctora en Ciencias de la Salud a la Maestra:
5. LEZAMA ESCOBEDO, MARTHA KARINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:
6. MEJÍA CHÁVEZ, YOSIP ISAAC
7. NAVARRETE VELÁSQUEZ, JEAN POOL ADRIAN

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:
8. ALVARADO TIRADO, LUIS ALBERTO
9. CALCINE SÁNCHEZ, MARIA PÍA
10. FLORÍAN ZAVALETA, LUCIANA ANASOFÍA
11. GÓMEZ APONTE, GABRIELA LARYZA
12. QUIÑONES HUERTA, ELISA STEFANY

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:
13. ARANGURI RODRÍGUEZ, ROMMEL
14. CRUZ IBÁÑEZ, SUSAN MAGALY
15. IPARRAGUIRRE GARCÍA, BELÉN CAROLINA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
16. MONCADA PEREZ, RENZO JOSÉ
17. MORALES MARTÍNEZ, LORENA STEPHANIE
18. RUÍZ NIEVES, MIRELLA JUDITA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
19. DEZA CHÁVEZ, ROY
20. MONTERO LÓPEZ, RICARDO BRUNO
21. TAM PINILLOS, JOSÉ FELIX
22. GARCÍA ALMESTAR, MAYLI
23. MORON GARCÍA, MARÍA FERNANDA
24. SILVA URA, ANGELA MARÍA
25. CHACÓN AGREDA, FABIANA ROCILA
26. MONTOYA SIFUENTES, JESÚS MIGUEL SEGUNDO
27. DOMINGUEZ GARCÍA, YOMIRA GABRIELA
28. LANDA VÁSQUEZ, VALERIA FERNANDA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller:
1. SILVA TUMBA, MÓNICA DAPHME

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto al Bachiller:
2. CASTILLO VIGO, RODOLFO ELÍAS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
3. AGUILAR LEÓN, POOL KONRAD
4. CABRERA CABRERA, JESÚS GERARDO
5. CARMONA MENDIVIL, SAMANTA
6. CASTRO SAUCEDO, INGRIT KATERIN
7. COBIAN CERNA, NORAH VALIA
8. CORRALES TORRES, RAFAEL
9. ESTELA IDROGO, DENNIS JHONATHAN
10. JIMÉNEZ VIGO, GUSTAVO GONZALO
11. LOYOLA DÍAZ, SHAROON TRANY
12. MARREROS CARRERA, LUIS ORLANDO
13. MEDRANO VILLALTA, RONALD DAVID
14. MONTOYA GONZÁLEZ, NATHALY MARIA ELENA
15. NAMUCHE QUIÑONES, JUAN LUIS
16. NINAQUISPE AGUIRRE, LUISA YUZCELINE

17. POLONIO CHUMIOQUE, MILAGRITOS MORELIA
18. PUCUTAY CUMBICOS, VÍCTORIA SOLIVAN
19. REQUEJO CHILCON, JORGE CARLOS
20. RENGIFO CENTURIÓN, ROSA MELISSA
21. ROJAS SÁNCHEZ, RONAL
22. SÁNCHEZ JOAQUIN, VERÓNICA ELIZABETH
23. SERVAN CHÁVEZ, GRETHEL LORENA
24. TENAZOA VILLALOBOS, JOSE RICHARD
25. TERRONES MORENO, ELIN JOHANNA
26. TUME DÍAZ, CLAUDIA ESTEFANIA
27. VÁSQUEZ BECERRA, DADY GARDENIA
28. VIERA SOSA, PATRICIA DEL SOCORRO
29. VIGO CÉSPEDES, MELISSA MARLENY
30. WONG RODRÍGUEZ, WENDY ALEJANDRA
31. YARLEQUE MEDINA, JHONATAN
32. RUMI PÉREZ, SHERLY MITZY

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la Bachiller:
33. WONG CORONADO, CLAUDIA XIMENA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
34. MARINO CONTRERAS, LUIGGINA ANAÍS
35. ROJAS MIGUEL, JOANA VERÓNICA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1-2018-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario – UPAO, sobre propuesta de Reglamento de Elecciones 2018, Cronograma de elecciones generales estudiantiles 2018 y Cartilla de procedimientos de las elecciones generales estudiantiles 2018.

ACUERDO N° 196-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Que los señores consejeros remitan al Presidente del Comité Electoral, sus observaciones y sugerencias al Reglamento de Elecciones 2018, Cronograma de elecciones generales estudiantiles 2018 y Cartilla de procedimientos de las elecciones generales estudiantiles 2018.

ACUERDO N° 197-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística – OSIE, elaborar y desarrollar el sistema de voto electrónico estudiantil en el campus virtual UPAO, teniendo como plazo máximo hasta el 30 de abril de 2018; a fin que las Elecciones generales estudiantiles 2018 se realice mediante votación electrónica presencial, a través del campus virtual.

Siendo las 4:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-04-2018

ACTA N° 13-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dra. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dlefín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 181-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de modificación de fechas del concurso de admisión 2018-20, fases 2 y 3.
3. Oficio N° 131-2018-FAEDHU-UPAO, de la Facultad de Educación, sobre Proyecto de la I Olimpiada Universitaria UPAO 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 198-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

1. AGUILAR CABANILLAS, ZURENA LIZET
2. SAAVEDRA CASTILLO, MARÍA LAURA
3. SIRLUPU VENTURA, ANAIS YANIXA
4. CASTAÑEDA MORALES, KAREN NOEMÍ
5. IDROGO FRANCO, ROSA CAROLINA DE JESÚS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

6. CRUZ GALLEGOS, FRANCIS NATHALY
7. NEVES SOARES, PEDRO GUILHERME
8. ORBEGOSO CORDOVA, LIBIA KATHERINE

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

9. MIÑAN ZAPATA, MILAGROS DEL ROSARIO
10. SÁNCHEZ MANTILLA, OSWALDO MARTÍN
11. VERA BARRANTES, CYNTHIA NATALY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la ex alumna:

12. CASTAÑEDA ALDAVE, EVELYN MARITZA

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

13. LOYOLA LÓPEZ, RICARDO ERNESTO
14. CASTILLO VILLAVICENCIO, RENZO DANILO HELI

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la ex alumna:

15. FARRO LAYZA, FLOR MARÍA DEL CARMEN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes ex alumnos:

16. LOYAGA CHÁVEZ, JENNYFER PAOLA
17. LUNA CUBA, MARÍA JOSÉ
18. OYOLA LOAYZA, ETHEL ELIANA
19. SALAZAR BRICEÑO, MARÍA PRECENTACIÓN
20. AMAYA PALACIOS, ELMO UZIEL
21. ARRUNATEGUI QUISPE, GERARDO ENRIQUE
22. PÉREZ ALBITREZ, CARMEN MILAGROS
23. REYES CASTILLO, KARONLAY
24. VARGAS REYNA, GIANELLA ASTRID

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

25. ALCÁNTARA SANDOVAL, GUADALUPE DEL CARMEN
26. AZABACHE CONTRERAS, LOURDES JOHANA
27. CASTAÑEDA CASTILLO, MARÍA DEL PILAR
28. CHILÓN BRICEÑO, PAOLA YUDITH
29. DÍAZ RIVAS, VANIA NADIR
30. FIGUEROA CARDENAS, ROSA JACKELINE
31. SEBASTIAN LOZANO, SARA JULISA
32. ANGELES MENDOZA DE VARGAS, BETZY YOSELINE
33. PEREA ALVA, KATIA CECILIA ELENA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:

1. RODRÍGUEZ ZAMORA, VERÓNICA ROCÍO
2. VÁSQUEZ APONTE, YACELLY YGNACIA
3. ZAVALA LEÓN, DEBORATH SAMANTA

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

4. LEIVA AZNARAN, KATHYA NATHALY
5. SABOGAL RIOS, INGRID DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las Licenciadas:

6. CRUZADO DONATO, TANIA GISSELA
7. IZQUIERDO ROJAS, MÓNICA NOEMÍ
8. YANAMANGO PANTOJA, ERIKA IVONNE

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a las Licenciadas:

9. ALCALDE HURTADO, HILDA GISSEL
10. MURO GUERRERO, SOFÍA EMPERATRIZ

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

11. ALVA ALAYO, IRVING ALFONSO
12. CALCINA ESPINOZA, GUIDO JESUS
13. CHUMPITAZI MOLINA, ARNOLD ESTUARDO
14. CIPRA GILIAN, INGRI MARICELI
15. CUIZANO MENDOCILLA, SHANO ALFREDO
16. FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ CARLOS
17. FLORES MORI, KARLA ELIZABETH
18. GALLARDO JULCAMORO, SANDY ROXANA
19. GARCÍA GARCÍA, SALLY SUSAN
20. MADRID AGURTO, KERLY GAFDALY
21. MEJÍA CHÁVEZ, YOSIP ISAAC
22. MÉNDEZ RIVERA, SILVIA MAGALY
23. RAMOS COVEÑAS, SARITA DEL ROSARIO
24. RODRÍGUEZ BOBADILLA, ZUHLY ESTHEFANI
25. TUCTO TRAVEZAÑO, HENRY NEY
26. VILLANUEVA CORNEJO, VERENITZE
27. ZEGARRA CASTILLO, ANA KARINA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva al Médico Cirujano:

28. ORTIZ PERALTA, HÉCTOR HERNÁN

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

29. BARDALES MOSTACERO, JOMEINY JINA
30. MOSCOSO GIL, MARÍA ALEXANDRA CECILIA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a la Bachiller:

31. SÁNCHEZ GARCÍA, KATHERINE MELISSA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 181-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de modificación de fechas del concurso de admisión 2018-20, fases 2 y 3.

ACUERDO N° 199-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar la Resolución Rectoral N° 4826-2017-R-UPAO, que aprueba el Cronograma de Admisión y CEPREU para el 2018, en el extremo de variar las fechas del Concurso de Admisión 2018-20, fase 2 y 3, conforme al siguiente detalle:

3. Oficio N° 131-2018-FAEDHU-UPAO, del señor decano de la Facultad de Educación, sobre Proyecto de la I Olimpiada Universitaria UPAO 2018. (200)

ACUERDO N° 200-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Designar a la Comisión Central de la I OLIMPIADA UNIVERSITARIA UPAO 2018 que está conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. Luis Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades.
- Coordinador General: Ms. Roberto Herrera Burga
- Responsables de disciplinas deportivas: Técnicos deportivos de la Oficina de Bienestar Universitario:
  - Marco Antonio Arzani Bracamonte
  - Rosa del Pilar Hoyos Salazar
  - Alberto Francisco García Flores
  - Felipe Santiago Salaverry Muñoz
  - Tomás Roberto Vargas Barreto
  - Rita Libia Pozada Sánchez
  - Rossana Márquez Peláez

ACUERDO N° 201-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el desarrollo de la Olimpiada Interfacultades UPAO 2018 "30 Años transformando vidas" en el campus Trujillo, entre el 4 y 9 de junio del presente año, conforme al proyecto adjunto al Oficio N° 131-2018-FAEDHU-UPAO, con un presupuesto total de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres y 20/100 soles (S/ 49,843.20).

Autorizar a la Dirección de Desarrollo y Producción la habilitación del presupuesto aprobado para la realización de la Olimpiada Interfacultades UPAO 2018 "30 Años transformando vidas", asignando dicho presupuesto a la Facultad de Educación y Humanidades, para su ejecución a través de la Comisión central de la Olimpiada, presidida por el decano de dicha Facultad, Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes.

Se deja establecido que esta actividad deportiva se desarrollará en el campus Piura en el semestre 2018-20.

Suspender las actividades académicas de pregrado en el campus Trujillo en el período en que se desarrollará la Olimpiada Interfacultades UPAO 2018 "30 Años transformando vidas", disponiendo que el control de la asistencia de los docentes a su horario de trabajo, y de los alumnos a su horario de clases se hará en los escenarios deportivos.

Siendo las 7:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 18-04-2018

ACTA N° 14-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas y quince minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dueñas Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Daniel Wilson Cuadra	DNI 17844205
Mg. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia de la Abog. María del Carmen Veneros Ulloa por estar de vacaciones, y del decano de la Facultad de Ciencias Agrarias por estar de onomástico.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 134-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Ms. César Leopoldo Lombardi Pérez, en la categoría de docente principal a tiempo completo.
3. Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, de la Facultad de Medicina Humana, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Lisset Llerena Cobián, Reyna Gabancho de Cáceda, René Alcántara Ascón y Noé León Quiróz.
4. Oficio N° 129-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Wilson Castillo Soto y Luis Márquez Villacorta.
5. Oficio N° 138-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Armando Araujo Jiménez y José González Cabeza.
6. Oficio N° 71-2018-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de la docente Dra. Arq. María del Rosario Arellano Bados.
7. Carta de fecha 9 de abril de 2018, de estudiantes de la Facultad de Medicina Humana, mediante la cual solicita que se mantenga el costo de la carpeta de titulación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 202-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. ALCALDE IBÁÑEZ, ALEX XAVIER
2. ALCANTARA PAZ, SNEYDER JORDAN
3. AVALOS MARCELO, JULIO CÉSAR
4. AVALOS MORENO, ADELA MARILU
5. BECERRA TRUJILLO, WILMER JUNIOR
6. BOCANEGRA RODRIGUEZ, ARTURO RICARDO
7. CALDERON ALAYO, JHORDY EDUARDO
8. CAMACHO MARÍN, ROMER ALBERTO
9. CARRANZA LEÓN, JORGE MIGUEL
10. CARRANZA ZAVALA, JULIO MIGUEL
11. CENTURION LUJAN, BRENDA PAMELA
12. CONTRERAS ESPEJO, CINDY JANETH
13. CRUZ ORBEGOSO, ELIZABETH CRISTINA
14. ESCALANTE TRUJILLO, GERSON ALBERTO
15. ESQUIVEL RODRÍGUEZ, JHONATAN EDUARDO
16. FLORES ROMERO, JANPIERRE SEGUNDO JOSEPH
17. GARCÍA IBÁÑEZ, FRANCISCO JAVIER
18. GARCÍA SANDOVAL, LAWRENCE ANTONY
19. GÓMEZ VARGAS, LLERCIN WILFREDO
20. GONZÁLES URBINA, SHEYLA TATIANA
21. GUZMÁN SÁNCHEZ, VÍCTOR ALEXANDER
22. HUAYANAY GUZMAN, KAREN NATALI
23. IBÁÑEZ QUIÑONES, DANIEL OSWALDO
24. LOPEZ GARCÍA, PEDRO ALAN
25. LOPEZ VIERA, JUAN CIRO
26. MENDEZ CRUZ, JUAN PEDRO
27. MENDOZA TELLO, BRIAN JONATHAN
28. MINGA FARFÁN, EDER LEONARDO
29. MONTOYA RAMOS, KEVIN JHONATAN
30. MOSTACERO SILVA, ADRIANA BELEN
31. MUÑOZ CRISTOBAL, RUDOLF KEITH
32. NOVOA CALDERON, JULISSA GIOMARA ROSMERY
33. PAREDES ARTEAGA, MARTÍN ENRIQUE
34. PELAEZ QUIPUSCOA, ANTONY LINDER
35. PEREDA SÁNCHEZ, KETIN MAVERICK
36. PEREZ MARÍN, DURBYS GERALDINE
37. PLASENCIA PÉREZ, OMAR ANTHONY
38. RODRÍGUEZ BOCANEGRA, ANDY LEONEL
39. RODRÍGUEZ QUIROZ, JHON JOSEPH
40. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LESLEY MELISA
41. ROJAS GUEVARA, JORGE JUSTINIANO
42. RUÍZ CASTILLO, MIRELLA LIZETH
43. SAAVEDRA REQUEJO, OSCAR EDUARDO
44. SALINAS TORRES, PEDRO KLINTON
45. SÁNCHEZ CASTILLO, JESSY LIZETH
46. SANTILLAN ESPEJO, JAVIER ALFONSO
47. SILVA ALCÁNTARA, JORDY KELVIN
48. SILVESTRE MIGUEL, CESAR EDWIN
49. SOLANO PORTILLA, KARIN YESSENIA
50. SOLON HARO, LUIS ALBERTO
51. TAMAYO LA PORTILLA, CINTHYA ALMENDRA
52. TIRADO MACHUCA, JAVIER GUILLERMO
53. VALVERDE VÁSQUEZ, MADALI ESMERALDA
54. VEGABAZAN BAYONA, JUAN PABLO
55. WANG OROPEZA, MARIO CÉSAR JEANPOOL
56. ZAVALETA GUEVARA, VÍCTOR ELOY
57. ZURITA FERNÁNDEZ, JEAN CARLOS

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

58. BARRANTES DEZA, MIGUEL ALFREDO
59. GASTAÑADUI CABOS, JIMMY ALFREDO
60. SOLANO MONTOYA, ROBERT ANDRE
61. VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, CÉSAR EDUARDO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

62. ALIAGA ESCALANTE, FERNANDO ORESTES

63. ALVAREZ SÁNCHEZ, DANIELA BEATRIZ
64. ANDRADE CASTILLO, JOKEBED
65. ARAMBURU PINEDO, EDGARD DAVID
66. ARTAZA BRICEÑO, SANDRA ELITA
67. BORBOR ROJAS, NELSON
68. CASTELLANOS CRUZADO, RONALDY MANUEL
69. CASTILLO RONCAL, ANDY LEONARDO
70. CORDERO BLAS, PAOLA LILIANA FERNANDA
71. CRESPO ESQUEN, GABRIELA LUCERO
72. DAVILA CHIGUALA, ROLLING ANDREI
73. GONZÁLES MIRANDA, BLANCA SAYURI
74. IPARRAGUIRRE VARGAS, ELIZABETH JOSELYN
75. JACOBO CABALLERO, YOSVIN YAN POL
76. LOYOLA LÓPEZ, ROCIO ESTEFANY
77. LUNA MARTÍNEZ, GRETA RAQUEL
78. MORENO REBAZA, RAÚL ANGEL DE JESÚS
79. MURRUGARRA TARMA, ANASILVIA
80. PERAMAS ABANTO, WILDER FERNANDO
81. PÉREZ GUEVARA, JAVIER ALEXANDER
82. RABANAL PAREDES, MARISELL
83. RAMIREZ ZAVALETA, HERNAN EDUARDO
84. RIOS ORUNA, EVITA ADELI
85. RODRÍGUEZ OTINIANO, FRANSHESCA
86. SANTISTEBAN LOYAGA, MARY CRUZ LISSET
87. VARAS ARANGURI, CRISTHIAN ANDRE
88. VÁSQUEZ GUZMAN, CHRISTIAN ALEXIS
89. VÁSQUEZ SHEEN, DENESSY YASSETH
90. YARLEQUE PERICHE, ADRIANA MARTINA
91. ZAVALETA GARCÍA, WILLIAM ROBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

92. ANTICONA REYNA, CÉSAR NICOLÁS
93. GUTIERREZ QUEVEDO, CARLOS ENRIQUE
94. LAYZA QUIROZ, DIEGO CÉSAR
95. ROJALES RISCO, JEFFERSON
96. SILVA VEJARANO, OSCAR ANDRE
97. VÁSQUEZ CANGO, DIEGO HAIR

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software a los siguientes ex alumnos:

98. GÁLVEZ CAVA, RICARDO ANTUAN
99. QUISPE CONDORI, PEDRO CÉSAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

100. FHON FERRER, JIMENA GABRIELA
101. MORAN MEJIA, YOLKA FABIOLA
102. BRANDON BRAVO, PATRICK JATNIEL

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. CUELLAR CAMARENA, WILHELM IVÁN
2. DÁVILA REYES, LUIS DANIEL
3. BARDALES GARCÍA, HÉCTOR SPELUWIH
4. ROJAS HORNA, EDUARDO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:

5. OLAYA REYES, CARLOS ROGER
6. RODRÍGUEZ DÁVILA, ERICK JESÚS

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

7. LOZANO MENDOZA, FLOR MILAGROS
8. MURGA PINILLOS, JOAO LUIS MARCOS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

9. MEDINA CASTAÑEDA, ELAR ALEXIS
10. NARRO POMA, JUAN MARCOS
11. ALBAN MERINO, JOSÉ ADRIÁN ALEXANDER
12. GARCÍA CONDEZO, RODRIGO MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

13. BAUTISTA EUSEBIO, ARTURO MENELIO
14. LOAYZA RIERA, KATHERINE LISSETH
15. SALAZAR ZELADA, KELLY

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 134-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Ms. César Leopoldo Lombardi Pérez, en la categoría de docente principal a tiempo completo.

ACUERDO N° 203-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al señor Mg. César Leopoldo Lombardi Pérez docente ordinario, categoría principal, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme al proceso aprobado mediante Resolución de Decanato Nº 147-2018-FCA-UPAO, dejando establecido que la ratificación que se aprueba por la presente resolución, comprende el período de evaluación del 27 de enero de 2011 al 26 de enero de 2018, y el período de ratificación del 27 de enero de 2018 al 26 de enero de 2025.

3. Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, de la Facultad de Medicina Humana, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Lisset Llerena Cobián, Reyna Gabancho de Cáceda, René Alcántara Ascón y Noé León Quiróz.

ACUERDO N° 204-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. René Augusto Alcántara Ascón, para el período del 22 de abril de 2018 al 21 de abril de 2023, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Medicina Humana, mediante Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 205-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente de la Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda, para el período del 28 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Medicina Humana, mediante Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 206-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
AUTORIZAR el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. Noé Alejandro León Quiroz, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2023, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Medicina Humana, mediante Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 207-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
AUTORIZAR el inicio del proceso de ratificación docente de la Ms. Lisset Liduvina Llerena Cobián, para el período del 28 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Medicina Humana, mediante Oficio N° 304-2018-FMEHU-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

4. Oficio N° 129-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Wilson Castillo Soto y Luis Márquez Villacorta.

ACUERDO N° 208-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. Wilson Lino Castillo Soto, para el período del 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 129-2018-FCA-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 209-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Mg. Luis Francisco Márquez Villacorta, para el período del 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 129-2018-FCA-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

5. Oficio N° 138-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de los docentes Armando Araujo Jiménez y José González Cabeza.

ACUERDO N° 210-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Ms. Armando Araujo Jiménez, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Oficio N° 138-2018-D-F-CCSS-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 211-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. José Guillermo González Cabeza, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2021, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Oficio N° 138-2018-D-F-CCSS-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

6. Oficio N° 71-2018-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de inicio del proceso de ratificación de la docente Dra. Arq. María del Rosario Arellano Bados.

ACUERDO N° 212-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
AUTORIZAR el inicio del proceso de ratificación docente de la Dra. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, para el período del 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2023, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, mediante Oficio N° 179-2018-FAUA-UPAO, que incluyen las bases, tablas de puntuaciones de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

7. Carta de fecha 9 de abril de 2018, de estudiantes de la Facultad de Medicina Humana, mediante la cual solicita que se mantenga el costo de la carpeta de titulación.

ACUERDO N° 213-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Mantener el costo de la carpeta para obtener el título profesional, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 175-2018-CD-UPAO, formalizado por Resolución N° 175-2018-CD-UPAO; dejando establecido que por ser una medida de carácter general no procede excepciones en su aplicación.

Siendo las 2:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 25-04-2018

ACTA N° 15-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 301-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la Dirección de Recursos Humanos para agregar un inciso en las directivas de vigilancia y seguridad UPAO.
3. Oficio N° 162-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre ratificación docente del Dr. Milton Américo Huanes Mariños.
4. Oficio N° 188-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre licencia sin goce de haber del Ms. José Sebastián Huerta Polo.
5. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 214-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N°s 10, 11, 12, 13 y 14, correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del 28 de marzo, 3, 4, 13 y 18 de abril de 2018; respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos recibidos para despacho en la presente sesión:

1. Oficio N° 163-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre solicitud para iniciar el proceso de ratificación al docente ordinario Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.
2. Oficios N° 165-2018-D-F-CCSS-UPAO y N° 165-2018-DDP-UPAO, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre Propuesta de Cronograma de Actividades, Carga Académica y Presupuesto del Programa de Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto riesgo obstétrico - I ciclo 2018-16, II ciclo 2018-26 y III ciclo 2019-16.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de abril de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

1. Del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta: que se forme una comisión que elabore los horarios de las escuelas profesionales y se de acceso a las escuelas profesionales para que asignen docentes en el sistema banner.
2. De la Dra. Lucero Uceda Dávila: que se autorice la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado.
3. Del Dr. Luis Acuña Infantes: que los señores consejeros escuchen los cinco himnos seleccionados por la Comisión encargada del Concurso del Himno UPAO.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 215-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias al ex alumno:

1. MARCIAL SALAZAR, RONALD EDUARDO

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil los siguientes ex alumnos:

2. ALCÁNTARA HURTADO, FABIO ADRIÁN
3. BALLENA NAVARRO, ROMINA ANGÉLICA FAUSTINA
4. BRICEÑO RUIZ, LUIGUI ADERLY
5. BRINGAS SEGURA, ALDO ALESSANDRO

6. CORDOVA MARAVI, JORGE PABLO
7. PLASENCIA ANGULO, LUIS ENRIQUE
8. RODRÍGUEZ REYNA, JHORDANO STOLIN
9. VENTURA INGA, JACKELIN MARISE
10. ASTO CAMPOS, MELIZA PATRICIA
11. AVALOS RUBIO, VANNESA NOEMÍ
12. BAZÁN RIOS, YADIRA DEL PILAR
13. CULQUICHICON DELGADO, LUIGUI ANDRÉ
14. QUEZADA PANDURO, TESSY GIANELA
15. RUÍZ MONZON, WILSON ESNAIDER
16. VEGA SANDOVAL, JOEL

Escuela Profesional Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:

17. JORDAN CASTRO, CARLOS ALEJANDRO
18. PINTO PRADO, DENNIS FERNANDO
19. POZO LÓPEZ, FRANK JUNIOR
20. RODRÍGUEZ CABANILLAS, KEVIN REYNALDO STEVEN

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

21. CARRANZA CARRETERO, RENZO
22. LORA ROSALES, JIM

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

23. AGREDA DELGADO, ASTRITH FATHYMA
24. ARTEAGA MORENO, EDUARDO MARTÍN
25. AVALOS ANTICONA, KARINA BRICET
26. BENAVIDES RAMOS, SHIRLEY NICOL
27. BLAS LÓPEZ, MARIO ANDRES
28. CANALES SALIRROSAS, BLANCA DEL PILAR
29. CHAVARRY MORA, JORGE EDUARDO
30. CHUNPITAZ MENDOZA, BERTHA STEPHANIE
31. CURAY PEREDA, CÉSAR ANDRES
32. DÍAZ GUTIERREZ, PETER JAIR
33. GONZÁLEZ OLAVARRIA, KAROLT MERCEDES
34. GUERRERO COLLANTES, CLAUDIA MILAGROS
35. JIMÉNEZ CALDERÓN, DANIELA ALEJANDRA
36. LUJÁN FLORES, GERSON ANTONIO
37. MARTÍNEZ BURRANCA, JUAN LUIS
38. MEJÍA PAREDES, SERGIO ARMANDO
39. MOGOLLON OVIEDO, FIORELLA LOURDES
40. NAVARRETE VELÁSQUEZ, KAREN ELENA
41. RIVERA IDROGO, CARMEN EMILIA
42. ROBLES SALINAS, SHARON MILAGROS
43. ROJAS MEDINA, MARIO ALBERTO
44. SÁNCHEZ MARIANO, LUIS VICENTE
45. SÁNCHEZ NÚÑEZ, GERALD ALEXANDER
46. SANDOVAL GARCÍA, EDWIN MIGUEL
47. SEBASTIAN HUARAQUISPE, CAROLYNE EMPERATRIZ
48. TIRADO ACEVEDO, DORIS CAROLINE
49. ZAVALA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL
50. ZEGARRA RODRÍGUEZ, MARCELO ALDAIR

<u>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</u>
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

51. ALARCÓN CHUQUIMIA, FLOR DE MARÍA
52. ALFARO AGUIRRE, MÓNICA DE JESÚS
53. DOMINGUEZ QUISPE, SUSAN ESTEFANY
54. ESPINOZA MATTA, MARTÍN IVÁN
55. FLORES ACUÑA, PERLA MILAGROS
56. GORDILLO BEJARANO, JESÚS DANIEL
57. GUTIÉRREZ LEÓN, WENDY STEFANY
58. MELÉNDEZ SÁNCHEZ, CAROLINE MARÍA FERNANDA
59. MILLER CHAVARRIA, MARJORIE BRIGITTE
60. ROJAS VARGAS, WILLMER ALONSO GIAMPIERE
61. ROLDÁN SIFUENTES, VANESSA MARIELENA

62. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARISOL DEL PILAR
63. SOSA SILVA, MAYRA DEL PILAR
64. VILLENA RIOJAS, DELVER STANLY
65. ZÚÑIGA MARTÍNEZ, FLAVIO CÉSAR

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

1. MARIÑO CAPCHA, ELIS NEPTALI
2. SÁNCHEZ GUTIERREZ, ALEX JOVANNY

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller:

3. MENDEZ QUIROZ, JHONATAN KEWIN

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

4. CORDOVA VILCA, PATRICIA ALONDRA
5. CORTEZ SOLÓRZANO, MEDALIT CHRISTEL
6. ESPINOZA LEÓN, PAULO CÉSAR
7. CABALLERO LEANDRO, DIEGO NILO LEOPOLDO

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes bachilleres:

8. ROJAS OTINIANO, JOSE GIANMARCO
9. CERCADO VÁSQUEZ, LENIN
10. ZAVALETA DETQUIZAN, JAVIER
11. GONZÁLEZ CABOS, NAYSHA
12. TORRES ARAUJO, JEAN CARLOS
13. ARANGURI LINARES, JUAN JOSÉ SEGUNDO
14. VALVERDE VILLACORTA, HRISTO AUGUSTO

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes bachilleres:

15. FERNÁNDEZ MORENO, JOSÉ LI VIRGILIO
16. MOREANO CARLOS, ROGER ALAIN
17. IRIGOIN DÍAZ, EFRAIN
18. RAMOS CAMPOS, ELIGIO HANS

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 301-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la Dirección de Recursos Humanos para agregar un inciso en las directivas de vigilancia y seguridad UPAO.

ACUERDO N° 216-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar las directivas de vigilancia y seguridad de la Universidad Privada Antenor Orrego, incorporando al punto VIII de las mencionadas directivas, el numeral 8.11 sobre control en puertas de ingreso y salida de contratistas, en los siguientes términos:

"8.11. Control en puertas de ingreso y salida de contratistas

a) Informar a la Dirección de Recursos Humanos y a HSEQ (Anexos 2065 y 2424), para confirmar la documentación en seguridad y salud en el trabajo de la contratista.

b) Las contratistas deben presentar su Documento de Identidad u otro documento que permita su plena identificación y el agente de seguridad debe verificar que los Contratistas, sean mayores de edad.
c) Las contratistas deben presentar en físico su seguro complementario de trabajo de riesgo de salud y pensión vigente, y el agente de seguridad debe confirmar la vigencia del documento y que los trabajadores se encuentren en la lista del Seguro.
d) El agente de seguridad debe registrar al Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la contratista.
e) Las contratistas deben presentar en físico su flujograma de comunicación y atención en caso de accidentes o emergencias de salud.
f) El agente de seguridad debe registrar la relación de personal según puesto de trabajo.
g) Las contratistas deben presentar sus Equipos de Protección Personal según matriz de riesgos.
h) El agente de seguridad debe proporcionar pases de identificación para cada colaborador de la contratista.
i) El personal de seguridad vigilará a la contratista para evitar permanecer injustificadamente en lugares ajenos al trabajo.
j) Las contratistas que necesiten ingresar vehículos con herramientas, insumos y/o materiales de trabajo deberán presentar a los agentes de seguridad la licencia de conducir, revisión técnica vigente y SOAT."

3. Oficio N° 162-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre ratificación docente del Dr. Milton Américo Huanes Mariños.

ACUERDO N° 217-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Milton Américo Huanes Mariños como docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría principal a tiempo completo, por el período del 17 de enero de 2014 al 16 de enero de 2021.

4. Oficio N° 188-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre licencia sin goce de haber del Ms. José Sebastián Huerta Polo.

ACUERDO N° 218-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Otorgar licencia sin goce de haber al Ms. Ing. José Sebastián Huertas Polo, docente auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, del 19 de marzo al 16 de diciembre de 2018; conforme a la propuesta de la Facultad de Ingeniería, mediante Oficio N° 188-2018-FI-UPAO.

Asimismo, se deja sin efecto todo lo actuado en el proceso de ratificación iniciado al citado docente, en mérito a la Resolución de Consejo Directivo N° 187-2018-CD-UPAO, la cual procederá después de la licencia concedida en el párrafo precedente.

5. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 219-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 14 de marzo al 13 de abril de 2018; conforme al siguiente detalle:

N°	*Se resuelve*
1194	la contratación laboral directa del Sr. Heiner Sigüenza Corcuera, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Hidráulica, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).

1196	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Denis Antinori Salirrosas, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Mecánica de Suelos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil ciento cincuenta y 00/100 soles (S/. 1,150.00).
1197	**ENCARGAR** al Dr. Elmer Hugo González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, el Despacho de la Escuela Profesional de Ingeniería de Electrónica, por el período del 9 al 13 de marzo de 2018, con retención de sus funciones, por los motivos justificados que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.
1198	a reconformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Medicina Humana, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dr. Orlando Becker Cilliani Aguirre	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje
Dr. Noé Cristhian Anticona Carranza	Responsabilidad Social Universitaria
Dr. José Antonio Caballero Alvarado	I + D + I
Mg. Lisett Liduvina Llerena Cobián	Seguimiento al Egresado
Dr. Jorge Luis Jara Morillo	Gestión Docente
Dr. Edgar Artidoro Romero Espinoza	Tutoría

1202	**RIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Mg. Aldrudover Blas Rivera, para el dictado de los cursos de "Inteligencia Competitiva y Geoeconómica" (ECON 342) NRC 7886-7887, y "Taller de Negocios Comerciales Internacionales (ECON 339) NRC 7882, de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, respectivamente, con ocho (8) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.
1203	**UTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. José Humberto Vásquez Pereyra, para el dictado de los cursos de "Ingeniería de Software II" (INSO 136) NRC 3182, 3183, 3184, y "Desarrollo de Aplicaciones" (ICSI 413) NRC 3187, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación, respectivamente, con ocho (8) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.
1207	**TORIZAR** la contratación de la Lic. Alicia Esther Bustamante Baca, a plazo determinado y bajo los alcances de la primera disposición complementaria del Reglamento Docente UPAO, para realizar funciones como coordinadora general del Internado de la Escuela Profesional de Enfermería, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, asignándole quince (15) horas semanal/mensual para realizar dichas tareas.
1211	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Franco Roberto Frías Fernández, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Biología, para el Departamento Académico de Ciencias, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).
1212	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. María Ángela Fernanda Herrera Loli, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Campus II, para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).
1213	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. Liz Marisel Campos Maldonado, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Microbiología y Parasitología para la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 19 de marzo al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).
1214	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. Deisy Jiménez Camizán, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Microbiología y Parasitología para la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 19 de marzo al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).
1215	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Franz Adrianzén Morales, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Radio para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación – filial Piura, por el período del 19 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).
1216	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. Milagros Elizabeth Torres Aguirre, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Televisión y Video para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).
1217	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Edson Ali Alvarado Villaruel, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Fotografía para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/. 1,500.00).
1218	**AUTORIZAR** la contratación laboral directa de la Srta. Ana Claudia Anticona Guarniz, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Fotografía para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/. 1,200.00).
1219	**AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Do Porto y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.

1223 **APROBAR** el "Protocolo de Ceremonia de Colación de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud", conforme a los documentos adjuntos en la presente resolución.

1230 **AUTORIZAR** la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Ingeniera Civil, a la Sra. Angela Ysabel Lázaro Ynfantes; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general, y decano de la Facultad involucrada.

1231 **RECONFORMAR** los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, de conformidad con la Resolución de Decanato N° 136-2018-D-F-CCSS-UPAO, quedando integrado de la siguiente manera:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dra. Marina Uribe Orellana	Tutoría
Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz	Investigación, Desarrollo e Innovación
Ms. Graciela Sandoval Solar	Seguimiento al Egresado
Ms. Gladys Olinda Ávalos Zegarra	Gestión Docente
Dra. Ana María Honores Alvarado	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	Responsabilidad Social Universitaria

1233 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Milton César Flores Córdova, para el dictado de las asignaturas "Planeamiento Estratégico" (CCOM 239) NRC 3427 – 3428, y "Taller de Emprendimiento en Comunicación" (CCOM 258) NRC 7494 – 7495, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación de ocho (8) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS
Ms. Milton César Flores Córdova	Planeamiento Estratégico (CCOM 239)	3427 3428	2 2	**8**
	Taller de Emprendimiento en Comunicación (CCOM 258)	7494 7495	2 2	

1234 **AUTORIZAR** la contratación del Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón, para desempeñarse como jefe de práctica de la asignatura "Taller de Fotografía" (CCOM 236) NRC 1169-4903-7471-7475-7476, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación de veinte (20) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 81º de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con las disposiciones complementarias del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS
Lic. Nicolás Alejandro Macalupú Sullón	Taller de Fotografía (CCOM 236)	1169-4903-7471-7475-7476	Practica	**20**

1248 **AUTORIZAR** la contratación laboral de la señorita Lidia Fiorella Zavala Rodríguez, para ocupar el puesto de Técnica de Laboratorio de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período del 1° de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

1249 **AUTORIZAR,** en vía de regularización**,** la contratación laboral administrativa de la Srta. Yulianna Kathiusca Vera Dávalos, para ocupar el puesto de Secretaria de la Oficina de Gestión Académica, por el período del 19 de febrero al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

1251 **AUTORIZAR** la contratación laboral administrativa del CPC. Roberth David Vargas Gonzales, para ocupar el puesto de Asistente Contable de la Sección de Contabilidad, Oficina de Contabilidad y Finanzas, por el período del 2 de abril al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de dos mil cien y 00/100 soles (S/ 2,100.00).

1259 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria de los profesionales que se citan a continuación, para realizar la función de miembros Responsable de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Psicología, por el período del 5 de marzo de 2018 hasta la culminación del Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220, en los siguientes términos:

DOCENTE RESPONSABLE	CARGA NO LECTIVA
Mg. Vhanya Olenka Malpica Risco	10
Dra. Geovanna Lozano Graos	10
Dra. Lidia Mercedes Silva Ramos	10
Mg. Linda Sotelo Sánchez	10
Dr. Juan Santisteban Moscoso	10
Mg. María Celeste Fernández Burgos	30

1263 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y bajo la condición de especialista, del Lic. Marco Antonio Azabache Peralta, para el dictado de las asignaturas "Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas I" (CCOM 214), NRC 5978-5979, y "Taller de Publicidad y Comunicaciones Integradas II (CCOM 222), NRC 7485-7486, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, con asignación total de once (11) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10.

1268 **AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Iván Eduardo Melgarejo Guarnizo, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Televisión y Video para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, filial UPAO-Piura, por el período del 19 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).

1675 **AUTORIZAR** la contratación laboral directa del Sr. Héctor Speluwih Bardales García, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Mecánica de Suelos II y Pavimentos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 26 de marzo al 16 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).

1676 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y en la condición de docente experto, del Ing. José Martín Velásquez Vargas, para el dictado de las asignaturas que se citan a continuación, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, con asignación total de diez (10) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 59° del Reglamento Docente UPAO:

Nombre	Asignatura	NRC	Hora	Total
Ing. José Martín Velásquez Vargas	Diseño Albañilería y Acero (INCI 316)	4381-4940	5	**10**
	Puentes (INCI 322)	4946-4947	5	

1679 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ing. Guillermo Arturo Gouro Mogollón, para el dictado de las asignaturas "Resistencia de Materiales I" y "Resistencia de Materiales II", para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, filial UPAO-Piura, con asignación de diez (10) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORAS	TOTAL HORAS
Ing. Guillermo Arturo, Gouro Mogollón	Residencia de Materiales I (INCI 292)	397-398	5	**10**
	Residencia de Materiales II (INCI 296)	1034-1035	5	

1680 **AUTORIZAR** la suscripción de convenio con la señorita Ana Karina Escobar Pairazamán, para la realización de prácticas profesionales en la Escuela Profesional de Derecho, por el período del 21 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.

1681 **Primero.- AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Diana Carolina Trujillo Rodríguez, para desempeñarse como Capo de Voz, Contralto, del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 26 de marzo al 30 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales, y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
Segundo.- AUTORIZAR la contratación laboral del Sr. Martín Alejandro Medina Burgos, para desempeñarse como Capo de Voz, Bajo, del Coro Polifónico UPAO, de la Oficina de Bienestar Universitario, por el período del 26 de marzo al 30 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales, y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

1683 **AUTORIZAR** la contratación laboral de suplencia de la Srta. Rosa Amelia Valverde Príncipe, para ocupar el puesto de Secretaria de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Computación y Sistemas, por el período del 26 de marzo al 20 de abril de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

1684 **AUTORIZAR** la suscripción del Convenio de Servicios Profesionales entre la Cooperativa León XIII y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.

1728 **AUTORIZAR** la admisión extemporánea e inclusión del alumno José Jonathan Gutiérrez Carranza, con ID 000206001, en la relación de ingresantes a la X Diplomatura en Ecografía General y Aplicada, Concurso de Admisión 2017-II, Semestre Académico 201725, aprobada por Resolución Rectoral N° 1064-2018-R-UPAO.

1729 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de un grupo de profesionales especialistas, para el dictado de diversas asignaturas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 1, del Reglamento Docente UPAO

1730 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche, para el dictado de los cursos "Diagnóstico e Informe Psicológico", "Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos", "Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado", y "Intervención Conductas Violentas", con diecisiete (17) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Psicología, Semestre Académico 2018-10, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NRC	HORA	TOTAL HORAS
Mg. Susana Carolina Velásquez Temoche	Diagnóstico e Informe Psicológico	4586-4585	5	**17**
	Diseño de Programas Interv. Psicopedagógicos	5968-5969	4	
	Psicología Publicitaria e Invest. de Mercado	5966-5967	4	
	Intervención Conductas Violentas	5970-5971	4	

1739 **AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el señor Álvaro Yuzo Saldaña Gutiérrez, para la realización de prácticas profesionales en el área de trámite documentario de la Oficina de Secretaría General, por el período del 2 de abril al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.

1741 **AUTORIZAR** la contratación laboral de la Srta. Lisy Ivette Castillo Culquicondor, para ocupar el puesto de Auxiliar de promoción y relaciones educativas en la filial UPAO-Piura, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 2 de abril al 31 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/ 1,400.00).

1742 **AUTORIZAR** la contratación laboral administrativa de la Lic. Vanessa Beatríz Angeles Marquina, para ocupar el puesto de Auxiliar de Promoción y Relaciones Educativas, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, por el período del 2 de abril al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).

1998 **ASIGNAR** a la docente contratada Mg. Rosa Peregrina Gonzales Martínez, dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga no lectiva para desempeñar las funciones de Coordinadora de Investigación de la filial UPAO-Piura, por el período del 2 de abril al 31 de diciembre 2018, bajo los alcances de la Ley N° 30220.

2004 **AUTORIZAR** la contratación laboral de suplencia del M.C. Arturo José Salinas Veneros, para ocupar el puesto de Médico de la Oficina de Bienestar Universitario, de la sede UPAO-Trujillo, por el período del 16 de abril al 31 de mayo de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales, y remuneración de tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00), proporcional a los días laborados.

2005 **AUTORIZAR** la contratación laboral administrativa de la Bach. Quiara Antonella Ñique Orbegoso, para ocupar el puesto de Asistente de Gestión Documentaria, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 5 de abril al 30 de junio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).

2008 **AUTORIZAR** la suscripción de convenio con el Bach. Miguel Ángel De La Cruz Augusto, para la realización de prácticas profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, con eficacia anticipada al 8 de marzo al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.

2012 **AUTORIZAR** la contratación docente universitaria, a plazo determinado, de la Ms. Patricia Yudith Llatas Chaupe, para el dictado de los cursos "Teoría de la comunicación II" NRC 3957-3958, "Comunicación para el cambio social" NRC 5986, y "Teorías de la comunicación II" NRC 2700-7453, de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación, en la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, con carga horaria de diez (10) horas semanal/mensual, de conformidad con el Artículo 80º, Inciso 80.3, de la Ley Nº 30220, según el siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Campus	Asignatura	NRC	Horas	Total Horas
Ms. Llatas Chaupe Patricia Yudith	Piura	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	3957 – T 3958 – P	2	**10**
		Comunicación para el cambio social (CCOM 253)	5986 – P	2	
	Trujillo	Teorías de la Comunicación II (CCOM 187)	2700 – P 7453 – P	4	

2026	**AUTORIZAR** la contratación laboral del Sr. Eduardo Moscol Ramírez, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo del Programa de carreras profesionales modalidad semipresencial (ex Gente que Trabaja), por el periodo del 4 de abril hasta el 31 de agosto de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
2099	**ENCARGAR** a la Dra. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda, las funciones de Directora de la Clínica Odontológica UPAO, cargo de confianza, con eficacia anticipada al 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, asignándole veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para dicha función.
2103	**APROBAR** la relación de ingresantes al Programa de Maestrías que a continuación se detallan, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 201815, conforme a la relación elevada por el jefe de la Oficina de Admisión, que se anexa a la presente resolución: - Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial. - Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal. - Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior. - Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía. - Maestría en Administración con mención en Finanzas. - Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos. - Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna. - Maestría en Gerencia en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. - Maestría en Ciencias de la Investigación Clínica. - Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. - Maestría en Medicina con mención en Ginecología y Obstetricia. - Maestría en Medicina con mención en Pediatría. - Maestría en Medicina con mención en Cirugía General. - Maestría en Medicina. - Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de la Información. - Maestría en Transportes y Conservación Vial.
2104	**Primero.-** **MODIFICAR** las cargas académicas de seis programas de maestría, correspondientes al I ciclo Semestre Académico 2018-15, II ciclo Semestre Académico 2018-25, III ciclo Semestre Académico 2018-35, conforme al detalle indicado a continuación: • Carga Académica de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Secciones A, B y C. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Carga Académica de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) **Segundo.-** **MODIFICAR** los presupuestos de once programas de maestría, correspondientes al I ciclo - Semestre Académico 2018-15, II ciclo - Semestre Académico 2018-25, III ciclo -Semestre Académico 2018-35, conforme al detalle indicado a continuación: • Presupuesto de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Secciones A, B y C. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Secciones A y B. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Administración con mención en Finanzas. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO) • Presupuesto de la Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información. (Resolución de Decanato N° 184-2018-EPG-UPAO)
2105	**MODIFICAR** la carga académica y el presupuesto del Doctorado en Derecho, correspondientes al I ciclo Semestre Académico 2018-15, II ciclo Semestre Académico 2018-25, III ciclo Semestre Académico 2018-35, IV ciclo Semestre

<table>
<tr><td></td><td>Académico 2019-15, V ciclo Semestre Académico 2019-25, y VI ciclo Semestre Académico 2019-35, conforme a los documentos adjuntos en la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>2106</td><td>APROBAR nuevos servicios radiográficos para el Área de Radiología de la Clínica Odontológica UPAO, con sus códigos y lista de precios correspondientes, conforme a los documentos que se adjuntan a la presente resolución.</td></tr>
<tr><td>2115</td><td>APROBAR el organigrama de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 270-2018-DAD-UPAO.</td></tr>
<tr><td>2116</td><td>ACEPTAR la renuncia irrevocable formulada por el docente ordinario Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea, al cargo de director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 1° de marzo de 2018.</td></tr>
<tr><td>2117</td><td>RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 936-2018-FMEHU-UPAO; DESIGNANDO a la Dra. Katherine Yolanda Lozano Peralta como Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, cargo de confianza, a partir del 6 de abril de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.</td></tr>
<tr><td>2126</td><td>Primero.- RECONFORMAR los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Derecho, de conformidad con la Resolución de Decanato N° 517-2018-FAC-DER-UPAO, quedando integrado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>RESPONSABLE</th></tr>
<tr><td>Gestión Enseñanza - Aprendizaje</td><td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td></tr>
<tr><td>Gestión Docente</td><td>Abog. Betsy Sucety Cárdenas García</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad social universitaria</td><td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td></tr>
<tr><td>Investigación, Desarrollo e Innovación</td><td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td></tr>
<tr><td>Tutoría</td><td>Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran</td></tr>
<tr><td>seguimiento al Egresado</td><td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td></tr>
</table>
Segundo.- AUTORIZAR la asignación de carga no lectiva para los docentes que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2018-10, para el cumplimiento de sus funciones como responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Derecho, de conformidad con el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Docente</th><th>Condición</th><th>Horas semanal/mensual</th></tr>
<tr><td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td><td>Ordinario</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Abog. Betsy Sucety Cárdenas García</td><td>Contratado</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td><td>Contratado</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td><td>Contratado</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran</td><td>Contratado</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td><td>Contratado</td><td>10</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2128</td><td>AUTORIZAR la contratación laboral de la Sra. Tania Hermoza Alvis, para ocupar el puesto de entrenadora de la disciplina de Vóley, de la Oficina de Bienestar Universitario – filial UPAO-Piura, por el período del 9 de abril al 8 de julio de 2018, con jornada laboral de 15 horas semanales y remuneración mensual de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).</td></tr>
<tr><td>2131</td><td>ENCARGAR las funciones de Rector de la Universidad Privada Antenor Orrego al Dr. Julio Chang Lam por el período del 9 al 10 de abril de 2018.</td></tr>
<tr><td>2137</td><td>EXONERAR del pago por derecho de admisión a los postulantes a “Beca 18”</td></tr>
<tr><td>2143</td><td>Primero.- AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral Nº 2103-2018-R-UPAO, autorizándose la admisión extemporánea e inclusión de la postulante Carmen Emilia Rivera Idrogo, con ID 000122655, en la relación de ingresantes al Programa de Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 201815.
Segundo.- AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral Nº 2103-2018-R-UPAO, autorizándose la admisión extemporánea e inclusión de la postulante Carla Yvonne Angulo Juárez, con ID 000007070, en la relación de ingresantes al Programa de Doctorado en Derecho, Concurso de Admisión 2018-I, Semestre Académico 201815.</td></tr>
<tr><td>2144</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Fabiola del Pilar Bereche Álvarez y del Dr. Luis Dionicio Esteves Pairazaman, para el dictado de diversas asignaturas para el Departamento Académico de Humanidades, en la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, respectivamente, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.</td></tr>
<tr><td>2145</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que se citan a continuación, para el dictado de diversos cursos a cargo del Departamento Académico de Ciencias, filial UPAO-Piura y sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220.</td></tr>
<tr><td>2221</td><td>AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Mg. Carlos Max Gonzales Curay, para el dictado de diversas asignaturas de la Carrera Profesional de Administración, del Programa Presencial y Semipresencial de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley Nº 30220, concordante con el artículo 64º, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.</td></tr>
</table>

DESPACHO

6. Oficio N° 163-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre solicitud para iniciar el proceso de ratificación al docente ordinario Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.

ACUERDO N° 220-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes, en la categoría de docente asociado a tiempo parcial, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 163-2018-FCA-UPAO, que comprende las bases, cronograma, tablas de calificación de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, y forma parte del presente acuerdo.

Se deja establecido que el proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes, se realice a través de la respectiva Facultad, la que deberá proceder conforme al cronograma aprobado y a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

7. Oficios N° 165-2018-D-F-CCSS-UPAO y N° 165-2018-DDP-UPAO, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de cronograma de actividades, carga académica y presupuesto del Programa de Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto riesgo obstétrico - I ciclo 2018-16, II ciclo 2018-26 y III ciclo 2019-16.

ACUERDO N° 221-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el cronograma de actividades, carga académica y presupuesto del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico correspondiente al I ciclo Semestre Académico 2018-16, II ciclo Semestre Académico 2018-26, y III ciclo Semestre Académico 2019-16, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 165-2018-D-F-CCSS-UPAO.

PEDIDOS

8. Pedido del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta: que se forme una comisión que elabore los horarios de las escuelas profesionales y se de acceso a las escuelas profesionales para que asignen docentes en el sistema banner.

ACUERDO N° 222-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de una comisión especial para elaborar los horarios de todas las carreras profesionales, de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto establezcan los directores de Escuelas Profesionales con aprobación de sus respectivos decanos de Facultad. Así mismo, se autoriza al Rectorado, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la conformación de la citada comisión especial.

ACUERDO N° 223-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Otorgar a los directores de Escuelas Profesionales el acceso a las formas del ERP Banner para asignar docentes a las asignaturas de pregrado presencial y semipresencial en cada semestre académico, siempre que la programación de asignaturas esté aprobada por acuerdo de Consejo de Facultad, formalizado mediante la resolución correspondiente, y que los docentes cumplan con tener ID y perfil de docente en el sistema de Recursos Humanos.

Así mismo, se encarga a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística (OSIE), en coordinación con la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico (OEART), adoptar las acciones pertinentes para

el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la presente resolución, a partir del semestre académico 2018-20.

9. Pedido de la Dra. Lucero Uceda Dávila: que se autorice la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado.

ACUERDO N° 224-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización de la ceremonia de culminación de estudios de posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al año 2018.

Siendo las 3:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 9-5-2018

ACTA N° 16-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dr. José Antonio Castañeda Vergara	DNI 19096621
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, dejando constancia de la inasistencia de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por encontrarse en comisión de servicios en la ciudad de Lima, asistiendo en su reemplazo el señor decano encargado, Dr. José Antonio Castañeda Vergara. Constatado el quórum, la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 387-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.
3. Oficio N° 175-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta actualizada de Reglamento de Segunda Especialidad.
4. Oficio N° 96-2018-FAC.CC.de la C.-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para iniciar proceso de ratificación del docente Lic. Luis Alberto Amaya Deza.
5. Oficio N° 553-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de adecuación de la Estructura orgánica y del Manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.
6. Oficio N° 131-2018-DMC-UPAO, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, sobre propuesta de presupuesto de filmación del comercial de marca UPAO.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 225-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. AGUILAR GUERRERO, MARCO ANTONIO
2. CARREÑO AGUILAR, LUIS ALBERTO
3. CASTRO PEREDA, EDDINE ELVIS
4. ESPINOZA CUSTODIO, JOSEPH ABELARDO
5. FLORES HUARAQUISPE, JORGE LUIS
6. HUAYNATES ARAUJO, PAÚL
7. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CARLOS RENATO
8. ROJAS GARCÍA, HOLMER WILINTON
9. TIRADO POLO, JOSÉ DIOMEDES
10. VARGAS SANDOVAL, RICARDO MANUEL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

11. OCHOA ARCE, HÉCTOR EDUARDO
12. SÁNCHEZ ABANTO, VÍCTOR RAFAEL

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

13. CACHAY AGUILAR, DISELLA LIZBETH
14. CARRASCO GUZMÁN, MERCY BRIGHIT
15. CASTILLO MORI, DERVI JOEL
16. ORBEGOSO DURAND, ERICKA GIANELLA
17. PÉREZ RUBIÑOS, CHERLEY TRACY
18. RODRÍGUEZ MONTERO, DALLAN SHIRLEY JULIA
19. SALDAÑA GUTIERREZ, ALVARO YUZO
20. SIVINCHA VALLEJOS, CARLOS EDUARDO
21. ZUMARAN GUERRERO DE LUNA, FÁTIMA LUCÍA

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software al ex alumno:

22. HUAPAYA CHAMOCHUMBI, AUGUSTO ANDRES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

23. AGUSTÍN PAREDES, CRISTHIAN PAÚL
24. ANTICONA LEÓN, ARTURO
25. MASAVEL AJILA, ALAIN JOSÉ
26. RODRÍGUEZ, CARLOS VALENTÍN
27. SANTA CRUZ PRADO, RONALD
28. VÁSQUEZ OBREGON, ROMINA BAETT

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

29. CHÁVEZ CANCINO, CARLOS ANTONIO

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

30. DEZA HIRAOKA, DALIA YUMIKO
31. GUTIERREZ SEVILLANO, DORIS ELVA MARICIELO
32. PACHECO ESPINOZA, CAMILA CARIDAD
33. RENGIFO SÁNCHEZ, JULY JECZALI
34. RIVERA INGA, GREYSI ISSEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

35. ACEVEDO VÁSQUEZ, PRISSILA VIOLETA.
36. ALBINEZ ULLOA, LUISA KATHERINE.
37. ALTAMIRANO GONZÁLES, CESAR IVÁN
38. ALVA ZELADA, CÉSAR AUGUSTO
39. ALVAREZ HEREDIA, DAVIS BRAYAN
40. ANGULO HERRERA, JOCELINE
41. ANGULO LINARES, KRISTY LISSET
42. ARANA ZAMORA, MARÍA LUCY
43. ARCE CAMPANO, DIEGO RODRIGO
44. BARRANTES ESCOBEDO, WILLIAM JAN
45. CABALLERO LUNA VICTORIA, BELEN EMPERATRIZ
46. CABRERA ENRIQUEZ, ELIZABETH KATHERINE
47. CABRERA RAFAEL, JULIA YESENIA
48. CALDERÓN LOYAGA, MEDALY JUDHY
49. CALLE DOMÍNGUEZ, ANTONIO JOSEMARIA
50. CARO BENITES, MARÍA CLAUDIA DE JESÚS
51. CASTRO CHAVA, JUANITA VERONICA ISABEL
52. CAVERO BACA, CÉSAR AUGUSTO
53. CHÁVEZ GUZMÁN, FERNANDO STEVEN
54. CIPRA LOZANO, LUZ ANGHELLA
55. COLON QUISPE, DAMARIS
56. CRIBILLEROS TORIBIO, ANA LIZ
57. CUADRA RABINES, GLORIA DANIELA
58. CUEVA NEYRA, CLAUDIA ALEXANDRA
59. DAMIAN LÓPEZ, FRANK ANTONIO
60. DELGADO IBÁÑEZ, JUAN EUCLIDES
61. ESTEVES VIDAL, EMILIA CAROLINA
62. FERNÁNDEZ CUBAS, ANDREA VICMAR
63. FLORES RODRÍGUEZ, HÉCTOR ORLANDO
64. GARCÍA MUÑOZ, SARA YULISSA
65. GASTAÑADUI GILBRAN, DANIEL
66. GUERRERO BARRA, KEVIN JOE PIERRE
67. HERNÁNDEZ PEÑA, CANDY ESPERANZA
68. LAMADRID MENDOZA, LUIS CARLOS
69. LA TORRE FERRADAS, MARTHA DEL CARMEN
70. LEÓN MONZÓN, CÉSAR ANTONIO
71. LLANOS JULCA, DANY LLAVELY
72. LOJAS MORENO, AARON MARTÍN
73. LOZADA VALLEJOS, ALBERT SMITH
74. MÁRQUEZ SILVA, KATHERINE LISBETH
75. MEGO ROJAS, WENDY ESTEFANY
76. MÉNDEZ ALEGRÍA, KELLY PAOLA
77. MEJÍA MARÍN, OSCAR GHINO
78. MINCHOLA MIRANDA, RUPERTO
79. MIRANDA VINCES, JULIO ALBERTO
80. MONDRAGON TIRADO, JHONNY YAHIR
81. MONTENEGRO PELTROCHE, WENDY KASSANDRA
82. MORALES REYES, HEYLY ABIGAIL
83. MORILLO ZAVALETA, RULLER LENIN
84. NÚÑEZ LÓPEZ, BRAYAN DERECK MICHELL
85. ORDINOLA ZÚÑIGA, GLADYS ANGELITA
86. ORIBE RODRÍGUEZ, OLENKA LILIBETH DEL VERGEL
87. PAREDES ROMERO, PIERO ANTONIO
88. PAULINI RIVAS, MARÍA ESTHER
89. PÉREZ RUÍZ, VANESSA YACORY
90. PICHON YUPANQUI, SANTIAGO KENYO
91. POLO PEREYRA, JORGE LUIS
92. QUEZADA FLORES, JHUNIOR CÉSAR MARTÍN
93. QUINTANA GARCÍA, JORDY ANTHONY
94. RÍOS ARAUJO, SEGUNDO RUBEN

95. RODRÍGUEZ FLORIANO, FERNANDO DENNIS
96. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA
97. RONDO SÁNCHEZ, DIEGO FERNANDO
98. RUÍZ ROMÁN, SHIRLEY ELIZABETH
99. SÁNCHEZ GARCÍA, VIRNA ALICIA
100. SÁNCHEZ IGLESIAS, FRANK EDUARDO
101. TERRONES SOLORZANO, JOVANA MEDALIT
102. TUCTO YOPLA, ERICK JEFFERSON
103. VALDERRAMA PAREDES, SHEYLA LIZBETH
104. VALVERDE CEDAMANOS, LUIS ALBERTO
105. VARAS ARTEAGA, HOWARD STANY
106. VARAS MASÍAS, CINTHIA ELIZABETH
107. VELÁSQUEZ VARGAS, TALIA LISET
108. VERA GARCÍA, ESTEFANY FIORELA
109. VERA LUGO, NATALÍ GUDELIA
110. YBORRA FIESTAS, JUAN CARLOS
111. ZAMBRANO CHÁVEZ, ARNOLD EULOGIO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

112. ALVA LESCANO, MAGDA YAMALÍ
113. FLORES LAZO, GENESIS ROSIBEL
114. RAMOS COTRINA, VANIA MELISSA
115. GONZÁLES CRISANTO, KATHERINE EDITH
116. MOGOLLÓN LEVANO, JESSICA MELISSA
117. CAMPOS GUTIERREZ, LUCERO DE FÁTIMA
118. LÓPEZ YARLEQUE, DOLLY KARLA
119. JESÚS GALARZA, SEBASTIÁN MARÍA
120. ALVA CARBAJAL, JOSÉ LUIS
121. DIOSES TORRES, ALBERTO JHAIR
122. GONZÁLES PAIRAZAMÁN, OMAR RUBÉN
123. VARGAS GUAYLUPO, MARCO
124. SÁNCHEZ GONZÁLES, MARYURI ANITA
125. RODRÍGUEZ CHÁVEZ, HUMBERTO VIDAL
126. MERINO VALDIVIA, JEAN JEZABEL
127. MILLA CASTAÑEDA, JUAN GERMÁN
128. RUNCO BUSTAMANTE, EDWIN
129. SEGURA ROMERO, BETZABETH
130. NEYRA GARCÍA, FLAVIA PAOLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al ex alumno:

131. RIOS ASTO, CAROL STEFANY

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

132. ALCANTARA CARRANZA, ALESSANDRA
133. CHÁVEZ AZAÑERO, ANGÉLICA MARÍA
134. ULLOA CONDOR, CARLOS GERARDO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

135. CABANILLAS LAMA, MAYRA JULIANA
136. CARRANZA SIMON, CECILIA SOFÍA
137. SERNAQUE DELGADO, DEYSI RITA
138. TIRADO HUAMANCHUMO, LIDIA CAMILA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

139. ALVARADO CASANOVA, NORMA
140. ZAVALETA HIDALGO, MARIELA KARINA

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. BECERRA PORTALES, JIM ERWIN
2. TORIBIO ESQUIVEL, GIAN PIERE
3. VELÁSQUEZ MORENO, ROYBER JERSON
4. SÁNCHEZ PAREDES, ELVIS ALONSO
5. TAKAHASHI SOTOMAYOR, VÍCTOR JHOEL
6. CHUNGA RAMIREZ, EDDY EDGAR
7. PEZO MEZA, ALBERTH JAVIER
8. GONZÁLEZ ARIAS, LIDIA YACORY
9. GUTIERREZ LLAURY, MARITZA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniera de Computación y Sistemas a las siguientes Bachilleres:

10. CALLE MEDINA, JEUNISSE DANAE
11. FUENTES RODRÍGUEZ, DIANA CAROLINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a la Licenciada:

12. HURTADO REYES, ROSARIO MARÍA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Oncología a las Licenciadas:

13. BOLAÑOS TUFINIO, MARLY LIZETH
14. BORGOÑO PÉREZ, VICTORIA ANGÉLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

15. ADRIANZEN GUERRERO, JOSELY IMELSLY
16. ALFARO MORI, AIVY HELLEN
17. BOCANEGRA ZEGARRA, BRANDO ALDAHIR
18. RAMÍREZ PONCE, MIRIAM ELIZABETH
19. RODAS TUESTA, SANDRA STEPHANIE
20. SANDOVAL INFANTES, EDWARD JOEL
21. JULCA ROMERO, ANA LIZETH KARINA
22. GUEVARA PASTOR, BRANLY ANDRÉS
23. RODRÍGUEZ PAREDES, RUTH NOEMÍ
24. RODRÍGUEZ REVILLA, DIANA JENIFFER

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

25. GONZÁLES MORALES, JOHN EDWIN
26. GUEVARA PÉREZ, SANDY PATRICIA YOLETH
27. HUAMANCHUMO ALTAMIRANO, HANSEN KLER
28. NEVES SOARES, PEDRO GUILHERME
29. QUISPE HUAMÁN, LIZ KAREN
30. CANO LUJÁN, MILAGROS RUBY
31. ZAVALETA RUIDIAS, DARWIN DOUGLAS

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

32. MORÁN MELGAREJO, TANIA MARILYN
33. ROJAS FLORES, ELENA MILAGRITOS
34. ZELAYA RIVERA, ANGÉLICA MIRLEY

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a las siguientes Bachilleres:

35. CASTAÑEDA CARRERA, RUDDY CELESTE
36. SANDOVAL ROMÁN, VANIA FIORELLA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 387-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

ACUERDO N° 226-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la no ratificación docente del señor Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva como docente ordinario, categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a la propuesta contenida en la Resolución de Decanato N° 659-2018-FAC-DER-UPAO, expedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se adjunta a la presente resolución.

Así mismo, disponer la separación inmediata del señor Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva de las funciones de docente y la culminación del vínculo laboral con la Universidad Privada Antenor Orrego.

Por último, se encarga a la Dirección de Recursos Humanos adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo artículo resolutivo.

3. Oficio N° 175-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta actualizada de Reglamento de Segunda Especialidad.

El señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas observa que el Artículo 64° no es coherente con lo prescrito en el Artículo 58°, por lo que sugiere mejorar la redacción del Artículo 64°. Así mismo, señala que el inciso g del Artículo 3° no es pertinente como base legal del Reglamento de Segunda Especialidad, ya que es muy genérico; e indica que sería conveniente se retire dicho inciso. Finalmente, sugiere mejorar la redacción del inciso o del Artículo 60°.

La señora rectora observa que el Artículo 61° está incompleto ya que el inciso c no está desarrollado; y sugiere su revisión. Del mismo modo, señala que se revise la redacción del Artículo 15°.

ACUERDO N° 227-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las modificaciones al Reglamento de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a la propuesta adjunta al Oficio N° 175-2018-D-F-CCSS-UPAO, incorporando las sugerencias de los señores consejeros en sala.

4. Oficio N° 96-2018-FAC.CC.de la C.-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para iniciar proceso de ratificación del docente Lic. Luis Alberto Amaya Deza.

ACUERDO N° 228-2018-CD-UPAO

Autorizar el inicio del proceso de ratificación docente del Lic. Luis Alberto Amaya Deza, en la categoría de docente auxiliar a tiempo parcial, conforme a los documentos presentados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante Oficio N° 96-2018-FAC.CC.de la C.-UPAO, que comprende las bases, cronograma, tablas de calificación de méritos y deméritos, y los integrantes del jurado del proceso de ratificación, y forma parte del presente acuerdo.

Se deja establecido que el proceso de ratificación docente del Lic. Luis Alberto Amaya Deza, se realice a través de la respectiva Facultad, la que deberá proceder de acuerdo al cronograma aprobado y a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

5. Oficio N° 553-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de adecuación de la Estructura orgánica y del Manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.

ACUERDO N° 229-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Derivar la propuesta de adecuación de la Estructura orgánica y del Manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo a la Dirección de Recursos Humanos para su estudio y opinión, en coordinación con la Oficina de Bolsa de Trabajo.

6. Oficio N° 131-2018-DMC-UPAO, de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, sobre propuesta de presupuesto de filmación del comercial de marca UPAO.

ACUERDO N° 230-2018-CD-UPAO

Se acordó por mayoría, con la abstención del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Aprobar el presupuesto para la filmación, producción y posproducción del comercial de TV para la campaña de la marca UPAO 2018 conforme a la propuesta de la Dirección de Marketing y Comunicaciones contenida en el Oficio N° 131-2018-DMC-UPAO.

Finalmente, a propuesta del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Consejo Directivo acordó por unanimidad, dispensar de la aprobación de acta a fin de que los acuerdos adoptados sean formalizados y notificados de inmediato.

Siendo las 3:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 21-5-2018

ACTA N° 17-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la convocatoria de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, quien no pudo asistir por inconvenientes imprevistos, conduciendo la sesión el señor doctor Julio Luis Chang Lam, vicerrector Académico; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.

Casos especiales

Oficio N° 629-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre otorgamiento del grado de bachiller en Administración de la Srta. Angélica Emperatriz Corcuera Tirado.

Resumen del caso: Consejo de Facultad de Ciencias Económicas no aprueba grado de bachiller porque considera que a la citada estudiante le falta llevar una asignatura obligatoria; sin embargo, la Dirección de Escuela considera que estudió en el ex programa de carreras para gente que trabaja y que debido a cambios curriculares, ha completado las exigencias de graduación por haber llevado la totalidad de asignaturas y créditos.

Oficio N° 636-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre otorgamiento del grado de bachiller en Administración de la Srta. Priscilla Liseth Juárez Pulache.

Resumen del caso: Estudiante manifiesta mediante carta del 27/3/2018 que se registró en la asignatura de Gerencia de riesgos por recomendación del decano quien le habría informado que le faltaba esa asignatura para tener la condición de egresada; sin embargo, el 26-3-18 tomó conocimiento que en el sistema banner ya tenía la condición de egresada, por lo que solicita la anulación de su matrícula y procede a la compra de su carpeta de graduación.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 231-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:

1. ENRÍQUEZ YEP, EVELYN GWYNIE
2. VÁSQUEZ CHERO, KATHERINE MIRELLA
3. SÁNCHEZ CRUZ, KATIA ANALÍ

Escuela Profesional de Educación Primaria
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

4. BORJA RÍOS, MARUJA ERIKA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

5. AGUIRRE FARFÁN, FERNANDO DAVID
6. CALLA RODRÍGUEZ, PERLITA ANGÉLICA
7. CONTRERAS REBAZA, LELIS JANETH
8. DÍAZ SAJAMI, CINTHYA CAROLINA
9. FERNÁNDEZ PONCE, AILY
10. MENDOZA LÓPEZ, DAVID
11. MENDOZA NALVARTE, SISIBEL LIZA
12. PÉREZ CARRANZA, ELIANY
13. VALVERDE ROJAS, SELENA MARINA
14. TRELLES BARANDIARAN, ROMARIO ERNESTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la ex alumna:

15. MALLQUI REYES, CYNTIA EVELIN

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

16. CABANILLAS BARRANTES, ESMARO
17. ESPEJO MÉNDEZ, ROSA MARÍA
18. AZO AYON, MEI YIU
19. BARNABY ACOSTA, DIEGO ALFREDO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a la ex alumna:

20. GARCÍA PAREDES, KATERÍN

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:

21. GUZMÁN RUÍZ, JORGE LUIS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a los siguientes exalumnos:

22. BLAS LIÑAN, MARY DANIELA
23. CAMPOS HUACANJULCA, FRANK CONSTANTE
24. LI CASAS, LUIS ALBERTO
25. PAREDES VÁSQUEZ, ANYHELY ESTEFANY
26. PUGA HUAMANCHUMO, KARLA YESENIA
27. SOLORZANO MORILLAS, ANGHI PAOLA
28. CHOQUEHUANCA ZAMBRANO, DORIS
29. ESQUIVEL ULLOA, DEIBY PAÚL
30. LEYVA AGUILAR, FÁTIMA ALEJANDRA
31. SALDARRIAGA HERRERA, JOSÉ MIGUEL EDILBERTO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

1. DEL AGUILA RAMÍREZ, DONNA KIMBERLY
2. GONZÁLES SÁNCHEZ, GUILLERMO JONATHAN
3. DÍAZ CONTRERAS, IRIS JANETH
4. MALCA DÍAZ, JORGE ALBERTO
5. NEGRON REYES, FRANKLIN ALONZO
6. ODICIO DÍAZ, ROSARIO NOEMI
7. VALVERDE ALVAREZ, GREISY YOLANDA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

8. CALDERÓN LÓPEZ, FERNANDO ANDRÉS
9. EZAINE ALFARO, CLAUDIA ELIZABETH ALEJANDRA
10. JUÁREZ SALDAÑA, CYNTHIA MELISSA
11. SCHÖNEBECK, LUIS JUAN
12. LAURENTT AGUILAR, YNGRID YULEISI
13. ARANCIBIA ALCÁNTARA, MARÍA DEL CARMEN
14. TAVERA RENGIFO, SAMUEL ALFONSO

Casos especiales

ACUERDO N° 232-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Devolver los expedientes de los Oficios N° 629-2018-VAC-UPAO y N° 636-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ciencias Económicas con la recomendación que el Consejo de Facultad, en el marco de sus competencias estatutarias, resuelva los casos de las Srtas. Angélica Emperatriz Corcuera Tirado y Priscilla Liseth Juárez Pulache, teniendo presente lo establecido en el Artículo 11°, numeral 10, del Estatuto Institucional.

Siendo las 3:02 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 28-5-2018

ACTA N° 18-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la convocatoria de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva, contra la Resolución N° 226-2018-CD-UPAO, en la que se aprueba no ratificarlo como docente ordinario en la categoría de auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3. Solicitudes de autorización para dar inicio al proceso de ratificación de los docentes:
   3.1. Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felicita Lozano Ybáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas; propuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante Oficio N° 469-2018-FAC.DER-UPAO.
   3.2. Arq. Alberto Barba Cáceda, propuesta de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes mediante Oficio N° 94-2018-FAUA-UPAO.
4. Oficio N° 216-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del Programa de Nivelación, semestre 2018-20.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 233-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. ALBAN ALCAS, KARLA VIVIANA
2. ALFARO REYES, OSTIN YAYIR
3. ALVA SAONA, CARLOS YOEL
4. ARMAS VÁSQUEZ, YASMÍN BRISHIT
5. ASPERICUETA ALCÁNTARA, ROSA MARÍA
6. CORREA CURAY, MIGUEL ANGEL
7. DE LA CRUZ ALFARO, LUIS EMMANUEL
8. FERNÁNDEZ LOYOLA, DIEGO ANDRES
9. GELDRES RÍOS, MARIO ORLANDO
10. INGA CRUZ, NEISER JHAMPIER
11. LEÓN RUIDIAS, ALAIN MARCO ORLANDO
12. LÓPEZ VERA, ANTERO
13. MONTES CALDERON, KEVIN MABEYSER
14. PADILLA MELÉNDEZ, HUMBERTO IVÁN
15. POLO SOLANO, JOSSELY JASSELY YUSBEILI
16. REATEGUI LICHAM, SANDRO
17. RIMARACHIN BUSTAMANTE, ANDY HOMAR
18. RODRÍGUEZ AVALOS, JEAN PIERRE
19. SÁNCHEZ EUSTAQUIO, PABLO RAPHAEL
20. SÁNCHEZ PLASENCIA, LUIS ALFREDO
21. SANTA CRUZ PESANTES, FRANCO GERSON
22. VALENZUELA BURGA, RENATO ANDRES
23. VÁSQUEZ MORON, LEE HENRRY
24. ZAPATA RÍOS, ANGEL EDUARDO

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al ex alumno:

25. MIÑANO PEREIRA, PAULO SERGIO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

26. CHICO RODRÍGUEZ, ROBERTO CARLOS
27. CORONADO CHUGDEN, ROSA
28. LEZAMA BURGA, EDUARDO ENRIQUE
29. MEDRANO HERRERA, MARLO ELY
30. PAZ APONTE, GIANELLA ELIZABETH
31. RIVAS PLATA QUINTANA, HAROLD ALDO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

32. CANTERA AGUILAR, JESSICA ELIZABETH
33. HUAMÁN NIÑO, ELIO
34. MIRANDA NARRO, DELSY
35. RODRÍGUEZ RUÍZ, MANUEL ELEODORO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a la ex alumna:

36. SANTILLAN BACA, ROSA DEL CARMEN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a la ex alumna:

37. SAAVEDRA COTRINA, MARYURI ARGELIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:

38. ALFARO CASTILLO, ERICK RUBÉN
39. GALLOSO ARANGURI, MARJORIE ASTRID
40. GAMBOA CASTAÑEDA, LUCILA SOLAINSH
41. FLORES CRUZ, CARLOS EDUARDO

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la ex alumna:

42. GRANADOS GUADALUPE, VÍCTORIA EMPERATRIZ

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. GONZÁLES BRAVO, JOSEPH MARLON
2. MALPICA ROJAS, JOSE JEAN PIERRE
3. DELGADO KOBASHIGAWA, ANDREA LILIANA YUMIKO
4. NARVAEZ ALFARO, JULIAN ARTURO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

5. ARTEAGA GARCÍA, SANDRA NOEMÍ
6. VELARDE SOLIS, JHUDIT JAHAIRA
7. ASCOY GUTIERREZ, MARÍA SOLEDAD
8. OBANDO MACHUCA, ETHEL JAZMÍN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a las Licenciadas:

9. ESPINOZA SANCHEZ, VANESSA DEL PILAR
10. POLO LAMBRUSCHINI, MIRTHA DEL ROCÍO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional en Médico Veterinario y Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

11. GONZÁLES FONTENLA, CÉSAR AUGUSTO
12. COTOS GUERRERO, VÍCTOR KEINER
13. MENDOZA ALVARADO, KATHERINE STEPHANIE

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional en Ingeniería Agrónoma a la Bachiller:

14. QUIÑONES YPARRAGUIRRE, FIORELA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

15. PÉREZ SALDAÑA, PIER FRANCISCO
16. MONTERO MÁRQUEZ, WILLIAM LIGÜI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

17. ANDRADE COSSA, VÍCTOR JESÚS
18. FLORES LLATAS, NADIA INDIRA
19. SAMANAMUD RODRÍGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO
20. BRACAMONTE ARQUEROS, GRABIELA MARGARITA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva, contra la Resolución N° 226-2018-CD-UPAO, en la que se aprueba no ratificarlo como docente ordinario en la categoría de auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ACUERDO N° 234-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Declarar fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el docente Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva; en consecuencia, nula la Resolución Nº 226-2018-CD-UPAO de fecha 09 de mayo de 2018, en todos sus extremos, y nulo todo lo actuado al respecto, debiendo reponerse el procedimiento de ratificación del docente antes mencionado a la etapa en que se incurrió en el vicio de nulidad, a fin de que el Consejo de Facultad proceda de acuerdo a ley, a la reglamentación correspondiente y conforme a sus atribuciones.

3. Solicitudes de autorización para dar inicio al proceso de ratificación de los docentes:

3.1. Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felicita Lozano Ybáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas; propuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante Oficio N° 469-2018-FAC.DER-UPAO.

3.2. Arq. Alberto Barba Cáceda, propuesta de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes mediante Oficio N° 94-2018-FAUA-UPAO.

ACUERDO N° 235-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
3.1. Devolver el expediente del Oficio N° 469-2018-FAC.DER-UPAO a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su reestructuración.

3.2. Postergar el debate hasta la próxima sesión de Consejo Directivo.

4. Oficio N° 216-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del Programa de nivelación, semestre 2018-20.

ACUERDO N° 236-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el programa de nivelación para los ingresantes a la Universidad en el examen de admisión 2018-20, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 216-2018-OFAD-UPAO y que forman parte del presente acuerdo.

Siendo las 2:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 31-5-2018

ACTA N° 19-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Resultados de Procesos de Ratificación docente:
   2.1. De la Dra. Bertha Rosa Malabrigo de Vértiz, elevado por la Facultad de Educación y Humanidades mediante Oficio N° 149-2018-FAEDHU-UPAO.
   2.2. Del Ms. Armando Araujo Jiménez y del Dr. José Guillermo González Cabeza, elevado por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 191-2018-D-F-CCSS-UPAO.
   2.3. Del Dr. Wilson Lino Castillo Soto y del Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta, elevado por la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Oficio N° 200-2018-FCA-UPAO.
   2.4. De la Dra. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, elevado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes mediante Oficio N° 95-2018-FAUA-UPAO.
3. Oficio N° 608-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del programa de seguimiento al egresado de la sede Trujillo y filial Piura.
4. Oficio N° 463-2018-FAC.DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual solicita modificar los términos de la Resolución Rectoral N° 2233-2018-R-UPAO, asignando 10 horas de carga no lectiva a la docente María Soledad Alza Salvatierra para realizar funciones como coordinadora de la Unidad de Investigación de la citada Facultad.
5. Oficio N° 433-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de modificación de la directiva de cobranza 2018.

6. Oficio N° 429-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre actualización de la directiva sobre niveles de aprobación de documentos electrónicos.
7. Oficio N° 698-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, remite propuesta de carga no lectiva de docentes para el semestre 2018-10.
8. Oficio N° 59-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Acuerdo de Consejo de Facultad, subvención para los miembros de la Asociación de Graduados.
9. Aprobación de la obra ganadora del Concurso Himno UPAO, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 348-2018-R-UPAO.
10. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 237-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 15, 16, 17 y 18, que corresponden a las sesiones del 25 de abril de 2018, 9 de mayo de 2018, 21 de mayo de 2018 y 28 de mayo de 2018, respectivamente; con las siguientes observaciones:
1. Corregir en todas las actas el nombre del señor decano de la Facultad de Medicina Humana;
2. Consignar en el acta del 9 de mayo de 2018 la asistencia del señor decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José Antonio Castañeda Vergara.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta del siguiente documento recibido para despacho en la presente sesión:

1. Oficio N° 721-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de programación de las olimpiadas interfacultades UPAO 2018 “30 años transformando vidas”.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de mayo de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

1. Del señor vicerrector académico: que nuestra universidad postule ante UNESCO para poder presentarse como candidato a organizar una CÁTEDRA UNESCO y de esa manera integrarse a la red de seis universidades peruanas: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porras y Universidad de Lima y Universidad del Pacífico; además, la ventaja de integrar la red internacional de universidades con CÁTEDRA UNESCO de los cinco continentes.
2. De la señora rectora: que se establezcan precisiones sobre el desarrollo de los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT) a cargo de las Facultades.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 238-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

1. ALAYO SALVATIERRA, ALEXIS
2. ESTEBAN SIFUENTES, RUBÉN JONATHAN
3. OLAYA SILVA, MICHELANGELO
4. AGUILAR BLAS, PAMELA NOEMÍ
5. PAREDES VÁSQUEZ, HANS
6. SALDAÑA FLORES, NATALY ANDREA
7. TERAN LUQUE, YARITZA MARGARITA
8. FLORES RABINES, ESTRELLA ISHID
9. RODRÍGUEZ BALCAZAR, FERNANDO DAVID
10. AYALA PÉREZ, RAÚL OMAR
11. FLORES BURGA, GABRIELA ALEJANDRA
12. CHERRES NÚÑEZ, FIORELLA MILAGROS
13. SÁNCHEZ MIRANDA, CANDY DEL CARMEN
14. LA ROSA PADIERNA, LUIS PIERO
15. SALAZAR PULCE, NATALIA LIZETH
16. QUISPE CERNA, MARYLIZ
17. CASTILLO SALDAÑA, ETHEL CRISTINA
18. SALDAÑA FRANCO, LUCÍA DEL CARMEN
19. GUERRERO GUTIERREZ, DIEGO ALEJANDRO
20. RENTERIA NEYRA, DIANA ELISBETH
21. LAGOS PATIÑO, MAYRA RENATA
22. PACHECO LOZANO, SANDRA YANINA
23. GALECIO CHUN, FRANKLIN ENRIQUE

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniera Industrial a las siguientes Bachilleres:

1. CAVA CASALINO, LUCIANA
2. SERRANO ZEGARRA, KATIA MILUSKA

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

3. NARRO CASTILLO, LUIS ENRIQUE
4. ROMERO VÁSQUEZ, KENNDY MILAGRITOS

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Resultados de Procesos de Ratificación docente:
   - 2.1. De la Dra. Bertha Rosa Malabrigo de Vértiz, elevado por la Facultad de Educación y Humanidades mediante Oficio N° 149-2018-FAEDHU-UPAO.
   - 2.2. Del Ms. Armando Araujo Jiménez y del Dr. José Guillermo González Cabeza, elevado por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 191-2018-D-F-CCSS-UPAO.
   - 2.3. Del Dr. Wilson Lino Castillo Soto y del Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta, elevado por la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Oficio N° 200-2018-FCA-UPAO.
   - 2.4. De la Dra. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, elevado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes mediante Oficio N° 95-2018-FAUA-UPAO.

Se adoptaron los siguientes acuerdos, por unanimidad:

ACUERDO N° 239-2018-CD-UPAO

Ratificar a la Dra. Bertha Rosa Malabrigo de Vértiz como docente ordinaria de la Facultad de Educación y Humanidades, en la categoría asociado, a tiempo completo; conforme a la Resolución de Facultad N° 100-2018-FAEDHU-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Asimismo,

se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Bertha Rosa Malabrigo de Vértiz como docente ordinaria en la categoría asociado, a tiempo completo, para el período del 9 de marzo de 2018 al 8 de marzo de 2023.

ACUERDO N° 240-2018-CD-UPAO

Ratificar al Ms. Armando Araujo Jiménez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 200-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Armando Araujo Jiménez como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2021.

ACUERDO N° 241-2018-CD-UPAO

Ratificar al Dr. José Guillermo González Cabeza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 201-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. José Guillermo González Cabeza como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2021.

ACUERDO N° 242-2018-CD-UPAO

Ratificar al Dr. Wilson Lino Castillo Soto como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias; conforme a la Resolución de Facultad N° 188-2018-FCA-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Wilson Lino Castillo Soto como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2021.

ACUERDO N° 243-2018-CD-UPAO

Ratificar al Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias; conforme a la Resolución de Facultad N° 187-2018-FCA-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2021.

ACUERDO N° 244-2018-CD-UPAO

Ratificar a la Dra. María Rebeca del Rosario Arellano Bados como docente ordinaria, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; conforme a la Resolución de Decanato N° 205-2018-FAUA-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. María Rebeca del Rosario Arellano Bados como docente ordinario en la categoría asociado, a tiempo completo, para el período del 17 de abril de 2018 al 16 de abril de 2023.

3. Oficio N° 608-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del programa de seguimiento al egresado de la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 245-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el programa de seguimiento al egresado de la sede Trujillo y filial Piura, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 608-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico; que forma parte del presente acuerdo.

4. Oficio N° 463-2018-FAC.DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual solicita modificar los términos de la Resolución Rectoral N° 2233-2018-R-UPAO, asignando 10 horas de carga no lectiva a la docente María Soledad Alza Salvatierra para realizar funciones como coordinadora de la Unidad de Investigación de la citada Facultad.

ACUERDO N° 246-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Directiva de Gestión de la Investigación, conforme al siguiente detalle:

1. Reemplazar el texto del literal c del numeral 5.1, por el siguiente:

"c) Son unidades ejecutoras de la investigación científica e innovación, las Facultades a través de sus Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y las Unidades de Investigación e Innovación; se incluye el LABINM e 1BMRA y la Coordinación de Investigación de la filial Piura.

Las Unidades de Investigación e Innovación (UII) son las unidades que integran, planifican, promueven, organizan, dirigen y supervisan las actividades de investigación e innovación en las facultades. La planificación de las UII se articula y da soporte a las iniciativas estratégicas y planes operativos del Vicerrectorado de Investigación. Están dirigidas por un docente ordinario con grado de doctor, al cual se le denomina coordinador de la UII. En el caso que no se cuente con docentes ordinarios, la coordinación la podrá asumir un docente contratado. Las UII están integradas por un representante de cada Escuela Profesional, **que es el mismo docente responsable del proceso de investigación, desarrollo e innovación para la gestión de la calidad del programa de estudios**. Los demás integrantes de las unidades de investigación e innovación se denominan miembros. La conformación y funcionamiento de la unidad de investigación de la Escuela de Posgrado se rige por su propio reglamento.

La Coordinación de investigación de la filial Piura es la unidad que integra, planifica, promueve, organiza, dirige y supervisa las actividades de investigación en coordinación con la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología. Está a cargo de un docente ordinario o contratado con grado de maestro o doctor. Es designado por el rector, a propuesta del vicerrector de investigación."

2. Reemplazar el texto del literal c del numeral 5.11.4, por el siguiente:

"c) A los docentes contratados que se desempeñan como coordinadores de la unidades de investigación de las Facultades, **se les asigna hasta 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de sus funciones**."

ACUERDO N° 247-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con las Facultades, definir las funciones de los coordinadores de las Unidades de Investigación de las Facultades y de los responsables de investigación de las Escuelas Profesionales, y presentar sus propuestas ante Consejo Directivo para su consideración en la próxima sesión de este órgano de gobierno; asimismo, revisar las designaciones de responsables de

investigación a fin que se cumpla lo dispuesto en el artículo 5.1., literal c., de la Directiva de Gestión de la Investigación.

5. Oficio N° 433-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta de modificación de la directiva de cobranza 2018.

ACUERDO N° 248-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Remitir al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 433-2018-DAD-UPAO, a fin que, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, evalúe y presente una propuesta validada que incluya además la precisión del Título 3, ítem 4, párrafo pertinente sobre el descuento especial al trabajador administrativo y/o docente que se le contrate cuando ya esté estudiando en Posgrado.

6. Oficio N° 429-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre actualización de la directiva sobre niveles de aprobación de documentos electrónicos.

ACUERDO N° 249-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar se genere un nivel más dentro de la cola de aprobación, para la Dirección Ejecutiva de la filial Piura, para todo requerimiento, compromiso o documento electrónico generado por el sistema Banner que se refiera a las áreas de dicha filial tanto del área administrativa como académica, sin excluir la responsabilidad de la Dirección de Administración en la cola de aprobación.

7. Oficio N° 698-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, remite propuesta de carga no lectiva de docentes para el semestre 2018-10.

ACUERDO N° 250-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Devolver al Vicerrectorado Académico el expediente del Oficio N° 698-2018-VAC-UPAO a fin que se revise el tipo de horas no lectivas y se actualice la información de docentes con carga no lectiva.

8. Oficio N° 59-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Acuerdo de Consejo de Facultad, subvención para los miembros de la Asociación de Graduados.

ACUERDO N° 251-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la aplicación de una subvención del 25% en la tasa por concepto de derecho de enseñanza en el Programa de Doctorado de nuestra Universidad, a favor de los miembros de la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Asimismo, se encarga a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas validar a los miembros de la citada Asociación en el procedimiento para efectivizar la subvención ante la Oficina de Contabilidad y Finanzas. Finalmente, se deja establecido que los miembros de la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que se acojan a esta subvención no se les aplica el beneficio autorizado por la Resolución N° 143-2017-CD-UPAO, por no ser acumulativo.

9. Aprobación de la obra ganadora del Concurso Himno UPAO, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 348-2018-R-UPAO.

ACUERDO N° 252-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los resultados del Concurso Himno UPAO en los siguientes términos:

- Obra ganadora: Música y letra del Sr. Heder Isaí Aguilar Mosqueira, identificado con DNI N° 17976076
- Menciones honrosas: David Einer Guerrero Sánchez, identificado con DNI N° 43638739; y Gustavo Alberto Ratto Panduro, identificado con DNI N° 42528425;

Se encarga a la comisión conformada mediante Resolución N° 365-2017-CD-UPAO, coordinar con el autor de la obra ganadora para incorporar una estrofa alusiva a los promotores fundadores de la Universidad.

10. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 253-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N° R.R.	DETALLE
2222	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Raúl Maximiliano Fernández Flores
2223	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Cristhian Enrique Ibáñez Vásquez
2225	Concluyen funciones de jefa de la Oficina de Centros de Salud, a la Dra. Katherine Yolanda Lozano Peralta, a partir del 6 de abril de 2018
2228	Suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Dr. José Antonio Gutiérrez Bustamante para investigación en el Laboratorio de Genética, Reproducción y Biología Molecular.
2230	Contratación laboral de la Lic. Ana Elizabeth Barreno Luna Victoria, para ocupar el puesto de Asistente Administrativo de la Escuela Profesional de Derecho
2233	Responsables de las Unidades de Investigación de cada Escuela Profesional y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego
2238	Contratación laboral administrativa de la Srta. Concepción Tenorio Robles, para ocupar el puesto de Coordinadora de la Pastoral Universitaria, para la Oficina de Responsabilidad Social
2369	Contratación laboral administrativa de la Srta. Tania Lisbeth Capristán Atoche, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
2376	Reconformar los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad.
2393	Reconformar los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
2394	Reconformar los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Psicología.
2397	Reconformar los Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Medicina Humana.
2398	Concluyen funciones del Dr. Carlos Alfredo Chávez Rojas como jefe de la Oficina de Centros de Producción, y se le encarga las funciones de Administrador de Torre y Villa UPAO, bajo dependencia de la Oficina de Centros de Producción.
2399	Aprobación de la carga académica del Centro de Estudios Preuniversitarios - CEPREU, abril – julio 2018, sede UPAO-Trujillo.
2403	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Luis Arturo Peláez Corzo.
2409	Contratación laboral de la Srta. Rosa Amelia Valverde Príncipe, para ocupar el puesto de Secretaria de la Escuela Profesional de Computación y Sistemas.
2508	Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Moche
2510	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales para el dictado del curso "Cirugía II", de la Escuela de Medicina Humana
2511	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Lucio Sigifredo Medina Carbajal.
2515	Contratación laboral administrativa del Ms. Juan Vásquez Solano, para jefe de la Oficina de Centros de Producción, del 2 de mayo al 31 de octubre de 2018.
2518	Contratación laboral de la Lic. Claudia Milagritos Niño Becerra, para ocupar el puesto de Asistente Administrativo del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez

2519	Contratación laboral del Dr. Jorge Eduardo Kawano Kobashigawa, para ocupar el puesto de Coordinador Médico del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas ICODEM
2520	Suscripción de convenio con el Sr. Reyder Chicoma García, para la realización de prácticas pre-profesionales como personal de apoyo en la Escuela Profesional de Contabilidad.
2521	Contratación laboral administrativa del Ing. Víctor Julio Ortecho Aguirre, Supervisor de Mantenimiento de Infraestructura, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
2522	Encargar al Dr. Julio Rivero Méndez las funciones de jefe de la Oficina de Centros de Salud, cargo de confianza, a partir del 27 de abril hasta 31 de diciembre de 2018.
2528	Aprobación de los códigos y precios de los nuevos servicios del Laboratorio de Prótesis Dental (LAPRODEN) de la Clínica Odontológica UPAO
2530	Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con Gal Technologies S.A.C.
2531	Centralización del presupuesto de equipos de cómputo y de equipos diversos de las diferentes unidades organizacionales a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística.
2539	Contratación laboral directa del Sr. Alex Michael Vásquez Carrión, como Técnico Auxiliar Dental para la Clínica Odontológica UPAO
2540	Suscripción de convenio con la Bach. Lisbeth Marilyn Rodríguez Ventura, para la realización de prácticas profesionales en la Radio Estación UPAO.
2543	Encargar al docente ordinario Dr. José Antonio Castañeda Vergara, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, 7 – 9 mayo 2018.
2551	Contratación laboral de la Ms. Ana Patricia Roncal Alva, como Asistente Administrativa del Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez.
2552	Contratación laboral del Sr. Daniel Inocencio Rumiche Martínez, como Técnico de Mantenimiento de la Clínica Odontológica.
2554	Contratación laboral administrativa de la Lic. Milagros Quiñones Villanueva, para ocupar el puesto de Analista de Marketing y Ventas de la Oficina de Centros de Producción
2557	Encargar al Dr. Jaime Alba Vidal el Despacho de la Facultad de Educación y Humanidades, durante el período del 24 y 25 de mayo de 2018.
2558	Concluyen funciones de jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Control al Dr. Víctor Daniel Quiñones Jaico -7 de mayo.
2559	Conformar los Grupos de Investigación de la Escuela Profesional de Obstetricia
2560	Autorizar la estancia del Mg. Isaac Zúñiga Aguilar, director de la Escuela Profesional de Administración, en la Universidad de Lleida de Cataluña – España, del 7 al 24 de mayo de 2018
2563	Creación de los códigos y precios de venta de Campo Fenestrado, para las intervenciones quirúrgicas de los alumnos de la Escuela Profesional de Estomatología en la sala del quirófano y aulas clínicas
2567	Encargar al Dr. Víctor Daniel Quiñones Jaico las funciones de Coordinador de Control de Gestión, bajo dependencia de la Oficina de Planificación Estratégica y Control – 7 mayo
2570	Contratación laboral administrativa del C.P.C. Carlos Lucio Egúsquiza Cerna, para ocupar el puesto de Coordinador de Bienestar Universitario de la filial UPAO Piura.
2576	Contratación de la Empresa HOME SAFETY S.A.C., para el servicio de mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO
2581	Variación de las condiciones laborales y remunerativas pactadas con el docente contratado Mg. Aldrudover Blas Rivera.
2585	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Yesluí Carol Marcos Salazar.
2586	Encargo al Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, las funciones de director ejecutivo de UPAO-Piura, cargo de confianza, a partir del 14 de mayo de 2018.
2587	Contratación laboral administrativa de la Srta. Jessica Paola Bautista Gómez, como Técnica de Laboratorio de Estructuras, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
2588	Designar al Lic. César Alberto Pinillos Bocanegra, como representante de la Universidad Privada Antenor Orrego, para integrar el Consejo Regional de Deporte de La Libertad.
2589	Contratación laboral del Abog. Daniel Fernando Jugo Valdivia, para ocupar el puesto de Asesor Legal Comercial de la Oficina de Logística
2591	Contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de Mg. María Violeta De Lama Villaseca
2596	Contratación laboral directa del Sr. Cristhian Eduardo Avalos Pastor, como Asistente de Video y Redes Sociales para la Dirección de Marketing y Comunicaciones.
2781	Designación del Mg. Eduardo Amaya Lau, como Responsable de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales.
2784	Asignación de dieciséis (16) horas semanal/mensual de carga no lectiva al docente contratado Mg. Gustavo Ugarriza Gross, para desempeñar funciones como coordinador de la Carrera Profesional de Administración de la filial UPAO-Piura
2787	Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial con la Red de Servicios de Salud Trujillo - UTES N° 6 T.E.

Se recomienda que en la Resolución N° 2567-2018-R-UPAO se elimine el segundo artículo resolutivo en virtud que el Dr. Víctor Daniel Quiñones Jaico tiene la condición de administrativo permanente.

DESPACHO

11. Oficio N° 721-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de programación de las olimpiadas interfacultades UPAO 2018 "30 años transformando vidas".

ACUERDO N° 254-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

1. Los Decanos y Directores de Escuela deben organizar la presentación de su Facultad en la Olimpiada Interfacultades UPAO 2018, a desarrollarse del 4 al 9 de junio 2018.
2. Los Decanos, junto a la Alta Dirección, llevarán la banderola Institucional iniciando el pasacalle, desde el Campus UPAO hasta la G.U.E. José Faustino Sánchez Carrión, el lunes 4 de junio a las 08:00 am.
3. En el pasacalle, los Directores de Escuela Profesional llevarán la banderola de su Facultad encabezando el escalón que estará integrado, además de los Directores, por los docentes, los deportistas debidamente uniformados y por el alumnado de la Facultad.
4. Las actividades académicas están suspendidas durante el desarrollo de la Olimpiada, con excepción de las clases prácticas preprofesionales en hospitales y trabajo de laboratorio y de campo de obligatorio cumplimiento, que serán determinados por los directores de Escuela en coordinación con el Decano.
5. Los temas programados en las diferentes asignaturas para la semana del 4 al 9 de junio, serán reprogramados por los docentes para desarrollarse dentro del horario normal de clases en las semanas siguientes del semestre académico 2018-10.
6. El control de asistencia de los docentes en su horario de trabajo será efectuado por la Dirección de Recursos Humanos, en el escenario deportivo en el que se encuentre, para efectos de reconocimiento institucional.

Se encarga a la Oficina de Imagen Institucional la oportuna difusión del presente acuerdo por los distintos canales de comunicación oficiales de la Universidad; para lo cual, coordinará con las unidades competentes de ser necesario.

PEDIDOS

ACUERDO N° 255-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Que la Universidad Privada Antenor Orrego postule ante UNESCO como candidato a organizar una CÁTEDRA UNESCO y de esa manera integrarse a la red de seis universidades peruanas: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porras y Universidad de Lima y Universidad del Pacífico.

Se encarga al Vicerrectorado Académico adoptar las acciones que correspondan para implementar el Acuerdo N° 121-2017-CD-UPAO, adoptado en sesión ordinaria del 26 de abril de 2017, sobre incorporación de temática sobre la Educación ambiental y gestión del riesgo, en el que se aprobó la realización de talleres y conferencias sobre Educación ambiental y gestión del riesgo frente a emergencias y desastres por las diferentes escuelas profesionales y decanatos de la Universidad.

ACUERDO N° 256-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Establecer las siguientes precisiones para el desarrollo del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT), de obligatorio cumplimiento por las Facultades:

1. Asignar a los coordinadores del programa una bonificación mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00) más una bonificación extraordinaria por éxito del programa que será calculada por la

Dirección de Desarrollo de Producción, teniendo en cuenta como factores de éxito, el número de graduados matriculados y el número de titulados al término del programa.

Se deja establecido que la Resolución N° 357-2017-CD-UPAO no es aplicable a los coordinadores del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT).

2. Asignar a los asesores de tesis una bonificación por PADT al final del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT), en base al número de horas asignadas para asesoría. Se deja establecido que a partir de la fecha, los docentes asesores de tesis no percibirán remuneración mensual.

Siendo las 7:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 1-6-2018

ACTA N° 20-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del 1° de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.

2. Propuesta de nuevo reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente de la Universidad Privada Antenor Orrego.

3. Oficio N° 94-2018 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre proceso de ratificación del docente Arq. Alberto Barba Cáceda.

4. Oficios N°s 532-2018, 533-2018, 534-2018 y 535-2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre proceso de ratificación de los docentes Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felícita Lozano Ybáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.

5. Oficios N°s 371-2018, 372-2018, 373-2018 y 374-2018, de la Facultad de Medicina Humana, sobre resultados de proceso de ratificación de los docentes Noé León Quiróz, René Augusto Alcántara Ascón, Reyna Isabel Gabancho de Cáceda y Lisset Liduvina Llerena Cobián.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 257-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. CANEVARO BALAREZO, DANNER JAIR
2. CONTRERAS SOLANO, JUAN ANTONIO
3. SALINAS HERRERA, BRIANT OMAR
4. SIGÜENZA TORRES HONORES, SANDRA JAHAYRA
5. ZAVALETA ALMENDRADES, BRENDA YULALI

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

6. LANDA CHÁVEZ, JORGE ALEXANDER
7. RÍOS LABAJOS, KAROLYN JOHELY
8. ROJAS VERGARA, RICHARD
9. RUBIO ARAUJO, JORGE ALBERTO
10. SALINAS VEJARANO, MELISSA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

11. AGREDA MUÑOZ, ITALO SEGUNDO
12. CAVERO NAMO, PIERINA YHISELLA
13. CHÁVEZ ABANTO, LIZZY STEPHANY
14. CHERO NARVÁEZ, RODRIGO PAÚL
15. GARCÍA ORDINOLA, DIEGO ARTURO
16. MENDO GONZÁLES, VIOLETA CYNTHIA FIORELLA
17. PESANTES ALDANA, THALIA
18. VELA TORRES, TONY

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a la siguiente ex alumna:

19. MOYA PULIDO, KIMBERLYN TRAYSI

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

20. ALCÁNTARA QUÍSPE, MAYRA TATIANA
21. CÉSPEDES PITOT, ERIKA NATALIE
22. ESPINOZA HUIMAN, JULLIANA ISABEL
23. HONORES CARRIÓN, YELI SICELY
24. OLGUIN CHONG, RUBY CAROLINA
25. POZO VERA, PIERINA GERALDINE
26. ROJAS RODRÍGUEZ, KELY RUBILEYDI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

27. CERNA DIEGUEZ, ABRAHAM ALFREDO
28. CHOLAN RODRÍGUEZ, JOSÉ PEDRO
29. ESPINOZA MARROQUIN, FIORELLA MAGALLY ELISA
30. RÍOS FACHE, MARÍA DE LOS ANGELES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al siguiente ex alumno:

31. FERRER VEGA, MARCO ANDRÉ

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

32. JUÁREZ PULACHE, PRISCILLA LISETH
33. CORCUERA TIRADO, ANGELITA EMPERATRIZ
34. CABANILLAS VERDE, MIRIAM VANESSA

TÍTULOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

1. BENITES VELÁSQUEZ, LOURDES PIERINA
2. POLO OTOYA, TANIA ALEJANDRA
3. RUÍZ ALBITRES, ANACLAUDIA MARISOL
4. RUÍZ ALFARO, ROCÍO DEL PILAR
5. VENEROS MEJÍA, ELMER JUNIOR
6. MIGUEL SALDAÑA, DIANA PAMELA
7. ROJAS JULCA, DARLENE RUBI
8. SÁNCHEZ FERRER MEDINA, GHERALD MANUEL ALEXANDER

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

9. DEL AGUILA VERGARA, YAJAIRA
10. YOPLAC MENDOZA, JASON DANY
11. MÉNDEZ MERINO, RICARDO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

12. CRUZ GALLEGOS, FRANCIS NATHALY
13. CRUZ GUTIERREZ, HENRY RAY
14. MUÑOZ MORENO, FLOR DE MARÍA
15. RÍOS MINO, LUCIA DE JESÚS
16. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS VALENTIN
17. SABOYA BABILONIA, CLAUDIA MILAGROS
18. SANTA CRUZ PRADO, RONALD
19. SILVESTRE CARRASCO, KARLA SOFÍA
20. TRAUCO DEDIOS, DELIA ALEJANDRA
21. VIGO ALVA, ANIBAL SALOMON

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Urología a la Médico Cirujano:
22. IZQUIERDO DÍAZ, SUSANA FLORA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia al Médico Cirujano:
23. DESPOSORIO PULIDO, JOSÉ ALFREDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Oftalmología al Médico Cirujano:
24. VILLAVICENCIO CARRANZA, HELI ENRIQUE

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Interna al Médico Cirujano:
25. MATAMOROS MENDOZA, JIHMMY

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Pediatría a la Médico Cirujano:

26. FALLA REBOLLEDO, YOHANA PETHY

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neurología al
Médico Cirujano:
27. DE LA CRUZ OLAYA, ROBERTO RAÚL

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neumología a la Médico Cirujano:

28. VELIZ QUISPE, YOVANA

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciado en Psicología a los siguientes Bachilleres:

29. CHUNGA HUACCHA, CARMEN ROSA LUZ
30. GUEVARA YALTA, KATTIA STEFFANI
31. TORRES GALVEZ, VÍCTOR ALEXIS

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a la Bachiller:
32. SIFUENTES QUILCATE, MARÍA ISABEL

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Propuesta de nuevo reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 258-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, conforme al texto que se adjunta al presente acuerdo.

3. Oficio N° 94-2018 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre proceso de ratificación del docente Arq. Alberto Barba Cáceda

ACUERDO N° 259-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Arq. Alberto Barba Cáceda, con cargo a que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes actualice su propuesta documentada conforme a las nuevas disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO.

4. Oficios N°s 532-2018, 533-2018, 534-2018 y 535-2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre proceso de ratificación de los docentes Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felícita Lozano Ybáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.

ACUERDO N° 260-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, con cargo a que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actualice su propuesta documentada conforme a las nuevas disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 261-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Dra. Nelly Felícita Lozano Ybáñez, con cargo a que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actualice su propuesta documentada conforme a las nuevas disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 262-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. José Ramiro Ferradas Caballero, con cargo a que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actualice su propuesta documentada conforme a las nuevas disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 263-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Carlos Roberto Castañeda Ferradas, con cargo a que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, actualice su propuesta documentada conforme a las nuevas disposiciones del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO.

5. Oficios N°s 371-2018, 372-2018, 373-2018 y 374-2018, de la Facultad de Medicina Humana, sobre resultados de proceso de ratificación de los docentes Noé León Quiróz, René Augusto Alcántara Ascón, Reyna Isabel Gabancho de Cáceda y Lisset Liduvina Llerena Cobián.

ACUERDO N° 264-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Noé Alejandro León Quiróz como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 1147-2018-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Noé Alejandro León Quiróz como docente ordinario en la categoría asociado, a tiempo completo, para el período del 28 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2023.

ACUERDO N° 265-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. René Augusto Alcántara Ascón como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 1148-2018-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. René Augusto Alcántara Ascón como docente ordinario en la categoría asociado, a tiempo completo, para el período del 22 de abril de 2018 al 21 de abril de 2023.

ACUERDO N° 266-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la Ms. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 1149-2018-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Reyna Isabel Gabancho de Cáceda como docente ordinaria en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 28 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2021.

ACUERDO N° 267-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la Ms. Lisset Liduvina Llerena Cobián como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 1150-2018-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido

que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Lisset Liduvina Llerena Cobián como docente ordinaria en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 28 de febrero de 2018 al 27 de febrero de 2021.

Siendo las 2:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-6-2018

ACTA N° 21-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del trece de junio del año dos mil dieciocho, en la sala vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 221-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, remite informe final del concurso de admisión 2018-10, sede Trujillo y filial Piura.
3. Oficio N° 325-2018-SG-UPAO, de Secretaría General, propuesta de actualización de directivas para el procesamiento y entrega del carné universitario.
4. Oficio N° 153-2018-FAC.CC de la C-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Lic. Luis Alberto Amaya Deza.
5. Oficio N° 76-2018-ORSU-UPAO, de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, sobre plan de trabajo 2018.
6. Conformación de la comisión especial encargada del proceso de selección de la firma auditora para realizar la auditoría externa de los estados financieros 2017 de la Universidad Privada Antenor Orrego.
7. Solicitud de inejecución de la Resolución N° 234-2018-CD-UPAO y declaración de ratificación tácita como docente ordinario, presentada por el señor doctor Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 268-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

1. PAREDES LEIVA, GABRIELA DONNA
2. CHIROQUE VELÁSQUEZ, EVELYN NATHALY
3. NUÑEZ LEÓN, HAYDI JANETH
4. VINCES ALEMAN, JOSÉ BRYAN
5. ACHA GARCÍA, MARIBEL ISABEL
6. ALAMO VELASCO, ANDREA ALEJANDRA
7. SALAZAR PANANA, MARÍA PIA
8. PANTA TRELLES, GABRIELA ALEJANDRA
9. CORDOVA MONCADA, XIOMARA ALEJANDRA
10. BOHORQUEZ MENDOZA, MERY AN
11. RUÍZ VACA, LUCERO MARISOL
12. SALDAÑA MEZA, GLENDA INÉS
13. DELGADO FELIPA, ANDREA SOFÍA
14. CARRASCO MENDOZA, HENRRY RICHARD
15. AGREDA GARCÍA, JAVIER HÉCTOR
16. CHIGNE ROMERO, CATHERIN ESTEFANY
17. OLIVARES INGA, WALTER ANDREE
18. MEDRANO TEJADA, CRIST PAMELA
19. GUERRERO SEMINARIO, MARÍA FERNANDA
20. ROMERO DÍAZ, GLORIA MARÍA ABIGAIL
21. TAPIA GARCÍA, DANIELLA ANABEL
22. ROA GARCÍA, GLORIA VANESSA
23. CHAPILLIQUEN LAMA, SAMANTHA PAMELA
24. RUÍZ CHICO, DANIELA CHRISTINA
25. MORE AYALA, SAMANTHA AYMEE
26. ASMAT CALLE, CARLOS FERNANDO
27. SILVA LÓPEZ, JUANA
28. IBÁÑEZ MUGA, KARLA YESSABEL

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. LUCAS HERAS, RICHARD MILTON
2. JULCA VÁSQUEZ, GILMER EDILBERTO
3. RODRÍGUEZ CERIN, ALVARO GABRIEL
4. ACOSTA CAMPOS, JOSÉ ANTONIO
5. VÁSQUEZ CHÁVEZ, JOSÉ JUNIOR

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Bachiller:

6. OBESO AZABACHE, JORDAN FERNANDO

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniera Industrial a la Bachiller:

7. MOZO PAREDES, CELINDA ANABEL

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

8. CABALLERO RODRÍGUEZ, MELISSA JUDITH
9. ZAVALETA QUIROZ, CARMEN ROSA
10. REQUENA PALACIOS, BERNARDO JULIO
11. MURGUEYTIO ZAPATA, PATRICIA DEL PILAR
12. FARFÁN SOSA, LEONARDO FRANCO
13. CHÁVEZ OJEDA, ROBERTO RAÚL
14. JIMENEZ ESPEJO, YORDANO GUIOVANNI
15. TORRES JIMENES, CHRISTIAN MIGUEL
16. TELLO RAMÍREZ, JUANA ELISA
17. IGLESIAS TENORIO, JOHANA ROSALY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a la Bachiller:

18. VILLANES ARROYO, LAURA ANGÉLICA

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller:

19. NARVAEZ LEÓN, EDGAR BANNER

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

20. MENDOZA URBINA, JOSÉ ALEXANDER
21. VALERIANO ZAVALETA, VANNIA LIZETH
22. FERREL VÁSQUEZ, FABIOLA MARLENE
23. SANTILLAN MORALES, WILLIAM MARTÍN
24. ROMERO CEDAMANOS, KATHERINE TATIANA
25. VALVERDE CASTRO, CECILIA MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación al Bachiller:

26. HORNA PEREIRA, HENRY MANUEL

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 221-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, remite informe final del concurso de admisión 2018-10, sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 269-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los resultados del proceso de admisión 2018-10 y la relación de ingresantes a cada carrera profesional conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 221-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, y que forman parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 325-2018-SG-UPAO, de Secretaría General, propuesta de actualización de directivas para el procesamiento y entrega del carné universitario.

ACUERDO N° 270-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación, a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística y a la Oficina de Auditoría Interna la revisión de la propuesta de directivas para el procesamiento y entrega del carné universitario presentada por Secretaría General, a fin de elaborar una propuesta coordinada que concuerde con los lineamientos de la SUNEDU y con las necesidades de la Universidad.

4. Oficio N° 153-2018-FAC.CC de la C-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Lic. Luis Alberto Amaya Deza.

ACUERDO N° 271-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; conforme a la Resolución de Facultad N° 138-2018-FAC.CC de la C.-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021.

5. Oficio N° 76-2018-ORSU-UPAO, de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, sobre plan de trabajo 2018.

ACUERDO N° 272-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, correspondiente al año 2018, conforme al documento adjunto al Oficio N° 76-2018-ORSU-UPAO, que forma parte del presente acuerdo; con las recomendaciones dadas por los señores consejeros en sala.

6. Conformación de la comisión especial encargada del proceso de selección de la firma auditora para realizar la auditoría externa de los estados financieros 2017 de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 273-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la conformación de la comisión especial encargada de seleccionar la firma auditora externa para realizar la auditoria de los estados financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego correspondiente al año 2017, integrada por los siguientes señores consejeros:

- Dr. Carlos H. Angulo Espino.- Presidente
- Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza.- Miembro
- Dra. Lucero Uceda Dávila.- Miembro

7. Solicitud de inejecución de la Resolución N° 234-2018-CD-UPAO y declaración de ratificación tácita como docente ordinario, presentada por el señor doctor Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

ACUERDO N° 274-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Declarar infundada la solicitud de inejecución de la Resolución N° 234-2018-CD-UPAO y de declaración de ratificación tácita como docente ordinario; presentada por el doctor Edgardo Bagate Quispe Villanueva, mediante escrito recibido con fecha 31 de mayo de 2018.

Siendo las 1:50 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 25.06.2018

ACTA N° 22-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veinticinco de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia del señor Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, en ausencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, en comisión de servicios en la ciudad de Lima para atender asuntos propios de su cargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° del Estatuto institucional y lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 3219-2018-R-UPAO; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señor vicerrector de Investigación:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz	DNI 6438057
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada, de la Ms. Arq. Nelly Amemiya Hoshi, decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, por estar participando como ponente en el evento denominado "XIV Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensoras (EIMIAA)", programado del 25 al 29 de junio de 2018, en la ciudad de El Salvador – Republica El Salvador; asistiendo en su reemplazo el Ms. Arq. Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz, conforme a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 2902-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud del señor rector (e), se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 40-2018-OLIMPIADA-UPAO, de la Comisión especial, sobre informe final de la Olimpiada interfacultades UPAO 2018.
3. Oficio N° 254-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.
4. Oficio N° 123-2018-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Arq. Alberto Ricardo Barba Cáceda.
5. Oficio N° 802-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reemplazo de curso soporte vital básico por curso soporte cardiovascular avanzado como asignatura cocurricular de las carreras profesionales de Medicina Humana, Estomatología, Enfermería y Obstetricia; con la acreditación de la American Heart Association (AHA).

6. Oficio N° 190-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre solicitud de reconocimiento institucional a docentes de UPAO inscritos en REGINA que desarrollan proyectos de investigación con subvención del estado o internacional y con publicaciones en revistas científicas indexadas.
7. Oficio N° 721-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de realización del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.
8. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 275-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 19, 20, y 21, que corresponden a las sesiones del 31 de mayo de 2018, 01 de junio de 2018 y 13 de junio de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que no se han recibido documentos para despacho en la presente sesión.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de junio de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente; pasando a orden del día los siguientes informes:

9. Informe de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el Oficio N° 298-2018-F-CCSS-UPAO, en el cual solicita se realice el proceso de ratificación de los docentes Dr. Mario Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.

10. Informe del señor decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre un posible intento de suicidio del joven estudiante de Medicina, Roberto Cueva Silva, que se evitó gracias a la oportuna intervención de docentes y autoridades de la citada Facultad.

D. PEDIDOS

Del decano de la Facultad de Educación y Humanidades

11. Que las plazas docentes cubiertas por la modalidad de invitación en el presente semestre académico sean convocadas a concurso para contratación en el semestre académico 2018-20.

12. Que el período para convocar a concurso de plazas para contrato docente se establezca en 30 días antes del inicio del semestre académico.

Del decano de la Facultad de Ingeniería

13. Que se mantenga la división original de laboratorios de Ing. Industrial e Ing. Civil en la filial Piura.

Del decano Ciencias de la Comunicación

14. Asignación de una señal digital de TDT a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

15. Equipamiento con computadoras nuevas a la Facultad (Dirección de Escuela, Secretaría académica y Secretaria administrativa).

Del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas

16. Solicita consideración y aprobación especial para la aprobación de actividades programadas en el mes de noviembre en la filial Piura, ya que tienen como requisito el avance y desarrollo lectivo de las asignaturas; en consecuencia se apruebe el Plan de Actividades de la Facultad de Ciencias Económicas.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 276-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes bachilleres:
1. LOZANO GONZÁLES, HÉCTOR GILMER
2. GONZÁLEZ GUTIERREZ, JOHNY
3. BAZÁN PONCE, EDSON YOFRÉ
4. DELGADO DÍAZ, MARÍA EMELINA

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Psicopedagogía a la Bachiller:
5. MECHATO RAMÍREZ, MERCEDES

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Problemas de Aprendizaje a las siguientes bachilleres:
6. VELÁSQUEZ YUPANQUI, JESSICA MELISSA
7. CAMPOS FERNÁNDEZ, GABRIELA DEL ROSARIO
8. OLIVARES POZO, AZUCENA MARCELA

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a la bachiller:
9. PAJARES AVILA, BLANCA DIOMARFILA

Grado Académico de Doctor en Educación a los siguientes maestros:
10. OCHOA CALDERÓN, EDMUNDO JORGE
11. ASENCIO MANTILLA, MARITZA JACQUELINE

Unidad de Posgrado de Ingeniería
Grado Académico de Maestro en Gerencia de la Construcción Moderna al bachiller:
12. ZAPATA MENDOZA, PRÓSPERO CRISTHIAN ONOFRE

Grado Académico de Maestro en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones al bachiller:
13. TORRES AGREDA, PEDRO MANUEL

Unidad de Posgrado de Medicina
Grado Académico de Maestra en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente a la bachiller:
14. ALVAREZ AGUIRRE, ELIZABETH MARÍA

Grado Académico de Maestro en Ciencias en Investigación Clínica a los siguientes bachilleres:
15. GÁLVEZ OLÓRTEGUI, JOSÉ KELVIN
16. ABAD LICHAM DE ASTIGUETA, MILAGROS ANA AMPARO

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Maestra en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing a la bachiller:
17. PARRA LÓPEZ, OLGA LUCÍA

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a los siguientes bachilleres:
18. DIEZ CANSECO SOLANO, CARLOS ALFONSO
19. DOBBERTÍN ESPINO, ENRIQUE ALEJANDRO

Grado Académico de Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal al bachiller:
20. CANO GAMERO, MIRKO DINO

Unidad de Posgrado de Obstetricia

Grado Académico de Maestra en Obstetricia con Mención en Salud Reproductiva a las siguientes bachilleres:
21. VÁSQUEZ CHACÓN, PAMELA
22. QUIÑONES VÁSQUEZ, ANA MARÍA
23. QUIROZ BAZÁN, ANA ISABEL

Unidad de Posgrado de Administración
Grado Académico de Maestra en Administración con Mención en Recursos Humanos a la bachiller:
24. ANGULO ROMERO, D'YANA NOEMÍ

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:
25. ZAVALETA BERNABE, MÓNICA PIERINA
26. CARRASCO ARMAS, ANNA ABIGAIL
27. SALAS CANGALAYA, TANIA CARINA
28. VALLE VALLES, CARLA KORELIS

Escuela Profesional de Educación Inicial-PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a las siguientes ex alumnas:
29. CHÁVEZ AGUILAR, MARCELA CECILIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:
30. DIAZ HUARCAYA, SEGUNDO ALVIN
31. LÓPEZ GUEVARA, LETICIA CAROLINA
32. REYES CARRANZA, KARIN JESSENIA
33. TERAN VIGO, RENZO DAVID
34. RUBIO LOYOLA, DIEGO ALBERTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:
35. VARGAS PAIVA, ENRIQUE EDWIN
36. GAMBOA ROLDAN, MARILY
37. VALER BOBADILLA, DIANA JACKELINE
38. LÓPEZ GUTTY, CARLOS FABIAN
39. MORE SERNAQUE, ZORAIDA LUCELI
40. DÍAZ SUÁREZ, HILARY MADELEY
41. SALAZAR VILLACORTA, WILSON AARON
42. CUEVA GARCÍA, RICARDO ANTONIO
43. CASTILLO RUIZ, MAURICIO RICARDO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas al ex alumno:
44. LEDESMA PASTOR, JONATHAN GIANPIERE

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
45. LOYAGA ROJAS, KAREN MYLUZCA
46. MÁRQUEZ MORI, KEVIN WALTER
47. MORI CHORRES, TOMMY STEFANO
48. RODRÍGUEZ TAPIA, PEDRO LEONARDO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a la ex alumna:
49. RODRÍGUEZ SORIANO, EVELYN LILIANA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a los siguientes ex alumnos:
50. CASTILLO ESPINOZA, LESLIE ALEXANDRA
51. CERNA CHÁVEZ, BRYAN AMERICO
52. MARCELO GARCÍA, CAROLINE JULIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los siguientes ex alumnos:
53. ADAN CERNA, EDUARDO ENRIQUE
54. AGUILAR HILARIO, PABLO ANTONIO
55. CASTILLO VERONICO, LUIS MANUEL

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia al exalumno:

56. LÓPEZ CAMPOS, HÉCTOR LORENZO

TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciada en Administración a los siguientes bachilleres:
1. PADILLA TRESIERRA, KARINA ANDREA
2. MOSTACERO SANDOVAL, YESI SILENE

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes bachilleres:
3. ACEVEDO ALDAVE, SHEYLA MARICARMEN
4. CABRERA RISCO, IVANNA FABIOLA
5. CAMACHO LESCANO, ANA CLAUDIA
6. FERNÁNDEZ LAMAS, DIEGO ANDRÉ
7. GUERRERO RÍOS, ERICK FRANK
8. RUBIO GARCÍA, ROSA MIRIAM
9. VÁSQUEZ OLIVA, NAHIRA
10. VILLANUEVA ALTAMIRANO, NELIDA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes bachilleres:
11. ÁVILA CALDERÓN, KATHLEEN SORAIDA
12. LUNA VÁSQUEZ, DIANA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional en Médico Veterinario Zootecnista al bachiller:
13. DÍAZ QUIPUZCO, HÉCTOR GABRIEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes bachilleres:
14. AVALOS PRETELL, BRUNO FERNANDO
15. RODRÍGUEZ GUZMÁN, JEAN CARLOS MARTÍN
16. MESTRES BAZÁN, ANITA
17. MOSQUEIRA LUJÁN, BRENDA ELIZABETH
18. SÁNCHEZ LÓPEZ, LEIDY

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial a las siguientes bachilleres:
19. GONZÁLES FARFÁN, CLAUDIA MARÍA
20. MEDINA PEREYRA, LIZ DAYANNE

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 40-2018-OLIMPIADA-UPAO, de la Comisión especial, sobre informe final de la Olimpiada interfacultades UPAO 2018.

ACUERDO N° 277-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Informe final de la comisión central sobre la Olimpiada interfacultades UPAO 2018 “30 años transformando vidas”, mereciendo mención especial las siguientes dependencias administrativas que participaron decisivamente en el logro del éxito obtenido: Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Logística, Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Contabilidad y Finanzas.

ACUERDO N° 278-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Expresar el reconocimiento institucional al señor Presidente de la comisión central de la Olimpiada interfacultades UPAO 2018 “30 años transformando vidas” y a todos los miembros de dicha comisión conformada en mérito a la Resolución N° 201-2018-CD-UPAO por los señores Roberto Herrera Burga,

Coordinador general; y Marco Antonio Arzani Bracamonte, Rosa del Pilar Hoyos Salazar, Alberto Francisco García Flores, Felipe Santiago Salaverry Muñoz, Tomás Roberto Vargas Barreto, Rita Libia Pozada Sánchez, Rossana Márquez Peláez, responsables de disciplinas deportivas, por el exitoso desarrollo de la olimpiada realizada del 4 al 9 de junio de 2018 en la sede UPAO – Trujillo.

ACUERDO N° 279-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Declarar la Olimpiada Interfacultades UPAO como una competencia deportiva anual de carácter institucional, encargando a la Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Imagen Institucional, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Desarrollo Producción elaboren en forma coordinada un proyecto para la realización de la mencionada olimpiada en la sede Trujillo y filial Piura, en forma simultánea, que tenga en cuenta entre otros, los siguientes aspectos: 1) no afectar en lo posible el desarrollo de la programación académica; 2) institucionalizar la semana de la olimpiada UPAO en fechas de acuerdo al historial de las olimpiadas universitarias nacionales; 3) previsión de la partida presupuestaria para la organización, compra de uniformes y bienes, y pago de servicios que demanden la citada olimpiada; y 4) realización de olimpiadas estudiantiles y de docentes, por separado.

3. Oficio N° 254-2018-FCA-UPAO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes.

ACUERDO N° 280-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes como docente ordinario, en la categoría asociado, a tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias; conforme a la Resolución de Facultad N° 210-2018-FCA-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Álvaro Hugo Pereda Paredes como docente ordinario en la categoría asociado, a tiempo parcial, para el período del 22 de abril de 2018 al 21de abril de 2023.

4. Oficio N° 123-2018-FAUA-UPAO, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Arq. Alberto Ricardo Barba Cáceda.

ACUERDO N° 281-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Arq. Alberto Ricardo Barba Cáceda como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; conforme a la Resolución de Facultad N° 232-2018-FCA-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Arq. Alberto Ricardo Barba Cáceda como docente ordinario en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 30 de mayo de 2018 al 29 de mayo de 2021.

5. Oficio N° 802-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reemplazo de curso soporte vital básico por curso soporte cardiovascular avanzado como asignatura cocurricular de las carreras profesionales de Medicina Humana, Estomatología, Enfermería y Obstetricia; con la acreditación de la American Heart Association (AHA).

ACUERDO N° 282-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la propuesta de la Facultad de Medicina Humana, del reemplazo del curso "Soporte vital básico BLS" por el curso "Soporte cardiovascular avanzado" como asignatura co-curricular, con certificación de la American Heart Association (AHA), a partir del semestre académico 2018-20, para las carreras profesionales de Medicina Humana y Estomatología, y de forma opcional para las carreras profesionales de Enfermería y Obstetricia.

6. Oficio N° 190-2018-VIN-UPAO, del Vicerrectorado de Investigación, sobre solicitud de reconocimiento institucional a docentes de UPAO inscritos en REGINA que desarrollan proyectos de investigación con subvención del estado o internacional y con publicaciones en revistas científicas indexadas.

ACUERDO N° 283-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Otorgar el reconocimiento institucional a los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego que han logrado su inscripción en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología - REGINA del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT; conforme a la siguiente relación:

1. Ángel Steven Asmat Abanto
2. Juan Carlos Arturo Astigueta Perez
3. Juan Alberto Díaz Plasencia
4. José Caballero Alvarado
5. Fredy Romel Pérez Azahuanche
6. Carlos Eduardo Lescano Anadón
7. Marcos Jimmy Carruitero Honores
8. Cirilo Segundo Leiva González

Encargar al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, adoptar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ACUERDO N° 284-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar al Vicerrectorado de Investigación proponer ante el Consejo Directivo el reglamento del régimen especial para docentes investigadores de la Universidad Privada Antenor Orrego.

7. Oficio N° 721-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de realización del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

ACUERDO N° 285-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 946-2018-FAC-DER-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO y que pasan a formar parte del presente acuerdo.

8. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 286-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 10 de mayo al 20 de junio de 2018:

N°	***Se resuelve***
2788	Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial con la Gerencia Regional de Salud La Libertad.
2802	Autorizar la contratación, a plazo determinado, de la de la Obst. Gavi Cruz María Cárdenas Terrazas para desempeñarse como Tutora del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, de la sede Hospitalaria "Víctor Lazarte Echegaray", por el período del 1° de abril al 31 de diciembre de 2018.

2805	Autorizar la contratación laboral de la M.C. Jacqmirth Yessica Mendoza Jacobo, para ocupar el puesto de Médico General del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 14 de mayo al 31 de agosto de 2018.
2807	Autorizar la contratación laboral del Sr. Hilber Ramiro Portales Álvarez, para ocupar el puesto de trabajador de campo del Campus UPAO II, por el período del 14 de mayo al 31 de octubre de 2018.
2809	Autorizar la contratación laboral administrativa del Bach. José Félix Corcio Paredes para ocupar el puesto de Asistente Administrativo de la Oficina de Logística, por el período del 1° de junio al 31 de noviembre de 2018.
2817	Autorizar la contratación laboral de suplencia de la Srta. Brenda Sharron Rodríguez Ángel, para ocupar el puesto de Secretaria de la Oficina de Relaciones Exteriores, por el período del 16 de mayo al 11 de junio de 2018.
2824	Disponer el financiamiento para la adquisición de los uniformes deportivos para los estudiantes que participarán en las distintas disciplinas de la Olimpiada Interfacultades UPAO 2018, autorizada mediante Resolución N° 201-2018-CD-UPAO.
2879	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que se citan a continuación, para el dictado de los cursos "Derecho Civil IV: Derecho de Obligaciones" y "Derecho Civil III: Derecho Reales", de la Escuela Profesional de Derecho, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2018-10.
2880	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso público de méritos, de un grupo de profesionales especialistas, para el dictado de diversas asignaturas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10.
2881	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de un grupo de profesionales especialistas, para el dictado de diversas asignaturas de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10.
2882	Autorizar la contratación de la Blga. Cynthia Catheryne Ramos Otiniano para desempeñarse como jefe de práctica en el curso "Biología Celular y Molecular", de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2018-10.
2888	Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, celebrado entre la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO y el Ministerio de Cultura
2896	Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ASESCOM RJ Abogados E.I.R.L. y esta Casa de Estudios Superiores.
2903	Autorizar la contratación laboral de la C.P.C. Delcida Maricela Ortiz Urbina, para ocupar el puesto como Controller Logístico para la Oficina de Logística, por el período del 1° de junio al 31 de noviembre de 2018.
2905	Autorizar **l**a asignación de doce (12) horas de carga lectiva en el semestre académico 2018-10, a la trabajadora Dra. Marisel Cárdenas Vásquez, POR UNICA VEZ.
2973	Autorizar la contratación docente, a plazo determinado, de la Lic. Sylvia Rosa Sánchez Mainetto para el dictado del curso de idioma Portugués en el Centro de Idiomas UPAO, por el período del 26 de mayo al 18 de julio de 2018, con jornada laboral de 18 horas semanales y remuneración de veinte y 00/100 soles (S/ 20.00) por hora efectiva.
2976	Autorizar la contratación laboral del M.C. Miguel Ángel Rodríguez Flores para ocupar el puesto de Médico General del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 1° de junio al 31 de agosto de 2018.
2980	Autorizar la contratación laboral del Ing. Odar Hernán Castillo Reyes para ocupar el puesto de Técnico de Mantenimiento de la Clínica Odontológica, por el período del 28 de mayo al 30 de noviembre de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales (de lunes a sábado) y remuneración de mil quinientos y 00/100 soles (S/ 1,500.00).
2982	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, del Ms. Lucio Sigifredo Medina Carbajal, para el dictado de las asignaturas "Proyecto de Investigación", "Tesis I", y "Tesis II", para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en la modalidad de presencial y semipresencial, filial UPAO-Piura, con asignación de trece (13) horas semanal/mensual, durante el Semestre Académico 2018-10.

2983	Autorizar la contratación laboral del Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología Heber Daniel Mostacero Alva, para ocupar el puesto de Médico Especialista en Traumatología del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 1° de junio al 31 de agosto de 2018.
2985	Autorizar la contratación laboral de la M.C. Sarita del Carmen Paredes Salazar, para ocupar el puesto de Médico Especialista en Reumatología del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 1° de junio al 31 de agosto de 2018, labor que prestará en 8 turnos al mes (6 horas por turno), recibiendo como contraprestación la suma de ciento cincuenta y 00/100 soles (S/ 150.00) por cada turno.
2986	Autorizar la contratación laboral del M.C. Jorge Luis Paredes Albarrán, para ocupar el puesto de Médico Especialista en Emergencias del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 1° de junio al 31 de agosto de 2018, labor que prestará en 10 turnos al mes (6 horas por turno), recibiendo como contraprestación la suma de cien y 00/100 soles (S/ 100.00) por cada turno.
2987	Autorizar la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Médico Cirujano, al señor Carlos Felipe Sandoval Rodríguez; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de rector, secretario general y decano de la Facultad involucrada.
3019	Autorizar la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Mg. Otoniel León Díaz Guzmán, para el dictado del curso de "Gestión de Talento Humano" (NRC: 1697-1698 y 3536-3537), con doce (12) horas semanal/mensual de carga lectiva total, durante el Semestre Académico 2018-10, para la Escuela de Profesional de Administración, sede UPAO-Trujillo.
3092	Renovar la designación del Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico de nuestra Universidad, como miembro del Comité de Urbanismo Sostenible y miembros accesitarios, constituido por la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, con miembros representantes de diversas organizaciones públicas y privadas; dejando establecido que el señor vicerrector académico integrará dicho comité en representación de la Universidad Privada Antenor Orrego.
3095	Autorizar la suscripción de convenio con el Sr. Andy Saúl Sánchez Castañeda, para la realización de prácticas pre-profesionales como personal de apoyo en el Laboratorio CIM, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, por el período del 7 de junio al 16 de julio de 2018.
3110	Autorizar la admisión de las alumnas Xiomara Alexandra Ramos Buriticá y Angélica María Sarmiento Salinas, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Educación y Humanidades, por intercambio académico con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá – Colombia, durante el Semestre Académico 2018-20.
3114	Autorizar la contratación laboral administrativa de la Srta. Karla Gutiérrez Salirrosas, para ocupar el puesto de Secretaria en el Centro de Idiomas, por el período del 13 de junio al 31 de julio de 2018,
3190	Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con Noriega & Coronel Consultores Asociados S.A.C. y esta Casa de Estudios Superiores.
3192	Autorizar la contratación laboral directa del Br. Cristian Alberto Vilca Laos, para ocupar el puesto de Asistente en Seguros Patrimoniales y Licencias para la Oficina de Servicios Generales, por el período del 18 de junio al 31 de diciembre de 2018.
3204	Autorizar la contratación laboral del M.C. Luis Carlos Egúsquiza Gorritti para ocupar el puesto de Médico General del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora (CEMFM UPAO), por el período del 18 de junio al 30 de setiembre de 2018.
3206	Autorizar la contratación laboral del Sr. Wilmer Arturo Pozo Pretell, para ocupar el puesto de Técnico del Laboratorio de Mecánica de Suelos I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por el período del 21 de junio al 31 de diciembre de 2018
3207	Autorizar la contratación laboral del Sr. Ower Baldemar Velásquez López, para ocupar el puesto de trabajador de campo del Campus UPAO II, por el período del 1° de julio al 30 de noviembre de 2018.
3209	Autorizar la contratación laboral administrativa del Bach. Eduardo Claudio Quiñones Cerna, para ocupar el puesto de Técnico de Laboratorio de Inmunología de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por el período del 18 de junio al 31 de octubre de 2018.

3210	Autorizar la admisión del joven Alam Enrique Barragan Gamboa, para realizar estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, sede UPAO-Trujillo, por intercambio académico con el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (IPN), durante el Semestre Académico 2018-20, adscribiéndosele en tal calidad a la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios Superiores.
3214	Aprobar la reconformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial
3219	Encargar al Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector académico, las funciones de rector de la Universidad Privada Antenor Orrego.
3220	Encargar al Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Privada Antenor Orrego

9. Informe de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre el Oficio N° 298-2018-D-F-CCSS-UPAO, en el cual solicita se realice el proceso de ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.

ACUERDO N° 287-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada formalizado mediante Resolución N° 257-2018-D-F-CCSS-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO y que pasan a formar parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 288-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada formalizado mediante Resolución N° 257-2018-D-F-CCSS-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO y que pasan a formar parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 289-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Lic. Daniel Isaías Fernández Palma, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada formalizado mediante Resolución N° 257-2018-D-F-CCSS-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución N° 258-2018-CD-UPAO y que pasan a formar parte del presente acuerdo.

10. Informe del señor decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre un posible intento de suicidio del joven estudiante de Medicina, Roberto Cueva Silva, que se evitó gracias a la oportuna intervención de docentes y autoridades de la citada Facultad.

ACUERDO N° 290-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Oficina de Bienestar Universitario, en coordinación con la Oficina de Gestión Académica (OGA – VAC) y la Oficina de Asesoría Jurídica establecer medidas preventivas para identificar y superar casos de estudiantes con problemas personales o familiares.

11. Que las plazas docentes cubiertas por la modalidad de invitación en el presente semestre académico sean convocadas a concurso para contratación en el semestre académico 2018-20.

ACUERDO N° 291-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se deja establecido que las plazas docentes cubiertas por la modalidad de invitación o por concurso son por semestre académico, conforme al Artículo 65° del Reglamento docente que a la letra dice: "La contratación de personal docente es temporal y responde a los requerimientos que se producen en cada semestre académico."

12. Que el período para convocar a concurso de plazas para contrato docente se establezca en 30 días antes del inicio del semestre académico.

ACUERDO N° 292-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Exhortar a las unidades académicas el cumplimiento del Artículo 70° del reglamento docente que establece que "El concurso de plazas para docentes contratados se realizará de manera semestral, 60 días calendario antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas, que puedan hacer variar ese plazo."

13. Que se mantenga la división original de laboratorios de Ing. Industrial e Ing. Civil en la filial Piura.

ACUERDO N° 293-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Dirección Ejecutiva de Piura, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción y la Facultad de Ingeniería, evaluar e informar la situación de los laboratorios de Ing. Industrial e Ing. Civil en la filial Piura y formular una propuesta de solución.

14. Asignación de una señal digital de TDT a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ACUERDO N° 294-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Dirección de Desarrollo y Producción, evaluar e informar sobre la propuesta de asignar una de las señales digitales de Televisión Digital Terrestre de UPAO TV a la mencionada Facultad para su uso como centro de aplicación.

15. Equipamiento con computadoras nuevas a la Facultad (Dirección de Escuela, Secretaría académica y Secretaria administrativa).

ACUERDO N° 295-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Solicitar a la Dirección de Administración un informe detallado sobre el estado de los equipos adquiridos y en uso por las diferentes unidades académicas y administrativas, y sobre el estado del trámite para la adquisición de nuevos equipos, con propuestas de posibles proveedores que contengan un servicio de distribución y de postventa favorable para la institución.

ACUERDO N° 296-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística realice un estudio de factibilidad para que se brinde un servicio de outsourcing de equipos de computadora a nivel institucional, dejando establecido que se le otorga un plazo de 15 días hábiles para elevar su informe ante la Alta Dirección.

16. Solicita consideración y aprobación especial para la aprobación de actividades programadas en el mes de noviembre en la filial Piura, ya que tienen como requisito el avance y desarrollo lectivo de las asignaturas; en consecuencia se apruebe el Plan de Actividades de la Facultad de Ciencias Económicas.

ACUERDO N° 297-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la realización de actividades exclusivamente de índole académico que tengan como requisito el avance y desarrollo de las asignaturas, y que no requieran la participación de las autoridades universitarias, en el mes de noviembre de 2018, como una excepción a lo establecido en la Resolución N° 379-2018-CD-UPAO.

Siendo las 2:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, el señor rector en funciones dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dr. Julio Luis Chang Lam
Rector (e)

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 6-7-2018

ACTA N° 23-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del seis de julio del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada del señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, por encontrarse de comisión de servicios en la ciudad de Lima, y de la señora representante de la Asociación Civil Promotora, Abog. María del Carmen Veneros Ulloa, por haberse presentado un problema de salud familiar.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Informe del director del Centro de Idiomas UPAO sobre exigencia del prerrequisito del idioma inglés cocurricular en el nivel avanzado para todas las carreras profesionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.
3. Modificación del artículo 6° de la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, en relación a la asignación de carga no lectiva a los docentes contratados responsables de los procesos.
4. Oficio N° 806-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga no lectiva de docentes en el semestre 2018-10.
5. Oficio N° 613-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuestas de Entidades Prestadoras de Salud (EPS) 2018-2019.
6. Resultados del proceso de ratificación de los docentes: Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felicita Lozano Ibáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.
7. Oficio N° 349-2018-FCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre solicitud de autorización para realizar los procesos de ratificación de los docentes: Emigdio Javier Córdova Córdova, Víctor Manuel Vega Sanez y Ricardo Miguel León Mantilla.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 298-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

GRADOS

Unidad de Posgrado de Educación
Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:
1. ESTELA PAREDES, RAFAEL
2. SABANA VEGA, FEDERICO ENRIQUE
3. LAMI, VLADIMIRO

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Metodología de la Investigación al Bachiller:
4. FLORÍAN ORCHESSI, HUGO ALEJANDRO

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Psicopedagogía al Bachiller:
5. NIEVES CARRÉ, OMAR ULISES

Unidad de Posgrado de Medicina
Grado Académico de Maestro en Medicina con Mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente a los siguientes Bachilleres:
6. ARCE MORALES, JUAN CARLOS
7. VARGAS MACHUCA CARRANZA, CHRISTIAN ALBERTO

Unidad de Posgrado de Derecho
Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a la Bachiller:
8. REYNA CASTRO, MERCEDES ELISABETH

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial-PROCAED
Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:
9. BARRUETO ROMO, LUZ CARMELA DEL ROSARIO

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:
10. LÓPEZ BACILIO, PABLO CÉSAR
11. LÓPEZ GARCÍA, CHARLES JILMER
12. SEGURA ROMAN, SEBASTIAN ELÍAS

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:
13. CHIGNE SIMON, KEVIN ROGGER
14. COLINA VALIENTE, JACQUELYN ROSMERY
15. JAEGER LOZANO, GINA LILIBETH
16. SÁNCHEZ CAMPOS, EDGAR ELVIS
17. VARGAS REBAZA, GIANNINA ELIZABETH
18. ZAVALETA PINO, NURIA MILAGROS

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas a los siguientes ex alumnos:
19. ARAUJO DÍAZ, JESSICA ALESSANDRA
20. GIRON GUERRERO, PAULO CÉSAR
21. GONZÁLES TORRES, TOMAS EDUARDO
22. PÉREZ AREVALO, KAREN PIERINA
23. VALENZUELA VALDIVIEZO, WILLIAN DAVID

Carrera Profesional de Ingeniería de Software
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Software al ex alumno:
24. ALFARO AGUIRRE, ARTHUR NICKOLA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

25. ARRUNATEGUI BERMEJO, CARLO MARIO DAVID
26. AYALA HUANCAS, MARLON ANTONIO
27. CHAUCA QUEZADA, KEVIN ANTONIO
28. GÓMEZ PAREDES, RAÚL EDISON
29. MORALES VERGARA, SERGIO ADRIAN
30. PAREDES ACEVEDO, FREDDY EDUARDO
31. VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, MARILYN KATHERINE
32. ZETA CHAFLOQUE, JEFFERSON PAÚL

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:
33. ESPINOLA REYES, LINCY ANNAKAREN
34. FIGUEROA ABADO, JOSÉ ANTONIO
35. GUARNIZO SALDARRIAGA, LUCERO
36. LEIVA ABANTO, CYNTHIA JIMENA
37. NUREÑA DEZA, KARINA LIZBETH
38. PAULINO SALDAÑA, ISABEL DEL ROSARIO
39. PONTE GOICOCHEA, PEIVIN
40. SERQUEN SÁNCHEZ, JESSICA JACQUELINE

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a las siguientes ex alumnas:
41. CORNEJO RODRÍGUEZ, INÉS DEL CARMEN
42. OCAÑA PERALTA, DAYANA BEISABELL

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:
1. ESCOBEDO BAZÁN, JOHANN JESMITH
2. PONCE ARANGURI, MILTON KENNY
3. ASTO CONTRERAS, EDUAR HIVAN
4. PEREDA CALDERON, JUAN ARTURO
5. CACHAY MERCADO, WALTER AUGUSTO
6. POMA ZARE, MANUEL ALEJANDRO
7. CASTILLO BARBOZA, GERSON MIGUEL
8. ÑIQUE MONTOYA, JUAN CARLOS
9. HERNÁNDEZ PASTOR, VÍCTOR WILFREDO
10. BENITES GARCÍA, LUCERITO DEL CARMEN
11. LAZARO GUTIERREZ, ANA LUCÍA DEL PILAR
12. ANGULO MACEDO, ALAN SANDRO JOHAN
13. JARA VÁSQUEZ, SIGMOND NICHOLAS
14. OKUMURA TABOADA, VANIA LUCÍA
15. URIOL CARRANZA, LUIS ENRIQUE

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes Bachilleres:
16. CASTRO VENTURA, VÍCTOR MANUEL
17. TORIBIO ZURITA, VÍCTOR ENRIQUE
18. FLORES TORRES, ELSBERG

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniera Industrial a las siguientes Bachilleres:
19. SALDAÑA ZAMORA, WENDDY VANESSA
20. URCIA CRUZ, KEYLA PAMELLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:
21. ALBAN ORTIZ, ANDRES ARTURO
22. AREVALO HIDALGO, DIXON ALEXANDRE
23. ARRASCUE BARRERA, SILVIA ALEXANDRA
24. BARBA RODRÍGUEZ, MARIANA ALEJANDRA
25. BLAS PAREDES, BRYAN ALEXIS
26. CHÁVEZ URRUTIA, KAREN YESSABELLA
27. DE LA CRUZ SÁNCHEZ, MARILYN ROXANA
28. FERNÁNDEZ ASMAT, SILVER JONATHAN
29. FLORES BAZÁN, DIANA LUZ
30. GONZÁLES ORBEGOSO GASTAÑADUI, PIERINA
31. GUARNIZ FLORES, MIRCIA ALESSANDRA

32. GRANADOS QUIROZ, MÓNICA LIZETH
33. HERNÁNDEZ CUBAS, HUGO RENATO
34. HOLGUÍN AGUILAR, CÉSAR MANUEL
35. IDROGO CASTRO, GHINA PAOLA
36. JIMÉNEZ VIGO, AMELIA LUCÍA
37. LAZARO CARRASCAL, ANDRES AGUR JR.
38. MARTÍNEZ MAVILA, ROSA ISABEL
39. MELÉNDEZ JARAMILLO, MARÍA TATIANA
40. MURGA VILLANUEVA, JOB JONATAN
41. POTOSI OTINIANO, CELIA MARIANA
42. SÁNCHEZ MOTTA, SANDRA MILENA
43. SÁNCHEZ QUIROZ, ERIKA MELISSA
44. VÁSQUEZ ARANA, DANIEL ESTUARDO
45. YUPANQUI GARCÍA, MICHAEL JEANPIER
46. ARICA REQUENA, MERCEDES PAOLA
47. FLORES LÓPEZ, FLOR LIZETH
48. GALLARDO PANDURO, GIANCARLO MARTÍN
49. ULLOA RÍOS, CARLOS AUGUSTO

Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:
50. ANTICONA VELÁSQUEZ, ANA LIZ
51. ARROYO VERGARA, FREDDY ALVARO JR.
52. CALLE OLIVA, JESSICA LORENA
53. CALLE VELÁSQUEZ, JORGE LUIS
54. CORREA CAMPOS, JHON ROBERT
55. COTERA MEZA, GABRIELA DEL ROCÍO
56. ESPIL CABANILLAS, RENZO ALBERTO
57. FLORES RUÍZ, JENNIFER MILAGROS
58. GALLOSO RÍOS, BRAYAN THELMO
59. GAVIDIA MINCHOLA, GANDY MILENA
60. LIÑAN CALDERON, ANTHONY JESÚS
61. LUNA VICTORIA MORALES, VÍCTOR MOISES
62. MORE GÁLVEZ, FANNY ROMINA
63. NARRO HUAMÁN, LIZ ULIANOVA
64. POCLIN LIZARRAGA, JOSÉ LUIS
65. POZO CERNA, LESLIE LISSETH
66. RODRÍGUEZ ABANTO, DEYBY AGUSTÍN
67. RODRIGUEZ POLO, WILDER
68. SANTISTEBAN SHIODA, KEIKO PAULINA
69. SILVA LEIVA, LISSETT JANNET
70. VIGO HUARIPATA, JOSE MAURICIO
71. VILLANUEVA CARRUITERO, KAROL
72. BORJAS QUIPAN, LIGIA YANINA
73. CARDENAS CASTILLO, LESLIE KARINA
74. CASTILLO MORALES, ANA JOSEFA
75. DELGADO BALTODANO, CINTHIA RUBÍ
76. HERNÁNDEZ MALCA, MARIANELA
77. LEZAMA RÍOS, NERI
78. PAREDES BALLENA, JANET
79. RAFAEL RODRÍGUEZ, MAGALY HELLEN
80. YUPANQUI JUÁREZ, SANTANA MILAGROS

Escuela Profesional de Economía/Economía y Finanzas
Título Profesional de Economista a la Bachiller:
81. CAMPOS GONZÁLES, LIZBETH MELINA

Título Profesional de Economista con Mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:
82. AGUILAR ASMAT, GIANCARLO MANUEL
83. FIGUEROA SOLANO, KORI JOSNI
84. LAIZA ELÍAS, NATHALI MADELANE
85. MORENO KONG, JORGE MARIANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a las siguientes Bachilleres:
86. BURGA IRIGOIN, DILMA ANALÍ
87. LOZANO QUIPAN, ALEXANDRA ALISON

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a las siguientes Obstetrices:
88. RAMÍREZ ANTICONA, BERTHA AZUCENA
89. SILVA VEJARANO, MARITZA ELIZABETH

Escuela Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a las siguientes Licenciadas:
90. CHÁVEZ RODRÍGUEZ, YENNY MARINA
91. ZAVALETA RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:
92. ALVA SÁNCHEZ, NATTALY
93. CALDERÓN AGUIRRE, KAREN JOSSELIN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
94. ALCALDE APAESTEGUI, ANGYE VALERIA
95. BULEJE FUENTES, SERGIO ALBERTO
96. CALDERÓN ESPINOLA, MAYTE CAMILA
97. FERNÁNDEZ GUTIERREZ, WILLIGNTON FRANCISCO
98. FLORES CABALLERO, PERCY FERNANDO
99. GUTIERREZ SOTO, FIORELLA PATRICIA
100. GUTIERREZ MONTERO, MILAGROS LORELAY
101. IGLESIAS OBANDO, ANTHONY ALEXIS
102. LOU D´ANGLES, CARLOS ALEJANDRO
103. LLANOS YUPANQUI, KARINA VANESSA MARÍA
104. MARAVI ROJAS, JORGE LUIS
105. MENDO GONZÁLES, VIOLETA CYNTHIA FIORELLA
106. NAVARRETE VELÁSQUEZ, JEAN POOL ADRIAN
107. PESANTES ALDANA, THALIA
108. ARISMENDIZ IZQUIERDO, RICARDO EDILFREDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anatomía Patológica a la Médico Cirujano:
109. URATA GUZMÁN, ZAIDA GISELA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Gastroenterología al Médico Cirujano:
110. LEÓN VENTURA, MARCO FERNANDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:
111. SHIMAJUKO DEL POMAR, LUIS MANUEL

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:
112. CRUZ FLORES, KERLLI PIERINA
113. MUÑOZ ARTEAGA, DIANA CAROLINA
114. ROJAS LOZANO, ANA CLAUDIA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
115. BROCCA OSORIO, VÍCTOR ANDRÉ
116. CRUZ LUIS, CYNTHIA ESTHER
117. LARA LESCANO, PROSPERO ENRIQUE
118. NOLASCO QUÍROZ, DIANA MELVA
119. QUIÑONES HUERTA, ELISA STEFANY
120. ROJAS JARA, CARMEN LUCILA
121. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JESÚS JAMPIERS
122. ZORRILLA MATTOS, ANA CAROLINA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Informe del director del Centro de Idiomas UPAO sobre exigencia del prerrequisito del idioma inglés cocurricular en el nivel avanzado para todas las carreras profesionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 299-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la exigencia del idioma inglés en nivel avanzado para todas las carreras profesionales, como asignatura cocurricular de cumplimiento obligatorio por los ingresantes a la Universidad Privada Antenor Orrego a partir del semestre 2019-10.
Se encarga al Vicerrectorado Académico la actualización de la directiva académica, parte y anexos pertinentes, en coordinación con las Facultades de la Universidad.
La implementación del presente acuerdo está a cargo de la Dirección del Centro de Idiomas, bajo supervisión del Vicerrectorado Académico, debiendo hacer las coordinaciones que correspondan con las unidades académicas y administrativas involucradas.
Se deja establecido que el inglés especializado en los niveles intermedio y avanzado son de carácter opcional.

3. Modificación del artículo 6° de la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, en relación a la asignación de carga no lectiva a los docentes contratados responsables de los procesos.

ACUERDO N° 300-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Exceptuar, para el semestre 2018-10, la aplicación del Artículo 6° in fine de la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de calidad, aprobada por Resolución N° 134-2018-CD-UPAO, autorizando la ampliación del periodo de contratación de los docentes responsables del proceso de tutoría de los programas de estudios, hasta el 26 de julio de 2018.

4. Oficio N° 806-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga no lectiva de docentes en el semestre 2018-10.

ACUERDO N° 301-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la programación de la carga no lectiva de docentes de pregrado de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, correspondiente al semestre académico 2018-10, conforme a los cuadros que se adjuntan al Oficio N° 806-2018-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, y forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 302-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Recomendar a los señores directores de Escuelas Profesionales cumplir oportunamente con la programación de carga no lectiva de los señores docentes para el semestre 2018-20, dando especial atención a los docentes responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de la calidad, y de los docentes con proyectos de investigación en ejecución, coordinando para este efecto con el Vicerrectorado de Investigación.

5. Oficio N° 613-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuestas de Entidades Prestadoras de Salud (EPS) 2018-2019.

ACUERDO N° 303-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la prórroga del periodo de contrato por un mes con la Entidad Prestadora de Salud – EPS Pacífico Seguros, autorizando al director de Recursos Humanos realizar las gestiones que correspondan y la consulta a los trabajadores afiliados respecto a su continuidad o no de afiliación a la empresa prestadora de salud.

6. Resultados del proceso de ratificación de los docentes: Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco, Dra. Nelly Felicita Lozano Ibáñez, Ms. José Ramiro Ferradas Caballero y Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas.

ACUERDO N° 304-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco como docente ordinario, en la categoría principal, dedicación exclusiva, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 961-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Cilos Humberto Henríquez Franco como docente ordinario en la categoría principal, dedicación exclusiva, por el período de siete (07) años, del 7 de marzo de 2018 al 6 de marzo de 2025.

ACUERDO N° 305-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la Dra. Nelly Felicita Lozano Ibáñez como docente ordinaria en la categoría asociado, tiempo parcial, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 962-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Nelly Felicita Lozano Ibáñez como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo parcial, por el período de cinco (05) años, del 21 de marzo de 2018 al 20 de marzo de 2023.

ACUERDO N° 306-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. José Ramiro Ferradas Caballero como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 963-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. José Ramiro Ferradas Caballero como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, por el período de cinco (05) años, del 26 de enero de 2018 al 25 de enero de 2023.

ACUERDO N° 307-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 964-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, por el período de cinco (05) años, del 21 de marzo de 2018 al 20 de marzo de 2023.

7. Oficio N° 349-2018-FCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre solicitud de autorización para realizar los procesos de ratificación de los docentes: Emigdio Javier Córdova Córdova, Víctor Manuel Vega Sanez y Ricardo Miguel León Mantilla.

ACUERDO N° 308-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Emigdio Javier Córdova Córdova, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 605-2018-FCCEE-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 309-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Víctor Manuel Vega Sanez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 606-2018-FCCEE-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 310-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 606-2018-FCCEE-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, que forman parte del presente acuerdo.

Siendo las 3:50 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 16.07.2018

ACTA N° 24-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señor vicerrector Académico:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector de investigación, Dr. Luis Antonio Cerna Bazán; y de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas, por encontrarse de vacaciones.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada, conforme al estatuto institucional, según el siguiente detalle:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 913-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del Art. 14°, inc. f), del reglamento de becas de pregrado.
3. Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio.
4. Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de procesos SGC
5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 311-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N°s 22 y 23, que corresponden a las sesiones del 25 de mayo de 2018 y 06 de julio de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

6. Oficio N° 764-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.
7. Oficio N° 350-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.
8. Oficio N° 280-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre informe sobre programa autofinanciado: Programa de apoyo al desarrollo de la tesis – PADT Ingeniería.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de julio de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente

El señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, informa en su calidad de director de la Escuela de Derecho, que en su propia oficina ha sufrido la sustracción de cuatro equipos de computación, consistente en una laptop y un notebook de la institución, una tablet propiedad de un personal administrativo y una laptop de su propiedad. Solicita que conste en el acta que ha realizado la denuncia hace quince (15) días y que debe revisarse todo el tema de seguridad de las unidades académicas de la Universidad, y espera que se realice una investigación hasta las últimas consecuencias y se identifique a los responsables.

La señora rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, informó a su vez, que aproximadamente a las 03:30 am del día viernes 13 de julio, durante el proceso de actualización del antivirus, el sistema informático de la Universidad ha sufrido un ataque RANSOMWARE (restricción de accesos a ciertos archivos del equipo infectado), identificado con el nombre reebokk@tuta.io (proveniente del extranjero) y afectando a los servidores de página web, archivos de material de clase, carpetas de red y la aplicación del ERP BANNER. Los causantes del ataque han colocado un archivo indicando que debemos pagar una cantidad de dinero en Bitcoin para retirar el programa malicioso y restaurar los accesos. Sin embargo, la Alta Dirección en reuniones de coordinación de emergencia, dispuso que se identifique el problema y se den todas las facilidades del caso a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística para solucionar el problema. Se ha tomado conocimiento que la OSIE ha adoptado medidas urgentes tales como el aislamiento de los servidores no afectados y la asistencia técnica de nuestros proveedores. El tiempo de restauración de los servicios está en función al análisis en conjunto que están realizando con los proveedores.

D. PEDIDOS

<u>Del Vicerrector Académico</u>

10. Aplicación de exigencia del reporte de grado de coincidencias con el sistema de software antiplagio por los docentes asesores para todos los trabajos de investigación, suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional en todas las carreras profesionales desde la fecha: 16.07.18.

11. Informe detallado de avance en estudios de maestría, procesos de sustentación, y de obtención del grado de maestría por parte de docentes que a julio de 2014 aún no tenían grado de Maestría acreditado. A presentarse antes de asignación de horas y contratación para semestre 2018-20. Para cumplir con exigencia de SUNEDU según lo establecido en la Resolución que nos otorgó el Licenciamiento que indica que debemos informar sobre avances en el Plan de Adecuación de docentes a la Ley N° 30220.

12. Conformación de Comité Ambiental Universitario, en cumplimiento de la Ley general del ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria, cuyo próximo congreso se realizará el mes de agosto en la sede de la UCV en Trujillo.

Del decano de la Facultad de Ingeniería

13. La implementación del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería.

14. La implementación de los estudios generales.

15. La implementación del apoyo docente mediante ayudantes de cátedra.

16. Reconsideración de usar excedentes del PADT-Ingeniería para la adquisición de 4 discos duros y gabinete.

17. Atención urgente para la entrega y prueba de instalación del nuevo transformador y compresor de aire INGERSOL RAND.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 312-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:
1. VEGA CABRERA, CARLOS LEONCIO

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la exalumna.
2. SUÁREZ ATOCHE, ELIANA ELIZABETH

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:
3. CAMPOS RIOJAS, YESDRA SUSSET
4. GÓMEZ SAAVEDRA, ANTONIO
5. TRIGOSO TRIGOSO, ISIS ELIZABETH
6. VARGAS AMAYA, JORGE ESTEBAN

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las siguientes ex alumnas:
7. MAZUELOS GENNELL, CASANDRA ANGÉLICA
8. YNFANTE CORREA, HAIDE
9. ROMERO CRUCHAGA, KOLVERTH YAMPIER

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:
10. IGLESIAS ROSARIO, ERIKA JESSENIA
11. LUJAN RAMOS, KATIA LIZET
12. SALIRROSAS NARCISO, LILIANA LURDES
13. SICHEZ NIETO, EMERSSON REUTTERS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:
14. ASPAJO GONGORA, RICARDO
15. RUBIÑOS CRUCES, ANTONHY EDUARDO
16. ESTELA MEDINA, JULIO ENRIQUE
17. GUANILO ALZAMORA, MILKA MIROSALVA
18. JUSTINIANO DURAND, LOURDES YNGRID
19. RISCO MOGOLLÓN, NEIVER RUTH
20. SAGASTEGUI LÓPEZ, TEODORO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
21. VACA PASTOR, AMELIA NELIDA

22. LLANOS VEGA, LUIS FERNANDO

Escuela Profesional de Administración
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:
23. GANOZA GAYOSO, VÍCTOR MANUEL
24. SANDOVAL CRUZ, ANDREA KATHERINE
25. YSLA CALDERÓN, JULIO CÉSAR
26. AVALOS CHICATA, MERYLUZ CANDELARIA
27. CUADRA MEDINA, ALFREDO GONZALO
28. QUIJANO CELI, BERTHA PATRICIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:
29. AGUILAR MELGAR, VERÓNICA
30. GARCÍA GARCÍA, MERLY
31. MALDONADO NORIEGA, LEYDEN VANESSA
32. MEDINA SOCORRO, GABRIELA YASMÍN
33. MENDIETA MALDONADO, LUISA FELIPA
34. PACORI DE LA CRUZ, NATALY FIORELLA
35. SANTILLAN ALVA, PATRICIA ARELI

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:
36. CAMPOS PÉREZ, CARMEN YSABEL

TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:
1. CAMPOS GUILLEN, ALAN LUKE
2. TORRES VÉRTIZ, LUIS HUMBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:
3. GÁMEZ PÉREZ, EDINZON DARLY
4. QUISPE FERNÁNDEZ, JOSÉ SALOMÓN
5. ARRUNATEGUI MORENO, KAREN GABRIELA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de Contabilidad
Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:
6. BOÑON ORTIZ, DIANA JULISSA
7. FLORES SALAZAR, PERCY ALFREDO
8. GAMBOA SALINAS, ALEXANDRA LIZBETH
9. GOICOCHEA PANTA, RAFAEL WALDIR
10. LEÓN VARGAS, ALEXANDER STEVEN
11. SALINAS GUZMÁN, FANNY NOEMÍ
12. ALAYO ALCÁNTARA, LEYDI LISET
13. GALVEZ SOTO, JANETH VICTORIA
14. HURTADO LUJÁN, JHONY RUBÉN
15. SUN ARROYO, CINTHYA YESENIA
16. YÉPEZ CABANILLAS, MARIBEL SOLEDAD
17. PACHAMANGO SICCHA, ERICK HANS

Escuela Profesional de Administración
Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:
18. CAMPOS PAREDES, CARLOS JHONATAN
19. FERNÁNDEZ DELGADO, JULIAN OLMEDO
20. FERNÁNDEZ PAIMA, BRANCO LUISIN
21. FLORES DEL AGUILA, ERICK ADRIAN MARTÍN
22. MORALES CABADA, CARLOS ALFREDO
23. NEYRA ARANIBAR, OSCAR ALFREDO
24. PEÑA GALVEZ, JOSÉ MANUEL
25. RODRÍGUEZ ALFARO, MARÍA TERESA
26. ROMERO BELLO, CLAUDIA ROMINA
27. SALAZAR ALCALDE, TATIANA LIZETH
28. SALAZAR SERRANO, HUBERT
29. SANDOVAL DONATO, KATHERINE JANETT
30. ABANTO LEAU, OSCAR LUISIN
31. CÁRDENAS SERRATO, CHRISTIAN JHOEL
32. GIL GRANDEZ, JULISSA MARIBEL
33. LEÓN PÉREZ, ALLISON
34. RODRÍGUEZ ARQUEROS, LISSETH RAMIS
35. SARE VALVERDE, FRANKIN SACRAMENTO

36. SOTELO ROQUE, LELAR USBERTO
37. VÁSQUEZ GRADOS, SONIA ROXANA
38. VÁSQUEZ VERA, JOHN JAIRO
39. VEGA QUIROZ, MIRIAM MADELEINE

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas
Título Profesional de Economía con mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:
40. RUESTA FERREYROS, PEDRO ALONSO
41. CORDERO ALCALDE, JAIME MARTÍN
42. MUÑOZ SOTELO, RAÚL LUCIANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Título Profesional de Obstetriz a la Bachiller:
43. GUZMÁN ALVAREZ, NORMA LUZ

Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:
44. GUILLEN PAREDES, KAREN ESLY
45. ARANA SÁNCHEZ, ESTEFANY DAYAN
46. CASTILLO PEREZ, ROCÍO ESTEFANNY
47. BURGOS ASCOY, GABRIELA YSABEL
48. BRAVO NAVARRO, TANIA CARLITA
49. GUEVARA TACANGA, MICHELLE KIMBERLAIN
50. SEMINARIO MALDONADO, CECILIA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Salud Ocupacional a las Licenciadas:
51. CARDOZA VILLACORTA, ALEJANDRA AMELIA
52. RODRÍGUEZ SAGASTEGUI, MILA DEL CARMEN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las Licenciadas:
53. FERRER VILLAJULCA, MARTHA MARÍA
54. ROSALES MARREROS, MILAGROS YANETH

Escuela Profesional de Obstetricia
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a la Obstetriz.
55. PÉREZ HERRERA, AMALIA LOURDES

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:
56. DE LA CRUZ MONZÓN, LOURDES NATALY
57. RAMOS SÁNCHEZ, JAN NATIVIDAD
58. RAMOS MARCELIANO, ELIZABETH
59. RUBIO OTINIANO, SHEILE GLADYS
60. CASTILLO PAREDES, GIANINA ELIZABETH
61. SINTI DAVALOS, JESSICA PATRICIA
62. SALDIVAR DE LA BORDA, JOSÉ NICOLAS
63. ALMANZA CABANILLAS, OSCAR EDUARDO
64. VEGA QUIROZ, MARLON BRENER
65. DOMENACK ESPINOZA, GREYSI CAROLINA
66. TANTALEAN ALCALDE, DANIELA ALEJANDRA
67. PERALTA CAMPOS, CÉSAR GIOVANNI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:
68. BURGA RODRÍGUEZ, CLAUDIA CRISTINA
69. CARRANZA VILLA, EMERSON
70. CASTAÑEDA OTERO, JOSELIN GRISEL
71. CAVA CASALINO, FÁTIMA
72. LEÓN RUÍZ, CARLO STED
73. SÁNCHEZ LUCIANO, KATERINE ELIZABETH
74. SUMARY CAMACHO, FRANCISCO JAVIER
75. MARTÍN MAURICCI, ANA MARÍA
76. VALDIVIA CAMPOS, LAURA ELIZABETH
77. VIZCARDO YARLEQUE, OLIVER ENRICO
78. MALQUI ROBLES, ELISABETH
79. ORDOÑEZ TOCTO, ABEL
80. PÉREZ ENCINAS, MARGARITA BIENVENIDA
81. PÉREZ CHÁVEZ, KAREN
82. RODRÍGUEZ QUIROZ, KEVIN OLIVER
83. SAMANIEGO VALLADARES, KAREN PRISCILA
84. VALVERDE GUTIÉRREZ, EVELYN DEL SOCORRO
85. YUPANQUI VENTURA, WILLY ENRIQUE
86. CONTRERAS ROCHA, SILVANIA JAZMÍN
87. CAVA VITTERI, RAFAEL ANTONIO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación al Bachiller:
88. DÍAZ PRÍNCIPE, JESÚS ANTONIO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
89. CANAVAL DÍAZ, IVÁN FABRIZZIO
90. FON TEJADA, MARÍA CLAUDIA
91. GARCÍA CÁCERES, ALEXANDER ENRIQUE
92. MARTÍNEZ FALLA, ROSA MARÍA
93. ORBEGOSO CORDOVA, LIBIA KATHERINE
94. PALOMINO SÁNCHEZ, JHAINY
95. SHIMAJUKO MIYASATO, TAICHI KEVIN

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:
96. INCIO RODRÍGUEZ, SARA LISBETH
97. LEÓN VALDIVIA, KAREN BRIGHITTE
98. NAVARRETE QUITO, DIANA ELIZABETH
99. TORRES MERCEDES, MAYRA LETICIA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
100. ALVAREZ HUAMÁN, DIANA CAROLINA
101. CALCINE SÁNCHEZ, MARÍA PIA
102. DÍAZ CABRERA, MARSIA CASANDRA
103. GAMBINI AGUILAR, GIAN FRANCO
104. PLASENCIA ESQUIVEL, FIORELLA
105. AMAYA ROSALES, KATHIUSKA XIMENA

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 913-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del Art. 14°, inc. f), del reglamento de becas de pregrado.

ACUERDO N° 313-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Artículo 14°, inciso f) del Título II: de los requisitos para la obtención de beca y Media beca del Reglamento de Becas Pregrado vigente, en los siguientes términos: "El ciclo de ubicación debe ser igual o mayor que el número de semestres regulares cursados por el estudiante, sin adeudar asignaturas de ciclos anteriores".

3. Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio.

Luego de la sustentación correspondiente a cargo del Dr. Roberto Saldaña Milla, jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- Suprimir el objetivo 2.3 del documento propuesto, por no corresponder.
- Suprimir de la base legal la alusión al Decreto Supremo N° 016-2010-ED.
- Consignar en la base legal solamente "Estatuto institucional", sin aludir a la resolución aprobatoria.
- Redactar correctamente los términos pregrado y posgrado en la base legal.
- El segundo párrafo del Artículo 5° debe redactarse en los siguientes términos: "Los CIAC están conformados por un total de nueve miembros, representantes de los docentes y administrativos del programa de estudios, egresados y grupos de interés.
- El Artículo 10°, tercera viñeta, debe redactarse en los siguientes términos: "La OCA evaluará el detalle de las actividades realizadas por los miembros del CIAC (reportadas en el informe del director del programa) y de observar omisiones en el cumplimiento de sus funciones o encontrar inconsistencias en el desarrollo de las actividades, reportará las mismas a las Facultades para la aplicación del régimen disciplinario según el reglamento docente y el estatuto institucional."

- Revisar que en el glosario del Anexo 1, se definan términos que se citen en la directiva.

ACUERDO N° 314-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, que forman parte del presente acuerdo; teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

4. Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de los procesos del programa de estudios para la gestión de la calidad.

Luego de la sustentación correspondiente a cargo del Dr. Roberto Saldaña Milla, jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- El Artículo 1°, parte inicial, debe decir: "Sobre las funciones del decano y Consejo de Facultad".
- El Artículo 3°, inciso c, debe reemplazarse la palabra "monitoreo" por "supervisar", y debe mencionarse los seis procesos del sistema de gestión de la calidad del programa de estudios.
- En el Artículo 3° debe consignarse que el director de Escuela es responsable de remitir a la Facultad los avances del sistema de gestión de la calidad de su programa.
- En el Artículo 3° se debe consignar reuniones de coordinación con los responsables de los procesos.
- El Artículo 6°, tercera viñeta, debe decir: "El director de Escuela es responsable de proponer la carga no lectiva y el horario de trabajo de los responsables de cada proceso, el mismo que debe estar dentro del horario de la jornada del personal administrativo, de conformidad con la naturaleza y necesidades del programa de estudios".

ACUERDO N° 315-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de los procesos del programa de estudios para la gestión de la calidad, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, que forman parte del presente acuerdo; teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 316-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 21 de junio al 5 de julio de 2018:

N°	***Se resuelve***
3226	Autoriza modificar la carga académica de la Segunda Especialidad en Obstetricia, con mención en Riesgo Obstétrico.
3227	Autorizar la contratación laboral de la Sra. Roxana Lilibet Dueñas Pirgo, para ocupar el puesto de Secretaria de la Facultad de Arquitectura.
3228	Autorizar la aplicación del examen de admisión para hijos de docentes de la carrera pública magisterial.
3230	Autorizar la conformación del Consejo Consultivo del Programa de Administración.
3309	Autorizar la contratación laboral del Bach. Carlos Antonio Delgado Castillo para ocupar el puesto de Supervisor para el área de Servicios Generales UPAO-PIURA.
3317	Autorizar la contratación laboral de la Srta. Mariana Alejandra Barba Rodríguez, para ocupar el puesto de auxiliar administrativa de la oficina de servicios generales y mantenimiento
3322	Aprobar la relación de ingresantes del Concurso de Admisión 2018-I de la Segunda Especialidad de Enfermería en las menciones Cuidados Intensivos - Adulto, Cuidados Intensivos - Neonatología, Nefrología, Centro Quirúrgico, Emergencias Y Desastres, Salud Ocupacional y Oftalmología.
3326	Aprobar los resultados del Concurso de Admisión 2018-I de la Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico 201816
3329	Aprobar las bases y cronograma para la contratación de la firma auditora externa encargada de realizar la auditoría de los estados financieros de la upao del ejercicio anual 2017.
3334	Autorizar la contratación laboral del M.C. Víctor André Peralta García para ocupar el puesto de médico de la oficina de bienestar universitario

3338	Conceder al DR. JAIME ALBA VIDAL, descanso físico vacacional, del 23 de julio al 15 de agosto de 2018.
3345	Dar por concluido el encargo de funciones al ARQ. JOSÉ MARÍA PATROCINIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, como jefe de la oficina de servicios generales.
3352	Autorizar la suscripción de convenio de prácticas profesionales con el BACH. DIEGO ARTURO RODRÍGUEZ MALAVER.
3354	Otorgar la distinción de huésped distinguida a la DRA. PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL - facultad de derecho.
3358	Autorizar la contratación laboral del LIC. ALEXIS ARMANDO CALDERÓN BELTRÁN, para ocupar el puesto como especialista de gestión académica en educación virtual.
3365	Autorizar la contratación laboral de la SRTA. YUBIS JULCA CASTILLO como diseñador gráfico de la Oficina de Fondo Editorial.

ACUERDO N° 317-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar a la señora rectora la potestad de declarar la firma ganadora del concurso público para contratación de firma auditora para examen de estados financieros 2017, emitiendo la correspondiente resolución rectoral, teniendo en cuenta la imposibilidad de cumplir con el inciso b del artículo 15.2 de las bases para la contratación de una firma auditora para el examen de los estados financieros del ejercicio anual 2017, aprobadas por Resolución Rectoral N° 3329-2018-R-UPAO, que establece que el Consejo Directivo, en base a lo informado por la Comisión conformada por Resolución N° 273-2018-CD-UPAO declare la firma ganadora del concurso, en vista que para las fechas establecidas en el cronograma adjunto a las bases, los señores consejeros estarán de vacaciones.

6. Oficio N° 764-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.

El Ms. Daniel Rojas Kemper inicia su exposición manifestando que los criterios técnicos relacionados a escalas remunerativas y títulos ocupacionales, materia de su propuesta, son necesarios para tomar diferentes acciones, por ejemplo, el tema de los incrementos remunerativos, el tema de rotaciones, la asignación de funciones; por lo que estos criterios son de mucha necesidad, ya que tienen un carácter fundamental para diferentes actividades.

Explica que el Decreto Supremo N° 002-2018-TR que reglamenta la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, que fue a dado a fines del año pasado, tiene un alcance que va mucho más allá del título puntual de esta ley.

Como se puede ver a continuación (presenta una diapositiva), esta ley solamente tiene pendiente algunas pautas o criterios técnicos a nivel del Ministerio del Trabajo y promoción del empleo. Este decreto supremo contiene dentro de sus alcances el tema de la metodología elegida por el empleador (Artículo 3°, 3.2); es decir, el empleador puede elegir una metodología, técnica por supuesto, sustentada, para trabajar estos temas de remuneraciones; hay, como se sabe, cuatro o cinco metodologías a nivel internacional, algunas de ellas vienen de la época pre industrial.

Esta ley, a través de su reglamento, también incluye el contenido mínimo de los cuadros de categorías y funciones (Artículo 4°), en el que se exige que las empresas tengan cuadros de categorías y funciones, por supuesto, en base a la metodología antes mencionada. Asimismo, la justificación de las diferencias remunerativas (Artículo 6°, 6.1) por parte del empleador, pero también esta ley a través de su reglamento ya sienta precedentes o da directrices que sí puede haber diferencias remunerativas para puestos de igual denominación.

Finalmente, en su Artículo 9°, requiere de los empleadores las bandas salariales, aunque el término correcto, técnicamente hablando, es escalas remunerativas. Además, mediante decreto supremo N° 005-2018-TR, se dispone taxativamente un plazo, para que las empresas se pongan en orden: que las obligaciones establecidas en la Ley Nº 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2018-TR son objeto de fiscalización a partir del 1° de julio de 2019.

Su propuesta está basada en la metodología por puntos, que aplican a la remuneración, en la cual se establecen grados, pero también se establecen factores a considerar, que se resumen en el siguiente cuadro:

ACUERDO N° 318-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales estandarizados, conforme a la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos, que considera los siguientes aspectos:

1. Métodos de Puntos como metodología elegida por el empleador para evaluación objetiva de los puestos de trabajo.
2. Categoría de puestos.
3. Factores específicos para la determinación de diferencias remunerativas.
4. Escalas remunerativas.
5. Estandarización de títulos ocupacionales.
6. Estandarización de conceptos remunerativos.
7. Estandarización de jomadas de trabajo.

Se deja establecido que con la aprobación de estos criterios técnicos, se procederá a recalcular la planilla del personal administrativo con los cambios que pudiesen ser generados por su aplicación, autorizando el pago correspondiente de las remuneraciones actualizadas en los casos que aplicasen cambios remunerativos.

7. Oficio N° 350-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.

ACUERDO N° 319-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 289-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

ACUERDO N° 320-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Lic. Daniel Isaías Fernández Palma como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 290-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Lic. Daniel Isaías Fernández Palma como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

ACUERDO N° 321-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar a la Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 291-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento a la Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

8. Oficio N° 280-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre informe sobre programa autofinanciado: Programa de apoyo al desarrollo de la tesis – PADT Ingeniería.

ACUERDO N° 322-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el Artículo 5.3, inciso ***g***, sobre programas autofinanciados, de la Directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2018, en los siguientes términos: "*g. Cuando se requiera del apoyo de personal administrativo, en este tipo de eventos, se compensará sus jornadas laborales extraordinarias con descanso equivalente o se remunera las horas extras laboradas*".

9. El informe del Vicerrectorado de Investigación en relación al cierre de proyectos con financiamiento de Innovate Perú – PNICP a cargo del jefe de la Oficina de Centros de Investigación, y de los avances en emprendimiento e innovación a cargo del jefe de esta Oficina.

9.1. Informe ejecutivo de la Oficina de Centros de Investigación sobre el Desarrollo y Resultados de los proyectos de investigación ejecutados (Proyectos 413, 409 y 411 PNICP); a cargo del Dr. José Gonzalez Cabeza, jefe de la Oficina de Centros de Investigación.

El Dr. Dr. José Gonzalez Cabeza inicia su exposición, manifestando que la Oficina de Centros de Investigación es una unidad de desarrollo del Vicerrectorado de Investigación, cuyas actividades se iniciaron en junio del 2016; y es la encargada de la planificación, dirección, revisión, registro, seguimiento y evaluación de la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en los Centros de Investigación de la UPAO, en cooperación con las diversas unidades que integran el Vicerrectorado de Investigación.

Consecuencia de lo anterior y en virtud de lo solicitado, se presenta ante el honorable Consejo Directivo, el presente resumen ejecutivo de cada uno de los tres proyectos realizados por nuestros docentes investigadores y que han contado con un cofinanciamiento con fondos del estado.

Dichos proyectos son los siguientes:

PROYECTO 413-PNICP – Ministerio de la Producción – UPAO:
Caracterización Molecular de los Factores de Virulencia de Cepas de Helicobacter pylori circulantes en el Norte del Perú y su relación con el desarrollo de Cáncer Gástrico.
Coordinador del Proyecto: Dra. Flor Evangelista Montoya.

PROYECTO 409-PNICP – Ministerio de la Producción – UPAO:
Filogenia, variabilidad genética y monitoreo de poblaciones de pava aliblanca (Penelope albipennis) en libertad y cautiverio.
Coordinador del Proyecto: Méd. Vet. César Díaz Casana.

PROYECTO 411-PNICP – Ministerio de la Producción.
Desarrollo y producción de nanorods de oro con potencial aplicación en terapia fototérmica a partir de oro metálico de alta pureza – Región La Libertad.
Coordinador del Proyecto: Dr. Luis Manuel Angelats Silva.

El Dr. José Gonzalez Cabeza manifiesta que debido a que la Dra. Flor Evangelista Montoya, coordinadora del Proyecto 413-PNICP, ya no trabaja para nuestra institución, tendrá a cargo el resumen de dicho proyecto. Al respecto, cabe mencionar que la línea de investigación en Microbiología e Inmunología Celular y Molecular es una línea propia del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM) aprobada con RR N° 0522-2016-R- UPAO. Esta línea de investigación compatibiliza el conocimiento de diferentes profesionales de la salud, en la que participan docentes investigadores científicos básicos y clínicos. Por un lado, los científicos básicos como microbiólogos y bioquímicos, aportan con el estudio de los mecanismos propios de los microorganismos y de sus interacciones con el huésped; mientras que los clínicos dominan y manejan los resultados clínicos de las disfunciones de dichos mecanismos y la respuesta observada en el huésped.

Los proyectos que se plantean en esta línea de investigación están orientados al entendimiento de los mecanismos moleculares y celulares que generan estados de salud y enfermedad en el cuerpo humano facilitando así la identificación de candidatos para el desarrollo de nuevas estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas en el manejo de enfermedades infecciosas, autoinmunes, cáncer, alergias, etc., de suma importancia, incluyendo las de alta prevalencia en nuestra población.

Las actividades de esta línea de investigación se inician con la ejecución del proyecto: "Caracterización molecular de los factores de virulencia de cepas de Helicobacter pylori circulantes en el norte del Perú y su relación con el desarrollo de cáncer gástrico", proyecto ganador de subvención por Innóvate Perú y en el que se ha logrado aislar la H. pylori a partir de biopsias gástricas de pacientes reclutados en las ciudades de

Trujillo, Chiclayo, Cajamarca y Tarapoto, obteniendo así un cepario propio del norte del Perú de H. pylori, un banco de ADN de cepas, un banco de extractos proteicos, así como un banco de ADN de biopsias y un banco de sueros de pacientes dispépticos.

Las cepas de aisladas han sido utilizadas para genotipar los factores de virulencia y perfil de resistencia antibiótica mediante técnicas moleculares (ADN y proteínas); así mismo, se está investigando el perfil de inmunoreactividad de los pacientes dispépticos frente a las proteínas superficiales de las cepas circulantes en nuestra región y el daño en su mucosa gástrica mediante análisis endoscópico e histopatológico. Los resultados parciales de este proyecto han sido presentados en el Congreso Panamericano de Gastroenterología, Colombia 2016, siendo el único trabajo peruano presentado en dicho evento. Además; se ha contado con la participación de 03 estudiantes quienes realizan sus tesis de pregrado (01) y postgrado (02) con los resultados del proyecto mejorando a la vez sus capacidades técnicas en biología molecular e Inmunología.

Los productos (cepario y otros) obtenidos servirán como base para futuras investigaciones a fin de ampliar el conocimiento de esta bacteria y mejorar el manejo de pacientes infectados. Siendo el primer estudio de esta naturaleza realizado en el Perú, se espera que nuestros resultados faciliten el desarrollo de estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces, a fin de combatir la infección por H. pylori y por consiguiente reducir la incidencia de cáncer gástrico en nuestro país.

Dentro de la línea de investigación se ha logrado la obtención de:

1. Publicaciones de Tesis:

- Una (01) tesis de Pregrado, en la obtención del Título Profesional de Médico Cirujano: Asociación de Factores de Virulencia de cepas de Helicobacter pylori y Patologías Gastroduodenales de Pacientes Dispépticos en el Norte del Perú. Autor: Roldán Mori, Mayra Milagros
- Dos (02) tesis de Postgrado, en la obtención del Grado Académico de Maestros: 1) Asociación entre los patrones EPIYA de Cepas de Helicobacter pylori y alteraciones Patológicas de la Mucosa Gástrica de Pacientes Dispépticos atendidos en Hospitales de 4 Ciudades del Norte del Perú. Autor: Flores Trujillo, Gustavo Adolfo. 2) Perfil de Resistencia Antibiótico de Aislamientos de Helicobacter pylori en Pacientes Dispépticos Atendidos en los Hospitales de Trujillo, Chiclayo y Cajamarca. Autor: Ávila Vereau, Ello.

2. Ponencias en Congresos Internacionales:

- Prevalencia de Infección por Helicobacter pylori en pacientes Dispépticos de 3 Ciudades del Norte del Perú y su Correlación con Hallazgos endoscópicos, histopatológicos, test rápido de Ureasa y Cultivo. Congreso Panamericano de Gastroenterologia - GastroColombia 2016
- Perfil Proteico y Antigénico de Cepas de Helicobacter pylori circulantes en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.
- Resistencia Antibiótico de Cepas de Helicobacter pylori circulantes en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.
- Helicobacter pylori en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.

3. Artículos Científicos sometidos para Publicación en revistas indexadas:

- Protein and Inmunoblot profiles of Helicobacter pylori isolates from Northern Perú provide a basics for a robust screening Test. Manuscrito sometido a HELICOBACTER. Diciembre 2017.
- Virulence Profile of Helicobacter pylori Strains from Northern Perú. Manuscrito sometido a HELICOBACTER. Diciembre 2017.

4. Aportes para la realización de futuras investigaciones:

Éstas se constituyen en herramientas que servirán como base para futuras investigaciones a fin de ampliar el conocimiento de la bacteria y mejorar el manejo de pacientes infectados. Por ende la obtención de futuros resultados contribuirán al desarrollo de estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces, a fin de combatir la infección por H. pylori como de otras infecciones y patologías en nuestro país.

a) Cepario de Helicobacter pylori propio de la Zona Norte del Perú
b) Banco de Sueros de Pacientes dispépticos del Norte del Perú.

c) Banco de DNA de biopsias de Pacientes Dispépticos del Norte del Perú
d) Banco de Biopsias gástricas parafinadas de pacientes dispépticos del Norte del Perú.
e) Protocolos de Detección de Factores de Virulencia en Cepas de H. pylori circulantes en el Perú.

5. Equipamiento:

Congeladora-Ultracongeladora a -86°C. / Cámara de Electroforesis / Sistema para Procesamientos, Documentación y Análisis de Geles.

Filogenia, variabilidad genética y monitoreo de poblaciones de pava aliblanca (Penelope albipennis) en libertad y cautiverio. Coordinador del Proyecto: Méd. Vet. César Díaz Casana.

El médico veterinario César Díaz Casana tiene a su cargo la presentación de este proyecto que, mencionó, fue ganador del concurso para financiamiento de Proyectos de Investigación 2014, convocado por Innóvate Perú; es una Iniciativa que se formuló y se presentó uniendo esfuerzos de nuestra institución, la UPAO a través del Instituto de Biotecnológía Molecular y Reproductiva Animal (IBMRA) y la Asociación Civil TUTIERRA, motivado por el interés de realizar estudios genéticos empleando marcadores moleculares en la pava aliblanca (Penelope albipennis), ave endémica del Perú, que se encuentra críticamente amenazada por la caza y destrucción de su hábitat.

En su desarrollo, el proyecto en mención está aportando a UPAO en la implementación de un laboratorio de Biología Molecular del IBMRA, con la consecuente generación de publicaciones científicas, participación en eventos científicos, formación de estudiantes y colaboración interinstitucional, la misma que detallo a continuación:

1. Adquisición de equipamiento:

Con el presupuesto del proyecto asignado, se ha logrado implementar el laboratorio de Biología Molecular del IBMRA en el ambiente F408B; los equipos que han sido adquiridos son los siguientes:

- Termociclador Arktic / Microcentrífuga AWELL-MF-20R / Transiluminador UV Cleaver scientific / Cámara electroforética / Fuente poder CS /Termomixer Labnet / Impresora multifuncional a color MFC- 9330CDW.

2. Elaboración de publicaciones científicas: Se tiene programado publicar tres artículos científicos cuyo estado describo a continuación:

- Molecular sexing of the White-winged guan (Penelope albipennis) and other wild birds of the north ofPerú. Díaz-Casana CF, Vivas D, Sandoval G & Chimoy EP. Manuscrito sometido: Journal Sexual Development 2018.
- Secuencias de ADN mitocondrial resuelven ancestría de la pava aliblanca (Penelope albipennis). Manuscrito en redacción.
- Variabilidad genética de la pava aliblanca (Penelope albipennis). Manuscrito en redacción.

3. Participación en la modalidad de presentación oral y poster en Congresos Científicos Internacionales de la especialidad que son los siguientes:

- Conferencia sobre Sexaje Molecular de Crácidos en cautiverio en el norte del Perú. Díaz_Casana CF Phylogenetic approach of white-winged guan (Penelope albipennis) using the mitochondrial. Poster: Congreso Internacional de Genética de Brasil 2017.

4. Desarrollo de asesorías de tesis de pregrado:

- Estandarización de un protocolo para la conservación y extracción de ADN de muestras fecales de aves silvestres. Autor: Raúl Pereda.

5. Colaboración científica y perspectivas futuras: La ejecución del proyecto también ha permitido tomar contacto con comuneros conservacionistas, funcionarios del SERFOR, SERNANP, Gobiernos regionales y ONGs, para la elaboración de propuestas y actividades de conservación conjuntas en beneficio del hábitat y las poblaciones de pava aliblanca, formando parte del Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca.

Los protocolos y métodos desarrollados en el estudio son de amplia aplicación para otras especies de aves silvestres, lo que permitirá continuar la colaboración con organizaciones como ACP Chaparrí, Crax Perú, Zoocriadero W&F, y afianzar colaboraciones con investigadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo en futuros proyectos colaborativos, en los cuales también participarán estudiantes de nuestra Universidad.

Desarrollo y producción de nanorods de oro con potencial aplicación en terapia fototérmica a partir de oro metálico de alta pureza - Región La Libertad. Coordinador del Proyecto: Dr. Luis Manuel Angelats Silva.

El Dr. Luis Angelats Silva tiene a su cargo la presentación de los logros alcanzados con el desarrollo de este proyecto. Esta investigación comprende un estudio sistemático para la producción de nanorods de oro con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica. Los nanorods fueron crecidos mediante ruta química mediados por semillas y por ablación láser pulsante. Como agente precursor se usó ácido cloroáurico (III) hidratado (HAuCl4.3H20) obtenido en el Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM - UPAO, a partir de oro metálico de alta pureza (99.99%) procedente de la región La Libertad-Perú.

La ejecución de este proyecto se justifica debido a la alta incidencia del cáncer de mama en el Perú y pacientes sometidos a tratamiento con radiación ionizante (radioterapia) generando efectos secundarios debido al daño de células normales cercanas al tejido tumoral. El objetivo central del proyecto fue desarrollar y producir nanorods de oro a partir de oro metálico por ruta química y ablación láser, con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica - modelo cáncer de mama, como futura alternativa a la terapia ionizante.

Los resultados finales de investigación permitieron publicar a la fecha, 03 artículos en revistas indizadas en la base Scopus, dos tesis doctorales, participar en diversos eventos internacionales, lograr vínculos de colaboración con grupos de investigación en nanotecnologia nacionales e internacionales y reforzar el área de nanotecnologia del LABINM con la adquisición de dos equipos de alta tecnología.

1. Métodos ímplementados y protocolos establecidos en el proyecto

- Proceso de obtención del precursor ácido cloroáurico como fuente de iones de oro Au3+, para síntesis de nanopartículas de oro, a partir de oro metálico de alta pureza procedente de la Región La Libertad.
- Producción y caracterización de nanorods de oro con razón de aspecto (RA) de alrededor de 7.3 y resonancia de plasmón longitudinal en el Infrarrojo cercano (NIR), optimizando la concentración de nitrato de plata, ácido ascòrbico y razón de surfactantes bromuro de cetiltrimetilamonio (CTAB) y cloruro de bencildimetiihexadecilamonio (BDAC).
- Estudios de toxicidad mediante ensayos de depuración en sangre y biodistribución de los nanorods funcionalizados con mPEG-SH.
- Evaluación de propiedades fototérmicas de coloides de nanorods de oro usando láseres IR continuos de 811.5 nm y 1064 nm de longitud de onda.
- Ensayos in vivo de terapia fototérmica con nanorods de oro y radiación láser IR; modelo cáncer de mama en roedores albino (Holtzman).

2. Resultados técnicos principales del proyecto:

Obtención de soluciones precursoras (ácido cloroáurico) por medio de una ruta química sencilla y validada para la síntesis de nanoesferas y nanorods de oro; estableciéndose un protocolo para dicho proceso.

Se establecieron protocolos y procedimientos garantizando la reproducibilidad de nanorods de oro con bandas de plasmón longitudinal (XL) en el infrarrojo cercano - NIR (alrededor de 810 - 1090 nm), con propiedades ópticas plasmónicas importantes para terapia fototérmica usando luz láser IR. En esta etapa se variaron concentraciones de nitrato de plata, micelas de CTAB/BDAC y ácido ascórbico.

3. Resultados intermedios y finales - Indicadores entregables comprometidos con el proyecto

Publicación (a la fecha) de 03 artículos en revistas indexadas en la base de datos SCOPUS:

- MRS Advance, Vol 1, issue 30, Nanotechnology, 2016, pp 2181-2186; "Synthesis of Colloidal Gold Nanorods with Plasmon Absorbance Wavelength in the Near Infrared Region"; L. M. Angelats-Silva y col.
- International Journal of Applied Engineering (IJAER) Volume 13, Number 02 (2018), pp. 1408-1414; "Photoacoustic study of Changes in Optical Properties of Colloids with Silver Nanoparticles Produced by Laser Ablation": W. Aldama, L. M. Angelats-Silva, y col.
- Revista Materia, Vol..., N"... 2018-ISSN 1517-7076 pp.xxxx-xxxx, Rio de Janeiro (En Edición); "Influencio del ácido ascórbico en el crecimiento de nanorods de oro con banda de plasmón longitudinal en el infrarrojo cercano-NIRL.M. Angelats-Silva y col.

Publicación en Proceedings y Libro de Resúmenes:

- International conference Oct. 2017 "Educational, scientific and innovative processes in nanotechnology" (Kursk - Rusia); "Photothermal effect in colloidal gold nanoparticles. A comparative study of parameters"; W. Aldama R., L. M. Angelats-Silva y col.
- Ill Simposio Peruano de Nanotecnologia, Lima - Perú-16-18 Setiembre - 2015; "Influencia del volumen de borohidruro de sodio y citrato tri-sódico en la resonancia de plasmón denanoesferas de oro", D. Asmat C., L. M. Angelats, y col.

Participación en Congresos internacionales:

- International Seminar of Nanoscience and Nanotechnology. NANO 5, Sept 14-18 2015 - La Habana-Cuba; "Influencia de la concentración de nitrato de plata sobre la razón de aspecto de nanorods de oro PEGiladas"; L. M. Angelats-Silva y col.
- Materials Research Society (MRS) Spring Meeting & Exhibit 2016 - Phoenix -Arizona - USA; "Synthesis of Colloidal Gold Nanorods with Plasmon Absorbance Wavelength in the Near Infrared Region", L. M. Angelats-Silva y col.
- V Congreso Binacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de las Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP) 2015; "Nanobarras de oro con potenciales aplicaciones en el tratamiento del cáncer por terapia fototérmica" L. M. Angelats-Silva y col.
- I Jornada Científica Internacional de Nanotecnología-Aplicaciones Ambientales, Energéticas y Biomédicas (JCIN 16), 12-15 Set 2016-UNSA-Perú; "Síntesis de nanobarras de oro funcionalizadas con potencial aplicación em terapia fototérmica", L. M. Angelats-Silva y col.
- I Foro Internacional de Nanotecnologia - 2016, Huancavelica, 7 Dic-2016; "Síntesis y caracterización de nanorods de oro con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica" L. M. Angelats-Silva y col.

Dos (02) tesis doctoral concluidas y sustentadas:

- Tesis Doctoral 2017: "Funcionalización de nanopartículas de au obtenidas por química húmeda con aplicaciones terapéuticas"; MsC. D. Sánchez V, Asesor: L. M. Angelats Silva.
- Tesis Doctoral 2017: "Estudio fotoacústico de nanopartículas de oro y síntesis de nanopartículas de plata por ablación láser" MsC. J. Rivera S.; Asesor: W. Aldama R.

Vínculos de Colaboración con grupos de investigación:

- Nanotechnology research group-Multiferroic Nanopartículas-Department of Physics and Nanotechnology-Univ. de Kursk-Rusia; Dr. Nikita A. Emilianov.
- Grupo de Investigación en óptica y láseres - Dpto. de Física- UNT; Dr. Wilder Aldama R.
- Grupos de Investigación de Laboratorio de Preparación, Caracterización e Identificación de Nanomateriales (LAPCI-NANO) - Dpto. de Química - UNSA; Dra. Corina Vera G.

Adquisición de nuevo equipamiento científico para el Área de Nanotecnología dei LABINM:

Accesorio de Espectrometría RAMAN.
Analizador de Nanopartículas (Dynamic Light Scattering)

4. Impacto social

Beneficio a la salud humana proponiendo una como alternativa posible para el tratamiento terapéutico de cáncer en tejidos sub superficiales, como el cáncer de mama y próstata a través de una terapia fototérmica

usando radiación láser (no ionizante) y nanorods de oro, evitando en lo posible, los efectos adversos que conllevan el tratamiento convencional de radioterapia (ionizante). Además, esta alternativa de menor costo y accesible para la población de bajos recursos considerando que la producción de nanorods de oro se realizará a partir de un precursor elaborado con oro que se explota en nuestra Región, adicionando un valor agregado a este mineral de bandera.

Los resultados del proyecto fueron difundidos a la comunidad en el taller de cierre realizado en el Auditorio del Pabellón H del Campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego el 22 de septiembre del 2017.

9.2. Informe sobre los avances en emprendimiento e innovación a cargo del Lic. Reiner Arroyo Espino, jefe de la Oficina de emprendimiento e innovación.

El Lic. Reiner Arroyo manifiesta que la Oficina de Emprendimiento e innovación es la responsable de crear un ecosistema que fomente el emprendimiento con alto nivel de innovación, potenciando a los emprendedores con recursos y servicios de incubación y estrategias de vanguardia para convertir a los emprendedores en empresarios y a las ideas en empresas exitosas. También tiene la responsabilidad de articular mediante alianzas estratégicas la trasferencia de conocimiento de la Universidad al sector empresarial generando proyectos de innovación.

Hoy día las universidades están evolucionando hacia un modelo de innovación y emprendimiento; intensifican sus programas de ayuda a la creación de empresas, como una manera de buscar oportunidades profesionales para sus graduados. Les ofrecen desde incubadoras (Coworking) y cursos de formación, asesoramiento e incluso financiación. Se habla de las «universidades emprendedoras» que integran la citada cultura emprendedora a su estrategia.

Los ejes de gestión de este ecosistema son seis: programas de formación; redes e internacionalización; capacidades operativas; innovación y transferencia tecnológica; incubadora y aceleramiento y cultura y formación emprendedora.

En esta perspectiva, se contribuye al logro de los siguientes objetivos estratégicos: fortalecer la estrategia de captación de estudiantes; acreditación de carreras profesionales; lograr la inserción de nuestros egresados al mercado laboral; fortalecer la Investigación para contribuir al desarrollo sostenible e impulsar la internacionalización.

La Oficina inicia sus operaciones en el 2016 con la aprobación por parte del Consejo Directivo de la creación del centro de emprendimiento. Se postula a fondos externos, específicamente al programa de apoyo al desarrollo de incubadoras INNOVATE PERU. Se inician las alianzas internacionales, con la Incubadora Chrysalis-Chile TOP 3 Latinoamérica; XCALA Plataforma uruguaya de redes de Inversión Angel; Incubadora del Tecnológico de Monterrey – Pasantía becada en México; Global University Entrepreneurial Spirit Student, para la medición de indicadores de emprendimiento; y la Alianza con la International Business Model Competition – IBMC

Para fomentar la cultura de emprendimiento e innovación se realizan eventos tales como Despega 1G, al que postularon 500 emprendedores en el 2016. Y el ganador participó en final nacional IBMC en Lima. Se concretó la alianza con EmprendeUP de la Universidad del Pacifico para potenciar el programa de aceleramiento a los emprendedores. Alianza con la aceleradora ORION Startup del Tec de Monterrey. Se formó el comité privado para fomentar el ecosistema de innovación en la Libertad. S360 impulsa una alianza con los centros de emprendimiento universitarios de la Libertad. Se concreta la alianza a con el grupo empresarial Pro Región La Libertad para desarrollar mentores, inversionistas ángeles y desafíos de innovación.

En el marco del eje de programas de formación, en 2016 se realizó el programa de capacitación para la red de docentes. QUINTIL realiza capacitación al equipo técnico. Se desarrolló el piloto de Lean Startup en el curso de emprendimiento de Ciencias de la Comunicación.

Respecto al eje de incubación, se desarrolla el intercambio de emprendedores del Tecnológico de Monterrey a Perú. En el 2017, el Proyecto Paissano, logra ser finalista de Despega 2016 y pasa a la final de Startup Perú 5G, dentro de los 40 mejores proyecto de un total de 890 postulantes. En el 2017, PERU D: LIBERTECH gana la final nacional en Lima. En Despega 2G postularon 650 emprendedores, UKU ganó el primer puesto, y logra campeonato nacional venciendo a prestigiosas universidades de Lima. En 2018, en la International Business Model Competition (IBMC), UKU logra alcanzar el TOP 15 en la final

mundial. Así mismo, se lanzó la primera generación del programa de incubación STARTUP CAMP. Conecta Startup: Primera edición startup Trujillanas, participaron 60 emprendedores.

Asimismo, se ha establecido las bases para una alianza Innovación Universidad – Empresa; con AgroTech se exploró proyectos con las empresas TALSA, Agro Génesis, DANPER, Agroindustrial UPAO y GRLL – G Agraria.

Para fomentar la cultura de innovación se realizan eventos tales como el Elevator Pitch Competition, que en su primera edición, participaron 370 alumnos. Perú Resiliente: en alianza con Innóvate Perú se promueve este programa de gestión de desastres. En 2018 se realizó Conecta FINTECH, evento organizado en alianza con la Universidad del Pacifico. Respecto a la Innovación y Transferencia, se lanzó el evento Mach Making: evento de conexión con el sector empresarial, organizado en alianza con PUCP, UNT y CCLL.

Luego de las intervenciones de los señores consejeros, la señora rectora expresa el reconocimiento y congratulaciones a los equipos de la Oficina de Centros de Investigación; y los alienta a continuar trabajando en proyectos de investigación de gran impacto social, resalta el hecho que investigaciones relevantes como las que se han expuesto logran publicaciones en Scopus, una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas. Asimismo, felicita y reconoce el esfuerzo del jefe de la Oficina de Emprendimiento e Innovación, y según ha escuchado, son pocas las carreras profesionales que participan en este esfuerzo de creatividad, por lo que se hace necesario incluir en el plan de estudios de las carreras profesionales una asignatura de emprendimiento e innovación, lo que con seguridad motivará a que los estudiantes desarrollen estas habilidades y participen en estos eventos.

10. Aplicación de exigencia del reporte de grado de coincidencias con el sistema de software antiplagio por los docentes asesores para todos los trabajos de investigación, suficiencia profesional y tesis para obtener el título profesional en todas las carreras profesionales desde la fecha: 16.07.18.

El señor vicerrector académico manifiesta que ya hay un acuerdo de Consejo Directivo al respecto, que dispone la inclusión del reporte de verificación del porcentaje de coincidencias usando sistema antiplagio "turnitin", por los señores docentes asesores de trabajos de investigación, de suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional, a fin que sea incluido, por parte de la Comisión de revisión de Reglamentos de la Universidad, en la actualización del Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamentos de cada Facultad. Se trata del Acuerdo N° 189-2018-CD-UPAO, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo del 28 de marzo de 2018. Por lo que, manifiesta, trae este pedido para que los señores decanos y directores de escuela exijan a sus docentes el cumplimiento de este acuerdo.

El decano de la Facultad de Educación y Humanidades solicita al señor Vicerrector Académico remitir a las Facultades la relación actualizada de docentes capacitados con turniting a fin de adoptar las medidas preventivas y/o correctivas del caso con los docentes de las respectivas facultades.

11. Informe detallado de avance en estudios de maestría, procesos de sustentación, y de obtención del grado de maestría por parte de docentes que a julio de 2014 aún no tenían grado de Maestría acreditado. A presentarse antes de asignación de horas y contratación para semestre 2018-20. Para cumplir con exigencia de SUNEDU según lo establecido en la Resolución que nos otorgó el Licenciamiento que indica que debemos informar sobre avances en el Plan de Adecuación de docentes a la Ley N° 30220.

ACUERDO N° 323-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Que las Facultades presenten un informe detallado del cumplimiento del plan de adecuación de sus docentes a la Ley N° 30220, teniendo como plazo máximo de entrega hasta el 3 de agosto de 2018.

Se encarga al secretario general realice una consulta formal a la SUNEDU sobre las implicancias para los docentes en caso de que no cumplan con adecuarse a la ley universitaria, para los siguientes casos puntuales: a) docente ordinario auxiliar que no cumpla con obtener el grado de maestría en el plazo establecido por la ley; b) docente ordinario asociado que no cumpla con obtener el grado de maestría en el plazo establecido por la ley; c) docente ordinario principal que no cumpla con obtener el grado de doctor en el plazo establecido por la ley.

Incorporar al Reglamento Docente las implicancias para docentes en caso de que no cumplan con adecuarse a la ley universitaria, una vez obtenida la respuesta de la SUNEDU a las consultas realizadas por el secretario general.

12. Conformación del comité ambiental universitario, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria, cuyo próximo congreso se realizará el mes de agosto en la sede de la UCV en Trujillo.

ACUERDO N° 324-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar al Vicerrectorado Académico formalizar su propuesta de conformación del comité ambiental universitario, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria.

13. La implementación del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería.

Los señores consejeros consideran que no es procedente crear departamentos académicos en las facultades ya que el Estatuto de la Universidad establece dos departamentos académicos: ciencias y humanidades, en relación a los problemas que presuntamente se dan en las asignaturas de ciencias, sean resueltos a un nivel de coordinaciones más estrechas con el Departamento Académico de Ciencias, al que se le debe dar la sumilla y competencia de las asignaturas, y sobre esta base realizar las supervisiones que se requieran.

14. La implementación de los estudios generales.

Los señores consejeros opinan que no corresponde la aprobación de implementar los estudios generales en la Universidad, por cuanto requiere de un mejor análisis y evaluación por la unidad competente, la cual es el Vicerrectorado Académico.

15. La implementación del apoyo docente mediante ayudantes de cátedra.

ACUERDO N° 325-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Vicerrectorado Académico la elaboración del reglamento de jefes de práctica y ayudantes de cátedra como personal de apoyo a la docencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 124° del Estatuto institucional.

16. Reconsideración de usar excedentes del PADT-Ingeniería para la adquisición de 4 discos duros y gabinete.

ACUERDO N° 326-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Proceder conforme a lo establecido en la primera disposición final de la directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2017; que prescribe: "los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Rectorado."

17. Atención urgente para la entrega y prueba de instalación del nuevo transformador y compresor de aire INGERSOL RAND.

ACUERDO N° 327-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Que el señor decano de la Facultad de Ingeniería reitere su solicitud ante la jefatura de la Oficina de Servicios Generales.

Siendo las 9:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chavez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 17-8-2018

ACTA N° 25-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas del diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada de la señora representante de la Asociación Civil Promotora, Abog. María del Carmen Veneros Ulloa por motivos familiares; y del señor doctor Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de Investigación, por estar en comisión de servicios en la ciudad de Lima.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 617-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre estados financieros y estados de resultados por unidades de negocio a junio de 2018.
3. Carta N° 288-18/AUPAO/GG, de la Gerencia General de Agroindustrial UPAO, sobre solicitud de fianza solidaria de la UPAO en operación de crédito con el Banco de Crédito del Perú.
4. Oficio N° 372-2018-FCCEE-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Emigdio Javier Córdova Córdova, Víctor Manuel Vega Sanéz y Ricardo Miguel León Mantilla.
5. Oficio N° 795-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación del docente Edgardo Bagate Quispe Villanueva.
6. Oficio N° 772-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre organización del XII Congreso Nacional de Derecho Constitucional.
7. Plan de fomento institucional de la carrera docente 2018-20 para la sede Trujillo y filial Piura.
8. Oficio N° 1058-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de distinción honorífica al Dr. David Suárez Quintanilla como profesor honorario de la Facultad de Medicina Humana.

9. Oficio N° 526-2018-EPA-FCCEE-UPAO, de la Escuela Profesional de Administración, sobre negativa a reconocimiento como movilidad académica docente de la estancia del Ms. Isaac Zúñiga Aguilar en la Universidad de Lleida – España del 7 al 24 de mayo de 2018.
10. Oficios N°s 741-2018-DAD-UPAO, 719-2018-DAD-UPAO y 274-2018-DAD-UPAO, sobre propuestas de adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo para la sede UPAO Trujillo y filial Piura.
11. Oficio N° 1086-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva y no lectiva de los docentes de pregrado de la sede UPAO Trujillo y filial Piura, semestre académico 2018-20.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 328-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los siguientes ex alumnos:

1. BRICEÑO VEGA, JHORDEN
2. BRIONES ESCOBEDO, HENRY KELVIN
3. DELGADO PARDO, FRANK ERNESTO
4. GONZÁLEZ RUBIO, ROBERT HENRY
5. GUEVARA ESPIRITU, CRISTIAN MARCO
6. MARCOS AGREDA, JOSÉ HORACIO
7. POLO NONTOL, JHOAN WILLIAM
8. SÁNCHEZ LOMBARDI, MARCO ANTONIO
9. TEMOCHE OLIDEN, GUIDO HUMBERTO
10. ZERPA RODRÍGUEZ, ROGER KEVIN
11. AGUILERA ESPINOZA, ALEJANDRO ANDRES
12. AMOROTO TORRES, TREISSY GIULISSA
13. ESTRADA ULLOA, FLOR DE MARIA
14. QUIROZ CHOMBA, FIORELLA LISSETH
15. SILVA RUÍZ, MANUEL ERNESTO
16. URRUNAGA PAREDES, EDER ALIN
17. VILLANUEVA DAZA, LENIN BRANLY

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica a los siguientes ex alumnos:

18. CHÁVEZ ALBERCA, DAUKAN MARCH
19. GARCÍA HENRÍQUEZ, PAÚL JHON

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los siguientes ex alumnos:

20. MORALES CHAU, VANESA LUZMILA
21. MORI NEYRA, ZAHORY JAKELIN
22. NOVOA LEYVA, GERSON RUBEN
23. SECLEN CASTAÑEDA, KEVIN JORDAN
24. BEDON GONZÁLES, LOURDES INÉS

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes al ex alumno:

25. TRUJILLO MORAN, JHON ALEXANDER

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana

Grado Académico de Bachiller en Medicina a los ex alumnos:

26. SALDAÑA VILCARROMERO, SERGIO
27. AGUILAR CASTILLO, STEFANIE DEL CARMEN
28. CORTEZ CHERRES, CARLA STEFFANY
29. CUEVA MENDOZA, FRANCISCO SALVADOR
30. GONZÁLES NAVARRO, JEROME JESÚS
31. MARQUEZ PEREZ, KARLA LUCIANA MERCEDES
32. TALLEDO VALLEJO, MARCO ADOLFO
33. TORRE MINAYA, ANALIONY CARLOS
34. VERA TUDELA VEGA, RENZO OLIVER

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

35. JUSTINIANO GARCÍA, KAROL ANGÉLICA
36. KOO COLLAZOS, ADRIANA MELISSA
37. ZELADA TUME, EYLIM NAGUMI

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a la ex alumna:

38. GANOZA FLORES, LESLIE MARIANA BEATRICCE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia al ex alumno:

39. CHUQUIPOMA GUEVARA, JOSÉ DANIEL

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

40. JUÁREZ TRELLES, MARCELO ENRIQUE
41. ALIAGA PÉREZ, JUAN MARTÍN
42. JARA TEMOCHE, OLENKA NICOLE
43. DESPOSORIO PULIDO, EDWIN EDGARDO
44. ARMAS LA ROSA, JOSÉ MIGUEL
45. ALCAS ANDRADE, ALEXANDER ANDREI

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. HUAMÁN PINEDO, CRISTEL LIVANY
2. RAVELO VEJARANO, ULICES ABIMAEL
3. MASÍAS MEZA, ROBBY JOHN
4. GANOZA LARREA, SAÚL EDILBERTO
5. ALVA LUJÁN, CARLOS ENRIQUE
6. VALENZUELA RABINES, JUAN MANUEL

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes Bachilleres:

7. BOCANEGRA LANDERAS, RENZO EDUARDO
8. HERNÁNDEZ VILLALOBOS, YRVIN ALEX

Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas
Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas a los siguientes Bachilleres:

9. BENAVIDES PAREDES, LOURDES DEL CARMEN
10. SAUCEDO FLORES, CRISTIAN ANDREE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma
Título Profesional de Ingeniera Agrónoma a la Bachiller:

19. GUTIERREZ ZAVALETA, OLGA PAMELA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias al Bachiller:

20. MORENO ROMERO, LUIS MIGUEL

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a la Bachiller:

11. SÁNCHEZ CASO, XIOMARA MAYTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Escuela Profesional de Educación Inicial
Títulos Profesional de Educación Inicial a la Bachiller:

12. REYNA GARCÍA, CLAUDIA MARILIN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Educación Especialista en Atención al Niño en Edad Temprana a la Licenciada:

13. BRAVO HARO, LESLY PAMELA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
Escuela Profesional de Arquitectura
Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

14. GHIGLINO GONZÁLES, SHIRLEY
15. LINARES CHÁVEZ, MARCO ALEJALDE
16. AGREDA REYNA, KEVYN ARNOL
17. VÁSQUEZ VEJARANO, JOSÉ LUIS
18. MONGE JIMÉNEZ, MARCO ANTONIO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

19. MORÁN SÁNCHEZ, GRABIELA STEFANY
20. VILLANUEVA PAJUELO, EDUARDO JOSÉ

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

21. AVILEZ CASOS, ANDREA SABINA
22. AYALA HUANCAS, MARLON ANTONIO
23. CABELLO MURGA, PABLO LEONIDAS
24. CAMPOS RIOJAS, YESDRA SUSSET
25. CHERO NARVÁEZ, RODRIGO PAÚL
26. FIGUEROA MENDOZA, SEGUNDO CARLOS
27. HERMOZA LEYTON, INGRED PAOLA
28. HUAMÁN SOLAR, FROILAN PLACIDO
29. MASAVEL AJILA, ALAIN JOSÉ
30. MIRANDA NASSI, LUIS JORGE
31. PAREDES ACEVEDO, FREDDY EDUARDO
32. RODRÍGUEZ PESANTES, DIANA LIZET
33. VARGAS AMAYA, JORGE ESTEBAN
34. BRICEÑO TORRES, CÉSAR HENRRY
35. CABANILLAS CHACÓN, LEIDY ESTEFANY
36. CHÁVEZ ABANTO, LIZZY STEPHANY
37. ESTELA VÁSQUEZ, EMELIN FLORENCIA
38. ALARCÓN ROJAS, JAIME LUIS

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

39. AYALA DURAND, TERESA MILAGROS
40. MIRANDA TORIBIO, MELLINA ELIZABETH
41. PAREDES NÚÑEZ, BLANCA STEPHANIE
42. QUIROZ MURGA, TATIANA CAROLINA
43. ZAMORA MIRANDA, ESTEFANY YASBEK
44. RUÍZ CHÁVEZ, EVITA LUCERO

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

45. AZABACHE CHÁVEZ, KARINA MILAGROS
46. VÁSQUEZ ALAYO, JULIO CÉSAR

Asimismo, se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 617-2018-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre estados financieros y estados de resultados por unidades de negocio a junio de 2018.

El señor director de Administración, Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, manifiesta que en relación a los estados financieros, los estados más importantes son cuatro: primero, el balance general, que refleja la situación financiera de la situación; el estado de resultados, que refleja si la entidad ha obtenido algún beneficio; luego los otros dos estados son el cambio en el patrimonio neto y el flujo de efectivos. A continuación, presenta los cuadros más relevantes.

Respecto al índice de endeudamiento total, que mide el grado de independencia financiera o dependencia financiera de la Universidad, podemos observar que la participación de los acreedores para el año 2018 al mes de junio, es del 18.19% sobre el total de los activos de la Universidad; lo cual no es un nivel muy riesgoso.

El índice de endeudamiento patrimonial, el cual tiene como finalidad conocer la proporción que existe entre la Deuda Total con relación al Capital Propio, mostrando de esta manera el respaldo que posee la universidad frente a sus deudas de corto, mediano y largo plazo; podemos visualizar que el obtenido a junio del 2018: 22.24% significa que el patrimonio de la Universidad estuvo comprometido en 22.24% con respecto al financiamiento de terceros, lo cual indica que la Universidad no presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores.

ACUERDO N° 329-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los estados financieros y resultados por unidades de negocio de enero a junio de 2018, presentados por la Dirección de Administración mediante Oficio N° 617-2018-DAD-UPAO, que forman parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 330-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Dirección de Administración, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Finanzas, la contratación de un especialista en estructura de costos para que realice y formule la propuesta de una nueva estructura de costos de la Universidad.

3. Carta N° 288-18/AUPAO/GG, de la Gerencia General de Agroindustrial UPAO, sobre solicitud de fianza solidaria de la UPAO en operación de crédito con el Banco de Crédito del Perú.

ACUERDO N° 331-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Otorgar fianza solidaria ante el Banco de Crédito a favor de Agroindustrial UPAO SAC, para un préstamo bancario de hasta $ 400,000.00; suma que será utilizada en completar los gastos de inversión para instalar 40 Has. de espárrago en el fundo, con lo cual se completaría la cantidad de 97 Has durante la actual gestión de dicha empresa; así mismo, se autoriza a la señora rectora en su calidad de representante legal de la Universidad, la suscripción de los contratos con la fianza de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 332-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Remover del cargo y revocar los poderes y/o las atribuciones que fueron otorgados al Ms. Aldo Montenegro Morales en su condición de ex miembro del directorio de la Sociedad Agroindustrial UPAO S.A.C.

ACUERDO N° 333-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Designar al directorio de la Sociedad Agroindustrial UPAO S.A.C. para el periodo del 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2018, integrada por los siguientes directores:

1. Abog. María del Carmen Veneros Ulloa, por la Asociación Civil Promotora.
2. Ing. José Luis Holguín del Rio, por la Facultad de Ciencias Agrarias.
3. Ms. Humberto Flores Cornejo, por la Facultad de Ciencias Económicas.
4. Dr. José Ramiro Ferradas Caballero, por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
5. Lic. Augusto Atarama Gallo, director de la Dirección de Desarrollo y Producción.

Ratificar en su cargo al actual Gerente General de la Sociedad Agroindustrial UPAO S.A.C., Lic. Miguel Antonio Rodríguez Rivas.

ACUERDO N° 334-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el aporte de capital a la Sociedad Agroindustrial UPAO S.A.C. los siguientes activos de la Universidad Privada Antenor Orrego:

- Tractor MASSEY FERGUSSON modelo 4283;
- Camioneta Nissan Frontier T5V-833.

Se encarga a la Dirección de Administración, con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica y en coordinación con las unidades competentes, adoptar las acciones que correspondan para la valoración del aumento efectivo del capital social conforme a los procedimientos establecidos por la legislación pertinente.

4. Oficio N° 372-2018-FCCEE-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Emigdio Javier Córdova Córdova, Víctor Manuel Vega Sanéz y Ricardo Miguel León Mantilla.

ACUERDO N° 335-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Emigdio Javier Córdova Córdova como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 630-2018-FCCEE-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Emigdio Javier Córdova Córdova como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (07) años, del 28 de agosto de 2018 al 27 de agosto de 2025.

ACUERDO N° 336-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Víctor Manuel Vega Sanéz como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 631-2018-FCCEE-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Víctor Manuel Vega Sanéz como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (03) años, del 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2021.

ACUERDO N° 337-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Ricardo Miguel León Mantilla como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 641-2018-

FCCEE-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Ricardo Miguel León Mantilla como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (03) años, del 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2021.

5. Oficio N° 795-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación del docente Edgardo Bagate Quispe Villanueva.

ACUERDO N° 338-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 1037-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (03) años, del 19 de marzo de 2018 al 18 de marzo de 2021.

6. Oficio N° 772-2018-FAC-DER-UPAO, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre organización del XII Congreso Nacional de Derecho Constitucional.

ACUERDO N° 339-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la organización y realización del XII Congreso nacional de Derecho Constitucional, conforme al proyecto y presupuesto que se adjunta al presente acuerdo.

7. Plan de fomento institucional de la carrera docente 2018-20 para la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 340-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Plan de Fomento Institucional de la carrera docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, semestre académico 2018-20, en el marco de lo dispuesto en Artículo 5° de la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2018-SUNEDU/CD, conforme al texto que se adjunta al presente acuerdo.

8. Oficio N° 1058-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de distinción honorífica al Dr. David Suárez Quintanilla como profesor honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 341-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Otorgar al Dr. David Suárez Quintanilla la distinción de profesor honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego, por sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.

9. Oficio N° 526-2018-EPA-FCCEE-UPAO, de la Escuela Profesional de Administración, sobre negativa a reconocimiento como movilidad académica docente de la estancia del Ms. Isaac Zúñiga Aguilar en la Universidad de Lleida – España del 7 al 24 de mayo de 2018.

ACUERDO N° 342-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reconocer como movilidad académica internacional de docentes a la invitación de una universidad extranjera a un docente UPAO para una estancia con fines de impartición docente e intercambio de experiencias académicas.

Encargar a la Oficina de Relaciones Exteriores la revisión del Reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego y presentar su propuesta de actualización en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

10. Oficios N°s 741-2018-DAD-UPAO, 719-2018-DAD-UPAO y 274-2018-DAD-UPAO, sobre propuestas de adquisición y/o arrendamiento de equipos de cómputo para la sede UPAO Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 343-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la adquisición de ochocientos treinta y ocho (838) equipos de cómputos de reconocida marca en el mercado para ser distribuidos en aulas y laboratorios de la sede UPAO Trujillo y filial Piura, por un monto referencial total de un millón novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y 50/100 dólares ($ 1,992,390.50); conforme al proyecto presentado para tal propósito por la Dirección de Administración mediante Oficio N° 719-2018-DAD-UPAO.

Disponer el egreso económico para cubrir los gastos de adquisición autorizada, afectando las siguientes partidas presupuestarias;

- Catálogo U: Fondo 99, Organización 916, Programa 82, Actividad 3163 y Cuenta 603661;
- Catálogo P: Fondo 99, Organización 916, Programa 82, Actividad 3163 y Cuenta 603661;

Así mismo disponer que la Dirección de Desarrollo y Producción realice las transferencias y ampliaciones presupuestarias que se requieran para completar el presupuesto requerido para la compra de los citados equipos de cómputo; coordinando para tal efecto con la Dirección de Administración.

Encargar al Comité de Adquisiciones realizar el procedimiento establecido en la normatividad pertinente para seleccionar la mejor propuesta técnica y económica.

ACUERDO N° 344-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la adquisición de dieciséis (16) notebook de última generación para ser distribuidos a los señores integrantes del Consejo Directivo de la Universidad a fin de implementar las carpetas digitales con el contenido de la agenda de las sesiones; encargando a la Dirección de Desarrollo y Producción habilitar la partida presupuestaria requerida para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Encargar a la Oficina de Logística, en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información y Estadística, realizar el procedimiento que corresponda para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo precedente.

11. Oficio N° 1086-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga lectiva y no lectiva de los docentes de pregrado de la sede UPAO Trujillo y filial Piura, semestre académico 2018-20.

ACUERDO N° 345-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Devolver al Vicerrectorado Académico el expediente que contiene la carga no lectiva de docentes de pregrado correspondiente al Semestre Académico 2018-20, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura para su revisión y corrección, en coordinación con las Direcciones de Escuelas Profesional correspondientes, dejando establecido que en el cuadro del consolidado final debe indicarse el número de resolución rectoral autoritativa de la carga no lectiva de cada docente.

ACUERDO N° 346-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga lectiva de docentes de pregrado correspondiente al Semestre Académico 2018-20, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1086-2018-

VAC-UPAO que forman parte de la presente resolución; dejando establecido que la carga lectiva aprobada, está sujeta a reajustes en función del número de estudiantes matriculados en las asignaturas y de la auditoría académica que se realice conforme a los procedimientos establecidos.

Siendo las 9:50 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora

Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VASQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 29.08.2018

ACTA N° 26-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente detalle:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 1036-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reestructuración del plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación prenatal.
3. Oficio N° 1048-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva del plan de desarrollo académico profesional de docentes de los programas de estudios.
4. Oficio N° 1047-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la actualización de los proyectos formativos de las carreras profesionales.
5. Oficio N° 1075-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reglamento de reconocimiento a los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.
6. Oficio N° 373-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de autorización para realizar proceso de ratificación de los docentes José Sebastián Huertas Polo y Jorge Antonio Vega Benites.
7. Oficio múltiple N° 13-2018 del Ministerio de Educación, sobre modelo referencial de documento normativo interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en el ámbito universitario.
8. Oficio N° 279-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de otorgamiento de grado de doctor honoris causa al Dr. Johan Leuridan Huys.
9. Oficio N° 280-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de otorgamiento de distinción al Dr. José Francisco Martín Perla Anaya, como profesor honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego.

10. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 347-2018-CD-UPAO

Aprobar las Actas N°s 24 y 25

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 24 y 25, que corresponden a las sesiones del 16 de julio de 2018 y 17 de agosto de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

11. Oficio Nº 400-2018 de la Oficina de Admisión, sobre informe final del concurso de admisión 2018-20, sede Trujillo y filial Piura.

12. Oficio Nº 389-2018 de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de cronograma de admisión y del CEPREU para el año académico 2019.

13. Oficio N° 1167-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reglamento de tutoría y apoyo pedagógico.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de julio de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente

D. PEDIDOS

Del decano de la Facultad de Ingeniería

14. Que el Ajedrez sea considerado como una disciplina deportiva como parte de las actividades extracurriculares por la Oficina de Bienestar Universitario.

Del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta

15. Reconsideración de la Resolución de Consejo Directivo N° 65-2017-CD-UPAO, en el extremo de requerir 5 años experiencia profesional o de 2 años de experiencia docente para la contratación de docentes.

De la Sra. Rectora

16. Solicita se considere que los responsables del proceso de tutoría de las carreras profesionales en la filial Piura sean docentes radicados en dicha ciudad.

Pasó a Orden del día:

17. Informe del jefe de la Oficina de Admisión sobre su participación en el V Encuentro Nacional de Responsables de Admisión, organizado por la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la heroica ciudad de Tacna, del 18 al 20 de julio.

18. Informe de la señora decana de Ciencias de la Salud sobre los casos recientes de dos intentos de suicidios en dicha Facultad.

19. Informe sobre el Oficio N° 4495-2018 de la SUNEDU sobre observación en la solicitud de inscripción del título profesional de Licenciada en Psicología.

20. Informe del director de Recursos Humanos sobre el incremento de remuneraciones y estandarización de la jornada laboral del personal administrativo.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 348-2018-CD-UPAO

Conferir grados y títulos

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

1. ALVARADO BARDALES, JEANCARLOS NICANOR
2. ARAUJO VEGA, JHULIANA ESTHER
3. FLORES VILLANUEVA, CINTHYA KAROL

TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. LEYVA ISLA, YANINA PAMELA
2. RODRIGUEZ YENGLE, PAÚL ARTURO
3. GUERRA USQUIANO, JUAN MANUEL
4. ZAVALETA CASTRO, BRIAM RAÚL

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Título Profesional de Ingeniera Electrónica a la Bachiller:

5. SANDOVAL MÉNDEZ, PATRICIA LISET

Carrera Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes
Título Profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones y Redes al Bachiller:

6. RODRÍGUEZ PELÁEZ, JHOLBERT ALBERTO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

7. BECERRA LAVADO, FRANKLIN JAVIER
8. MARCHAN OLIVOS, MILTON SAÚL
9. SILVA SANTISTEBAN GÁLVEZ, BRIAN
10. UBEDA CASTAÑEDA, MARÍA DEL ROCÍO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

11. ARBILDO ACOSTA, YSABEL JIMENA
12. ARRUNATEGUI BERMEJO, CARLO MARIO DAVID
13. BENAVIDES PORTILLA, EDGAR JUAN
14. CORTEZ CHERRES, CARLA STEFFANY
15. CUEVA MENDOZA, FRANCISCO SALVADOR
16. GONZÁLES NAVARRO, JEROME JESÚS
17. GÓMEZ SAAVEDRA, ANTONIO
18. SALDAÑA VILCARROMERO, SERGIO
19. GARCÍA ORDINOLA, DIEGO ARTURO
20. VERA TUDELA VEGA, RENZO OLIVER

21. MÁRQUEZ PÉREZ, KARLA LUCIANA MERCEDES

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología a los Médicos Cirujanos:

22. CABELLO TUME, ERICK ARTURO JUNIOR
23. CALLE VIGO, CARLOS GILBERTO
24. REBATTA ODAR, PAOLA CRISTINA
25. REYES VÁSQUEZ, LEYLA
26. UGAZ CACHAY, LIZ MARILYN
27. ZAGACETA CHIRA, TATIANA DEYANIRA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cardiología a las Médicos Cirujanos:

28. ARANGURI RODRÍGUEZ, OMAYRA FIORELLA
29. NOEL PÉREZ, KATHERINE ISABEL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía de Tórax y cardiovascular al Médico Cirujano:

30. ROJAS TORRES, ELVIS MICHAEL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía General a los Médicos Cirujanos:

31. HORNA RUIZ, DIANA MARÍA
32. VILLARREAL MALCA, DANY DANIEL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Pediátrica al Médico Cirujano:

33. ABANTO VÁSQUEZ, ROBERT ALEXANDER

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Dermatología a los Médicos Cirujanos:

34. ALAYO JAVE, ROBERTO CARLOS
35. RONCAL PRETEL, KAROLD ELIZABETH

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Endocrinología a los Médicos Cirujanos:

36. MORALES GARCÍA, PAULO CESAR
37. SERRANO GARCÍA, JUAN CARLOS

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Gastroenterología a los Médicos Cirujanos:

38. ESTEVES CABANILLAS, LUIS ALBERTO
39. QUIROZ LEYVA, JUAN JOSÉ

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia a los Médicos Cirujanos:

40. GAMBOA ROLDAN, FRANK ERIC ALEXANDER
41. PAREDES DÍAZ, JUAN CARLOS

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina en Enfermedades Infecciosas y Tropicales a la Médico Cirujano:

42. GUILLERMO VALDIVIEZO, ROSA MARINA MARGARITA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina en Emergencias y Desastres a la Médico Cirujano:

43. BOCANEGRA GARCÍA, SYLVIA MAGALI

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al Médico Cirujano:

44. ABANTO MARREROS, YESENIA KELY

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Intensiva al Médico Cirujano:

45. CONTRERAS CASTILLO, DHERLY DREYSHY

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Oncológica a la Médico Cirujano:

46. VÁSQUEZ FLORES, EMMA GABRIELA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Nefrología al Médico Cirujano:

47. SAAVEDRA SARANGO, JUAN RAFAEL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neumología al Médico Cirujano:

48. CONDORI CUSACANI, MIRIAN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neurología a los Médicos Cirujanos:

49. CASTILLO TIRADO, MÓNICA RAQUEL
50. SÁNCHEZ MOSQUEIRA YOEL NAZARENO

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Neurocirugía al Médico Cirujano:

51. CARRASCO OTOYA, ROMULO JUAN FIDENCIO

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:

52. GUERRERO RAMOS, WILLIAM

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Otorrinolaringología a la Médico Cirujano:

53. FLOREZ MOSTACERO, LILIANA PATRICIA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista Pediatría a los Médicos Cirujanos:

54. ALVARADO SÁNCHEZ, ORLANDO MARTÍN
55. RUITON CARRASCO, BENJAMÍN FRANKLIN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Psiquiatría a los siguientes Médicos Cirujanos:

56. SANDOVAL CRUZ, LUZ ISOLINA
57. TABOADA QUEZADA ANTHONY JUAN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radiología a los Médicos Cirujanos:

58. CARRANZA HONORIO, LILY DE LOS MILAGROS
59. CASTAÑEDA PORTUGAL, MARIELA ROXANA
60. GONZÁLES RODRÍGUEZ, PIERRE JORGE RONALD
61. HUAYANAY VIERA, JAQUELINE
62. LAVI FEIJOO, ROSA MERYL
63. REYES GUZMÁN, ORLANDO RONALD
64. RÍOS ALVA, RONALD RICHARD

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Radioterapia a la Médico Cirujano:

65. FERNÁNDEZ SEGURA, JOHANA KATERINE

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Reumatología a los Médicos Cirujanos:

66. CONTRERAS ÚLTIMA, ROBERTH DANNY
67. PAREDES SALAZAR, SARITA DEL CARMEN

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Urología a los Médicos Cirujanos:

68. CHILENO GÓMEZ, CARLOS MAYCOL
69. HOYOS CASTRO, PEDRO IVÁN

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1036-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reestructuración del plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación prenatal.

ACUERDO N° 349-2018-CD-UPAO

Plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la Resolución de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 202-2018-D-F-CCSS-UPAO que aprueba, en dicha instancia, el plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación prenatal; conforme a los documentos que se adjuntan al presente acuerdo.

3. Oficio N° 1048-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva del plan de desarrollo académico profesional de docentes de los programas de estudios.

La Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto, jefa de la Oficina de Gestión Académica, manifiesta que el desarrollo académico profesional de docentes fija una ruta que orienta y promueve la progresión del docente; establece las pautas para que el docente vaya alcanzando metas vinculadas al desarrollo de sus principales funciones, programadas durante su permanencia en la universidad. Refleja reales necesidades detectadas a partir del diagnóstico de las competencias iniciales que caracterizan a los docentes. Considera períodos en los cuales el docente irá demostrando resultados de su desarrollo: producción científica, participaciones en eventos nacionales e internacionales, movilidad, estudios de posgrado. El cumplimiento de condiciones (requisitos) académicas serán referente para su promoción y para aspirar a otros cargos académicos o administrativos.

Así mismo, genera satisfacción en el docente e interés en su permanente formación; la actitud reflexiva, crítica y el desarrollo de aprendizajes como soporte a la consecución de sus metas y objetivos de desarrollo. Desemboca en la mejora de la calidad de la formación profesional y la satisfacción de los docentes y estudiantes. Constituye un mecanismo de gestión de la calidad que impulsa, organiza, promueve, difunde, implementa y evalúa, acciones, actividades y proyectos académicos articulándolos con el proceso enseñanza-aprendizaje, la función investigativa, de responsabilidad social y de gestión, funciones principales inherentes a la docencia universitaria.

En este marco, la directiva define la planificación, ejecución, control y evaluación del Plan de desarrollo académico profesional de los docentes, por programa de estudios, alineados a los objetivos de desarrollo de la escuela profesional y al Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Universidad Privada Antenor Orrego.

El propósito del plan es el de prever, de acuerdo a las necesidades y proyecciones propias de cada escuela, el desarrollo académico profesional del docente; es decir, que estimule al docente a desarrollar sus capacidades a fin de para optimizar su quehacer universitario. Asimismo, este Plan, es un mecanismo de gestión de calidad que dinamiza estrategias y actividades orientadas al desarrollo del docente, atendiendo las siguientes dimensiones: capacitación y perfeccionamiento docente, producción científico-humanístico, participación en eventos académicos, estudios de posgrado o especialización, movilidad académica y, motivación y reconocimiento docente.

Luego de la sustentación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- En la ED4, sobre poyo en estudios de posgrado, se hace notar que los docentes que realizan estudios de posgrado o de especialidad son subvencionados por la Universidad y no por su Escuela Profesional.
- En la ED5, sobre movilidad académica, es conveniente no considerar como meta el número de docentes con que realizan movilidad nacional e internacional por separado.
- En la ED6, sobre motivación y reconocimiento docente, se hace notar que los reconocimientos o premiaciones no están a cargo de las escuelas profesionales, sino de la institución.
- En la ED1, respecto al despliegue de estrategias, se observa que la calificación de la evaluación del docente se obtiene de la aplicación de una prueba de desempeño, término que debe revisarse, ya que el desempeño docente se evalúa en aula y no a través de una prueba.

ACUERDO N° 350-2018-CD-UPAO

Plan de desarrollo académico profesional de docentes

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva del plan de desarrollo académico profesional de docentes de los programas de estudios que se adjunta al Oficio N° 1048-2018 del Vicerrectorado Académico, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

4. Oficio N° 1047-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la actualización de los proyectos formativos de las carreras profesionales.

El Dr. Santiago Artidoro Castillo Mostacero, especialista en gestión curricular de la Oficina de Gestión Académica tiene a cargo la sustentación de la propuesta.

El Dr. Castillo manifiesta que habiéndose actualizado el Modelo Educativo Institucional, sobre la base de un enfoque socioformativo de formación por competencias y del aprendizaje en situación o contexto real, el currículo se concibe como un "proyecto formativo" y transformacional de los estudiantes para lograr constituirse en profesionales especializados, ciudadanos del mundo que aportan al desarrollo sostenible de su entorno. Esta nueva concepción de la formación obliga a diseñar procesos de gestión del proyecto

formativo (gestión curricular) con un enfoque de calidad basado en la pertinencia de los perfiles de egreso y la coherencia externa e interna de los demás componentes curriculares y, bajo este objetivo, exige considerar la revisión y evaluación permanente del proyecto formativo con la finalidad de lograr total confiabilidad y validez de los proyectos y de los programas de estudio que los respaldan.

Evaluar el proyecto formativo permite descubrir sus fortalezas y oportunidades de mejora, permite planificar las actualizaciones necesarias que se requieren para adecuar el proyecto de formación a los propósitos institucionales, a la demanda de los grupos de interés, al desarrollo científico y tecnológico y a la demanda del contexto socioeconómico en el cual el profesional se insertará. La evaluación del proyecto formativo facilita la optimización de los elementos del proceso de formación profesional al proporcionar la información necesaria para conocer, en el momento oportuno, si cada elemento curricular aporta en el logro de los grandes propósitos formativos descritos en los perfiles de egreso.

En concordancia con lo expuesto, la presente directiva regula el procedimiento de actualización del proyecto formativo, procedimiento que corresponde al proceso de gestión curricular, que se desprende del macroproceso central del Sistema de Gestión de Calidad denominado "formación integral" razón de ser de todo el quehacer universitario.

Señala que los objetivos de la directiva son establecer los lineamientos académicos para la actualización de los proyectos formativos de cada uno de los programas de estudios, en concordancia con las disposiciones y el enfoque del Modelo Educativo de la Universidad Privada Antenor Orrego, y aportar en la implementación del sistema de Gestión de Calidad, el proceso de formación integral, y el subproceso de gestión curricular con criterios de calidad, pertinencia, consistencia y coherencia curricular.

Se considera como ejes transversales de la gestión curricular, inmersos en todos los proyectos formativos de los programas de estudios, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Educativo UPAO que se ilustra en el siguiente cuadro:

Formación basada en competencias	Promueve y fortalece el proceso de formación sobre la base de competencias, considerándolas como aprendizajes integrales y complejos que implican demostrar un saber en una acción efectiva y consciente.
Visión local y global de la realidad	Significa aceptar la educación como un proceso altamente ligado al bienestar y la calidad de vida de todos los miembros de una sociedad, a la historia, al desarrollo y a la dinámica social.
Ciudadanía, interculturalidad y equidad	Incide en el fortalecimiento de la democracia como mecanismo de formación ciudadana. Asimismo, promueve principios y actitudes que fomentan una convivencia ciudadana respetuosa de la diversidad cultural y propicia el acceso equitativo para la realización y autorrealización de todas las personas.
Responsabilidad social,	Asume, desde el proceso formativo, la gestión de impactos organizacionales, sociales, educativos y cognitivos que la universidad genera en el desarrollo de sus funciones.
Conciencia ambiental y protección al entorno	Realiza acciones de prevención ante los desafíos medioambientales y fomenta la responsabilidad ambiental a partir de la formación profesional.
Interdisciplinariedad para la investigación e innovación	Promueve la investigación con enfoque interdisciplinario, la innovación y la transferencia tecnológica, con priorización de las necesidades del entorno.
Ética	Promueve experiencias formativas que conjugan la formación de la virtud personal para una convivencia armoniosa en la construcción de una sociedad justa y sostenible, como elementos sustanciales en la formación integral del profesional UPAO

El proceso de actualización de los proyectos formativos se inicia con la conformación de la comisión de actualización, que es propuesto por el director de la escuela al decano, aprobado por resolución de Facultad y ratificado por el Vicerrector Académico. Esta comisión está constituido por seis (06) miembros: el director de la escuela profesional, el responsable del proceso E-A del programa de estudios, dos (2) docentes de la especialidad de la carrera, un (1) docente de formación general o formación básica y un (1) estudiante del quinto superior del 8° al último ciclo. La comisión dirige el proceso de revisión del proyecto formativo, detecta si hubiera necesidad de cambio del proyecto y planifica su actualización, para lo cual, con el asesoramiento de la Oficina de Gestión Académica - Área de Gestión del Currículo y de la Enseñanza - Aprendizaje, aplica criterios técnicos y académicos considerando, fundamentalmente, lo establecido en la presente directiva, en el Modelo Educativo UPAO, y en el mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

La aprobación del proyecto formativo reformulado se realiza mediante la siguiente secuencia: 1. Aprobación del consejo de facultad y envío del proyecto formativo actualizado al Vicerrectorado Académico; 2. Vicerrectorado lo deriva a la Oficina de Gestión Académica para su opinión técnica-pedagógico; 3. la Oficina de Gestión Académica emite opinión y lo remite al Vicerrectorado Académico. Si la opinión del Vicerrectorado Académico es favorable, se remite al Rectorado para la aprobación por el Consejo Directivo. Caso contrario, el proyecto se devuelve al decano de Facultad.

Luego de la sustentación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- En los ítems 5.2, 5.3, 5.4 y 5.8 se debe uniformar el término comité o comisión de actualización curricular. Debe considerarse la posibilidad de incorporar en dicha comisión al decano y representantes de otros grupos de interés: egresados, empresarios.
- En el Anexo 1: Estructura del proyecto formativo, se debe suprimir en el fundamento normativo al reglamento general, porque no existe, y otras normas legales, ya que es muy genérico.
- Se debe precisar que las actualizaciones curriculares que se realicen aplican a los estudiantes del semestre académico inmediatamente después a la fecha de aprobación.

ACUERDO N° 351-2018-CD-UPAO

Directiva a para la actualización de los currículos

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva a para la actualización de los proyectos formativos de los programas de estudios que se adjunta al Oficio N° 1047-2018 del Vicerrectorado Académico, con las sugerencias formuladas por los señores consejeros.

5. Oficio N° 1075-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reglamento de reconocimiento a los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

La Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto, jefa de la Oficina de Gestión Académica tiene a cargo la sustentación de la propuesta. Manifiesta que el reglamento que regula el reconocimiento a los docentes, contribuirá al cumplimiento del estándar 16 del modelo de acreditación de los programas de estudios de educación superior, que dice: "Reconocimiento de las actividades de labor docente: el programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica – administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.)". Sin embargo, en una formación profesional de calidad debe tenerse presente los siguientes pilares de la calidad en la gestión docente: selección, capacitación y perfeccionamiento, evaluación, reconocimiento, y desarrollo y promoción.

Se establece que el reconocimiento a los docentes se otorga por los siguientes casos: a) Desempeño meritorio; b) Los grados académicos obtenidos; y c) la trayectoria académica.

El reconocimiento por desempeño meritorio se otorga en alguna de las siguientes funciones: enseñanza; investigación e innovación; proyección social o extensión universitaria; gestión y tutoría, y se concreta a través del otorgamiento de un diploma de honor, la respectiva resolución rectoral de felicitación y la bonificación extraordinaria de acuerdo con los montos establecidos en este mismo reglamento.

El procedimiento para el reconocimiento meritorio del docente es el siguiente, para cada una de las funciones señaladas. La Oficina de Gestión Académica remite la relación de docentes a ser reconocidos por la labor de enseñanza y por la labor de tutoría al Vicerrectorado Académico, el que a su vez, lo deriva al rectorado para la autorización, mediante resolución rectoral. Para los docentes a ser reconocidos por investigación o innovación, la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología o la Oficina de Emprendimiento e Innovación remite la relación de al Vicerrectorado de Investigación, el que, a su vez lo deriva al rectorado para la autorización, mediante resolución rectoral. Por su parte, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria remite la relación de docentes a ser reconocidos por proyectos de intervención social al rectorado para su autorización, mediante resolución rectoral. Así mismo, la Oficina de Gestión Académica, sobre la base de los datos de la evaluación del docente gestor, registrados en el sistema, remite la relación de docentes a ser reconocidos por gestión a Vicerrectorado Académico, el que a su vez la envía al rectorado para su autorización, mediante resolución rectoral. Finalmente, la Oficina de Calidad y Acreditación, para el caso de docentes miembros de CIAC, remite la propuesta de docentes a ser reconocidos por gestión en acreditación al rectorado para su autorización, mediante resolución rectoral.

El reconocimiento a los docentes, por los grados académicos obtenidos, incluye: a) Un diploma de honor y la resolución rectoral de felicitación; b) Una bonificación especial por el grado académico más alto obtenido de maestro o de doctor en la especialidad establecida en el título profesional, tanto a los docentes ordinarios, como a los docentes contratados que acrediten haber tenido una carga lectiva durante dos semestres académicos consecutivos de 20 o más horas semanales, de acuerdo con los montos establecidos en este reglamento; y c) una bonificación adicional a los docentes que han obtenido el grado académico de maestro o de doctor en universidades del extranjero de prestigio, de acuerdo con los montos establecidos en el presente reglamento.

Luego de la sustentación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- En el Artículo 20°, inciso c, debe quedar redactado en los siguientes términos: "c) Una bonificación adicional a los docentes que han obtenido el grado académico de maestro o de doctor en universidades del extranjero, debidamente inscrito en la SUNEDU; por un monto establecido en el Anexo 01". En consecuencia, se debe dejar sin efecto, la parte pertinente de la Resolución N° 384-2017-CD-UPAO, que aprueba los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero.
- En el Anexo 1, sobre montos de las bonificaciones; en la dimensión de gestión académica debe redactarse: "50% de la remuneración mensual, por única vez", para el monto de bonificación a los miembros del CIAC por lograr acreditación por dos años, y para acreditación por 6 años debe decir: "la remuneración mensual, por única vez".

ACUERDO N° 352-2018-CD-UPAO
Reglamento de reconocimiento a los docentes

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de reconocimiento a los docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego que se adjunta al Oficio N° 1075-2018 del Vicerrectorado Académico, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

6. Oficio N° 373-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de autorización para realizar proceso de ratificación de los docentes José Sebastián Huertas Polo y Jorge Antonio Vega Benites.

ACUERDO N° 353-2018-CD-UPAO
Autorizar proceso de ratificación del Ing. José Sebastián Huertas Polo

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ing. José Sebastián Huertas Polo, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 1076-2018-FI-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador, que forman parte del presente acuerdo; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente.

ACUERDO N° 354-2018-CD-UPAO
Autorizar proceso de ratificación del Ms. Jorge Antonio Vega Benites

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Jorge Antonio Vega Benites, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 1076-2018-FI-UPAO, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador, que forman parte del presente acuerdo; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente.

7. Oficio múltiple N° 13-2018 del Ministerio de Educación, sobre modelo referencial de documento normativo interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en el ámbito universitario.

ACUERDO N° 355-2018-CD-UPAO
Normativa interna para la prevención

Se acordó por unanimidad:
Derivar el Oficio múltiple N° 13-2018 del Ministerio de Educación a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que lo evalúe y formule una propuesta de normativa interna para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada Antenor Orrego, teniendo como base el modelo referencial adjunto al Oficio N° 13-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, el Estatuto institucional y normas pertinentes de la Universidad. Se deja establecido que se otorga un plazo de 15 días hábiles para que se eleve la propuesta al Rectorado.

8. Oficio N° 279-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de otorgamiento de grado de doctor honoris causa al Dr. Johan Leuridan Huys.

ACUERDO N° 356-2018-CD-UPAO
Doctor Honoris Causa al Dr. Johan Leuridan Huys

Se acordó por unanimidad:
Conferir el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Johan Leuridan Huys, en mérito a su relevante trayectoria profesional y sus destacados aportes en la promoción de la educación superior en el Perú; asimismo, otorgarle el diploma y medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego.

9. Oficio N° 280-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de otorgamiento de distinción al Dr. José Francisco Martín Perla Anaya, como profesor honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 357-2018-CD-UPAO
Profesor Honorario al Dr. José Francisco Martín Perla Anaya

Se acordó por unanimidad:
Otorgar la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego, al Dr. José Francisco Martín Perla Anaya, por sus altos méritos alcanzados durante su trayectoria profesional, académica y personal, extendiéndole el diploma que lo acredita como tal.

10. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 358-2018-CD-UPAO
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 6 de julio al 9 de agosto de 2018.

N°	*Se resuelve*
3534	Autorizar la admisión de la Srta. Danielita García Martinez, por intercambio académico.
3536	Autorizar la admisión de la Srta. Jennifer Acevedo Sierra, por intercambio académico.
3539	Autorizar la admisión de la Srta. Kristina Hartung, por intercambio académico.
3540	Autorizar la admisión de un grupo de alumnos del Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
3564	Autorizar la renovación de la contratación docente del ing. José Castañeda Saldaña, jefe de la Unidad Estratégica del Sistema de Gestión de Calidad.
3565	Designar a la Dra. Micaela Casanova Abarca como jefa de la unidad de Acreditación.
3566	Autorizar la contratación docente de la Ing. Liliana Vigo Pereyra encargándole la función de jefa de la Unidad de Licenciamiento-OCA.
3568	Autorizar la suscripción de la primera adenda al Convenio de Subvención N° 106-2015-FONDECYT.
3571	Autorizar la suscripción de convenio con el Bach. César Castillo Cango, prácticas profesionales en la Oficina de Gestión Administrativa de la filial UPAO-PIURA.
3579	Autorizar la contratación de prestación de servicios con la Empresa HOME SAFETY SAC, para servicios de monitoreos ambientales para la actualización del plan de manejo de residuos sólidos.
3583	Conformar la comisión especial encargada de implementar el sistema de gestión de calidad en los programas de estudios.
3616	Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Belén de Trujillo.
3624	Autorizar la suscripción de convenio de cooperación con la Empresa POWER ENERGY & AUTOMATION SAC.

3625	Autorizar la contratación docente del Ms. Marcos Angulo Cisneros para la carrera profesional de Arquitectura.
3626	Autorizar la contratación de profesionales para desempeñarse como jefes de práctica, carrera profesional de Arquitectura.
3627	Autorizar la suscripción del convenio de cooperación con la empresa Editora La Industria de Trujillo S.A.
3628	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Enfermería.
3629	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del sistema de gestión de la calidad del Programa de estudios de Ciencias de la Comunicación.
3782	Autorizar la expedición de nuevo diploma de Bachiller en Derecho, de la Sra. Cianny Alegría Villacorta.
3792	Autorizar la contratación de los coordinadores de Internado hospitalario de la Escuela Profesional de Estomatología.
3796	Autorizar la suscripción del convenio específico de cooperación con el Instituto Tecnológico de la Producción.
3797	Conformar los responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad del programa de estudios de Contabilidad.
3798	Autorizar la contratación docente de los coordinadores del internado estomatológico.
3799	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la calidad del programa de estudios de Ingeniería Electrónica.
3800	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la calidad del programa de estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas.
3801	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la calidad del programa de estudios de Ingeniería Civil.
3802	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la calidad del programa de estudios de Ingeniería Industrial.
3805	Autorizar la contratación de la firma auditora "Tejada Arbulú & Asociados, autoría externa de los Estados Financieros UPAO 2017.
3806	Renovar el período de contratación laboral del CPC. CARLOS ÓSCAR ÁVILA AGREDA, como jefe de la Oficina de Auditoría Interna.
3807	Renovar el período de contratación laboral del Ms. DANIEL ROJAS KEMPER, como director de Recursos Humanos.
3808	Renovar el período de contratación laboral del Ms. ROLANDO MORÍN FLORES, como las funciones de director de Marketing y Comunicaciones.
3809	Encargar al Dr. José Alfredo Castañeda Nassi, las funciones de decano de la Facultad de Ciencias Económicas
3817	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Psicología.
3820	Autorizar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con LAMAR UNIVERSITY, USA.
3824	Conceder al Dr. Santiago Vásquez García 15 dias de descanso físico vacacional.
3826	Autorizar la suscripción del contrato de locación de servicios con el Ms. Tomás Padilla Martos.
3828	Encargar al docente ordinario Ms. Manuel Namoc Diaz, las funciones de decano de la Faculta de Arquitectura.
3830	Conformar los responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad del programa de estudios de Arquitectura.
3833	Renovar el período de contratación docente con el Ms. Carlos Chávez Rojas, encargándole las funciones de administrador de la Torre UPAO y Villa UPAO.
3834	Autorizar la expedición de duplicado del diploma de grado de Bachiller al Sr. Renato Viloche Cuadra.
3836	Aprobar la suscripción del convenio con el Sr. William Cabrera Núñez, para prácticas profesionales en la Oficina de Logística.
3838	Aprobar la conformación de los responsables de procesos del Sistema de Gestión de la calidad del programa de estudios de Medicina Humana.
3845	Autorizar la contratación docente de un grupo de profesionales para la Escuela Profesional de Administración.
3857	Autorizar la contratación laboral de capos de voz OBUN.
3867	Ampliar los alcances de la RR N° 3583-2018.
3871	Autorizar la contratación del MC. Darwin Ayala Céspedes como jefe de práctica para la carrera de Medicina Humana.
3875	Autorizar la reestructuración del presupuesto del XI Diplomado en Ecografía General y Aplicada.
3882	Dar por concluido el encargo de funciones al Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez y encargar al Dr. Roberto Maradiegue Ríos.

11. Oficio Nº 400-2018 de la Oficina de Admisión, sobre informe final del concurso de admisión 2018-20, sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 359-2018-CD-UPAO

Resultados del proceso de admisión 2018-20

Se acordó por unanimidad:
Aprobar los resultados del proceso de admisión 2018-20, sede Trujillo y filial Piura; conforme a la relación de ingresantes a cada carrera profesional que se adjunta al Oficio N° 400-2018-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, y que forman parte del presente acuerdo.

12. Oficio Nº 389-2018 de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de cronograma de admisión y del CEPREU para el año académico 2019.

ACUERDO N° 360-2018-CD-UPAO

Cronograma de admisión y del CEPREU 2019

Se acordó por unanimidad:
Aprobar cronograma de admisión y del CEPREU para el año académico 2019, sede Trujillo y filial Piura; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio Nº 389-2018 de la Oficina de Admisión, que forman parte del presente acuerdo.

13. Oficio N° 1167-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reglamento de tutoría y apoyo pedagógico.

La Dra. Eliana Zanelli Camacho, especialista en Tutoría de la Oficina de Gestión Académica, tiene a cargo a sustentación de la propuesta. Manifiesta que el presente reglamento regula la planificación, ejecución, monitoreo y control de la tutoría y apoyo pedagógico, como una estrategia institucional de apoyo y soporte para la formación integral de los estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego, siendo su ámbito de aplicación a nivel de estudios de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura. El modelo de tutoría y apoyo pedagógico de la Universidad se sustenta en el Modelo Educativo Institucional y se concibe como el conjunto de actividades para el acompañamiento de los estudiantes, en el ámbito académico, personal-social y preprofesional, desde su ingreso a la universidad hasta la finalización de su formación profesional; a nivel institucional y de los programas de estudio.

Los objetivos específicos de la tutoría y apoyo pedagógico son los siguientes:

a) Mejorar el nivel de las competencias de ingreso de los estudiantes antes de iniciar su formación profesional.
b) Orientar a los estudiantes y facilitar su integración a la vida universitaria motivando su permanencia en la Universidad.
c) Identificar dificultades de tipo académico, personal y social en los estudiantes, que incidan en su desempeño a fin de implementar oportunamente estrategias de intervención pedagógica y psicológica.
d) Implementar estrategias de asesoría y orientación para la culminación exitosa de la carrera y la inserción laboral.

Las dimensiones de la tutoría y apoyo pedagógico, son: a) Académica; b) Personal-social; y c) Preprofesional.

La acción tutorial en la dimensión académica es parte esencial de la labor docente y es ejecutada en las asignaturas durante el desarrollo de las mismas. Las asignaturas seleccionadas para la acción tutorial son aquellas que presentan mayor tasa de desaprobación, del II al último ciclo del plan de estudios, de acuerdo a los criterios establecidos en el art. 26 inciso a) Para el caso del I ciclo la tutoría académica se desarrolla en todas las asignaturas. La tutoría académica en los últimos ciclos de la carrera se ejecuta en las asignaturas determinadas para el desarrollo de la tesis con fines de titulación. En la etapa de planificación del sílabo de la asignatura seleccionada se programan dos horas de teoría o de práctica en las semanas cuatro, siete y catorce, para el desarrollo de actividades de retroalimentación. Las estrategias por aplicar en estas actividades las define el docente sobre la base de las dificultades académicas demostradas por el estudiante, su experticia y la naturaleza de la asignatura.

La acción tutorial en la dimensión personal-social para los estudiantes se realiza de forma individual y grupal, comprende la atención de la siguiente manera:

a) En el primer ciclo. La tutoría grupal se desarrolla en la asignatura de Actividad Formativa I: Desarrollo Personal y Liderazgo y se planifica dentro de los contenidos y actividades de la misma. La tutoría individual es desarrollada por el mismo docente de la asignatura de Actividad Formativa I, a los estudiantes que lo necesitan, en una hora semanal mensual programada por cada sección a su cargo.
b) Del segundo al último ciclo. La tutoría individual y grupal es desarrollada por el responsable del proceso de tutoría y apoyo pedagógico del programa de estudios, y es dirigida a los estudiantes que lo requieran, dentro de las horas asignadas para este fin.

La tutoría en la dimensión preprofesional se desarrolla con los estudiantes del octavo hasta la finalización de la carrera profesional (dependiendo de la duración del plan de estudios), en las asignaturas de Proyecto de Investigación, Tesis I y Tesis II o sus equivalentes, con la finalidad de lograr la culminación de la carrera en el tiempo esperado. La tutoría de orientación para inserción laboral se desarrolla a través de talleres o charlas grupales, planificadas por el programa de estudios, en coordinación con la Oficina de Bolsa de Trabajo

Luego de la sustentación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- Realizar correcciones de estilo y precisar la redacción de los artículos 1°, 3° y 4°.
- Suprimir en el Artículo 13° el término "mensual".

ACUERDO N° 361-2018-CD-UPAO

Reglamento de tutoría y apoyo pedagógico

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento de tutoría y apoyo pedagógico cuyo texto se adjunta al Oficio N° 1167-2018 del Vicerrectorado Académico, y forma parte del presente acuerdo; con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

14. Que el ajedrez sea considerado como una disciplina deportiva como parte de las actividades extracurriculares por la Oficina de Bienestar Universitario.

ACUERDO N° 362-2018-CD-UPAO

Apoyo a alumnos destacados en la disciplina deportiva del ajedrez

Se acordó por unanimidad:
Que el decano de la Facultad de Ingeniería remita al Vicerrectorado Académico el expediente del caso de la alumna destacada en la disciplina deportiva del ajedrez, para su evaluación por la Oficina de Bienestar Universitaria y el apoyo que corresponda aplicar de acuerdo a las normas institucionales pertinentes.

15. Reconsideración de la Resolución de Consejo Directivo N° 65-2017-CD-UPAO, en el extremo de requerir 5 años experiencia profesional o de 2 años de experiencia docente para la contratación de docentes.

ACUERDO N° 363-2018-CD-UPAO

Medidas excepcionales en contratos de docentes

Se acordó por unanimidad:
Se sugiere que a nivel de cada Facultad se evalúen los casos específicos que se presenten para el ejercicio de la docencia por contrato, y se adopten las medidas excepcionales que correspondan.

16. Solicita se considere que los responsables del proceso de tutoría de las carreras profesionales en la filial Piura sean docentes radicados en dicha ciudad.

ACUERDO N° 364-2018-CD-UPAO

Responsables de tutoría – Piura que radiquen en dicha ciudad

Se acordó por unanimidad:
Disponer que los responsables del proceso de tutoría de las carreras profesionales en la filial Piura sean docentes radicados en dicha ciudad.

17. Informe del jefe de la Oficina de Admisión sobre su participación en el V Encuentro Nacional de Responsables de Admisión, organizado por la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la heroica ciudad de Tacna, del 18 al 20 de julio.

Se toma conocimiento del informe expuesto por el Dr. Jaime Alba Vidal, jefe de la Oficina de Admisión; y entre las principales conclusiones del encuentro mencionado destaca la posibilidad de considerar un examen único nacional en el Perú, aunque no está muy claro si podría ser en el corto, mediano o largo plazo.

18. Informe de la señora decana de Ciencias de la Salud sobre los casos recientes de dos intentos de suicidios en dicha Facultad.

ACUERDO N° 365-2018-CD-UPAO

Casos de suicidios

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se encargar al Vicerrectorado Académico el tratamiento de los casos de suicidios presentados en una próxima reunión de trabajo con las unidades competentes.

19. Informe sobre el Oficio N° 4495-2018 de la SUNEDU sobre observación en la solicitud de inscripción del título profesional de Licenciada en Psicología.

El secretario general informa que se ha recibido el Oficio N° 4495-2018 de la SUNEDU en el que comunica que se ha observado la solicitud de inscripción de un título profesional de Licenciada en Psicología en virtud a que, en el padrón y en el diploma, la denominación consignada del título profesional conferido es "Licenciada en Psicología", la cual difiere de la denominación del título consignado en la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2018-SUNEDU/CD, Resolución que otorga la licencia institucional a la Universidad Privada Antenor Orrego, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, en el cual se muestra: "Psicólogo" (ítem N° 18).

ACUERDO N° 366-2018-CD-UPAO

Subsanar la observación comunicada en el Oficio N° 4495-2018 de la SUNEDU

Se acordó por unanimidad:
Que la Facultad de Medicina Humana, previa coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación, y mediante acuerdo de Consejo de Facultad, adopte la decisión más conveniente para subsanar la observación comunicada en el Oficio N° 4495-2018 de la SUNEDU en relación a la solicitud de inscripción de un título profesional de Licenciada en Psicología.

20. Informe del director de Recursos Humanos sobre el incremento de remuneraciones y estandarización de la jornada laboral del personal administrativo.

ACUERDO N° 367-2018-CD-UPAO

Respaldar el comunicado de la señora rectora

Se acordó por unanimidad:
Respaldar el comunicado de la señora rectora dirigido al personal administrativo de la Universidad Privada Antenor Orrego, con fecha 23 de agosto de 2018, difundido vía correo electrónico institucional; expresado en los siguientes términos:

"Reciban mi afectuoso saludo y a la vez, habiendo tomado conocimiento referente a vuestra preocupación por la estandarización de la jornada laboral aprobada de forma unánime por el Consejo Directivo a través de la Resolución N° 318-2018-CD-UPAO, del 16 de julio 2018, debo manifestarles lo siguiente:

1. Los colaboradores que tienen una jornada laboral semanal de 44 horas pasarán a laborar 48 horas semanales; con la correspondiente remuneración compensatoria. En tal sentido, acogiendo las propuestas de los colaboradores y a fin de favorecer la unidad familiar se ha convenido establecer el siguiente horario para la jornada de 48 horas semanales, el que se aplicará a partir del 31 de agosto del presente: 07:45 a 13:00 horas y de las 15:00 a 19:21 horas.
2. Adicionalmente, la Alta Dirección de la Universidad les otorgará un aumento de remuneraciones, independientemente del pago por extensión de la jornada laboral, conforme a lo ofrecido por mi persona en el día del trabajo.
3. Ambos incrementos se reflejarán en forma diferenciada en sus respectivas boletas de remuneraciones, con retroactividad a partir del mes de julio del presente año."

Siendo las 9:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 10-9-2018

ACTA N° 27-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del diez de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre	DNI 17842663
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada del señor doctor Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de Investigación, por estar de vacaciones y del Ms. Danilo Wilson Cuadra, decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma con la siguiente agenda:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 1168-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de calendario académico 2019, pregrado modalidades presencial y semipresencial, para la sede Trujillo y filial Piura.
3. Oficio N° 219-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre cronograma de actividades para la admisión 2019 a programas de maestría y doctorado.
4. Oficio N° 1169-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la directiva académica en relación a la desaprobación e inhabilitación de una misma asignatura por tercera vez.
5. Oficio N° 445-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre modificación del reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes, incorporando otro supuesto de movilidad académica docente.
6. Oficio N° 1220-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre Carga no lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, semestre académico 2018-20.
7. Oficio N° 467-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre solicitud de anulación de diploma de bachiller en Ciencias Económicas conferido a Priscilla Liseth Juárez Pulache, ex estudiante de la carrera profesional de Administración – filial UPAO Piura.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 368-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

(...)

Asimismo, se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1168-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de calendario académico 2019, pregrado modalidades presencial y semipresencial, para la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 369-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el calendario académico 2019, pregrado modalidades presencial y semipresencial, para la sede Trujillo y filial Piura; conforme al cuadro que se adjunta al Oficio N° 1168-2018 del Vicerrectorado Académico y forma parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 219-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre cronograma de actividades para la admisión 2019 a programas de maestría y doctorado.

ACUERDO N° 370-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el cronograma de actividades para la admisión 2019 a programas de maestría y doctorado; conforme a los cuadros que se adjuntan al Oficio N° 219-2018 de la Escuela de Posgrado y forman parte del presente acuerdo.

4. Oficio N° 1169-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la directiva académica en relación a la desaprobación e inhabilitación de una misma asignatura por tercera vez.

ACUERDO N° 371-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la directiva académica conforme a la propuesta del Vicerrectorado Académico, en los siguientes términos:

Dice	Debe decir
4. De los estudiantes f) La condición de estudiante se pierde por: Desaprobar una misma asignatura por tercera o cuarta vez.	**4. De los estudiantes** f) La condición de estudiante se pierde por: - Desaprobar una misma asignatura por tercera vez. - Inhabilitar una misma asignatura tres veces.
5.7 De la matrícula	**5.7 De la matrícula (agregar)** f) El registro en una asignatura desaprobada se contabiliza como una matrícula más (segunda, tercera) y el registro en una asignatura inhabilitada no se contabiliza como una matrícula más.
5.16 De la evaluación del aprendizaje	**5.16 De la evaluación del aprendizaje**

Inciso o: La asignatura con la nota de inhabilitado no es considerada en el cálculo del promedio ponderado semestral ni del promedio ponderado acumulativo del estudiante.	Inciso o: La inhabilitación en una asignatura no es considerada como una desaprobación. La asignatura con el calificativo de inhabilitado no es considerada en el cálculo del promedio ponderado semestral ni del promedio ponderado acumulativo del estudiante.
Disposiciones transitorias **Segunda: Régimen transitorio de cuarta matrícula** Los estudiantes que hayan desaprobado tres veces una asignatura, cuya primera matrícula se registró antes del semestre 2017-10, es separado temporalmente de la Universidad durante un año académico, de manera automática sin opción al cambio de carrera profesional por traslado interno ni al ingreso por examen de admisión. Al término de este periodo puede registrar cuarta matricula solo en la asignatura que dio lugar a esta situación...	**Disposiciones transitorias** **Segunda: Régimen transitorio de cuarta matrícula** Los estudiantes que hayan desaprobado tres veces una asignatura, cuya primera matrícula de la asignatura se registró antes del semestre 2017-10, es separado temporalmente de la Universidad durante un año académico, de manera automática sin opción al cambio de carrera profesional por traslado interno ni al ingreso por examen de admisión. Al término de este periodo puede registrar cuarta matricula solo en la asignatura que dio lugar a esta situación...

5. Oficio N° 445-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre modificación del reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes, incorporando otro supuesto de movilidad académica docente.

ACUERDO N° 372-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reiterar a la Oficina de Relaciones Exteriores la revisión integral del Reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, coordinando y recogiendo propuestas de las Facultades, y presentar su propuesta de actualización en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

6. Oficio N° 1220-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre Carga no lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, semestre académico 2018-20.

ACUERDO N° 373-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga no lectiva de docentes de pregrado en la sede Trujillo y filial Piura, semestre académico 2018-20; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1220-2018 del Vicerrectorado Académico, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

7. Oficio N° 467-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre solicitud de anulación de diploma de bachiller en Ciencias Económicas conferido a Priscilla Liseth Juárez Pulache, ex estudiante de la carrera profesional de Administración – filial UPAO Piura.

Luego del examen del contenido del Oficio N° 467-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 374-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Declarar la nulidad del grado académico de Bachiller en Ciencias Económicas conferido a la Srta. Priscilla Liseth Juárez Pulache, identificada con DNI 71689640, egresada de la carrera profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego; en consecuencia, ordenar se anule la inscripción del citado grado académico en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), cuya inscripción se solicitó mediante Oficio N° 326-2018-SG-UPAO, recibido con RTD N° 26304-2018-SUNEDU-TD.

Encargar al secretario general de la Universidad hacer de conocimiento oficial de la SUNEDU el presente acuerdo para las acciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 17° del Reglamento Nacional de Grados y Títulos.

Siendo las 3:13 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 28.09.2018

ACTA N° 28-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Roberto Heli Saldaña Milla	DNI 18173656

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Dejándose constancia de la inasistencia de la Dra. Lucero de los Remedios Úceda Dávila, por encontrarse delicada de salud, siendo reemplazada en esta sesión por el Dr. Roberto Heli Saldaña Milla, decano (e) de la Escuela de Posgrado, conforme a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 4570-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 211-2018 de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, solicita presentación del comercial para la marca UPAO.
3. Oficio N° 303-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de organigrama y funciones del Vicerrectorado de Investigación y sus dependencias.
4. Oficio N° 467-2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre expediente del Dr. Nicanor Ibáñez Herrera.
5. Oficio N° 851-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre informe de la comisión designada por Resolución N° 156-2017-CD-UPAO. Presentación de proyecto del reglamento general de grados y títulos y propuesta de implementación.
6. Oficio N° 340-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de bases para la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación – FAIN 2019.
7. Oficio N° 372-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de directiva para la formulación presupuestal 2019.
8. Oficio N° 826-2018 de la Facultad de Derecho, sobre informe de la comisión designada por Resolución N° 193-2018-CD-UPAO. Presentación de propuestas sobre cumplimiento del plan de adecuación de la normativa universitaria a la ley universitaria.

9. Oficio N° 235-2018 de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta de directiva para creación de nuevos programas de estudios.
10. Oficio N° 780-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docente UPAO.
11. Resoluciones rectorales a dar cuenta al Consejo Directivo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 375-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 26 y 27, que corresponden a las sesiones del 29 de agosto de 2018 y 10 de septiembre de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

12. Oficio N° 1372-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre convenios de cooperación entre universidades para traslados de estudiantes.

13. Oficio N° 453-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre aprobación del proceso de ratificación del docente José Sebastián Huertas Polo.

14. Oficio N° 454-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre aprobación del proceso de ratificación del docente Jorge Antonio Vega Benites.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de septiembre de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente

D. PEDIDOS

De la Sra. Rectora

15. Que se instituyan ceremonias anuales de apertura del año académico a realizarse el primer viernes de la primera semana de clases del primer semestre académico del año.

16. Que las Facultades y Vicerrectorados emitan resoluciones que sean pertinentes a sus atribuciones establecidas en el Estatuto Institucional.

17. Que en el Teatro UPAO se realicen las siguientes ceremonias o eventos y conforme al siguiente detalle en relación al egreso que el uso del teatro demande:
    a) Apertura del año académico, con cargo al presupuesto del VAC;
    b) Aniversario Institucional, con cargo al presupuesto de la Oficina de Imagen Institucional
    c) Programa de Inducción a la vida universitaria, con cargo al presupuesto de la Dirección de Marketing y Comunicaciones.

18. Se conforme de modo general el Comité Ad hoc de seguridad de la información y protección de base de datos UPAO. Antecedente: Resolución Rectoral N° 4423-2016-R-UPAO.

Del señor vicerrector Académico

19. Que se prioricen ambientes para trabajo académico docente en lugar de oficinas administrativas.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 376-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 211-2018 de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, solicita presentación del comercial para la marca UPAO.

ACUERDO N° 377-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el vídeo comercial de la campaña para la marca UPAO realizado por la Agencia de Publicidad Independencia – Pragma; y encargar a la Dirección de Marketing y Comunicaciones diseñar e implementar la estrategia de difusión del mencionado vídeo comercial.

3. Oficio N° 303-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de organigrama y funciones del Vicerrectorado de Investigación y sus dependencias.

ACUERDO N° 378-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el organigrama estructural y funciones del Vicerrectorado de Investigación y sus dependencias, conforme a los documentos que se anexan al Oficio N° 303-2018-VIN-UPAO.

4. Oficio N° 467-2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre expediente del Dr. Nicanor Ibáñez Herrera.

ACUERDO N° 379-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Disponer la apertura del proceso disciplinario al docente ordinario Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, por los hechos descritos en la Resolución N° 394-2018-D-F-CCSS, que se adjunta al Oficio N° 467-2017-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Conformar la comisión investigadora del proceso disciplinario al Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, integrada por los siguientes docentes:

- Dr. Luis Reyes Sánchez — Presidente
- Dr. Jaime Alba Vidal — Secretario
- Ms. William Ynguil Amaya — Vocal

Precisar que la comisión conformada en el artículo anterior, actuará como órgano instructivo y dictaminador, debiendo elevar el expediente y el informe final ante el Consejo Directivo, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles improrrogables, computados a partir de la notificación del presente acuerdo; de conformidad a lo establecido en el Artículo 44° del Reglamento Docente.

5. Oficio N° 851-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre informe de la comisión designada por Resolución N° 156-2017-CD-UPAO. Presentación de proyecto del reglamento general de grados y títulos y propuesta de implementación.

ACUERDO N° 380-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reglamento general de grados y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, presentado por la comisión especial designada por Resolución N° 156-2017-CD-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

(..)

ACUERDO N° 381-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Disponer que el Vicerrectorado Académico oriente el proceso de adecuación curricular de todas las carreras profesionales al nuevo Reglamento General de Grados y Títulos, el cual debe iniciarse con la elaboración y aprobación por parte de las Facultades de sus Reglamentos de grados y títulos con las normas específicas de acuerdo a la naturaleza y características de sus carreras profesionales, en concordancia con la primera disposición complementaria final; así mismo, implementar las estrategias y programas de apoyo a que se refiere la tercera disposición complementaria transitoria del Reglamento General de Grados y Títulos.

ACUERDO N° 382-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las condiciones básicas para la implementación del Reglamento General de Grados y Títulos aprobado mediante Acuerdo N° 381-2018-CD-UPAO, conforme al documento adjunto al oficio N° 851-2018-FAC-DER-UPAO.

1. La asignatura de Metodología de la Investigación, debe ser conducida por docentes capacitados y con experiencia en el proceso de la investigación; preferentemente de la especialidad, del programa de estudios.
2. Las asignaturas de Metodología de la Investigación, Trabajo de Investigación, Tesis I y Tesis II, deben tener la siguiente ubicación cercana en la malla curricular.

Escuelas y ciclos			Asignaturas	Créd.	Horas	
Escuelas de 10 ciclos	Enfe-Obst	Mehu - Dere			Teoría	Práctica*
VII	V	IX	Metodología de la Investigación	3	2	2
VIII	VI	X	Trabajo de Investigación	2	0	4
IX	VII	XI	Tesis I	2	0	4
X	VIII	XII	Tesis II	3	2	2

*Las horas de práctica deben programarse de modo continuo.

3. La asignatura de Metodología de la Investigación se desarrollan en secciones con capacidad no mayor a veinte (20) estudiantes.
4. Cambiar la denominación de la asignatura de "Proyecto de Investigación" por "Trabajo de Investigación".
5. La asignatura de "Trabajo de Investigación" se desarrolla en secciones conforme a lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento General de Grados y Títulos; y las asignaturas de "Tesis I" y "Tesis II" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° del citado cuerpo normativo.
6. Habilitar e implementar ambientes apropiados para el desarrollo de las asignaturas mencionadas en el ítem 2.
7. Encargar al Vicerrectorado Académico la implementación de forma inmediata de un efectivo programa de capacitación a los docentes responsables de las asignaturas citadas, proponiendo que se ejecute en el periodo de octubre 2018 a febrero 2019.
8. Implementar dentro del Vicerrectorado académico la "Unidad de investigación formativa", con el objeto de establecer, revisar y cautelar permanentemente los planes para el logro de los propósitos.

6. Oficio N° 340-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de bases para la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación – FAIN 2019.

ACUERDO N° 383-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las bases para la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación – FAIN 2019 conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 340-2018 del Vicerrectorado de Investigación, que forman parte del presente acuerdo.

7. Oficio N° 372-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de directiva para la formulación presupuestal 2019.

ACUERDO N° 384-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva para la formulación del plan operativo y presupuesto 2019, conforme a los documentos presentados por la Dirección de Desarrollo y Producción mediante Oficio N° 372-2018-DDP-UPAO; incorporando las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

8. Oficio N° 826-2018 de la Facultad de Derecho, sobre informe de la comisión designada por Resolución N° 193-2018-CD-UPAO: Presentación de propuestas sobre cumplimiento del plan de adecuación del Estatuto a la ley universitaria.

ACUERDO N° 385-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Elevar a la Asamblea Universitaria las propuestas de modificación del Estatuto Institucional para dar cumplimiento al plan de adecuación a la ley universitaria, en los siguientes términos:

1. PARTICIPACIÓN DE GRADUADOS EN ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DIRECTIVO

   a) Establecer en el Artículo 4° que los graduados participan en la asamblea universitaria con voz pero sin voto, quedando redactado dicho artículo en los siguientes términos:
   "Por definición, los docentes, estudiantes, graduados y miembros de la Asociación Civil Promotora de la Universidad forman parte de la comunidad universitaria. Los estudiantes y graduados participan en la asamblea universitaria, consejo directivo y consejos de facultad con voz pero sin voto".
   b) Agregar en el artículo 33° del Estatuto, después del párrafo que se refiere a la participación de los representantes estudiantiles, el siguiente párrafo:
   "Participan en la Asamblea Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 4° del presente Estatuto y por el período de dos años, dos representantes de las asociaciones de graduados de las Facultades de la Universidad, conformadas y reconocidas de acuerdo con lo establecido en el capítulo XVII, artículos 154° a 156°, del presente estatuto."
   c) Agregar en el artículo 38° del Estatuto, después del párrafo que se refiere a la participación de los representantes estudiantiles, el siguiente párrafo:
   "Participan en el Consejo Directivo, en las condiciones establecidas en el artículo 4° del presente Estatuto y por el período de dos años, dos representantes de las asociaciones de graduados de las Facultades de la Universidad, conformadas y reconocidas de acuerdo con lo establecido en el capítulo XVII, artículos 154° a 156°, del presente estatuto."

2. REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES PARA SER REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.

   a) Agregar un inciso (8) en el artículo 149° del Estatuto, referido a los derechos de los estudiantes, en los siguientes términos:
   "8. Tener representación en los órganos de gobierno de la Universidad en las condiciones establecidas en el artículo 4° del presente Estatuto."
   b) Agregar dos artículos en el Estatuto, después del artículo 149°, en los siguientes términos:
   *"**Artículo 150°.** Requisitos para ser representante estudiantil. Los representantes estudiantiles deben cumplir con los siguientes requisitos:*
   a) Ser estudiantes de la Universidad.

b) *Pertenecer al quinto superior de rendimiento académico.*
c) *Contar con no menos de 36 créditos aprobados.*
d) *No tener sentencia judicial condenatoria.*
e) *Los demás que establezca el reglamento de elecciones"*

"**Artículo 151°**. *Incompatibilidades para ser representante estudiantil. Es incompatible que los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno tengan cargo o actividad rentada en la Universidad durante su mandato y hasta un año después de terminada la representación, además de las incompatibilidades señaladas en el reglamento de elecciones.*
Los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno no deben aceptar, a título personal o a favor de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, subvenciones, concesiones, donaciones y otras ventajas de parte de las autoridades universitarias y de los promotores."

Consecuentemente, los artículos subsiguientes del Estatuto cambian secuencialmente de numeración.

3. REQUISITOS PARA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Agregar en el artículo 66° del Estatuto, en el primer párrafo; luego de la referencia de constituir unidades de investigación y unidades de posgrado", lo siguiente: *"Las unidades de investigación están a cargo de un docente con grado de doctor".*

4. REQUISITOS PARA SER JEFE DE PRÁCTICA O AYUDANTE DE CÁTEDRA

Agregar en el Capítulo XV del Estatuto un Subcapítulo (IV) denominado "DEL APOYO AL TRABAJO DOCENTE" en los siguientes términos:

Subcapítulo IV
DEL APOYO AL TRABAJO DOCENTE
Artículo 143°.- De acuerdo a su naturaleza, algunas asignaturas pueden contar para su desarrollo con personal de apoyo bajo las denominaciones de jefes de práctica y ayudantes de cátedra.
Artículo 144°.- Para desempeñar la función de jefe de práctica se debe contar con título profesional en la especialidad de la asignatura a la cual se apoya y los demás requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. El tiempo que se desarrolla esta función se computa como tiempo de servicio para concursar a una plaza docente.
Artículo 145°.- Para desempeñar la función de ayudante de cátedra se requiere estar cursando uno de los dos últimos ciclos de la carrera en la cual se va a prestar el apoyo y pertenecer al quinto superior, además de los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Los artículos subsiguientes del Estatuto cambian secuencialmente de numeración de los artículos del Capítulo XVI y subsiguientes del Estatuto.

5. PLAZO QUE TIENEN LOS DOCENTES PARA PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES

a) Modificar el numeral 6 del artículo 126° del Estatuto, en los siguientes términos:
"6. Presentar a la dirección de la escuela profesional donde presta servicios un informe sobre las actividades docentes, de tutoría y acompañamiento pedagógico realizadas durante el semestre académico. Dicho informe se presentará al término de cada semestre académico."

6. REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PRODAC

a) Agregar un tercer párrafo al artículo 24° del Estatuto, en los siguientes términos:
"La Universidad otorga subvenciones, acciones de tutoría y acompañamiento pedagógico a los alumnos participantes en programas deportivos de alta competencia, conforme a lo señalado en el reglamento respectivo."

9. Oficio N° 235-2018 de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta de directiva para creación de nuevos programas de estudios.

ACUERDO N° 386-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva para la creación de nuevos programas de estudios, conforme a los documentados presentados por la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante Oficio N° 235-2018-OCA-UPAO; incorporando las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

10. Oficio N° 780-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de reglamento de movilidad académica nacional e internacional de docente UPAO.

11. Resoluciones rectorales a dar cuenta al Consejo Directivo.

ACUERDO N° 387-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 10 de agosto al 21 de setiembre de 2018.

(...)

12. Oficio N° 1372-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre convenios de cooperación entre universidades para traslados de estudiantes.

ACUERDO N° 388-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Sobre los casos presentados por la Universidad Señor de Sipán y Universidad Alas Peruanas se toma conocimiento y se encarga a la Oficina de Calidad y Acreditación, Unidad de Licenciamiento, consultar a la SUNEDU a través de la Secretaría General, según el procedimiento establecido; asimismo proponer el protocolo de atención para casos de solicitudes de traslados externos de alumnos de universidades no licenciadas.

13. Oficio N° 453-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre aprobación del proceso de ratificación del docente José Sebastián Huertas Polo.

ACUERDO N° 389-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. José Sebastián Huertas Polo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, conforme a la Resolución N° 1261-2018-FI-UPAO del Consejo de la Facultad de Ingeniería y el expediente correspondiente que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. José Sebastián Huertas Polo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 28 de marzo de 2018 al 27 de marzo de 2021.

14. Oficio N° 454-2018 de la Facultad de Ingeniería, sobre aprobación del proceso de ratificación del docente Jorge Antonio Vega Benites.

ACUERDO N° 390-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Ms. Jorge Antonio Vega Benites como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, conforme a la Resolución N° 1262-2018-FI-UPAO del Consejo de la Facultad de Ingeniería y el expediente correspondiente que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Jorge Antonio Vega Benites como docente ordinario, en la categoría auxiliar, a tiempo completo, para el período del 15 de agosto de 2018 al 14 de agosto de 2021.

15. Que se instituyan ceremonias anuales de apertura del año académico a realizarse el primer viernes de la primera semana de clases del primer semestre académico del año.

ACUERDO N° 391-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Instituir ceremonias anuales de apertura del año académico a realizarse el primer viernes de la primera semana de clases del primer semestre académico del año, a partir del año 2019.

16. Se solicita que a las Facultades y Vicerrectorados emitan resoluciones que sean pertinentes a sus atribuciones establecidas en el Estatuto Institucional.

ACUERDO N° 392-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Exhortar que las unidades académicas competentes emitan resoluciones que sean pertinentes a sus atribuciones establecidas en el Estatuto Institucional; precisando que toda propuesta, comisiones de servicio o de capacitación, entre otras comunicaciones, son elevadas a la Alta Dirección mediante otro tipo de documentos.

17. Se solicita que en el Teatro UPAO se realicen las siguientes ceremonias o eventos y conforme al siguiente detalle en relación al egreso que el uso del teatro demande.

ACUERDO N° 393-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Realizar en el Teatro Víctor Raúl Lozano Ibáñez - UPAO las ceremonias o eventos que se mencionan a continuación y conforme al siguiente detalle en relación al egreso que el uso del teatro demande:
a) Apertura del año académico, con cargo al presupuesto del VAC;
b) Aniversario Institucional, con cargo al presupuesto de la Oficina de Imagen Institucional
c) Programa de Inducción a la vida universitaria, con cargo al presupuesto de la Dirección de Marketing y Comunicaciones.

18. Se conforme de modo general el Comité Ad hoc de seguridad de la información y protección de base de datos UPAO. Antecedente: Resolución Rectoral N° 4423-2016-R-UPAO.

ACUERDO N° 394-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conformar el Comité Ad hoc de seguridad de la información y protección de base de datos UPAO, quedando integrado conforme al siguiente detalle:

Funcionario	Cargo
Director de Administración	Presidente
Jefe de la Oficina de Sistemas de Información y Estadística	Miembro (Responsable de Seguridad de Banco de Datos Personales)
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	Miembro
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico	Miembro

Disponer que el comité conformado se instale en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29733 y su reglamento; debiendo presentar en el plazo máximo de quince (15) días hábiles su Plan de acciones a realizar en lo que resta del presente año.

19. Que se prioricen ambientes para trabajo académico docente en lugar de oficinas administrativas.

ACUERDO N° 395-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a las Direcciones de Administración y de Desarrollo y Producción dar prioridad en la atención a las habilitaciones y mejoras de aulas, áreas de trabajo docente y oficinas académicas.

Siendo las 9:44 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-10-2018

ACTA N° 29-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del once de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Elmer Hugo Gonzalez Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada del señor doctor Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de Investigación, por estar delicado de salud y del Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por estar dictando clases en la filial Piura.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió a su desarrollo disponiéndose el siguiente orden:

1. Grados y Títulos
2. Carta N° 116-2018-TA-014 de la empresa Tejada Arbulú & Asociados, sobre entrega del informe final de Auditoría Externa financiera operativa del ejercicio 2017.
3. Oficio N° 467-2018 de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de actualización del reglamento y prospecto de admisión.
4. Oficio N° 1333-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de vacantes por carreras del proceso de admisión 2019-10 y 2019-20 de la sede Trujillo y filial Piura.
5. Oficio N° 923-2018 de la Dirección de Administración, sobre propuesta de cronograma de pagos de pensiones para pregrado año 2019 – modalidades presencial y semipresencial en la sede Trujillo y filial Piura.
6. Oficio N° 830-2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de normativa interna para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada Antenor Orrego.
7. Oficio N° 497-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.
8. Oficio N° 503-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

9. Oficio N° 1040-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción como doctor honoris causa al doctor Eduardo Mac Gregor Poisot.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 396-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Carta N° 116-2018-TA-014 de la empresa Tejada Arbulú & Asociados, sobre entrega del informe final de Auditoría Externa financiera operativa del ejercicio 2017.

ACUERDO N° 397-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el informe final de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Universidad Privada Antenor Orrego, correspondiente al ejercicio anual 2017, elaborado y presentado por la firma auditora "Tejada Arbulú & Asociados", conforme a los documentos que se adjuntan a la Carta N° 116-2018-TA-014. Así mismo, se toma conocimiento de las sugerencias de mejora y recomendaciones contenidas en la Carta de Control Interno.

3. Oficio N° 467-2018 de la Oficina de Admisión, sobre propuesta de actualización del reglamento de admisión.

ACUERDO N° 398-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Reglamento de Admisión de la Universidad Privada Antenor Orrego conforme a la propuesta contenida en el Oficio N° 467-2018-OFAD-UPAO; con cargo a incorporar las recomendaciones expresadas por los señores consejeros.

4. Oficio N° 1333-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de vacantes por carreras del proceso de admisión 2019-10 y 2019-20 de la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 399-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el número de vacantes para los procesos de admisión del año académico 2019, semestres académicos 2019-10 y 2019-20, para la sede UPAO Trujillo y la filial UPAO Piura, conforme al siguiente detalle:

N°	Facultad	Carreras	2019-10		2019-20	
			Trujillo	Piura	Trujillo	Piura
1	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	120	120	60	60
2	Ciencias Económicas	Administración	220	150	91	60
3		Contabilidad	100	90	50	60
4		Economía y Negocios Internacionales	90		50	

5	Educación y Humanidades	Educación Inicial	150		70	
6	Ingeniería	Ing. Electrónica	60		30	
7		Ing. Civil	400	180	180	90
8		Ing. Comp. y Sistemas	120		60	
9		Ing. Industrial	300	200	150	100
10	Arquitectura, Urb. y Artes	Arquitectura	200	180	60	60
11	Ciencia de la Salud	Enfermería	90		60	
12		Obstetricia	90		35	
13	Ciencias Agrarias	Ing. Agrónoma	60		40	
14		Medicina Veterinaria y Zootecnia	90		60	
15	Medicina Humana	Medicina Humana	400	250	200	100
16		Estomatología	120		60	
17		Psicología	120	120	80	60
18	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	460	250	250	100
TOTAL			**3190**	**1540**	**1586**	**690**

5. Oficio N° 923-2018 de la Dirección de Administración, sobre propuesta de cronograma de pagos de pensiones para pregrado año 2019 – modalidades presencial y semipresencial en la sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 400-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se deja establecido que es responsabilidad de la Dirección de Administración la aprobación e implementación del cronograma de pagos para pregrado 2019, teniendo en cuenta que es consecuencia del cronograma académico 2019 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 369-2018-CD-UPAO; en consecuencia esta Dirección Administrativa debe emitir la correspondiente Resolución Directoral que apruebe e implemente el cronograma de pagos de pensiones para pregrado año 2019 – modalidades presencial y semipresencial en la sede Trujillo y filial Piura.

6. Oficio N° 830-2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre propuesta de normativa interna para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 401-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la reformulación de la propuesta contenida en el Oficio N° 830-2018-OAJ-UPAO, sobre normativa interna para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual, considerando (o, sobre la base de) los lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 380-2018-MINEDU y la normativa institucional que regula los procedimientos para docentes y estudiantes por incurrir en las faltas disciplinarias, debiéndose considerar asimismo el tratamiento normativo para el personal administrativo.

7. Oficio N° 497-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 402-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego conforme a la propuesta contenida en el Oficio N° 497-2018-OREX-UPAO; con cargo a incorporar las recomendaciones expresadas por los señores consejeros.

8. Oficio N° 503-2018 de la Oficina de Relaciones Exteriores, sobre proyecto de Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

ACUERDO N° 403-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Reglamento de movilidad académica nacional y extranjera de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego conforme a la propuesta contenida en el Oficio N° 503-2018-OREX-UPAO; con cargo a incorporar las recomendaciones expresadas por los señores consejeros.

9. Oficio N° 1040-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre propuesta de distinción como doctor honoris causa al doctor Eduardo Mac Gregor Poisot.

ACUERDO N° 404-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot, en mérito a su relevante trayectoria profesional y sus destacados aportes al derecho constitucional, procesal, internacional, amparo y derechos humanos; otorgándole el diploma y medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antenor Orrego.

Siendo las 5:48 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 19-10-2018

ACTA N° 30-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460

Señores decanos:

Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dr. Fernando Rodríguez Ávalos	DNI 17903233
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que se declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de las inasistencias justificadas del señor doctor Luis Antonio Cerna Bazán, vicerrector de Investigación, del señor doctor Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Educación y Humanidades; ambos por estar delicados de salud, y del Ms. César Lombardi Pérez, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por estar de comisión de servicios en la ciudad de Chachapoyas, asistiendo en su reemplazo para esta sesión, el Dr. Fernando Rodríguez Ávalos, conforme a lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales N°s 4586-2018-R-UPAO y 4930-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió a su desarrollo disponiéndose el siguiente orden:

1. Grados y Títulos
2. Oficio N° 389-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre informe de estado situacional de 03 inmuebles y propuesta de replanteamiento de diseño para la obra de la filial Piura.
3. Oficio N° 300-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre autorización para realizar el proceso de ratificación docente del doctor Luis Manuel Bonilla Mercado.
4. Oficio N° 808-2018 de la Facultad de Medicina Humana, sobre propuesta de organigrama de la Facultad de Medicina Humana.
5. Oficio N° 496-2018 de la Oficina de Admisión, sobre ampliación de vacantes del concurso de admisión 2017-10 sede Trujillo y filial Piura, para regularizar hallazgos de auditoría externa.
6. Oficio N° 1033-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre acuerdo de Consejo de Facultad que rechaza expresiones agraviantes del docente Ms. Álvaro Bocanegra Landeras en contra del decano de la Facultad.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 405-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales aprobados por las Facultades correspondientes, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 389-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre informe de estado situacional de 03 inmuebles y propuesta de replanteamiento de diseño para la obra de la filial Piura.

ACUERDO N° 406-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar las gestiones correspondientes para la adquisición del terreno inscrito en la Partida Electrónica N° 03064781 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Trujillo, con una extensión de 5,000 m^2 y perímetro de 352 metros lineales; con un precio referencial de mil cien y 00/100 dólares (U$ 1,100.00) por metro cuadrado.

ACUERDO N° 407-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el nuevo diseño de la obra denominada segunda etapa de la filial UPAO-Piura conformada por los pabellones C, D y E, conforme a la propuesta presentada por los arquitectos del Consorcio SAINC – PIRKA.

3. Oficio N° 300-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre autorización para realizar el proceso de ratificación docente del doctor Luis Manuel Bonilla Mercado.

ACUERDO N° 408-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del doctor Luis Manuel Bonilla Mercado, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación y Humanidades, conforme a la Resolución N° 201-2018-FAEDHU-UPAO y expediente que se adjunta con los requerimientos exigidos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente; y forman parte del presente acuerdo.

4. Oficio N° 808-2018 de la Facultad de Medicina Humana, sobre propuesta de organigrama de la Facultad de Medicina Humana.

ACUERDO N° 409-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el organigrama de la Facultad de Medicina Humana que se adjunta al Oficio N° 808-2018-FMEHU-UPAO; incorporando las recomendaciones formuladas por los señores consejeros.

5. Oficio N° 496-2018 de la Oficina de Admisión, sobre ampliación de vacantes del concurso de admisión 2017-10 sede Trujillo y filial Piura, para regularizar hallazgos de auditoría externa.

ACUERDO N° 410-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar la Resolución Rectoral N° 4899-2016-R-UPAO en el extremo de ampliar las vacantes del concurso de admisión 2017-10 de la sede Trujillo y filial Piura, según el siguiente detalle:

Carreras	Número de vacantes
Enfermería – sede Trujillo	97
Contabilidad – filial Piura	79
Ingeniería Industrial – filial Piura	146

6. Oficio N° 1033-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre acuerdo de Consejo de Facultad que rechaza expresiones agraviantes del docente Ms. Álvaro Bocanegra Landeras en contra del decano de la Facultad.

ACUERDO N° 411-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Rechazar las expresiones agraviantes del docente Ms. Álvaro Bocanegra Landeras en contra del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, doctor Carlos Humberto Angulo Espino, expresándole el respaldo institucional ante la acción del citado docente. Asimismo, se dispone que el mencionado docente no sea contratado bajo ninguna modalidad por los órganos o unidades competentes de la Universidad.

Siendo las 2:35 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 29.10.2018

ACTA N° 31-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.

2. Oficio N° 257-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre nueva propuesta curricular del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información.

3. Oficio N° 1074-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre proceso de ratificación docente del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo.

4. Oficio N° 313-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre requerimiento de la Oficina de Gestión Académica/VAC para que las evaluaciones de aptitudes de ingreso sean aprobadas por Consejos de Facultad.

5. Informe sobre las notebooks a los señores consejeros, cuya adquisición fue autorizada por Resolución N° 344-2018-CD-UPAO para la implementación de las carpetas digitales con el contenido de la agenda de las sesiones correspondientes.

6. Resoluciones a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 412-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 28, 29 y 30, que corresponden a las sesiones del 28 de septiembre de 2018, 11 de octubre de 2018 y 19 de octubre de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

7. Oficio N° 1514-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del plan de gestión de la Oficina de Educación Virtual.
8. Oficio N° 535-2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre situación de estudiantes que postularán al Internado 2019-10.
9. Oficio N° 318-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre resultados del proceso de ratificación del docente Luis Manuel Bonilla Mercado.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de octubre de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, se adjuntan al expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

D. PEDIDOS

De la Sra. Rectora

10. Relanzamiento de los programas de estudios semipresenciales, ex programa de carreras para gente que trabaja; a partir del semestre académico 2019-10.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 413-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(....)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 257-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre nueva propuesta curricular del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información.

ACUERDO N° 414-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el currículo del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información, conforme al documento que se adjunta a la Resolución de la Escuela de Posgrado N° 610-2018-EPG-UPAO.

3. Oficio N° 1074-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre proceso de ratificación docente del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo.

ACUERDO N° 415-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del doctor Víctor Hugo Chanduví Cornejo, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conforme a la Resolución N° 1056-2018-FAC-DER-UPAO y expediente que se adjunta con los requerimientos exigidos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente.

4. Oficio N° 313-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre requerimiento de la Oficina de Gestión Académica/VAC para que las evaluaciones de aptitudes de ingreso sean aprobadas por Consejos de Facultad.

ACUERDO N° 416-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Gestión Académica la revisión y presentación de propuesta de actualización de la directiva de evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión, aprobada mediante Resolución N° 512-2017-CD-UPAO, a fin que sea coherente con el Reglamento de Admisión aprobado mediante Resolución N° 398-2018-CD-UPAO.

5. Informe sobre las notebooks a los señores consejeros, cuya adquisición fue autorizada por Resolución N° 344-2018-CD-UPAO para la implementación de las carpetas digitales con el contenido de la agenda de las sesiones correspondientes.

ACUERDO N° 417-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se dispone que la Oficina de Sistemas de Información y Estadística realice la entrega de las notebook a los señores consejeros en sus respectivos despachos, previa firma de un convenio de cesión en uso.

6. Resoluciones a dar cuenta.

ACUERDO N° 418-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.
(..)

7. Oficio N° 1514-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta del plan de gestión de la Oficina de Educación Virtual.

ACUERDO N° 419-2018-CD-UPAO

Se acordó por mayoría, con la abstención del Dr. Luis Acuña Infantes:
Aprobar el Plan y cronograma de trabajo e implementación de la Oficina de Educación Virtual, conforme al documento presentado mediante Oficio N° 1514-2018 del Vicerrectorado Académico.

8. Oficio N° 535-2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre situación de estudiantes que postularán al Internado 2019-10.

ACUERDO N° 420-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Disponer que la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico obtenga los promedios ponderados sólo de las estudiantes de las carreras profesionales de Enfermería y Obstetricia que han concluido el VIII ciclo y tengan la condición de estudiantes regulares; es decir, que no adeuden asignaturas de ciclos inferiores.

9. Oficio N° 318-2018 de la Facultad de Educación y Humanidades, sobre resultados del proceso de ratificación del docente Luis Manuel Bonilla Mercado.

ACUERDO N° 421-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado como docente ordinario, en la categoría auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Educación y Humanidades, conforme a la Resolución N° 215-2018-FAEDHU-UPAO del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades y el expediente correspondiente.
Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado como docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo, para el período del 31 de octubre de 2018 al 30 de octubre de 2021.

10. Relanzamiento de los programas de estudios semipresenciales, ex programa de carreras para gente que trabaja; a partir del semestre académico 2019-10.

ACUERDO N° 422-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la reanudación de los procesos de admisión de los programas de carreras en la modalidad de estudios semipresenciales, ex programa de carreras para gente que trabaja; a partir del semestre académico 2019-10. Asimismo, encargar al Dr. Humberto Henríquez Franco realice un estudio sobre las modalidades y condiciones en las que se ofrecen los programas de estudios semipresenciales o programas para adultos o gente que trabaja en las principales universidades de la ciudad de Lima; en el marco de sus funciones asignadas conforme al segundo artículo resolutivo, numeral 8 de la Resolución Rectoral N° 1262-2016-R-UPAO.

Siendo las 9:44 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRORDINARIA 5.11.2018

ACTA N° 32-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 262-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre reajuste de pensiones para los programas de maestría y doctorado a partir de la admisión 2019.
3. Comunicación electrónica del Vicerrectorado Académico sobre solicitud de modificación de la resolución de licenciamiento institucional.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 423-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(..)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 262-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre reajuste de pensiones para los programas de maestría y doctorado a partir de la admisión 2019.

ACUERDO N° 424-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el reajuste de la pensión por servicio de enseñanza en los programas de maestría de la Universidad Privada Antenor Orrego a la suma de seiscientos y 00/100 soles (S/ 600.00), a partir del proceso de Admisión 2019; de conformidad con los documentos presentados por la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 0262-2018-DA-EPG-UPAO.

3. Comunicación electrónica del Vicerrectorado Académico sobre solicitud de modificación de la resolución de licenciamiento institucional.

ACUERDO N° 425-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Que la Dirección de la Escuela de Psicología y la Dirección Académica de Segunda Especialidad, en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación, organicen el expediente para solicitar a la SUNEDU la modificación de la resolución de licenciamiento, en lo relacionado al cambio o actualización del nombre de los programas de estudios mencionados en el Informe N° 32-2018-Licenciamiento-OCA, según les corresponda; luego de lo cual, las Direcciones antes mencionadas deberán remitir el expediente respectivo al decanato de la Facultad correspondiente, quien elevará toda la documentación al Rectorado.

Se deja establecido que el plazo máximo para elevar la documentación al Rectorado es de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

Siendo las 1:14 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRORDINARIA 15.11.2018

ACTA N° 33-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sr. Rector (e) Dr. Julio Luis Chang Lam, por vacaciones de la titular Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, de conformidad con la Resolución Rectoral N° 5516-2018-R-UPAO; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 11 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que el señor Presidente (e) del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Se deja constancia de las inasistencias justificadas del Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse dictando clases en la filial Piura; y de la Abog. María del Carmen Veneros Ulloa por encontrarse atendiendo asuntos urgentes propios de su cargo.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 426-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza al señor rector encargado a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

Siendo las 1:14 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, el señor rector encargado dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRORDINARIA 22.11.2018

ACTA N° 34-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:
Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán DNI 16438701

Señores decanos:
Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi DNI 17969120
Dr. Víctor H. Chanduví Cornejo DNI 17814636
Dr. Elmer Hugo González Herrera DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:
Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Se deja constancia de las inasistencias justificadas del Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse dictando clases en la filial Piura; del Ms. Raúl Y. Lozano Peralta, por encontrarse de comisión de servicios en la filial Piura; y del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Carlos Angulo Espino, asistiendo en su reemplazo el Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 5509-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 540-2018 de la Oficina de Admisión, sobre modificación de la directiva de evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.
3. Oficio N° 571-2018 de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del currículo del Centro Pre Universitario – CEPREU 2019.
4. Oficio N° 570-2018 de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del currículo del programa de nivelación 2019-10.
5. Oficio N° 5-2018 de la Comisión Investigadora designada mediante Resolución N° 379-2018-CD-UPAO, sobre informe del proceso disciplinario al docente ordinario doctor Nicanor Ibáñez Herrera.
6. Oficio N° 922-2018 de la Facultad de Medicina Humana, sobre presupuesto, cronograma de pagos y carga académica de Segunda Especialidad de Medicina (2018 – 2022).
7. Oficio N° 275-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas, presupuestos y cronogramas de los programas de Maestrías, promoción 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.
8. Oficio N° 276-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas, presupuestos y cronogramas de los programas de Doctorados, promoción 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo.

9. Oficio N° 654-2018 de Secretaría General, sobre modificación del cronograma del plan de fomento institucional de la carrera docente 2018-20, que se aprobó mediante Resolución N° 340-2018-CD-UPAO.
10. Oficio N° 1653-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Suspensión de actividades académicas y administrativas en nuestra Universidad sede Trujillo, nivel pregrado y postgrado para el referéndum nacional 2018.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 427-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 540-2018 de la Oficina de Admisión, sobre modificación de la directiva de evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.

ACUERDO N° 428-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la directiva de evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión, con vigencia a partir del proceso de admisión 2019-10; conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 540-2018-OFAD-UPAO.

3. Oficio N° 571-2018 de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del currículo del Centro de Estudios Pre Universitario – CEPREU 2019.

ACUERDO N° 429-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el currículo del Centro Pre Universitario – CEPREU, con vigencia a partir del año 2019; conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 571-2018-OFAD-UPAO.

4. Oficio N° 570-2018 de la Oficina de Admisión, sobre aprobación del currículo del programa de nivelación 2019-10.

ACUERDO N° 430-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el currículo del programa de nivelación para los ingresantes a la Universidad Privada Antenor Orrego, con vigencia a partir del año 2019; conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 570-2018-OFAD-UPAO.

5. Oficio N° 5-2018 de la Comisión Investigadora designada mediante Resolución N° 379-2018-CD-UPAO, sobre informe del proceso disciplinario al docente ordinario doctor Nicanor Ibáñez Herrera.

ACUERDO N° 431-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el informe emitido por la comisión investigadora designada mediante Resolución N° 379-2018-CD-UPAO sobre proceso disciplinario al docente ordinario doctor Nicanor Ibáñez Herrera.

ACUERDO N° 432-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Estando a las recomendaciones del informe antes citado, encargar al vicerrector Académico que disponga la evaluación del desempeño docente en aula al doctor Nicanor Ibáñez Herrera en el horario de clases asignado en el presente semestre académico.

6. Oficio N° 922-2018 de la Facultad de Medicina Humana, sobre presupuesto, cronograma de pagos y carga académica de Segunda Especialidad de Medicina (2018 – 2022).

Los señores consejeros observaron que se debe tener mucho cuidado con los grados académicos que se asignan en los cuadros a los señores docentes, toda vez que se comprueba que a todos los docentes propuestos se les está asignando el grado de doctor; lo cual, de no ser cierto, puede inducir a error o puede ser pasible de algún tipo de contingencia en eventuales actos administrativos o jurídicos.

ACUERDO N° 433-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el presupuesto, cronograma de pagos y carga académica de los programas de Segunda Especialidad de Medicina, XIII Promoción (2018 – 2022), conforme a la Resolución N° 2124-2018-FMEEHU-UPAO, de la Facultad de Medicina Humana y documentos que se anexan a la citada resolución; con cargo a subsanar las observaciones de los señores consejeros en sala.

7. Oficio N° 275-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuestos de los programas de Maestrías, promoción 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.

ACUERDO N° 434-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, III ciclo semestre académico 2019-35, de los programas de maestría, promoción 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo, que se detallan a continuación, cuyo detalle se anexa a la Resolución de Decanato N° 668-2018-EPG-UPAO:

1. Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior, Secciones A y B
2. Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía, Secciones A y B
3. Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna, Secciones A y B
4. Maestría en Transportes y Conservación Vial, Secciones A y B
5. Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información
6. Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones
7. Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Protección de Cultivos
8. Maestría en Administración con mención en Recursos Humanos
9. Maestría en Administración con mención en Finanzas
10. Maestría de Ciencias en Investigación Clínica
11. Maestría en Medicina
12. Maestría en Medicina con mención en Cirugía
13. Maestría en Medicina con mención en Ginecología y Obstetricia
14. Maestría en Medicina con mención en Pediatría
15. Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente
16. Maestría en Periodismo

8. Oficio N° 276-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas, presupuestos y cronogramas de los programas de Doctorados, promoción 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo.

ACUERDO N° 435-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, III ciclo semestre académico 2019-35, IV ciclo semestre académico 2020-15, V ciclo semestre académico 2020-25, y VI ciclo semestre académico 2020-35, de los Programas de Doctorado que se detallan a continuación, promoción 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo, cuyo detalle se anexa a la Resolución de Decanato N° 668-2018-EPG-UPAO:

1. Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional
2. Doctorado en Administración
3. Doctorado en Educación

9. Oficio N° 654-2018 de Secretaría General, sobre modificación del cronograma del plan de fomento institucional de la carrera docente 2018-20, que se aprobó mediante Resolución N° 340-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 436-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el plan de fomento institucional de la carrera docente 2018-20, parte pertinente del cronograma de actividades; conforme al siguiente detalle:

Actividades	Fechas propuestas
Rectorado, en coordinación con las Facultades, define el número de plazas y requisitos para el ingreso a la docencia y promoción docente en el semestre académico 2018-20.[1]	21 al 27 de noviembre de 2018
Informe de la Dirección de Desarrollo y Producción sobre viabilidad presupuestaria para plazas de ingreso a la docencia ordinaria y promoción docente 2018-2019.	28 de noviembre de 2018
Facultades aprueban y elevan al Consejo Directivo las bases para ingreso a la docencia ordinaria y promoción docente, que incluye cronograma.	Hasta el 7 de diciembre
Consejo Directivo convoca a concurso público de ingreso a la docencia y autoriza los procesos de promoción de docente	Hasta el 14 de diciembre
Secretaría General publica los avisos de acuerdo con las estipulaciones de las bases y el cronograma respectivo	22 o 23 de diciembre

[1]**Reuniones de coordinación del Rectorado con Facultades**

1.- Ciencias Económicas: *miércoles 21 de noviembre de 2018 (9.30 a.m.)*
2.- Arquitectura: *miércoles 21 de noviembre de 2018 (10.15 a.m.)*
3.- Ciencias Agrarias: *miércoles 21 de noviembre de 2018 (6.00 p.m.)*
4.- Medicina Humana: *lunes 26 de noviembre de 2018 (10.00 a.m.)*
5.- Educación y Humanidades: *lunes 26 de noviembre de 2018 (11.00 a.m.)*
6.- Derecho y Ciencias Políticas: *lunes 26 de noviembre de 2018 (6.00 p.m.)*
7.- Ciencias de la Comunicación: *martes 27 de noviembre de 2018 (10.00 a.m.)*
8.- Ciencias de la Salud: *martes 27 de noviembre de 2018 (11.00 a.m.)*
9.- Ingeniería: *martes 27 de noviembre de 2018 (8.00 p.m.)*

10. Oficio N° 1653-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Suspensión de actividades académicas y administrativas en nuestra Universidad sede Trujillo, nivel pregrado y postgrado para el referéndum nacional 2018.

ACUERDO N° 437-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Suspender las labores académicas y administrativas en la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo, durante los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2018 a fin de brindar todas las facilidades del caso por cuanto nuestra Universidad ha sido designada como local de votación para el Referéndum Nacional 2018.

Consecuentemente, modificar el calendario académico 2018, parte pertinente, conforme al siguiente detalle:

Actividad (Responsable)	Semestre 2018-20 (fechas anteriores)	Semestre 2018-20 (fechas modificadas)
Evaluación final (DO - ES).	03-12-18 al 08-12-18	03-12-18 al 06-12-18 11-12-18 al 12-12-18
Ingreso de notas de la evaluación final (DO).	03-12-18 al 11-12-18	03-12-18 al 12-12-18
Control del cumplimiento docente de la publicación de notas de la evaluación final en aula virtual (OEART).	10-12-18	12-12-18
Examen sustitutorio (DO - ES).	10-12-18 al 15-12-18	13-12-18 al 15-12-18
Ingreso de notas del examen sustitutorio y cierre de asignaturas en el aula virtual (DO).	10-12-18 al 16-12-18	13-12-18 al 16-12-18
Apertura de asignatura en aula virtual (OEART).	Hasta 16-12-18	Hasta el 16-12-18
Fin del semestre académico	16-12-18	16-12-18

Siendo las 5:15 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 28.11.2018

ACTA N° 35-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1636-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga no lectiva adicional de docentes de pregrado, semestre 2018-20, para completar el porcentaje de docentes a tiempo completo, según exigencia de la Ley N° 30220.
3. Oficio N° 417-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre evaluación de compra del terreno colindante.
4. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 438-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N°s 31, 32, 33 y 34 que corresponden a las sesiones del 29 de octubre de 2018, 5 de noviembre de 2018, 11 de noviembre de 2018 y 22 de noviembre de 2018, respectivamente; con la siguiente observación:

a) El Acuerdo N° 428 correspondiente a la sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2018, queda redactado en los siguientes términos: *"Aprobar la directiva de evaluación del perfil de ingreso, con vigencia a partir del proceso de admisión 2019-10; conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 540-2018-OFAD-UPAO."*

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

5. Oficio N° 377-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre propuesta de organigrama y manual de organización y funciones.
   Pasa a la orden del día.

6. Oficio N° 1704-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre reconsideración del Acuerdo N°420-2018-CD-UPAO.
   Pasa a la orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de noviembre de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, se adjuntan al expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

D. PEDIDOS

Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades

7. Modificar el Reglamento docente, parte pertinente, incluyendo como falta pasible de sanción, la negligencia en la manipulación de los equipos y materiales de laboratorio en clases y otras actividades académicas, sin tener en cuenta los protocolos de seguridad y buenas prácticas en laboratorios y talleres de la UPAO.

Del señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Lozano Peralta

8. Que el director de Recursos Humanos informe sobre estrategias para el monitoreo físico de los docentes en clases en los diferentes pabellones de la Universidad.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 439-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1636-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de carga no lectiva adicional de docentes de pregrado, semestre 2018-20, para completar el porcentaje de docentes a tiempo completo, según exigencia de la Ley N° 30220.

ACUERDO N° 440-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga no lectiva adicional de docentes de pregrado, semestre 2018-20, de la sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1636-2018 del Vicerrectorado Académico.

3. Oficio N° 417-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre evaluación de compra del terreno colindante.

ACUERDO N° 441-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento y se dispone que el vendedor del terreno termine los procesos judiciales pendientes sobre dominio y propiedad del terreno colindante al campus principal.

4. Resoluciones Rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 442-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.

5. Oficio N° 377-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre propuesta de organigrama y manual de organización y funciones.

ACUERDO N° 443-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de la propuesta de organigrama y manual de organización y funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y queda pendiente hasta la elaboración y aprobación del Manual de Organización y Funciones Institucional.

6. Oficio N° 1704-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre reconsideración del Acuerdo N°420-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 444-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Dejar sin efecto el Acuerdo N° 420-2018-CD-UPAO adoptado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 29 de octubre de 2018, y por consiguiente la Resolución que lo formaliza.

7. Modificar el Reglamento docente, parte pertinente, incluyendo como falta pasible de sanción, la negligencia en la manipulación de los equipos y materiales de laboratorio en clases y otras actividades académicas, sin tener en cuenta los protocolos de seguridad y buenas prácticas en laboratorios y talleres de la UPAO.

ACUERDO N° 445-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Reglamento docente, modificando la redacción del Artículo 15°, numeral 15, sobre obligaciones de los docentes; quedando redactado en los siguientes términos:
"Desarrollar sus actividades laborales observando el cumplimiento estricto de las normas éticas, morales y de buena conducta, en especial aquellas establecidas en el Código de Ética de la Institución; así como los protocolos de seguridad en salvaguarda de la salud e integridad de los estudiantes".

9. Que el director de Recursos Humanos informe sobre estrategias para el monitoreo físico de los docentes en clases en los diferentes pabellones de la Universidad.

ACUERDO N° 446-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento del sistema de control docente a cargo de la Dirección de Recursos Humanos que incluye el registro de asistencia clases a través del aula virtual, y la contratación de personal para el puesto de controladores de aula.

Siendo las 9:44 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRORDINARIA 4.12.2018

ACTA N° 36-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1158-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación docente al Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo.
3. Oficio N° 470-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre bases de la convocatoria del programa de reconocimiento a la investigación 2018 (PREIN 2018).
4. Oficio N° 1638-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del reglamento de Becas en los aspectos: Incorporación de Beca de Estudios para estudiantes con discapacidad y precisiones de los requisitos para las becas de estudios por óptimo rendimiento académico en el Art. 14 inciso f).
5. Oficio N° 448-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta del Presupuesto UPAO 2019 – sede Trujillo y filial Piura.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 447-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1158-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre resultados del proceso de ratificación docente al Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo.

ACUERDO N° 448-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar al Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 1977-2018-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del mencionado docente como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (07) años, del 23 de diciembre de 2018 al 22 de diciembre de 2025.

3. Oficio N° 470-2018 del Vicerrectorado de Investigación, sobre bases de la convocatoria del programa de reconocimiento a la investigación 2018 (PREIN 2018).

ACUERDO N° 449-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las bases de la convocatoria del Programa de Reconocimiento a la Investigación 2018 (PREIN 2018), conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 470-2018 del Vicerrectorado de Investigación, con las observaciones formuladas por los señores en sala.

4. Oficio N° 1638-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización del reglamento de Becas en los aspectos: Incorporación de Beca de Estudios para estudiantes con discapacidad y precisiones de los requisitos para las becas de estudios por óptimo rendimiento académico en el Art. 14 inciso f).

ACUERDO N° 450-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el reglamento de becas en lo que respecta a la incorporación de beca de estudios para estudiantes con discapacidad y precisiones de los requisitos para las becas de estudios por óptimo rendimiento académico en el Art. 14 inciso f; conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1638-2018 del Vicerrectorado Académico.

5. Oficio N° 448-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta del Presupuesto UPAO 2019 – sede Trujillo y filial Piura.

ACUERDO N° 451-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Presupuesto Anual 2019 de la Universidad Privada Antenor Orrego – sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 448-2018 de la Dirección de Desarrollo y Producción.

ACUERDO N° 452-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Provisionar un fondo de diez millones de soles (S/ 10 000 000.00), dentro de la partida presupuestaria de Recursos Humanos, para ser destinado al pago del segundo mes de vacaciones de los docentes ordinarios de la Universidad a implementarse a partir del año 2019, mediante el cronograma que se apruebe para tal efecto.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 13.12.2018

ACTA N° 37-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del día trece de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejándose constancia de la inasistencia de la Abog. María del Carmen Veneros Ulloa, por encontrarse delicada de salud.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

1. Grados y Títulos.

2. Solicitud de aprobación de plazas orgánicas y autorización para realizar concurso público de ingreso a la docencia ordinaria de las Facultades de Educación y Humanidades; Ciencias de la Comunicación; Ingeniería; Ciencias Económicas; Medicina Humana; Derecho y Ciencias Políticas; y Arquitectura, Urbanismo y Artes.

3. Solicitud de autorización para realizar proceso de promoción docente de las Facultades de Educación y Humanidades; Ciencias de la Comunicación; Ciencias Agrarias; Ingeniería; Ciencias Económicas; Medicina Humana; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud; y Arquitectura, Urbanismo y Artes.

4. Oficio N° 283-2018 de la Escuela de Posgrado y Oficio N° 1160-2018 de la Dirección de Administración, sobre propuesta de derechos académicos de posgrado para ser incluidos en la directiva de cobranza 2019.

5. Oficio N° 329-218 de la Oficina de Calidad y Acreditación, propuesta de manual del sistema de gestión de la calidad y procedimiento de análisis de resultados y propuestas de mejora.

6. Oficio N° 1318-2018 de la Dirección de Recursos Humanos, sobre segundo mes de vacaciones de los docentes ordinarios.

7. Resoluciones a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 453-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar las Actas N^{os} 35 y 36 que corresponden a las sesiones del 28 de noviembre de 2018 y 4 de diciembre de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

8. Oficio N° 307-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Doctorado en Derecho 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo.
   Pasa a la orden del dia.

9. Oficio N° 308-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Maestría en Derecho Constitucional 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.
   Pasa a la orden del día.

10. Oficio 309-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Maestría en Derecho Civil Empresarial 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.
    Pasa a la orden del día.

11. Oficio 310-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre carga académica del Programa de Maestría en Derecho Penal 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.
    Pasa a la orden del día.

12. Oficio N° 1793-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reconsideración de los Artículos 10° y 25° del Reglamento general de grados y títulos y Resolución N° 382-2018-CD-UPAO.
    Pasa a la orden del día.
    Pasa a la orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, se adjuntan al expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

D. PEDIDOS

Del señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Lozano Peralta

13. Que los docentes ordinarios perciban una remuneración de S/ 4,800 soles netos por el dictado de clases en maestría, y de S/ 7,000 soles en doctorado; y que los coordinadores de maestría perciban S/ 1,000.00 soles mensuales; es decir, una bonificación de S/ 4,000 soles por semestre académico.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 454-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Solicitud de aprobación de plazas orgánicas y autorización para realizar concurso público de ingreso a la docencia ordinaria de las Facultades de Educación y Humanidades; Ciencias de la Comunicación; Ingeniería; Ciencias Económicas; Medicina Humana; Derecho y Ciencias Políticas; y Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ACUERDO N° 455-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Primero.- Establecer el cuadro de plazas para ingreso a la docencia ordinaria – sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura, con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, conforme al siguiente detalle:

Facultad	Escuela	Área de Formación	Área Académica o Asignatura(s)	Categoría y dedicación	Requisitos
Educación y Humanidades	Educación	Práctica Pre Profesional	Práctica Pre Profesional III	Auxiliar a tiempo completo	Licenciada en Educación Inicial, con grado académico de Maestro en docencia universitaria y diploma de segunda especialidad en Atención Integral al Niño menor de 3 años. Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje Experiencia docente en el área de postulación de no menos de 4 años.
Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	Formación profesional: Comunicación audiovisual	Taller de fotografía I Taller de fotografía II	Auxiliar a tiempo completo	Licenciado en Ciencias de la Comunicación con grado académico de maestro. Haber realizado cursos de Fotografía Contemporánea
Ciencias Económicas	Administración	Profesional	Comportamiento organizacional Taller de liderazgo y trabajo en equipo	Auxiliar a tiempo completo	Licenciado en Administración con grado académico de Maestro. Experiencia mínima de 5 años en la docencia universitaria y en el ejercicio profesional. Haber dictado las asignaturas en los dos últimos ciclos computados al 2018-10.
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	Profesional	Derecho Constitucional	Auxiliar a tiempo completo	Abogado con grado académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo. Haber realizado estudios internacionales de especialización en globalización, constitucionalismo y derechos sociales. Experiencia docente mínima de 5 años.
Medicina Humana	Estomatología	Profesional	Operatoria dental	Auxiliar a tiempo completo	Cirujano dentista y grado académico de Maestro en Estomatología con mención en rehabilitación oral. Título de segunda especialidad o estudios concluidos de segunda especialidad en Odontología Restauradora y Estética; experiencia profesional mínima de 6 años y 5 años en docencia universitaria.
	Psicología	Profesional	Problemas del lenguaje y habla. Problemas de aprendizaje	Auxiliar a tiempo completo	Licenciado en Psicología y grado académico de doctor en Psicología. Título de segunda especialidad en Desarrollo del habla, audición y lenguaje; con experiencia profesional mínima de 10 años, y experiencia docente mínima de 8 años.
Ingeniería	Ingeniería Civil	Profesional	Geotécnica (Mecánica de suelos; Geología general; Geotécnica vital; Pavimentos; Ingeniería de tránsito)	Auxiliar a tiempo completo	Ingeniero civil colegiado y habilitado; con grado de maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Geotécnica.

					Estudios de doctorado en Ciencias e Ingeniería Trabajos de investigación en el área. Ponencias y publicaciones académicas a nivel regional y nacional. Experiencia profesional mínima de 15 años en Geotécnica; y 10 años de docencia en el área de Geología y Geotécnica.
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arquitectura	Profesional	Taller Pre Profesional de diseño arquitectónico 8 y 9. Trabajo de fin de carrera (componentes de diseño y gestión de proyectos arquitectónicos).	Auxiliar a tiempo completo	Arquitecto con grado de maestro en Gestión y de doctor en Arquitectura. Con maestría o estudios de maestría en docencia universitaria. Investigaciones en áreas de arquitectura o gestión. Experiencia profesional mínima de 15 años en proyectos y gestión. Experiencia docente mínima de 5 años en áreas de Taller de diseño arquitectónico y Trabajo de fin de carrera.
	Arquitectura	Profesional	Asentamientos Humanos I: funciones urbanas, factores económicos sociales, normatividad urbana. Asentamientos Humanos II: Diagnóstico de vivienda, servicios públicos y equipamiento urbano. Asentamientos Humanos III: Problemas Urbanos (expansión, ocupación, riesgos, tugurización, impactos – riesgos). Taller Pre Profesional de Planificación y Gestión Urbana: Diagnósticos urbanos e intervenciones urbanas y propuesta de gestión de proyecto.	Auxiliar a tiempo completo	Arquitecto con grado de maestro o estudios de maestría concluidos en gestión urbano ambiental. Investigaciones en áreas de asentamientos humanos y programas sociales y privados. Experiencia profesional mínima de 15 años y acreditar trabajos en planes urbanos y estratégicos; programas sociales de vivienda y privados. Experiencia docente mínima de 10 años en áreas de asentamientos humanos.

Segundo.- Autorizar la convocatoria y procesamiento de los procesos de ingreso a la docencia ordinaria a través de las Facultades involucradas, de conformidad a las disposiciones del Estatuto, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, a las bases administrativas aprobadas por las Facultades, y al siguiente cronograma general:

ACTIVIDAD	FECHAS
Venta de Bases en Tesorería	Del 26 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019
Inscripción de postulantes en Secretaría General	Del 2 al 16 de enero de 2019
Acta de cierre de inscripción y publicación de la relación de inscritos por Secretaría General	17 de enero de 2019
Designación y publicación de la Resolución de nombramiento del Jurado por la Facultad	11 de enero de 2019
Plazo para presentación de impugnaciones a la resolución que designa a los miembros del Jurado por los postulantes inscritos	Hasta el 17 de enero de 2019
Resolución que resuelve impugnaciones al jurado	Hasta el 21 de enero de 2019
Instalación del Jurado por el decano de la facultad	17 de enero de 2019
Entrega de expedientes de postulantes inscritos a los Presidentes de los Jurados	23 de enero de 2019
Publicación de la resolución del jurado con la relación de postulantes hábiles	24 de enero de 2019
Apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles	25 de enero de 2019
Resolución que resuelve la apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles.	29 de enero de 2019
Evaluación de currículum vitae, trabajo de habilitación y clase conferencia	30 de enero al 4 de febrero de 2019
Publicación de los resultados del concurso por el jurado	5 de febrero de 2019
Plazo para presentación de impugnaciones a los resultados y resolución de impugnaciones	13 de febrero de 2019
Remisión de actas y expedientes al Decanato	13 de febrero de 2019
Con acuerdo del Consejo de Facultad, el decano eleva el expediente al Rectorado	14-15 de febrero de 2019

3. Solicitud de autorización para realizar proceso de promoción docente de las Facultades de Educación y Humanidades; Ciencias de la Comunicación; Ciencias Agrarias; Ingeniería; Ciencias Económicas; Medicina Humana; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias de la Salud; y Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ACUERDO N° 456-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Primero.- Establecer el cuadro de plazas de promoción docente con cargo al presupuesto del año 2019, en los siguientes términos:

Facultad	Escuela/ Departamento Académico	Área de formación	Área Académica o Asignatura(s)	Categoría actual	Categoría a ascender
Educación y Humanidades	Departamento Académico de Humanidades	Formación General	Oratoria Teatro	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
	Departamento Académico de Humanidades	Formación General	Filosofía Filosofía de la ciencia	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
	Escuela Profesional de Educación	Investigación	Proyecto de investigación	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
	Escuela Profesional de Educación	Práctica Pre Profesional	Práctica Pre Profesional IV	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación	Formación profesional	Periodismo: Taller de redacción periodística I	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Ciencias Económicas	Contabilidad	Profesional	Auditoría gubernamental Gestión pública Contabilidad gubernamental	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
	Contabilidad	Profesional	Contabilidad financiera III Contabilidad financiera V	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	Profesional	Derecho Laboral y Derecho Procesal del Trabajo	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Medicina Humana	Medicina Humana	Profesional	Pediatría	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
	Medicina Humana	Profesional	Cirugía	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
Ciencias de la Salud	Departamento Académico de Ciencias		Biología: Embriología y Genética	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
	Departamento Académico de Ciencias		Biología: Microbiología	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
	Departamento Académico de Ciencias		Biología: Microbiología	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Ciencias Agrarias	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Profesional	Producción Animal	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Profesional	Telecomunicaciones (Telecomunicaciones I, Audio y televisión digital, Tesis I)	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo
Arquitectura, Urbanismo y Artes	Arquitectura	Profesional	Expresión gráfica	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
	Arquitectura	Investigación	Taller de Investigación: Urbanismo	Asociado a tiempo completo	Principal a tiempo completo
	Arquitectura	Profesional	Diseño asistido por computadora	Auxiliar a tiempo completo	Asociado a tiempo completo

Segundo.- Autorizar la convocatoria y procesamiento de los procesos de promoción docente a través de las Facultades involucradas, de conformidad a las disposiciones del Estatuto, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, a las bases administrativas aprobadas por las Facultades, y al siguiente cronograma general:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria en Secretaría Académica de la Facultad	27 y 28 de diciembre de 2018
Inscripción de postulantes en Secretaría Académica de la Facultad	2 al 16 de enero de 2019
Acta de cierre de inscripción y publicación de la relación de inscritos	17 de enero de 2019
Designación y publicación de la Resolución de nombramiento del Jurado por la Facultad	11 de enero de 2019
Plazo para presentación de impugnaciones a la resolución que designa a los miembros del Jurado por los postulantes inscritos	Hasta el 17 de enero de 2019
Resolución de impugnaciones al jurado	Hasta el 21 de enero de 2019
Instalación del Jurado por el decano de la facultad	17 de enero de 2019
Entrega de expedientes de postulantes inscritos a los Presidentes de los Jurados	23 de enero de 2019
Publicación de la resolución del jurado con la relación de postulantes hábiles	24 de enero de 2019

Apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles	25 de enero de 2019
Resolución que resuelve la apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles.	29 de enero de 2019
Evaluación de méritos y deméritos según Tabla de Calificación del Anexo 2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente; y Entrevista.	30 de enero al 4 de febrero de 2019
Publicación de los resultados del concurso por el jurado	5 de febrero de 2019
Plazo para presentación de impugnaciones a los resultados y resolución de impugnaciones	13 de febrero de 2019
Remisión de actas y expedientes al Decanato	13 de febrero de 2019
Con acuerdo del Consejo de Facultad, el decano eleva el expediente al Rectorado	14-15 de febrero de 2019

ACUERDO N° 457-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Establecer el costo de las bases administrativas del concurso público de ingreso a la docencia ordinaria – sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura igual a la suma de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).

4. Oficio N° 283-2018 de la Escuela de Posgrado y Oficio N° 1160-2018 de la Dirección de Administración, sobre propuesta de derechos académicos de posgrado para ser incluidos en la directiva de cobranza 2019.

ACUERDO N° 458-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Autorizar la cobranza de derechos académicos en posgrado, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto en soles (S/)
1. Constancia de ubicación académica	40.00
2. Constancia de promedio ponderado semestral	60.00
3. Constancia de promedio ponderado acumulado	60.00
4. Constancia de créditos aprobados	60.00
5. Constancia de orden de mérito	60.00
6. Constancia de estudios	60.00

5. Oficio N° 329-218 de la Oficina de Calidad y Acreditación, propuesta de manual del sistema de gestión de la calidad y procedimiento de análisis de resultados y propuestas de mejora.

ACUERDO N° 459-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el manual del sistema de gestión de la calidad de la Universidad Privada Antenor Orrego; conforme al documento adjunto al Oficio N° 329-218 de la Oficina de Calidad y Acreditación, con las observaciones de forma formuladas por los señores consejeros en sala.

ACUERDO N° 460-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el procedimiento para el análisis de resultados y propuestas de mejora de los procesos del sistema de gestión de la calidad de los programas de estudios; conforme al documento adjunto al Oficio N° 329-218 de la Oficina de Calidad y Acreditación, con las observaciones de forma de los señores consejeros.

6. Oficio N° 1318-2018 de la Dirección de Recursos Humanos, sobre segundo mes de vacaciones de los docentes ordinarios.

ACUERDO N° 461-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Reconocer que los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego tienen derecho a gozar de sesenta (60) días al año de descanso físico vacacional, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 23733.

Se encarga a la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con las Direcciones de Administración, y la de Desarrollo y Producción, en lo que les corresponda, adoptar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

ACUERDO N° 462-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el pago a los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego del segundo mes de los periodos vacacionales no gozados, hasta el 31 de diciembre de 2018; conforme a la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos que se adjunta al Oficio N° 1318-2018-DRRHH-UPAO.

Se encarga a la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento idóneo del presente acuerdo.

7. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 463-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 464-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Se recomienda modificar los términos de la Resolución N° 5765-2018-R-UPAO, dejándose establecido que la contratación de la Mg. Zoila Rosa Zúñiga García no es en reemplazo del docente José William Pérez Jiménez; debiendo redactarse el resolutivo en los siguientes términos: *"Autorizar la contratación docente universitaria de la Mg. Zoila Rosa Zúñiga García, por el periodo del 26 de noviembre al 30 de diciembre de 2018, con asignación de veinte (20) horas semanal / mensual de carga no lectiva para realizar funciones en la Oficina de Gestión Académica."*

8. Oficio N° 307-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Doctorado en Derecho 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo.

ACUERDO N° 465-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la Resolución N° 2001-2018-FAC-DER-UPAO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprueba la reestructuración curricular del programa del Doctorado en Derecho; conforme a los documentos que se adjuntan a la citada Resolución.

ACUERDO N° 466-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, III ciclo semestre académico 2019-35, IV ciclo semestre académico 2020-15, V ciclo semestre académico 2020-25, y VI ciclo semestre académico 2020-35 del programa de Doctorado en Derecho; conforme a los documentos que se anexan a la Resolución N° 0866-2018-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado.

9. Oficio N° 308-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Maestría en Derecho Constitucional 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.

ACUERDO N° 467-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la Resolución N° 2000-2018-FAC-DER-UPAO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprueba la reestructuración curricular del programa de Maestría en Derecho Constitucional; conforme a los documentos que se adjuntan a la citada Resolución.

ACUERDO N° 468-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, y III ciclo semestre académico 2019-35, del programa de Maestría en Derecho Constitucional; conforme a los documentos que se anexan a la Resolución N° 867-2018-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado.

10. Oficio 309-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre adecuación curricular y carga académica del Programa de Maestría en Derecho Civil Empresarial 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.

ACUERDO N° 469-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Ratificar la Resolución N° 1999-2018-FAC-DER-UPAO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprueba la reestructuración curricular del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial; conforme a los documentos que se adjuntan a la citada Resolución.

ACUERDO N° 470-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, y III ciclo semestre académico 2019-35, secciones "A" y "B" del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial; conforme a los documentos que se anexan a la Resolución N° 868-2018-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado.

11. Oficio 310-2018 de la Escuela de Posgrado, sobre carga académica del Programa de Maestría en Derecho Penal 2019-15 al 2019-35, que corresponde del I al III ciclo.

ACUERDO N° 471-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del I ciclo semestre académico 2019-15, II ciclo semestre académico 2019-25, y III ciclo semestre académico 2019-35, secciones "A" y "B" del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal; conforme a los documentos que se anexan a la Resolución N° 869-2018-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado.

12. Oficio N° 1793-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de reconsideración de los Artículos 10° y 25° del Reglamento general de grados y títulos y Resolución N° 382-2018-CD-UPAO.

ACUERDO N° 472-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar los Artículos 10° y 25° del reglamento general de grados y títulos, quedando redactado en los siguientes términos:

"Artículo 10°.- Las secciones de la asignatura de Trabajo de Investigación funcionan con número de estudiantes correspondientes a doce (12) investigaciones. El número máximo de estudiantes por sección es de veinticuatro (24).

Artículo 25°.- Las secciones de las asignaturas de Tesis I y Tesis II funcionan con número de estudiantes correspondientes a diez (10) proyectos de tesis. El número máximo de estudiantes por sección es de veinte (20)."

ACUERDO N° 473-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar el numeral 3 del primer artículo de la Resolución N° 382-2018-CD-UPAO, referida a las condiciones básicas para la implementación del reglamento general de grados y títulos, quedando redactado en los siguientes términos: *"La asignatura de "Metodología de la Investigación", se desarrolla en secciones con capacidad de 30 estudiantes."*

13. Que los docentes ordinarios perciban una remuneración de S/ 4,800 soles netos por el dictado de clases en maestría, y de S/ 7,000 soles en el doctorado. Asimismo, que los coordinadores de maestría perciban S/ 1,000.00 soles mensuales; es decir, una bonificación de S/ 4,000 soles por semestre académico.

ACUERDO N° 474-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Encargar al decanato de la Escuela de Posgrado, en coordinación con las Direcciones de Desarrollo y Producción y de Recursos Humanos, evalúen la factibilidad de los siguientes pedidos:
1) Que los docentes ordinarios perciban una remuneración de S/ 4,800 soles netos por el dictado de clases en maestría, y de S/ 7,000 soles en el doctorado;
2) Que los coordinadores de maestría perciban S/ 1,000.00 soles mensuales; es decir, una bonificación de S/ 4,000 soles por semestre académico;
Se debe tener en cuenta los criterios que fundamentan estos pedidos, que constan en el escrito presentado por el señor consejero Ms. Raúl Yván Lozano Peralta; dejándose establecido que debe presentarse ante Consejo Directivo un informe tripartito en el plazo máximo de 15 días hábiles.

14. Oficio N° 315-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre ampliación del periodo de asignación de carga no lectiva y posterior renovación de la contratación docente de los responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad de los programas de estudios, y de los miembros de los CIAC.

ACUERDO N° 475-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar la fecha de culminación de la contratación docente universitaria y la asignación de carga no lectiva a los miembros Responsables de los Procesos del Sistema de Gestión Calidad de los Programas de Estudios de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando establecido que la contratación docente culmina el 21 de diciembre de 2018; así mismo, se autoriza su contratación docente por el período del 14 de enero al 28 de febrero de 2019; en ambos casos, con una asignación de diez (10) horas semanal mensual de carga no lectiva.

Se encarga a las respectivas Facultades y Escuela Profesionales, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, adoptar las acciones que correspondan de acuerdo a sus atribuciones reglamentarias.

ACUERDO N° 476-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Modificar la fecha de culminación de la contratación docente universitaria y la asignación de carga no lectiva a los miembros del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de los Programas de Estudios de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando establecido que la contratación docente culmina el 21 de diciembre de 2018; así mismo, se autoriza su contratación docente por el período del 14 de enero al 28 de febrero de 2019.

Se encarga a las respectivas Facultades y Escuela Profesionales, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, adoptar las acciones que correspondan de acuerdo a sus atribuciones reglamentarias.

Siendo las 11:35 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.